

INFORME ECONÓMICO Y SOCIAL 2023

Cooperativa de Yarumal
Crecemos contigo

Misión

"Crecemos con nuestros asociados brindándoles servicios financieros y beneficios sociales, soportados en la solidez económica y financiera de la Cooperativa, en su talento humano orientado al servicio, que garantiza la eficiencia e innovación de los procesos y actúa bajo una cultura ética y solidaria".



Visión

"Transformarnos digitalmente en la prestación de los servicios financieros para ser la primera opción de nuestros asociados, fortalecer la comunicación y ampliar la cobertura de su base social".



Valores

- Honestidad
- Oportunidad
- Equidad
- Profesionalismo

Cooperativa de Yarumal
Crecemos contigo



ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Miembros Principales
María Eugenia Taborda Carmona (Presidente)
Beatriz Elena Giraldo Tobón ((Vicepresidente)
Ailda Arroyave Serna (Secretaria)
Alberto Arroyave Gutiérrez
Pbro. Fernando Alberto Barrientos Rodríguez
Fabián Orlando Villada Arenas
Beatriz Elena Vásquez Agudelo
Astrid Yaneth Amaya Correa

Miembros Suplentes
Danilo Peláez Álvarez
Ledys Amparo Posada Cuartas

JUNTA DE VIGILANCIA

Miembros Principales
María Eloina Casas Zabala
Yury Patricia González Maldonado
María Rocío Peña López

Miembros Suplentes
Eugenia Esther Torres Osorio
Edilma del Socorro Correa Zapata

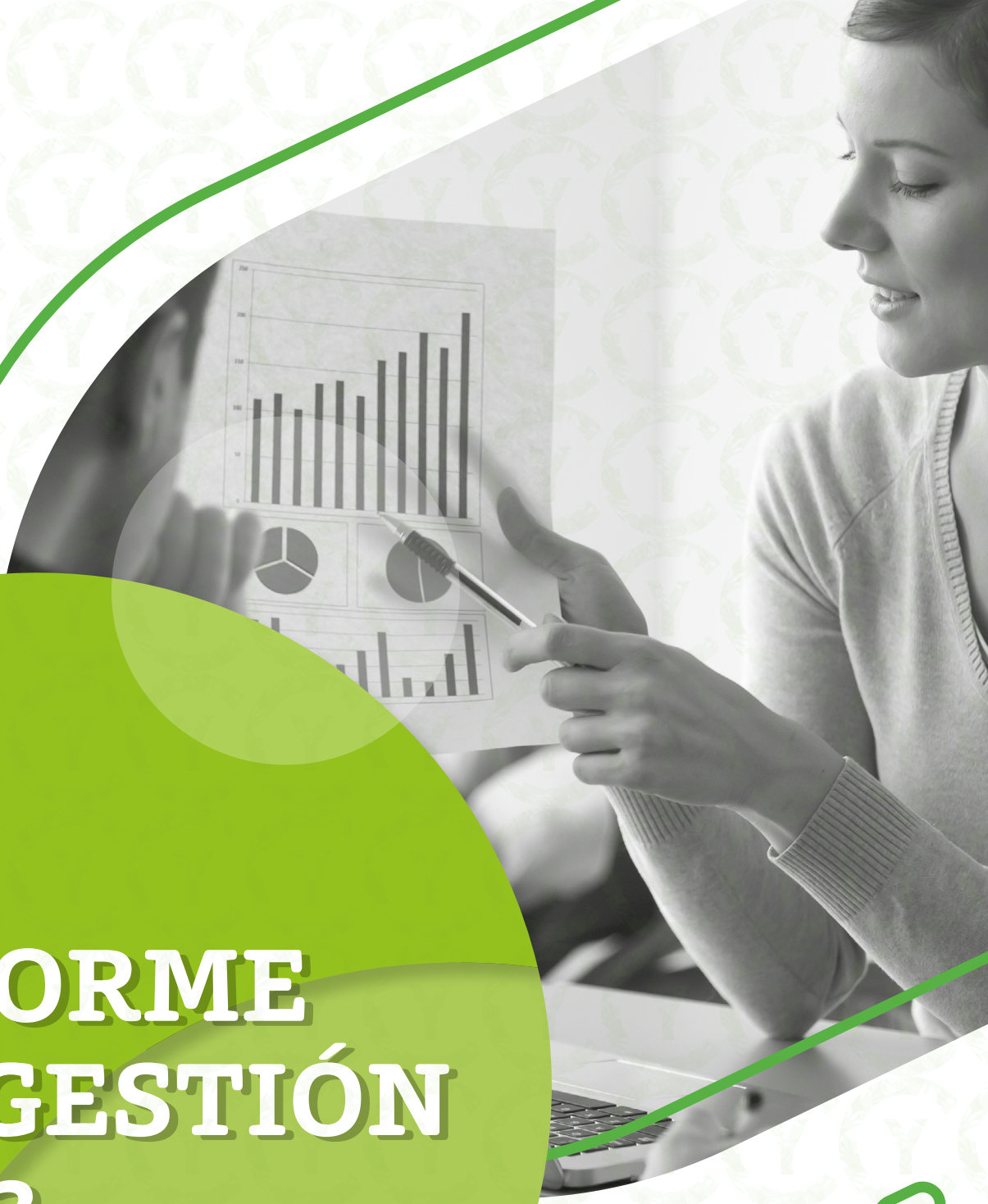
REVISORÍA FISCAL

Organización Profesional de Contadores Públicos Abako's S.A.
Evelyn Yajaira Rodriguez Echavarria

GERENTE

Liliana Restrepo Yepes

Cooperativa de Yarumal
Crecemos contigo



INFORME DE GESTIÓN 2023

Informe Anual de Gestión

Presentado por el Consejo de Administración y la Gerencia

(Las cifras presentadas en este informe, están expresadas en millones de pesos colombianos)

Apreciados delegados, asociados y comunidad.

El Consejo de Administración y la Gerencia de la Cooperativa de Yarumal, en cumplimiento al mandato estatutario y a las normas que rigen nuestro accionar Cooperativo, presentan a la Septuagésima Segunda Asamblea General Ordinaria de Delegados, los resultados económicos y sociales del año 2023, los cuales nos permiten ratificar una vez más, la excelente estructura financiera, administrativa, comercial y social que posee la Cooperativa de Yarumal, tal como se observa en el desarrollo del presente informe. Cerramos un año que nos dejó una gran satisfacción, de manera especial, por los buenos excedentes obtenidos, lo que solo es posible, cuando hay compromiso y fidelidad por parte de nuestros asociados con la Cooperativa, lo que redunda en una mayor cobertura de beneficios sociales.

El año 2023, fue un año marcado por la desaceleración de la economía, en medio de las altas tasas de interés y una elevada inflación, siendo uno de los años más difíciles de la década, tras dos años excepcionales de crecimiento que fueron 2021 y 2022. El 2023 nos deja una economía golpeada por el encarecimiento de los alimentos y los altos costos financieros, que impactaron en la economía de los hogares, a esto se le debe sumar la poca inversión extranjera, la creación de nuevos empleos y la poca ejecución del Gobierno frente al presupuesto de la Nación, circunstancias que preveían resultados mesurados en la Industria Financiera del País.

La Cooperativa de Yarumal, logró crecimientos adecuados pese a la incertidumbre económica del País y de la Región, permitiendo con ello, obtener unos excedentes netos de $3.472 millones de pesos, pese a las proyecciones macroeconómicas que vislumbraban disminución en los resultados en las entidades con actividad financiera. Estos resultados, permiten continuar consolidando el patrimonio de la Cooperativa y fortalecer los programas de beneficios sociales hacia nuestros asociados.

Seguimos comprometidos en el logro de los objetivos planteados en nuestro Plan Estratégico, que conlleve a la Cooperativa a mantener su liderazgo en el sector cooperativo de ahorro y crédito, generando servicios financieros de calidad y desarrollo social en las zonas de influencia donde hacemos presencia.

Continuamos con el plan de innovación para acercarnos más a nuestros asociados a través de mecanismos digitales que le faciliten acceder a los servicios financieros y vamos construyendo estrategias que nos permitan fortalecer los procesos de colocación de cartera, mediante portafolios adecuados y bajo condiciones competitivas.



Panorama económico

El comportamiento de la economía colombiana continúa con signos de desaceleración, se cierra el 2023 con un crecimiento del 1,2% (3,1% en el 2022), con sectores en contracción (construcción, comercio, industria, comunicaciones y el sector agropecuario), que desestimularon la inversión extranjera, lo que indudablemente impactará en el crecimiento del 2024. Si bien según el DANE el desempleo se ha mantenido a niveles de un dígito, la inflación no alcanzó la meta que tenía el Banco de la República, cerrando con un 9,28%, tendencia a la baja si tomamos en cuenta el cierre del 2022, pero los economistas concluyeron que fue más lenta de lo esperado, pese a las medidas tomadas por el Banco de la República para mejorar este comportamiento.

El 2024 será un año con muchos retos, se espera que los altos costos de financiación aún persistan por lo menos durante el I semestre de 2024, golpeando a las empresas y a la economía de los hogares, circunstancias que deben ser tenidas en cuenta al momento de presupuestar un crecimiento de la cartera de crédito en la Cooperativa de Yarumal, ya que los expertos señalan que el 2024 será un año difícil, con pronósticos de un crecimiento bajo, con un mercado laboral impactado por la desaceleración y la poca capacidad de crear nuevo empleo, por tanto se prevé un mayor crecimiento de la informalidad, afectando la capacidad de consumo privado y la capacidad de pago de los consumidores financieros.

Con estos resultados, muy seguramente el Banco de la República continuará con una política contractiva de la tasa de referencia (se espera cerrar en un 9,25%), para no generar un mayor impacto en la inflación, proyectando a diciembre de 2024 entre un 4,04 al 5,6; sin embargo, el fenómeno del Niño puede generar un mayor reto para las metas del Gobierno, porque indudablemente estamos ante una situación climática que incrementará el costo de los alimentos y la energía, a esto se le debe sumar el impacto del incremento del precio en los combustibles.

De otro lado, vale la pena señalar que la cartera de créditos viene presentando un crecimiento bajo, siendo el crédito de consumo el más impactado por cuenta de las tasas de colocación y de la capacidad de pago de los deudores, lo que ha generado una mayor exposición del riesgo crediticio en las entidades financieras.

Para el sector Cooperativo de Ahorro y Crédito, el crecimiento presentado da signos de mejora frente a los resultados del año 2022; sin embargo, la cartera no presentó el mismo dinamismo prepandemia, la cartera en riesgo se ha venido afectando a niveles que deben ser analizados, porque muchas cooperativas podrían tener niveles de

deterioro que impactarán en su estabilidad financiera y en los excedentes del 2024. Para la Industria Financiera el 2024 traerá una mayor exposición al riesgo por el deterioro de la capacidad de pago de los deudores y por el bajo dinamismo en la colocación de nuevas operaciones crediticias, a estos se le debe sumar el crecimientos de más del 40% de la cartera en riesgo, frente a un crecimiento neto del 8% de la cartera, con un agravante, y es que la cobertura de la cartera en riesgo vienen cayendo, llegando en noviembre de 2023 al 80% con la expectativa de la implementación ya obligatoria de los modelos de pérdida esperada y la calificación por riesgo de los deudores con mayor probabilidad de incumplimiento.

Frente a la captación, se espera mejorar los márgenes de intermediación producto de la disminución proyectada de la tasa de referencia; sin embargo, las tasas ofrecidas por las cooperativas de ahorro y crédito a los ahorradores continuarán con niveles altos para el 2024, esto afectará los excedentes proyectados, no con los mismos impactos vividos en el 2022 y 2023.

Ante este panorama, para la Cooperativa de Yarumal es de suma importancia contar con una solidez y cobertura adecuada para afrontar los retos que pueden presentarse en la cartera de créditos, asimismo, continuar con una política responsable afianzando su estabilidad financiera, mecanismos que nos permitirán lograr crecer y asumir los nuevos riesgos que se presentan en la economía de la Región y del País.

Retos para el año 2024

De acuerdo con los expertos, se espera que la cartera de consumo continúe en una tendencia negativa, con una mayor exposición que las demás líneas de créditos, situaciones que se tuvieron en cuenta al momento de establecer la planeación financiera y las estrategias comerciales que acompañaron el presupuesto anual operativo de la Cooperativa.

Nuestro reto es lograr crecer con responsabilidad, afianzando las políticas que nos permitan una estabilidad patrimonial, para asumir nuevos riesgos en el crecimiento de la cartera y en la captación de más asociados, continuar con el fortalecimiento patrimonial, con el fin de garantizar una solvencia estable con unas buenas prácticas frente a la constitución de capital propio, buscar generar un mayor crecimiento de la

reserva para protección de aportes, la cual, permite a la Cooperativa enjugar pérdidas futuras ante deterioros de su capacidad financiera, evitando impactar en los aportes sociales de los asociados.

Establecer políticas frente a la cobertura de la cartera de créditos, porque vienen épocas difíciles, evitando posibles reversiones de deterioros, buscando fortalecer la cobertura de la cartera en riesgo ante eventuales corridas de cartera a categoría de mayor riesgo y determinar políticas de deterioro que lleven a un mayor deterioro a la provisión general para contingencias futuras del riesgo de créditos.

Nuestro Plan Estratégico 2022-2026

Nuestro Plan estratégico aborda ocho prioridades de atención que, a través de los planes operativos anuales, desarrollamos año a año a fin que en el 2026 alcancemos los objetivos trazados.

1.

Fortalecimiento económico y solidez.

Fortalecer los resultados económicos y la solidez de la Cooperativa a través de una adecuada gestión del riesgo y fortalecimiento de la solvencia patrimonial.

2.

Fortalecimiento de la gestión comercial.

Diseñar un plan anual a través del cual se direccione y desarrolle campañas comerciales conducentes al cumplimiento de las metas de crecimiento de la Cooperativa.

3.

Apertura de nuevos mercados

Ampliar la cobertura y expandir las redes de atención de los servicios financieros y sociales a través de corresponsales, asesores móviles u otros mecanismos que permitan fortalecer la presencia de la Cooperativa en los municipios de incidencia, buscando la consolidación y el crecimiento de su base social y el mantenimiento de la operatividad.

4.

Alianzas comerciales y de cooperación

Construir alianzas estratégicas con entidades del sector y de la región para que a través de convenios se consolide un portafolio más amplio de beneficios para nuestros asociados.

5.

Articulación de la gestión social a la gestión comercial

Articular la gestión social a la gestión comercial buscando el crecimiento económico y la fidelización de los principios y valores cooperativos, dinamizando la economía de los asociados, sus emprendimientos y propendiendo que las nuevas generaciones asuman el compromiso de preservar y desarrollar el modelo cooperativo en la Entidad.

6.

Consolidación de la plataforma tecnológica

Gestionar tecnología de punta con herramientas innovadoras para la autogestión y un modelo de atención efectiva hacia al asociado, a través de mecanismos digitales que faciliten la interacción y la comunicación para el acceso a los servicios financieros y sociales, que permitan la inclusión de nuevas generaciones y la fidelización de los actuales asociados, buscando fortalecer la confianza y el sentido de pertenencia por la Cooperativa.

7.

Mejoramiento de procesos internos

Consolidar los sistemas de información y de gestión como medio para mejorar la interacción entre los procesos, bajo esquemas que garanticen el cumplimiento normativo, el control interno, la efectividad y oportunidad en el servicio y la mejora continua, para garantizar la promesa de valor en la prestación de los servicios financieros y sociales hacia el asociado.

8.

Fortalecimiento de las capacidades

Potenciar las capacidades del recurso humano en cuanto a los nuevos métodos, procesos e implementaciones tecnológicas para la gestión interna y prestación de los servicios, con miras a mejorar su desempeño, empoderamiento, toma de decisiones, autocontrol de las actividades y administración de los riesgos.

Durante este año trabajamos en pro del cumplimiento de las estrategias trazadas en el plan operativo para el año 2023, enfocando los esfuerzos al fortalecimiento de los ejes estratégicos.



Innovamos en los canales para la atención de nuestros asociados, extendiento los servicios de la Cooperativa a otras regiones y municipios de la zona geográfica de incidencia a través de asesores externos que han permitido mejorar el dinamismo de las campañas y acercar la Entidad a los asociados actuales y potenciales.

Contamos con un portal multiservicios que le permite a nuestros asociados acceder a sus productos de ahorro y crédito, descargar certificados y realizar sus pagos, todo a un clic.

Durante el año 2024 la economía Colombiana continuará experimentando un proceso de ajuste, con factores que favorecen la estabilidad financiera y niveles de solvencia adecuados para el sector, no obstante, frente a la incertidumbre de crecimiento, la Cooperativa será prudente en las metas, realizando un análisis detallado del entorno y como este puede afectar de manera favorable o desfavorable al cumplimiento de los objetivos estratégicos. Por lo anterior seguimos con el compromiso de enfocar todas nuestras acciones a garantizar que la Cooperativa opere de forma eficiente y se cumpla en buena manera los objetivos trazados.

Gestión de tecnologías de la información

En el año 2023, la gestión de tecnologías de la información se centró en consolidar los avances obtenidos en 2022 y abordar nuevos desafíos para actualizar, mejorar, adquirir y monitorear todo lo referente a la infraestructura tecnológica. Se usan buenas prácticas para que los recursos asignados se utilicen de manera eficiente, buscando proveedores calificados para cada necesidad.

Se actualizó el motor de base de datos SQL, buscando mejoras en rendimiento y seguridad, adopción de nuevas funcionalidades y cumplimiento de requisitos normativos; actualización del sistemas operativo, buscando mejoras en seguridad, optimización de recursos, compatibilidad y soporte; actualización de equipos de cómputo, para mejorar la eficiencia operativa, rendimiento, adaptación a tecnologías emergentes y aseguramiento de la continuidad y actualización de toda la plataforma de servidores (Cloud), sistemas operativos y herramientas de gestión de datos y archivos para el manejo integral de las operaciones de la Cooperativa.

En cuanto a la seguridad de la información, se realizaron pruebas de vulnerabilidad a las áreas los sistemas de cómputo, página Web, sucursal virtual, servidores en la nube y herramientas informáticas, buscando resultados que permitan tomar acciones correctivas y de mejoras, aplicando estrategias para mitigar las vulnerabilidades identificadas.

Se actualizaron y reforzaron los equipos de seguridad perimetral con el fin de mitigar y contrarrestar los ataques que se dan por libre navegación y falta de control de puertos y servicios, las mejoras se hicieron por medio de actualizaciones en los equipos físicos y políticas de navegación. El monitoreo constante nos permite controlar y tener

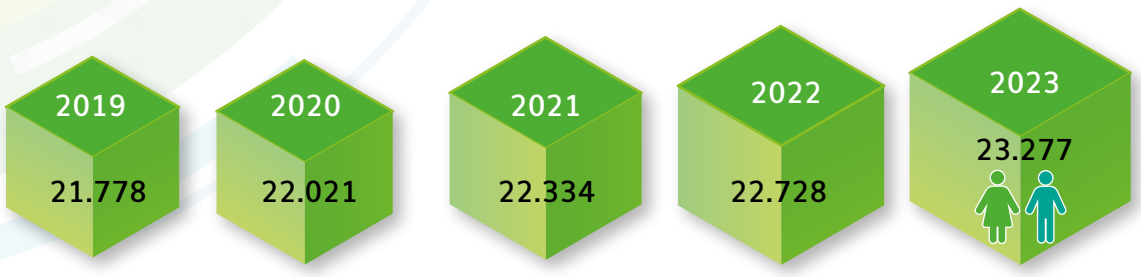
una detención temprana de amenazas y dar un nivel de protección contra incidentes presentados.

El área de Tecnología de la Información - TI, sigue apoyando el proceso para dar cumplimiento a lo expresado en la Circular Externa No. 36 de 2022, donde la Supersolidaria, impartió instrucciones sobre seguridad y calidad de la información para la prestación de los servicios financieros, priorizando la seguridad y calidad de la información en los servicios financieros, actualizando políticas, identificando activos informáticos sensibles, y realizando pruebas de vulnerabilidad.

La gestión de la tecnología de la información, seguirá enfocándose en consolidar plataformas tecnológicas, mejorar la autogestión y desarrollar un modelo de atención eficaz, avanzando en la transformación digital, incorporando nuevos servicios automatizados como agendamiento virtual, la puesta en marcha del software basado en inteligencia artificial capaz de mantener una conversación en tiempo real por texto o por voz (chatbot), garantizando el cumplimiento normativo y mejorando continuamente la prestación de servicios financieros y sociales.

Crecimiento de la base social

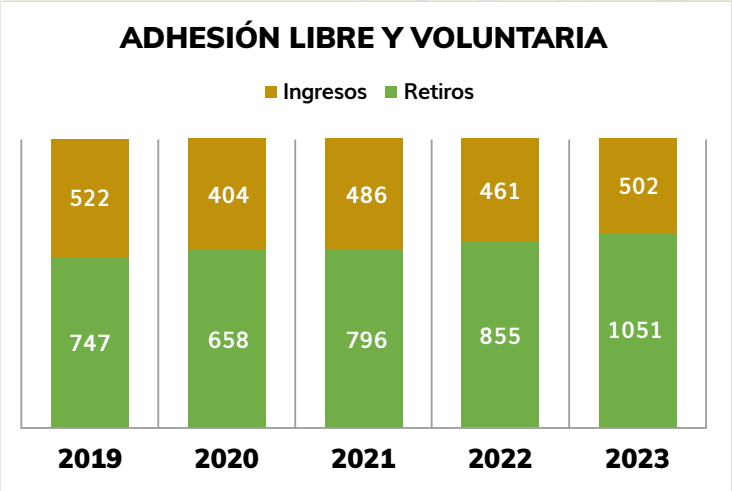
Se ha venido trabajando en afianzar las estrategias de conservación de nuestros asociados, mejorando los procesos para una vinculación más llamativa y orientando el esquema comercial hacia el crecimiento y profundización de la base social. En la reforma estatutaria realizada en marzo de 2023, se aprobó disminuir significativamente el costo de vinculación de los asociados, con esta estrategia, la base social registró un crecimiento anual de 549 nuevos asociados, que corresponde a un 2,42% con relación al año anterior.



Dando cumplimiento a los principios cooperativos de adhesión abierta y voluntaria, la Cooperativa de Yarumal cuenta con reglamentaciones que establecen claramente las políticas y procedimientos para vinculación y retiro, garantizando el cumplimiento de sus derechos y deberes.

Ingresos y retiros de Asociados.

Actuando bajo el principio de adhesión abierta y voluntaria, algunas personas deciden retirarse de la Cooperativa, muchas de las cuales, lo hacen por temas económicos, se logró consolidar la base social, ocasionado por el ingreso de 1.051 asociados y el retiro de 502, cumpliendo con lo considerado en el Plan Estratégico, siendo un buen año, tal como se observa en la siguiente gráfica.



Estructura financiera 2023

La Cooperativa de Yarumal cerró el año con resultados positivos, a pesar de los pronósticos mesurados de la economía nacional a causa de las altas tasas de interés y la elevada inflación, gracias a su solidez financiera, trabajando día a día por conseguir con esfuerzo los mejores resultados, las cifras son retos que asumimos con determinación y confianza en el futuro.

Activos
$114.770
millones

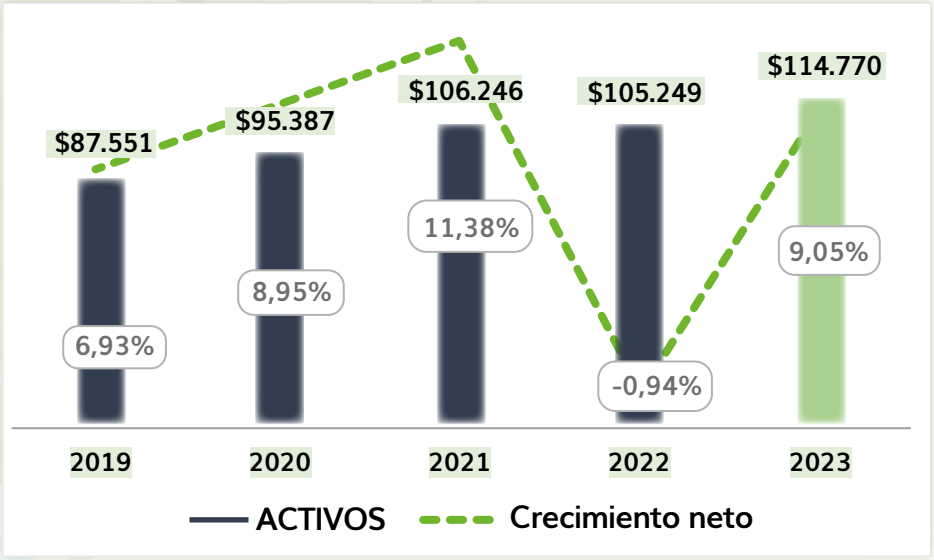
Pasivos
$72.743
millones

Patrimonio
$42.027
millones

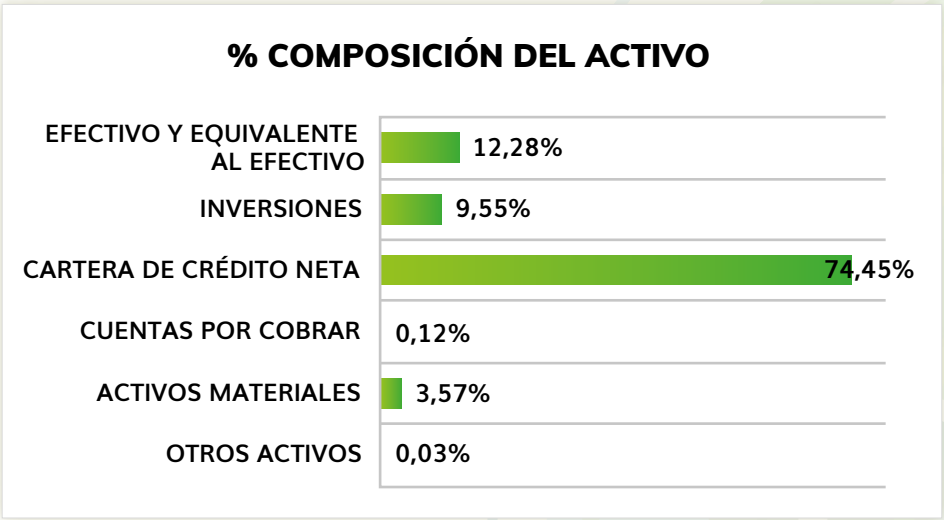
Comportamiento del Activo.

El activo registró un crecimiento del 9,05%, lo que equivale a $9.520 millones de pesos, cerrando con una cifra total de $114.770 millones de pesos. En términos generales el activo ha tenido un crecimiento neto en los 5 últimos años de $32.892 millones, un 40,17%, lo que ha permitido que la Cooperativa de Yarumal se ubique en el segmento de las 13 más grandes en el Departamento de Antioquia.

El desempeño del activo se puede observar en la siguiente gráfica:



La cartera representa el mayor activo de la Cooperativa, estamentos internacionales como la WOCCU (Consejo Mundial de Cooperativas) ha señalado en el año 2021, que para que se obtengan ingresos suficientes, la cartera debe representar más del 70% del total del activo, en el caso de la Cooperativa de Yarumal representa el 74,45%, tal como se observa en la siguiente gráfica:



Nuestros activos en un 96,40% corresponden a activos productivos, por lo que se puede concluir que la estructura es eficiente, lo que permite generar los ingresos adecuados para la proyección financiera y social de la Cooperativa.

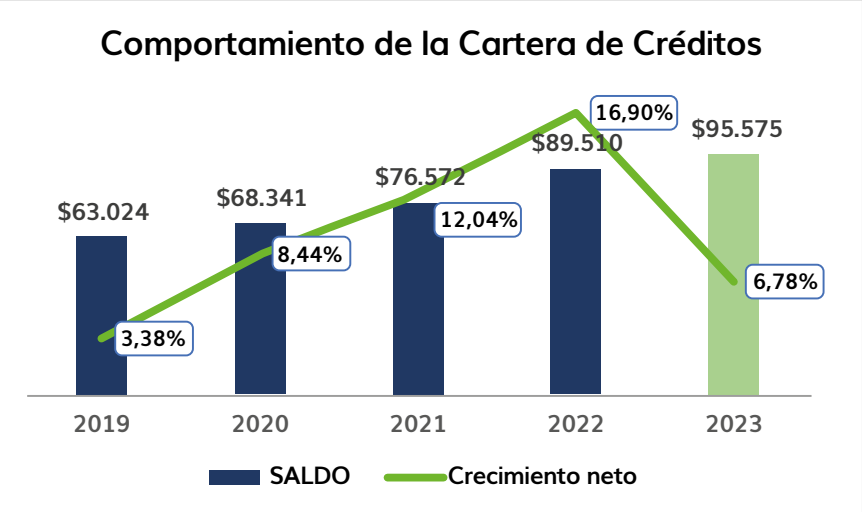
Contrario a lo que presentó en muchas entidades del sector, por la situación económica vivida, la Cooperativa logró incrementar el saldo de la cartera de créditos y continúo con políticas mesuradas en cuanto al manejo de la liquidez, garantizando siempre los recursos líquidos suficientes para atender los requerimientos de nuestros asociados.

Cartera de créditos.

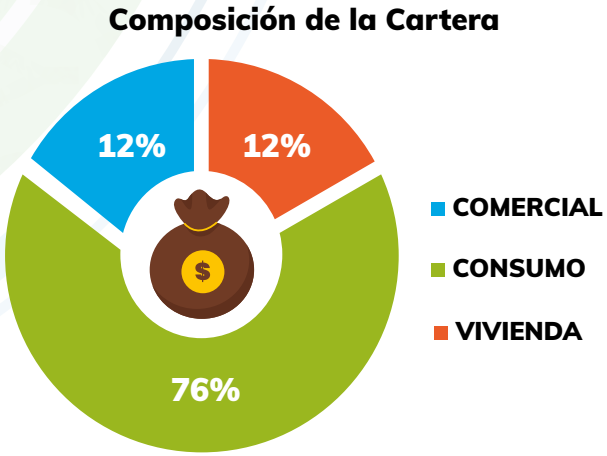
La cartera de créditos como fuente primaria para la obtención de los ingresos que permiten orientar la acción financiera hacia proyectos sociales y bienestar de nuestros asociados, no fue ajena a los impactos de una inflación histórica y unas tasas de intervención altas. La Cooperativa de Yarumal consciente de la situación que se venía presentando, implementó estrategias comerciales que permitieran reactivar la colocación sin el incremento de las tasas de las distintas líneas, y cuando se debió realizar un ajuste, el mismo no implicó llegar a las tasas de colocación que se venían ofreciendo en el mercado financiero, comprendimos que debían aplicarse beneficios

a los asociados a través de unas tasas muy por debajo de las vigentes para el 2023 en bancos y cooperativas financieras, sin que ello sacrificara las proyecciones de excedentes que esperábamos para el cierre del año.

Esto nos permitió dinamizar la colocación y lograr presentar unos resultados positivos en el 2023 con un crecimiento bruto anual de $6.065 millones (6,78%), tal como se observa a continuación:



La gestión de crédito y cartera ha requerido de revisiones permanentes con el fin de evitar un deterioro por encima de la capacidad financiera de la Cooperativa de Yarumal, por tanto, podemos señalar que las políticas y directrices aplicadas, han permitido contar con una cartera sana, con indicadores que permite demostrar la acertada acción en la gestión del riesgo de créditos.



De acuerdo con las líneas de créditos establecidas en la Cooperativa, se tiene que los créditos de consumo representan el 76% del total de la cartera, seguido de los créditos de vivienda y comerciales que representan el 12% para cada línea.

Dinámica de la colocación de la cartera de créditos.

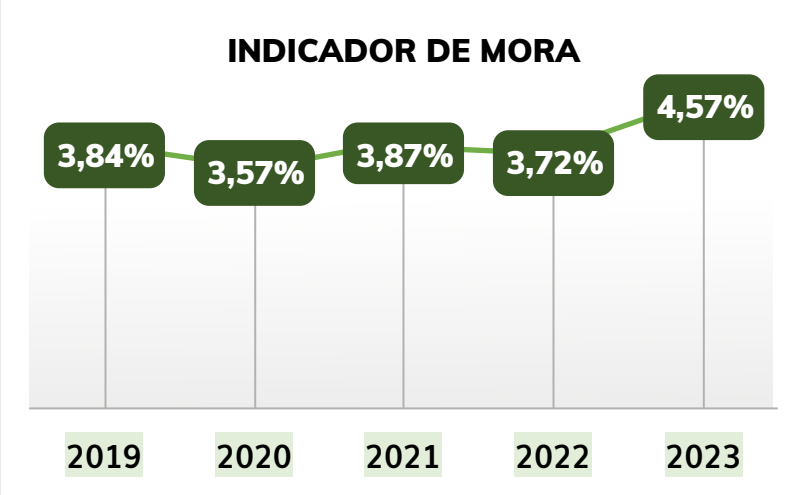
Durante la vigencia del año 2023, otorgó por su portafolio de crédito 2.546 soluciones crediticias, con el desembolso de $38.066 millones de pesos, presentando un crecimiento bruto de cartera de $6.065 millones de pesos, con respecto a la vigencia del año 2022, cerrando el mes de diciembre con un total de 5.654 créditos por un valor de $94.396 millones de pesos (cartera bruta), distribuidos de la siguiente manera:

CATEGORIA	COME	CONS	VIVI	TOTAL
A	11.169	64.305	10.746	86.220
B	240	2.508	154	2.903
C	229	2.306	100	2.635
D		522		522
E	112	1.976	28	2.116
TOTAL	**11.751**	**71.618**	**11.028**	**94.396**

*Cifras expresadas en miles de pesos

Indicador de cartera vencida por mora.

Los procesos de seguimiento y monitoreo permanentes están encaminados al eficiente manejo del saldo vencido y junto con la implementación de campañas de motivación, el compromiso, esfuerzo y responsabilidad de los asociados con el pago de sus créditos y canales de cobranza, permitieron que la Cooperativa al cierre del 2023, terminará con una cartera con mora superior a 30 días del 4,57%, el cual es satisfactorio para la entidad, dado la débil dinámica económica del país.



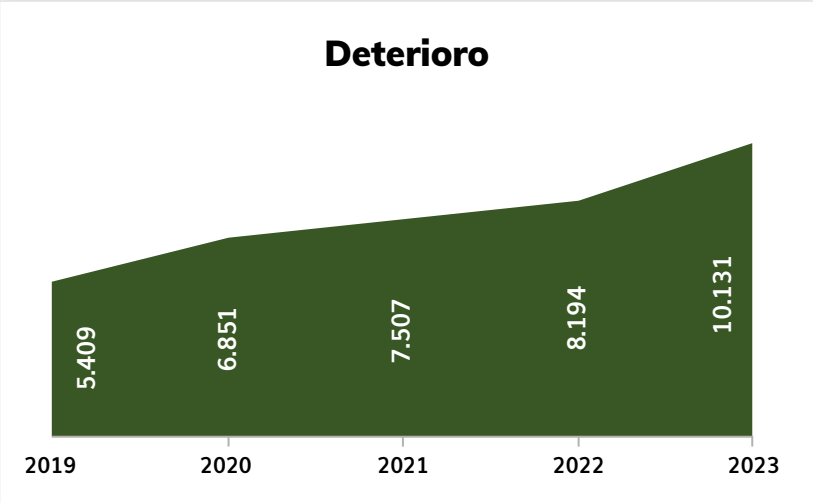
El crecimiento de la cartera vencida presentada por la Cooperativa fue de $1.022 millones, un 31,06% con relación al año anterior.

El indicador se desglosa de la siguiente manera:

LÍNEA	AL DÍA	MORA	TOTAL
COMERCIAL	12,15%	0,29%	12,44%
CONSUMO	71,67%	4,20%	75,87%
VIVIENDA	11,61%	0,08%	11,69%
TOTAL	**95,43%**	**4,57%**	**100,00%**

Nivel de deterioros de la cartera de créditos.

Se continúa con una política de deterioro general del 5%, lo que permite contar con adecuadas contingencias futuras en pérdidas no esperadas por comportamiento adversos en la recuperación de la cartera. Se cierra el 2023 con un deterioro total de $10.131 millones, teniendo en cuenta que la Cooperativa aplica el modelo de Pérdida Esperada para el deterioro de cartera de crédito desde julio de 2022, donde el deterioro individual de cartera es calculado de acuerdo al modelo de referencia dado por la Supersolidaria en la Circular Básica Contable y Financiera de diciembre de 2020, logrando una cobertura sobre la cartera vencida a 31 de diciembre de 2023 del 121,35%, muy superior a las recomendaciones prudenciales del 100%, de los cuales el 36,67% corresponde al respaldo del deterioro individual.



Al 31 de diciembre de 2023, se tiene constituido un deterioro general de $ 6.923 millones de pesos y un deterioro individual de $3.209 millones de pesos. Es importante anotar que la Cooperativa de Yarumal contaba con un total de deterioro individual a junio 30 de 2022 por encima del total generado bajo el modelo de Pérdida Esperada de $1.259 millones de pesos de provisión individual, se traslada para la cuenta de provisión general, con el objetivo de tener un colchón, en caso de que la provisión individual presente excesos que afecten negativamente el estado de resultados.

Adicional a lo anterior y contando con los buenos niveles de rentabilidad que tiene la Cooperativa, el Consejo de Administración aprobó constituir una provisión general adicional transitoria del 1% sobre el total de la cartera de crédito al corte del 31 de diciembre de 2023 por $944 millones de pesos, con el propósito de fortalecer las provisiones para contingencias futuras de riesgo de créditos.

Castigo de cartera.

Aplicando la normatividad vigente, castigó cartera de créditos por $157 millones de pesos, representado en 14 obligaciones. Se anota que los procesos jurídicos de la cartera castigada continúan, estudiando posibilidades si hacia el futuro se pudiera embargar otros bienes o salario de las personas involucradas en los pagarés. Tanto los titulares como los codeudores de estas obligaciones son reportados ante las centrales de riesgos, catalogados como cartera castigada, lo cual les impide efectuar cualquier tipo de transacción en el sector financiero o real.

Además, a estas personas se les realizó el debido proceso de exclusión como asociados de la Cooperativa de Yarumal por incumplir con las obligaciones pactadas, tal y como consta en los pagarés y demás documentos que reposan en la entidad, conforme a lo establecido en el artículo 22° del Estatuto vigente. Al momento de la exclusión, se efectuó el cruce de aportes sociales y ahorros a favor del asociado retirado sobre el saldo insoluto de las obligaciones.



Se mantiene la dinámica de recuperación mediante la opción de acuerdos de pago y políticas de condonación de intereses, la recuperación de cartera castigada para el año 2023, registró un valor de $1.6 millones de pesos.

Reestructuración de créditos.

Se termina el año 2023 con un total de 20 créditos reestructurados con el siguiente comportamiento:

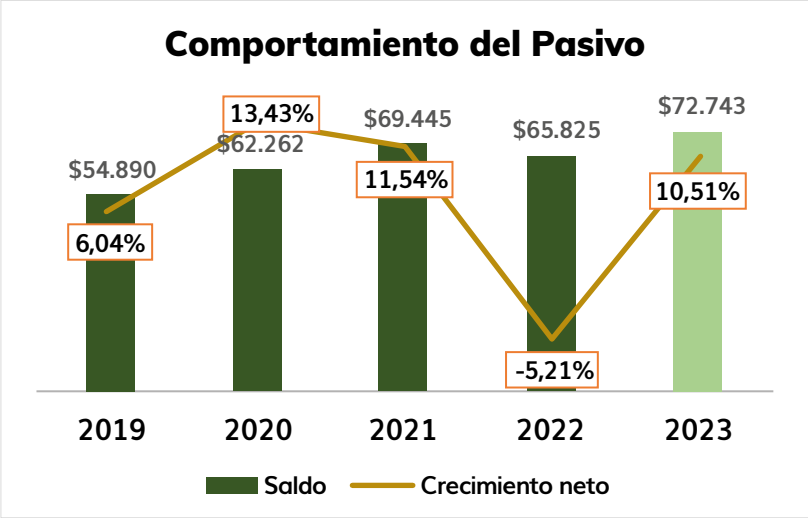
ESTADO	SALDO CAPITAL
Al día	203.519
Mora	81.352
Total	**284.871**

*Cifras expresadas en miles de pesos

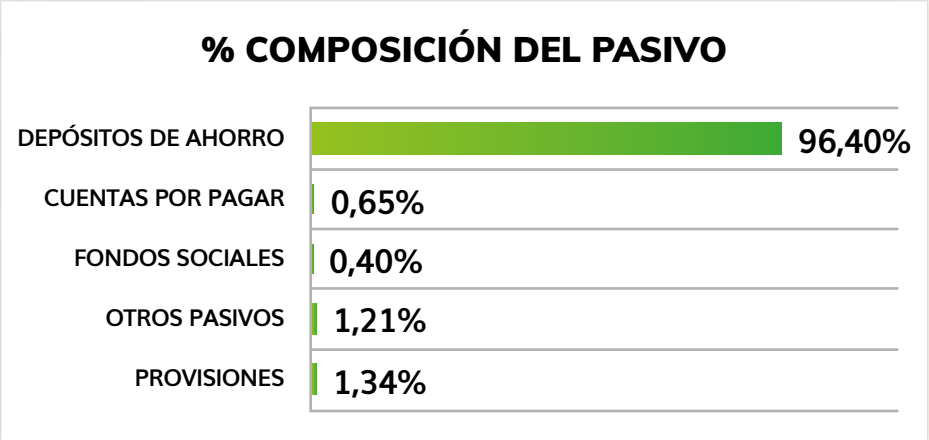
Los créditos reestructurados cumplen con las directrices de la Superintendencia en cuanto a su calificación, asimismo, como política del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito - SARC, los créditos que entren en mora luego de este proceso son enviados inmediatamente a cobranza jurídica.

Comportamiento del Pasivo.

El pasivo en el año 2023 registró un crecimiento del 10,51%, equivalente a $6.918 millones de pesos, cerrando con un saldo de $72.743 millones. En términos generales, el pasivo registró un crecimiento nominal en los últimos cinco años de $20.980 millones, que corresponde a un 40,53%, tal como se observa en la siguiente gráfica:



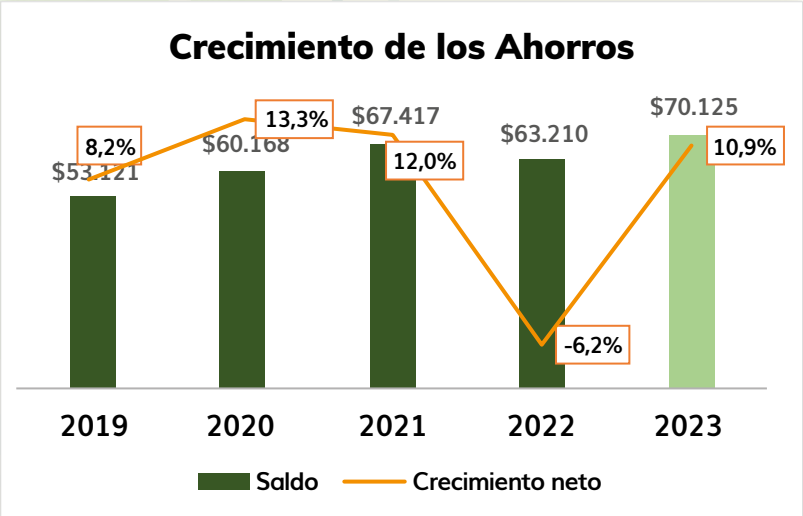
El pasivo en un 96,40% está constituido por los depósitos de ahorros de nuestros asociados, recursos que nos permiten atender los requerimientos de fondeo para las operaciones de créditos, y, por tanto, no se ha tenido la necesidad de recurrir a créditos bancarios para estos propósitos. En menor proporción, los otros pasivos y las provisiones alcanzan el 3,60% del total de pasivo, tal como se observa a continuación:



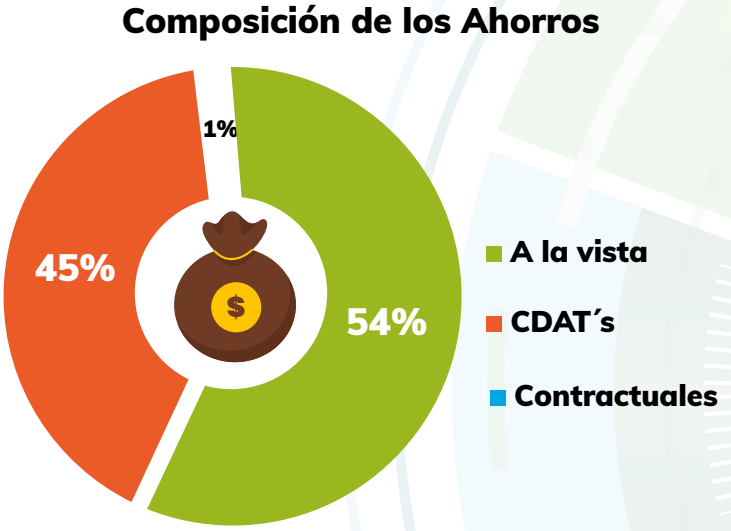
Depósitos de ahorro.

El ahorro es la base principal para la estabilidad económica de nuestros asociados, en la Cooperativa de Yarumal buscamos incentivar a los asociados para que sean más previsivos con su salud financiera para cumplir con sus metas futuras y puedan cubrir cualquier emergencia o darse un gusto cuando lo quieran.

Los ahorros en el año 2023 crecieron un 10,94%, equivalente a $6.915 millones, cerrando con un saldo de $70.125 millones de pesos, estimulado por el incremento en los CDAT´S del 33,26%. En los últimos cinco años se registra un crecimiento neto de $21.017 millones de pesos.



Los ahorros están compuestos por los ahorros a la vista, los cuales son exigibles en el momento que los requieran los ahorradores, estos recursos ascienden a $31.880 millones, con una disminución neta anual del 7,19%. Los certificados de depósito a términos CDAT corresponde a recursos con plazos de vencimientos contractualmente definidos por el ahorrador y la Cooperativa, estos ahorros ascienden a $37.438 millones, con un incremento neto anual del 33,26%, y los ahorros contractuales que corresponde a programas de ahorro con objetivos definidos por los asociados, cierra el 2023 con $807 millones, o sea, un 5,51% más que en diciembre de 2022.

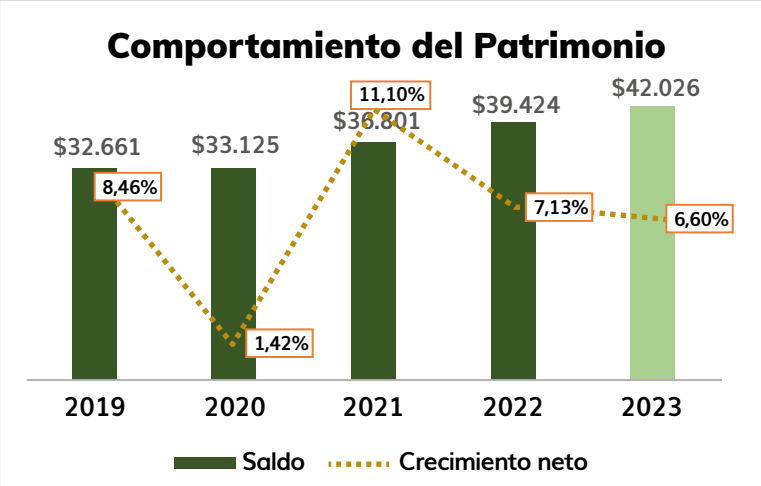


Los ahorros cuentan con las seguridades adecuadas para garantizar los recursos suficientes para atender los requerimientos de los asociados, parte de este propósito se analiza en la evaluación del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez-SARL, en la que se establece un mínimo de Activos Líquidos Netos - ALN que atiendan las necesidades y comportamiento de los ahorradores. Igualmente, se cuenta con un fondo de liquidez que supera el 10% del total de los ahorros, y un seguro de depósito con el FOGACOOP, que asegura la devolución de ahorros en casos catastróficos

Comportamiento del Patrimonio.

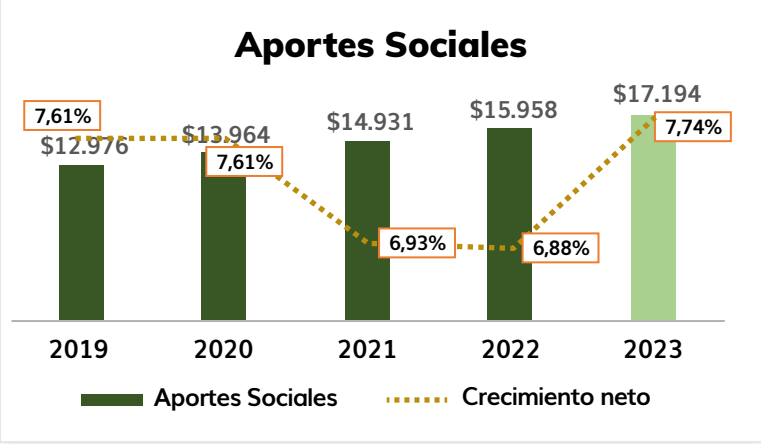
El patrimonio en el año 2023 creció 6,60%, equivalente a $2.602 millones, cerrando con un saldo de $42.026 millones de pesos, impulsado por el crecimiento de los aportes sociales y las reservas patrimoniales. En los últimos cinco años se registra un crecimiento neto de $11.912 millones de pesos, que equivalen a un 39,56%.

Los aportes sociales representan el 40,91% del total del patrimonio, seguido de las reservas y fondos patrimoniales que alcanza el 42,7%. La constitución de los fondos y reservas patrimoniales, considerándose como capital institucional, le permiten a la Cooperativa de Yarumal tener una solidez y solvencia adecuada, que garantiza su proyección futura.



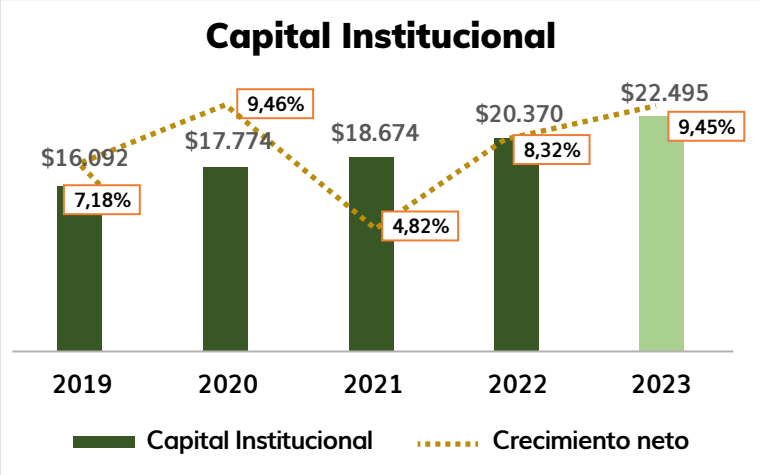
Aportes sociales.

Los aportes sociales cierran en $17.194 millones, con un crecimiento anual neto de $1.236 millones, o sea un 7,74% más que en diciembre de 2022. En los últimos cinco años se ha registrado un crecimiento neto de $5.136 millones, que corresponde a un 42,6%.



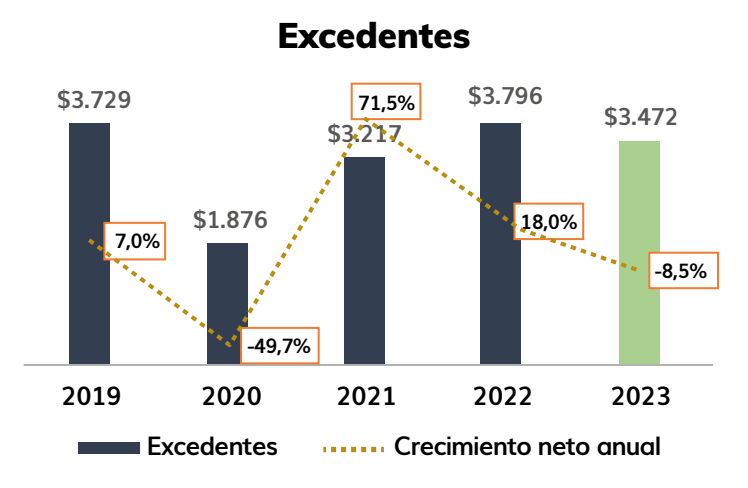
Capital institucional.

La Cooperativa de Yarumal presenta un capital institucional que registra un crecimiento neto del 10,43%, pasando de $20.370 millones a $22.495 millones ($2.126 millones más) y representan el 19,60% de total del activo. El capital institucional es la segunda línea de defensa para proteger los ahorros y permite fortalecer las reservas para cubrir pérdidas futuras por problemas imprevistos que eviten la pérdida de los aportes sociales de los asociados.



Excedentes.

Los excedentes netos al finalizar el año 2023 fueron de $3.472 millones de pesos, presentando una disminución del 8,52% en comparación con los $3.796 del año anterior, esta reducción se justifica por la política adoptada por el Consejo de Administración de constituir una provisión general adicional transitoria del 1% sobre el total de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2023 por $944 millones de pesos, los cuales entraron a afectar directamente el gasto, los excedentes del año 2023, antes de descontar este valor fueron de $4.361 millones de pesos.



Gestión Comercial

Con el propósito de ampliar la cobertura de nuestros asociados y ser una Cooperativa más cercana y social, atraer nuevos mercados potenciales, facilitando a los asociados que encuentran allí el acceso a los servicios de la entidad, se dio inicio a la asesoría comercial externa, extendiendo nuestro portafolio de servicio a algunos municipios del Norte de Antioquia: Angostura, Campamento, Don Matías, Santa Rosa de Osos, San Pedro de los Milagros, Valdivia y el corregimiento de los Llanos de Cuivá.

Se fortalecieron los convenios de libranza vigentes, no solo ofreciendo los servicios de ahorro y crédito, sino acercando la parte social para que perciban beneficios extras asegurando una continuidad del convenio, adicional se exploró la posibilidad de establecer nuevos convenios con otras empresas del municipio.

La gestión comercial estuvo basada en la realización de campañas comerciales que buscaron estimular a nuestros asociados brindando tasas especiales y condiciones preferenciales ante las altas tasas de interés presentadas en el mercado financiero.

- **Campaña retanqueo de créditos:** Premiar el buen comportamiento de pago de los asociados. Se desembolsaron $2.378 millones de pesos.

- **Campaña crédito maestro:** Se brinda una tasa especial conmemorando el mes del docente, otorgando créditos por $1.102 millones de pesos.
- **Campaña asociados inactivos:** Busca cautivar nuevamente a asociados que no realizan movimientos en sus productos desde el año 2019. Se desembolsaron $180 millones de pesos.
- **Campaña crédito comerciantes:** Crédito para capital de trabajo con garantía personal o cupo rotativo, prestando $2.948 millones de pesos.
- **Campaña de crédito amigo:** Entregar créditos de bajo monto a un plazo máximo de un año. Se desembolsaron $272 millones de pesos.
- **Campaña de crédito agropecuario:** Atender las necesidades de financiación de los asociados con fuentes de ingresos provenientes de la ganadería, agricultura y demás actividades relacionadas con el campo. Se desembolsaron $1.113 millones de pesos.
- **Campaña navidad en familia:** Crédito plus para que hagan frente a los gastos que se presentan en la temporada de fin de año. Se prestaron $1.593 millones de pesos.

Impulso de medios digitales.

Como parte de nuestra apuesta estratégica, la Cooperativa de Yarumal viene aplicando nuevas acciones que permitan incentivar el manejo digital en nuestros asociados y con ello, reorientar nuestros procedimientos hacia una mayor virtualidad, como parte del proceso de innovación que debe hacer el sector para evitar seguir en un rezago en temas de la tecnología y la comunicación.

Por la sucursal virtual, los asociados realizaron pagos por PSE, recaudando por este medio en el año 2023 $3.816 millones y en año 2022 $1.116 millones de pesos.

MES	AÑO 2023		AÑO 2022	
	PAGOS PSE	TOTAL	PAGOS PSE	TOTAL
Enero	362	194.182.575	0	-
Febrero	374	266.323.165	2	550.000
Marzo	434	242.528.865	6	1.492.000
Abril	397	221.661.788	8	1.240.000
Mayo	479	294.800.353	24	7.778.254
Junio	520	322.664.813	125	53.083.729
Julio	606	349.107.052	142	85.832.769
Agosto	607	307.146.267	231	118.364.185
Septiembre	605	395.060.017	330	192.049.460
Octubre	616	377.969.111	331	226.109.144
Noviembre	582	402.653.076	356	212.346.161
Diciembre	602	442.291.925	355	217.612.038
TOTAL	**6.184**	**3.816.389.007**	**1.910**	**1.116.457.740**

Alcanzando 38.894 visitas por medio virtual y mostrando la aceptación de un público vanguardista. Un hecho sin precedentes y que nos permite tener más cercanía con nuestros asociados, buscando en el 2024 tener mayores implementaciones virtuales.

Gestión Social

El año 2023 fue un año importante para la Cooperativa en materia social, primero porque tuvimos la posibilidad de retomar los eventos masivos y las actividades que por años han caracterizado a la Cooperativa y, segundo, por la condición de habituarnos en un nuevo entorno social, político y económico, derivado de las decisiones gubernamentales del momento y el impacto negativo para el normal desarrollo de nuestras actividades sociales.

A pesar de ello nos hicimos a la mar de los nuevos vientos, iniciamos con la entrega de útiles escolares, con los que se beneficiaron 1.600 asociados y estudiantes de escasos recursos; realizamos la apertura de todos los programas sociales generados en biblioteca y ludoteca.

Mediante la apertura de la biblioteca hacia nuevos públicos fueron creados los programas de alfabetización, con objeto de enseñar a leer y escribir a los asociados mayores, y fue creado el taller de habilidades artísticas para normalistas y futuros docentes; se continuó con la hora del cuento, con 130 niños; el programa avanzado en matemáticas y comprensión lectora, para estudiantes asociados de los grados 9º, 10º y 11º y del cual participó un promedio de 50 estudiantes.

Como parte de la responsabilidad social que tiene la Cooperativa de Yarumal con sus asociados y la comunidad, es crecer con sus asociados a través de programas y proyectos que mejoren su calidad de vida, buscando generar valor a través de la reinversión de los resultados en programas y beneficios sociales para los asociados y sus familias, de allí que los programas que se desarrollen con recursos de los fondos sociales buscan impactar en los asociados.

Por disposición de la Ley 1819 de 2016, la Cooperativa de Yarumal, con recursos de los fondos de educación y de solidaridad, realizó el pago del impuesto de renta a la DIAN por valor $759 millones de pesos, equivalente al 20% del total de excedentes del año gravable 2022, tomando del fondo de educación $531 millones y del fondo de solidaridad $228 millones de pesos.

Ejecución correspondiente a los fondos sociales:

FONDOS SOCIALES	SALDO A EJECUTAR DIC 31/2022	APROPIACIÓN EXCEDENTES 2022	EJECUTADO AÑO 2023	SALDO AL 31/DIC/2023
Fondo Social de Educación	173.008.936	269.490.038	251.579.091	190.919.883
Fondo Social de Solidaridad	65.795.014	189.781.717	211.552.385	44.024.346
Fondo de Prom. y Proy. Social	83.002.564	201.168.620	226.445.963	57.725.221
TOTAL	**321.806.514**	**660.440.375**	**689.577.439**	**292.669.450**

* Cifras expresadas en pesos

A continuación, se presenta la inversión realizada por la Cooperativa a través de los fondos de educación, solidaridad y promoción y proyección social por valor de $743

millones y otras ejecuciones sociales a través del gasto por $964 millones de pesos, para un total de $1.707 millones de pesos, beneficiando a la mayoría de nuestros asociados y sus familias, detallados de la siguiente manera:

ACTIVIDAD O PROGRAMA	EJECUTADO	NUMERO BENEFICIADOS
Bonos educativos	167.224.925	531
Publicaciones y programas educativos	21.050.100	13.400
Capacitación a empleados y directivos	10.826.732	127
Refrigerios y transporte comités	744.800	4
Programas literarios y educativos	18.311.361	17.469
Programas educativos ludoteca	36.030.128	1.229
Auxilio exequial	44.818.162	58
Uniformes para los recuperadores del municipio	9.651.000	50
Apoyo programas de salud	65.873.717	6.272
Apoyo a entidades sin ánimo de lucro	20.889.998	240
Apoyo programas de vivienda	63.969.733	339
Apoyo a colegios - parroquias - cárcel - seminarios	4.850.023	252
Eventos culturales y recreativos	151.941.706	4.851
Festival de la alegría	63.755.301	1.109
Actividades deportivas (gimnasio y piscina)	23.012.500	428
Caminatas - travesía y aeróbicos	38.454.584	312
Celebración cumpleaños oficina Medellín	1.327.868	500
TOTAL SUFRAGADO POR LOS FONDOS SOCIALES	**742.732.638**	**47.171**
Útiles escolares	95.431.430	1.600
Programa “La hora del cuento “	22.815.000	133
Arrendamiento Ludoteca	11.340.000	991
Premios de la Cooperación	98.964.543	150
Seguro aportaciones y depósitos	287.606.000	23.277
Gravamen del 4 x 1000 asumido	276.181.330	23.277
Seguro de ahorros	172.235.095	23.277
TOTAL SUFRAGADO VÍA GASTOS	**964.573.398**	**72.705**
TOTAL	**1.707.306.036**	**119.876**

Los incentivos económicos como beneficios sociales hacen la enorme diferencia de la Cooperativa con empresas de otros sectores, pues representa la propiedad que los asociados tienen en la cooperativa: bonos para estudios, kit escolares, descuentos en consultas médicas y de optometría, gimnasio y piscina, transporte, calamidad, mejoramiento de vivienda, fueron algunos de los beneficios económicos que la cooperativa entregó a los asociados con cargo a los fondos sociales, recursos que hacen parte de la utilidad de la Cooperativa y que ella entrega en beneficios.

Celebrando la vida.

Como ha sido habitual, durante todos los años, en el mes de marzo, celebramos el cumpleaños número 18 de estar prestando los servicios en la ciudad de Medellín, como un reconocimiento a los asociados y personas que nos han acompañado en el desarrollo de todos nuestros servicios en la ciudad.

Educación y formación.

Auxilios educativos.

En el mes de enero de 2023, hicimos entrega de 1.600 Kits con útiles escolares para estudiantes asociados y de escasos recursos.

Para los asociados que cursan estudios en educación básica o universidad, se les otorgó un auxilio de $340 mil pesos, cuyos beneficiados fueron 475 personas. Asimismo, se les entregó un subsidio de $100 mil para 56 asociados que realizaron estudios de idioma extranjero, y para los empleados que estén estudiando, se les reconoce el 25% del semestre.

Capacitación y formación a Asociados.

Se formó a un grupo de 33 contadores asociados en actualización tributaria, y con los asociados nuevos, mes a mes, tuvimos un encuentro formativo sobre cultura de ahorro, educación cooperativa y servicios virtuales.

Veladas literarias y teatro.

En el mes de abril iniciamos el programa Literatura un arte de todos, esta vez con el tema “El arraigo en la conservación de costumbres e identidad del territorio”, con los conferencistas Luis Alirio Calle y Humberto Barrera Orrego, personas que han tenido un gran arraigo y conocimiento histórico del municipio, programa en el cual participaron más de 800 estudiantes; en octubre fue el segundo programa, esta vez

con el dramaturgo Francisco Saldarriaga, como invitado, una charla para compartir herramientas y procedimientos prácticos para estimular la imaginación, la inventiva, la innovación y la creatividad, mediante el uso de estrategias de Story Telling y escritura creativa, con los estudiantes de 9° a 11° de las instituciones educativas del municipio.

También como encuentros de amor y amistad, realizamos la obra teatral, "Casi cuarentones", en el teatro Casa Laureles, evento al cual participaron más de 200 asociados.

Programas solidarios.

Del mismo modo que los eventos y actividades sociales, la Cooperativa extendió su brazo solidario a otras entidades, como el asilo Amparo La Merced, el Banco de Alimentos para los más necesitados y a las fundaciones sociales. Asimismo, se entregaron tiquetes de transporte para asociados con tratamientos médicos, apoyo a instituciones educativas, como la Universidad de Antioquia, premio a los mejores estudiantes de la Institución Educativa La Paulina, Cedeño, Institución Educativa de María, Institución San Luis.

Las anteriores, como el apoyo a muchas otras entidades, refieren la apertura social y la apuesta por la inclusión y el crecimiento de todos, reivindicación de nuestro lema institucional, de que, al buscar el crecimiento de los otros, nosotros, crecemos contigo.

Programas dirigidos a cuidados para la salud.

Fichos médicos y pasajes: Se entregaron 262 fichos para atención médica y para consulta de optometría por valor de $10.325.000 y se subsidiaron tiquetes para pasajes con destino a la ciudad de Medellín y viceversa para atención médica especializada.

Salud preventiva: Durante los meses de septiembre, octubre y noviembre realizamos las campañas de salud preventiva con exámenes de monografías, ecografías, antígeno prostático y salud visual, por valor de $19.858.065, beneficiando a 295 asociados.

Convenio de gimnasio y piscina: Se entregaron 428 tiquetes para que los asociados accedieran al servicio de gimnasio a través del convenio con el Inderyal por valor de $23.012.500, como una manera de fomentar el deporte y las iniciativas deportivas que generan bienestar para los asociados, servicio con el cual se subsidia el 50% del valor mensual para gimnasio y piscina.

Club de la salud: Programa de aeróbicos en el cual participaron 69 asociados, de lunes a viernes en distintos horarios y que representa otra de nuestras maneras de ofrecer salud mental y física.

Otros programas solidarios.

Campaña pinta tu casa: Se beneficiaron 313 asociados de los 939 inscritos para participar en esta campaña, donde se le entregó a cada uno un galón de pintura, con una inversión total de $26.283.862.

Dotación de uniformes: El desarrollo integral de las personas, previsto en la filosofía cooperativa lo hicimos práctico mediante la dotación de uniformes para 50 recuperadores del municipio por valor de $9.651.000, al mejorar su presentación, son visibilizados, dignificado su oficio y valorados por la sociedad como parte integrante de un entorno social y económico.

Auxilio Exequial: En el transcurso del año, se entregaron 55 auxilios funerarios a los familiares de los asociados fallecidos por valor de $44.610.000.

Programas sociales.

Premios de la Cooperación: En el mes de marzo de 2023, compartimos con todos los asociados los premios por la cooperación, acto en el cual sorteamos neveras, lavadoras, televisoras, licuadoras, etc., más de 150 electrodomésticos, con los que decimos a todos, gracias por hacer parte de la Cooperativa.

Evento de docentes: El mes de mayo celebramos con 368 docentes asociados su día, con un evento donde se lanzó la línea de crédito “Maestro”, a una tasa de interés especial con el fin de beneficiar e incentivar la economía de todos los docentes.

Evento de padres: En junio celebramos con los padres y madres asociados su día, en dos encuentros, uno en Yarumal, para más de 1.200 asociados y otro en Medellín, con recreación, almuerzo, al cual nos acompañaron 160 asociados.

Programas de caminatas y ciclo montañismo.

Caminatas: Iniciamos el ciclo de caminatas del año, recorriendo los caminos ancestrales que aún se conservan en piedra, por el municipio de Angostura y, dando cuenta de su cultura religiosa, como apropiación del territorio, denominamos la caminata “por los caminos de peregrinación”, se contó con la participación de 100 personas, con una inversión total para esta actividad de $14.064.592.

Continuamos generando cultura de respeto, conservación y protección del medio ambiente, apropiando a las 85 personas asistentes a la caminada: “El origen del agua”, por la reserva Santa Juana, lugar donde se capta el agua que surte el acueducto de Yarumal, por $9.160.319.

Bajo la misma estrategia de apropiación del territorio, educación, historia y cultura; el siguiente destino de caminería se hizo hacia el municipio de Concepción, tierra del General José María Córdova, quien fuera el comandante en el combate de Chorros Blancos, llevado a cabo en Yarumal y que representó la liberación definitiva del yugo español. Municipios cordovistas, que por estos acontecimientos independentistas conservan históricamente un legado de amistad, con una inversión total de $7.654.001 y asistieron 67 personas.

Travesía: Como un aporte a la promoción deportiva, a los estilos de vida saludable y a la integración de los amantes del ciclo montañismos, realizamos la travesía en este deporte con un recorrido semi urbano para 36 personas.

Fincas autosostenibles.

Del mismo modo como la Cooperativa crea las condiciones para promover y generar riqueza entre la comunidad y los asociados, mediante el apoyo a los emprendimientos, la formación y la creación de programas que propendan por la generación de condiciones económicas o el mejoramiento de las existentes. El programa “Fincas Autosostenibles” y los talleres ocupacionales son otra apuesta de desarrollo, y con las cuales muchos asociados encontraron maneras de emprendimiento o de mejorar los existentes, beneficiando a 20 asociados, otorgándoles en auxilios $4.232.000.

Nuestro compromiso con los niños.

Festival de la alegría: Cerrando el mes de abril fue la oportunidad de encuentro con todos los niños asociados, en el Festival de la Alegría, evento para el cual regalamos a 1.109 niños mecatos, dulces, una almohada y un gran evento con atracciones mecánicas para la diversión de todos los menores inscritos.

Ludoteca Cooperativa de los sueños: La ludoteca “Cooperativa de los sueños”, un programa que este año cumple 20 años de haberse creado y que continúa siendo la casa para el encuentro, la lúdica, la cooperación, el aprendizaje a través del juego y en el que miles de niños, ya hoy jóvenes y adultos han pasado por ella, quienes darán testimonio de lo que ha aportado este proyecto en sus vidas. Programa que acoge, además, a los padres, en la escuela de padres de los niños usuarios, a los abuelos en el

club de la salud, a los jóvenes desde sus liderazgos y otros grupos poblacionales, que por medio del programa de extensión han hecho parte de los procesos educativos, recreativos y académicos que allí se desarrollan desde hace 20 años.

Hora del cuento: Es el encuentro con la literatura y toda la magia que ofrece la literatura para crear nuevos mundos, aprender, y sorprender con ideas innovadoras, jugar y generar experiencias que fortalecen habilidades para la vida. Un proyecto para diferentes grupos de asociados entre los 5 y 12 años y del cual se beneficiaron 133 niños.

Vacaciones recreativas: Las vacaciones recreativas son el resultado de un trabajo organizado y planificado que cada versión trae consigo momentos para la lúdica, el arte, el juego y una cantidad de actividades para que los niños y niñas asociados, puedan compartir tiempo de calidad. En las versiones de mitad de año y fin de año participaron 310 niños asociados.

Novenas de navidad y programa de navidad: Un espacio para compartir los valores de la navidad con niños, jóvenes y adultos, asociados a la Cooperativa, y del cual hicieron parte 303 asociados. La celebración de navidad en concierto, participaron más de mil asociados.

Así finalizamos el año con cierre en todos los programas sociales: novenas de navidad, vacaciones recreativas, club de la salud, exposición artesanal y la celebración de la navidad en concierto, en ambas oficinas.

Proyección estratégica de los fondos sociales para el año 2024.

El año 2024 inicia con la dotación de útiles escolares para 2.000 estudiantes asociados de 1° a 11°, continuaremos con los programas institucionales establecidos y enfocaremos nuestro esfuerzo al cumplimiento del siguiente direccionamiento:

- Los programas sociales girarán en torno a la promoción de cultura de ahorro y el crédito productivo como estrategia de sostenibilidad económica, en atención a la contracción de mercado que se proyecta por las reformas económicas y políticas del Gobierno actual.

- Reforzaremos el direccionamiento de los programas de fincas autosostenibles, caminatas, giras técnicas, días de sol, entre otros, hacia la apropiación del territorio, emprendimiento y promoción de condiciones que incentiven la productividad de los asociados.

- Extenderemos los programas de ludoteca y biblioteca a nuevos grupos poblacionales, logrando una apertura social y la atención a poblaciones en los lugares donde sea posible la descentralización.

- Celebraremos los 20 años de la ludoteca al servicio de los asociados y la comunidad.

Gestión del Sistema Integrado de Administración de Riesgos - SIAR

La Cooperativa de Yarumal atiende adecuadamente las directrices del Ente de Supervisión y bajo un ordenamiento planificado, que le permiten contar con políticas, procedimientos, metodologías y una gestión del control que le permite administrar los diferentes tipos de riesgo dentro de un nivel tolerado y proporcionando un nivel de seguridad razonable sobre el manejo del negocio y atendiendo lo definido en las normas legales vigentes y las Circulares Básica Contable y Financiera y Básica Jurídica de la Supersolidaria.

Ha sido sin duda un reto significativo implementar el sistema integrado de la administración de riesgos en la Cooperativa, se ha ido incursionando poco a poco, iniciando con un cambio de mentalidad e involucrando a todos los empleados, permitiendo operar de manera más eficiente y trasparente. Por medio de SIAR buscamos:



Contribuyendo con el sistema integrado de la administración de riesgos se mantiene una reputación solida de la Cooperativa en el sector, demostrando el compromiso con las buenas prácticas financieras, ética y responsabilidad de la entidad con sus asociados.

Software de Riesgos.

En el 2023 se realizó la contratación de un nuevo proveedor del software de riesgos, la parametrización del Software, donde se realiza el registro de agencias, administración de perfiles y usuarios, se incluye el organigrama teniendo en cuenta las jerarquías en la Cooperativa para el desarrollo de tareas y gestiones en el software, lo que permite un monitoreo oportuno de las señales de alerta y el control de los eventos de riesgos.

Se cuenta con informes automáticos que permiten acceder a reportes oportunos e integrales, tales como: Seguimiento a la concentración, análisis del principio de Pareto, el cual nos permite mejorar la eficiencia y eficacia en los productos de ahorro y crédito, evaluación del riesgo de contraparte, indicadores de cartera, liquidez, solvencia, seguimiento a los vencimientos contractuales de los ahorros y descalces de liquidez.

La Cooperativa de Yarumal cuenta con un comité de riesgos que hace el monitoreo y control mensual de los sistemas de riesgos implementados, y presenta las recomendaciones oportunas de mejoras al Consejo de Administración.

Perfil de riesgo consolidado.

Se relaciona el resultado de la calificación inherente y residual de cada uno de los sistemas de administración de riesgo, esto con el fin de promediar la calificación del Sistema Integrado de Administración de Riesgo - SIAR y determinar así un apetito de riesgo, lo que da como resultado un riesgo integral residual MENOR, compuesto con los siguientes resultados:

RIESGO	CALIFICACIÓN INHERENTE		CALIFICACIÓN RESIDUAL	
SARLAFT	16	CRITICA	3,8	MODERADA
SARL	9	ALTA	5,22	MODERADA
SARO	6,75	MODERADO	4,08	MODERADA
SARMI	5,6	MODERADO	3,1	MENOR
SARC	4,83	MODERADO	3	MENOR
CALIFICACIÓN TOTAL	**8,4**	**ALTA**	**3,8**	**MENOR**

Actualización de manuales y procedimientos.

Parte de la responsabilidad que tiene la Dirección de Riesgo y la Gerencia, es gestionar de manera adecuada y proactiva los sistemas de riesgos, de ahí que, como medida para el mejoramiento continuo de los diferentes sistemas de administración de Riesgos, la ejecución y conformidad de los procesos se evalúan constantemente, lo cual permite tener un sistema actualizado y en constante mejora. Para el año 2023, se estableció el plan de trabajo que permitiera revisar, analizar y actualizar las políticas frente a los riesgos, cumpliendo de manera adecuada los planes de trabajo establecidos.

Plan anual de capacitación.

Se dio total cumplimiento al plan anual de capacitación aprobado por el Consejo de Administración para el año 2023 en los diferentes sistemas de administración de riesgos.

Es esencial continuar fortaleciendo la cultura basada en riesgos, a través de mejoras a los sistemas, capacitaciones y gestionando de manera adecuada los controles, teniendo como prioridad, la responsabilidad y el compromiso en todo el proceso, lo que permitirá proteger a la Cooperativa de la materialización de riesgos que la impacten de manera adversa.

Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC.

Se cuenta con un sistema de riesgo de créditos, que le ha permitido a la Cooperativa de Yarumal manejar un riesgo sin una exposición alta. Las políticas y procedimientos se revisan periódicamente, a fin de armonizarlas a las situaciones de la economía y del sector, con el fin de disminuir la exposición al riesgo de crédito. Esto se logra a través de políticas y procesos que buscan minimizar el riesgo de pérdida ante el incumplimiento de los deudores. Las políticas se difunden en las áreas correspondientes, agilizando así el servicio de crédito y permitiendo una gestión más eficiente. Durante el año 2023, tuvimos avances significativos en el Sistema de Administración del Riesgo de Crédito - SARC trabajando en los siguientes aspectos:

Scoring de crédito. Se estructuró un modelo cuantitativo que permite determinar la probabilidad de incumplimiento de los futuros deudores, permitiendo agilizar la toma de decisiones y contar con información objetiva sobre el perfil de riesgo de nuestros deudores.

Modelo de Pérdida Esperada – PE. Desde julio de 2022 la Cooperativa de Yarumal implementó el modelo de referencia y la Pérdida Esperada (PE) establecida por la Superintendencia para los créditos de consumo. El año 2023, fue marcado por la

exploración del modelo, presentando un impacto en el indicador de calidad de la cartera, pasando de un 4,72% en dic22 a 8,66% en diciembre de 2023 con una variación del 3,94%, con la siguiente composición:

Composición de la cartera por calificación:

Categoría	Capital	N° Créditos	Participación
A	86.220.215.477	5.130	91,34%
B	2.902.942.369	183	3,08%
C	2.634.713.623	166	2,79%
D	522.176.335	43	0,55%
E	2.116.004.958	132	2,24%
Total	**94.396.052.762**	**5.654**	**100%**

Para el 2024 se tiene previsto ajustar el modelo de Perdida Esperada -PE, de acuerdo a las nuevas disposiciones emitidas por la Supersolidaria en la Circular Externa 054 de 2023.

Evaluación de cartera.

Atendiendo lo señalado en el numeral 5.2.2.2.1. del Capítulo II del Título IV de la CBCF de 2020, la Cooperativa de Yarumal realizó la evaluación de la totalidad de la cartera de créditos en los meses de junio y diciembre, tomando los datos de mayo y noviembre de 2023, incluyendo variables obligatorias y variables internas, que permiten identificar posibles deterioros de los deudores vigentes. Al cierre de 2023 se realizó la recalificación de 179 créditos con un saldo de $3.392 millones.

Perfil de riesgo del sistema.

La Cooperativa de Yarumal tiene identificado doce (12) eventos de riesgo, a los cuales se les aplican cuarenta y nueve (49) controles con el fin de mitigar la materialización de estos.

Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez– SARL.

La Cooperativa Yarumal, dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente da cumplimiento al sistema evaluando el riesgo de liquidez periódicamente, con el fin de identificar alertas o situaciones que ponga en riesgo la liquidez de la

Cooperativa. Sabemos que son muchos los factores que pueden incidir en la efectividad de la gestión de riesgos de liquidez, por eso se tienen políticas sólidas y procedimientos de monitoreos adecuados que nos permitieron durante el 2023 tener un crecimiento importante y disminuir la vulnerabilidad del riesgo de liquidez.

Sistemas de alertas.

Se hace monitoreo al Indicador de Riesgo de Liquidez –IRL y Medición Estándar de Riesgo de Liquidez (Brecha de Liquidez) y a los escenarios de estrés que se realizan periódicamente, igualmente, se monitorean los flujos de caja contractuales, para determinar los ALN (activos líquidos netos) adecuados bajo escenarios normales y estresados, lo que ha permitido establecer políticas para determinar la calidad y composición de los mismos, además se monitorea permanentemente el grado de concentración de captaciones y la evaluación del riesgo de tasas de interés.

De acuerdo con el monitoreo realizado en el 2023, se puede señalar que los resultados de las mediciones permiten determinar una estabilidad de la liquidez de la Cooperativa, obteniendo resultados por encima del apetito de riesgo definido en las políticas del sistema.

El comité de riego de liquidez continúa realizando sus reuniones mensualmente, con el fin de evaluar situaciones de riesgo de liquidez que se puedan presentar en la Cooperativa.

Plan de contingencia de liquidez.

Se cuenta con Plan de Contingencia de Liquidez e indicadores de alerta temprana que le permiten identificar eventos que pueden afectar la liquidez de la Cooperativa.

Perfil de riesgo.

El Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez a la fecha cuenta con nueve (9) eventos de riesgo identificados y veinte (20) controles aplicados con el fin de disminuir su materialización, lo que permite un riesgo residual moderado.

Los fatores de riesgo identificados para el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez - SARL son monitoreados permanentemente de acuerdo con la periodicidad establecida en la matriz de riesgos del sistema o en el Manual SARL (según corresponda). Los resultados de estos indicadores se exponen, revisan y analizan ante el Consejo de Administración, Comité de Riesgo de Liquidez y Comité SIAR, donde se evalúa que no se esté frente a un riesgo inminente de liquidez para la Cooperativa.

Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT.

El Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo de la Cooperativa de Yarumal ha adoptado buenas prácticas con el propósito de generar confianza y seguridad tanto para sus directivos, empleados como para los asociados, en aras de su permanencia en el tiempo. Se le da prioridad al SARLAFT, ya que es esencial para salvaguardar la integridad de la Cooperativa.

Se cuenta con procedimientos para la debida diligencia y conocimiento de los clientes (asociados, proveedores, empleados y beneficiario final), se cuenta con metodologías para la segmentación de los factores de riesgo, que permite determinar las características usuales de las transacciones que realizan los asociados, a efectos de detectar las operaciones inusuales, estas segmentaciones son realizadas semestralmente, las cuales son analizadas por el Comité SIAR y aprobada por el Consejo de Administración.

Reportes periódicos.

El Oficial de Cumplimiento realizó los reportes externos a la UIAF según los plazos y condiciones previamente señaladas por la Supersolidaria, asimismo, en caso de identificar operaciones sospechosas, realizó los reportes correspondientes.

Perfil de riesgo.

El Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT tiene identificados cuatro (4) eventos de riesgos, aplicando diecisiete (17) controles con el fin de mitigar la probabilidad de materialización, obteniendo un riesgo residual menor. Se monitorean los indicadores del Sistema a través de la medición establecida en la matriz de riesgos, con el fin de identificar la materialización de alguno de ellos e implementar nuevos controles o acciones de mejora. Con corte al II semestre de 2023 se encuentran dentro de los límites establecidos.

Gestiones realizadas en el 2023.

- Se insiste a todo el personal, dentro de los lineamientos de control, la obligatoriedad de manejar con total discreción la reserva de la información derivada de los datos, movimientos y saldos que poseen cada uno de las personas vinculadas a la Cooperativa.

- El personal en general tiene buen compromiso con las sugerencias realizadas por el área de Cumplimiento para el buen diligenciamiento, tanto del formato 5 como de la Declaración de Operaciones – DO, brindando un apoyo fundamental en esta labor.

- Se realizó monitoreo y revisión a las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, con el fin de identificar situaciones relacionadas con las actividades en dichas normas lo que permite señalar que no se encontraron disposiciones que alteren el normal funcionamiento de la Cooperativa o que requiera realizar una modificación en el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos – SARLAFT.

- Se envía a todos los empleados de la Cooperativa circular, brindando información sobre el listado de los países de alto riesgo que presentan deficiencias estratégicas según el GAFI, a la fecha no se identificaron asociados provenientes de los países relacionados en dicha circular.

Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO.

Con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo buscamos mitigar los riesgos que podrían interrumpir las operaciones de la Cooperativa, asegurando la continuidad de los servicios incluso en situaciones inversas. Nuestro objetivo ha sido implementar el sistema, perseverando la continuidad operativa, involucrando todas las áreas, con el fin de mejorar la efectividad, productividad y finalmente tener unas reducciones de pérdidas financieras. En el 2023 se ha hecho una integralidad de gestión de información tecnológica, gestión de recursos humanos, buscando siempre la mejora continua de todos los procesos en la Cooperativa.

Eventos de riesgo operativo.

Se establece formulario en la herramienta de Work Manager para el reporte de eventos de riesgos operativos al cual todos los empleados tienen acceso, dicho formulario cuenta con cada uno de los ítems que solicita la norma

Perfil de riesgo del sistema.

Se cuenta con la matriz aprobada por el Consejo de Administración, identificando veinticuatro (24) eventos de riesgos y cuarenta (40) controles con el fin de mitigar la materialización de los eventos de riesgo, permitiendo contar con un riesgo residual moderado.

Frente al riesgo en la gestión de tecnología, el monitoreo de los eventos de riesgo identificados y su control, permite como resultado un perfil de riesgo menor.

Casos específicos de cumplimiento.

La Cooperativa ha venido implementado los procedimientos y herramientas que ayudan al adecuado cumplimiento de la Circular 036, con el fin de garantizar su implementación.

Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM.

La Cooperativa establece políticas de inversiones conservadoras que eviten la materialización de eventos de riesgos, de allí que se tenga una calificación residual en menor. Se continúa con el respectivo seguimiento, análisis y adecuaciones al SARM derivadas de las políticas económicas adoptadas por el Gobierno Nacional debido a la crisis económica mundial y la inflación.

Monitoreo.

La Cooperativa continúa realizando las dos mediciones correspondientes al Valor en Riesgo (VaR) de las inversiones de renta fija, en este caso son los CDT y al VaR de las carteras colectivas, sin un valor de exposición significativa en estos portafolios.

Para dichas mediciones se tienen en cuenta las tasas que nos presenta el proveedor PIP el cual recolecta la información de varios indicadores macroeconómicos y demás variables, y la media y desviación la cual es publicada por la Supersolidaria, con el fin de consolidar la información y obtener dichos resultados.

Perfil de riesgo.

Para el sistema de Administración de Riesgo de Mercado se tienen diez (10) eventos de riesgo identificados, para lo cual se aplica veintisiete (27) controles con sus respectivos tratamientos, evitando su materialización, lo que genera un riesgo residual menor.

Control Interno

El Control Interno dentro de una organización podría entenderse de manera simple como un conjunto de actividades que se implementan para garantizar una adecuada operación, proteger los recursos y evitar pérdidas que afecten su sostenibilidad. Sin embargo, la finalidad de un sistema de control interno va más allá.

Cuando una empresa implementa un Sistema de Control Interno, tiene como objetivo el establecimiento de políticas, metodologías, procesos y mecanismos de prevención, control, evaluación y mejoramiento continuo, que le permitan mantener la integridad de las operaciones y aprovechar adecuadamente los recursos para garantizar su estabilidad financiera, aumentar su productividad y alcanzar una gestión fundamentada en el autocontrol, la autogestión y la autorregulación.

A través del Sistema de Control Interno la Cooperativa de Yarumal ha establecido modelos de buenas prácticas de gobierno corporativo para alcanzar los objetivos estratégicos y garantizar un grado de seguridad razonable en relación con la eficacia y eficiencia de las operaciones, la administración de los riesgos, la seguridad de la información y el cumplimiento del marco legal aplicable.

El Sistema de Control Interno le ha permitido a la Cooperativa:

Procesos documentados



Los procedimientos son las guías o el camino que direcciona el que hacer de la Cooperativa. Al documentar los controles internos a través de políticas y procedimientos se consigue mayor orden y cohesión dentro de los procesos, todos saben qué se debe hacer y cómo, además de ser un componente crucial porque proporciona evidencia de las distintas transacciones y sirve para rastrear los desvíos.

Mitigar riesgos



El control interno incluye todos los procesos en los que pueda haber algún tipo de riesgo, ya sea respecto de los activos, utilización de recursos, información, cumplimiento o gobernanza. Administrar la función del riesgo como una práctica del control interno, evita situaciones inesperadas.

Segregar funciones



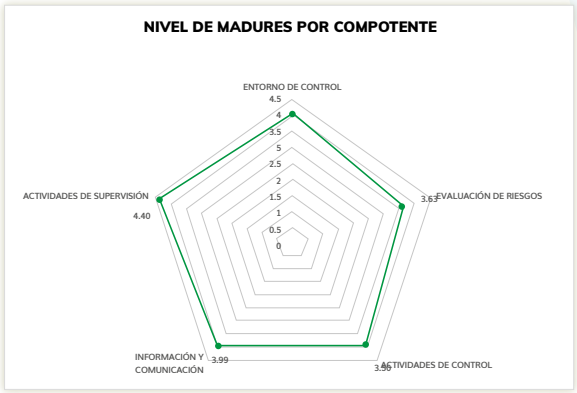
Previniendo malas prácticas y conflictos de intereses a partir de dividir las tareas entre los empleados para evitar la concentración de la ejecución y control en un mismo empleado.

Mejorar la productividad



El sistema de control interno permite optimizar recursos y lograr una gestión financiera y administrativa más eficiente mejorando la productividad. Contribuye a una toma de decisiones más acertada y cumplir con las leyes y regulaciones que le aplican.

Por su parte, la Dirección de Control Interno en su rol de tercera línea de defensa, evalúa de forma independiente y objetiva el Sistema de Control Interno de la Cooperativa de Yarumal, la gestión desarrollada y los resultados alcanzados, generando recomendaciones para fortalecer la gestión y desempeño, cumpliendo con su objetivo de aseguramiento y asesoría, proporciona al Consejo de Administración y a la Gerencia soporte estratégico para la toma de decisiones, agregando valor mediante la presentación de informes y alertas oportunas ante situaciones que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos.



NIVEL DE MADUREZ	
INEXISTENTE	0.00 - 0.99
INICIAL	1.00 - 1.49
REPETIBLE	2.00 - 2.99
DEFINIDO	3.00 - 3.99
GESTIONADO	4.00 - 4.99
OPTIMIZADO	5.00

NIVEL DE MADUREZ		
ENTORNO DE CONTROL	4.01	Definido
EVALUACIÓN DE RIESGOS	3.60	Repetible
ACTIVIDADES DE CONTROL	3.90	Definido
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	3.99	Definido
ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN	4.40	Gestionado

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el Sistema de Control Interno de la Cooperativa de Yarumal se encuentra en un nivel de madurez “Gestionado”, con un de cumplimiento del 80% de los componentes evaluados; resultado que se fundamenta principalmente en el alto porcentaje de políticas, normas y procesos normalizados, la implementación de los sistemas de gestión de riesgos, la implementación del sistema de seguridad y calidad de las información y el supervisión y monitoreo a través de las auditorías internas.

Las actividades de supervisión y monitoreo cubren la elaboración del plan anual de auditorías internas basada en riesgos y el aseguramiento a su ejecución, garantizando la independencia y objetividad en cada uno de los ejercicios de auditoría realizados a los procesos, sistemas, o actividades consideradas relevantes para la Cooperativa.

Las auditorías internas se fundamentaron en los principios que rigen la actividad, basando sus conceptos en la veracidad y fidelidad de las evidencias identificadas, las cuales, analizadas objetivamente, permiten determinar el grado de cumplimiento de cada proceso respecto a los objetivos propuestos y a los criterios aplicables, con el fin último de aportar, desde un enfoque sistemático, mejoras a la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno corporativo.

En el año 2023 se realizaron 12 ejercicios de auditorías del plan aprobado por el Consejo de Administración lo que equivale a un 75% del cumplimiento del plan anual.

Para el año 2024 se seguirá fortaleciendo el Sistema de Control Interno y la gestión de supervisión y monitoreo, a partir del mejoramiento de las competencias del equipo de trabajo y la aplicación de metodologías adecuadas para evaluar los procesos e identificar deficiencias o desviaciones y con ello:

- Mitigar o evitar riesgos operativos, estratégicos, financieros y legales.
- Evitar fraudes internos o externos, así como la fuga de información sensible o de recursos.
- Identificar errores a tiempo y evitar pérdidas financieras.
- Mejorar los procesos y optimizar el uso de los recursos.
- Favorecer el posicionamiento, competitividad y cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Cooperativa.

Gestión administrativa y del talento humano

La Cooperativa de Yarumal, es una organización que desde su fundación y hasta la fecha, ha experimentado un proceso de crecimiento continuo, proceso que hoy nos llena de satisfacción y a la vez nos recuerda la gran responsabilidad que representa hacer parte del equipo de trabajo que hoy permite que la Cooperativa siga **"Creciendo Contigo".**

Somos conscientes que este proceso de crecimiento no ha sido lineal, pues el crecimiento depende de diferentes variables que lo impactan y afectan, en las últimas décadas las dinámicas industriales y tecnológicas nos han hecho saber que los cambios deben darse de manera ágil y oportuna, para seguir siendo competitivos en el mercado de hoy, por lo anterior y concentrando nuestros esfuerzos en dar cumplimiento al Plan Estratégico, la Cooperativa de Yarumal ha emprendido la tarea de implementar dos proyectos que tienen gran impacto en la gestión del talento humano y por consecuente en la evolución de la organización.

El primero de ellos llamado "arquitectura organizacional", el objetivo de este proyecto es alinear la estructura organizacional existente, a las necesidades actuales de la Cooperativa, buscando la formación coherente y simple, entre la estrategia del negocio, la estructura, los procesos, las personas, la recompensa y el seguimiento a su cumplimiento. Este proyecto contribuye a incrementar la productividad, generar valor para los asociados, clientes, colaboradores y proveedores al aprovechar adecuadamente el recurso humano y demás recursos que intervienen en desarrollo de las actividades como los softwares, flujos de trabajo, entre otros. La distribución adecuada de los roles, la gestión de los tiempos y una planeación acorde a las necesidades de la organización, son el entorno adecuado para que la Cooperativa de Yarumal siga creciendo y garantiza que se haga bajo estándares de calidad y cumplimiento.

El segundo de ellos, es la revisión y actualización de las competencias organizacionales y por cargo, para articularlo con el proceso de gestión y evaluación del desempeño, partiendo de la base que las personas son una fuente competitiva para la Cooperativa de Yarumal, el desafío es entonces gestionar las competencias que poseen de manera individual y como equipo, apalancándolas a la estrategia, la estructura, los procesos y la cultura organizacional.

Lo que esperamos del modelo de competencia es entonces, armonizar la gestión del talento de los empleados con el fin de que la Cooperativa de Yarumal, pueda orientarse

a un propósito superior con un sello distintivo que refleje su cultura, lo anterior implica conectar los procesos de atracción, desarrollo, fidelización de las personas, estableciendo estándares de conducta y nivel de desarrollo esperados que garanticen la contribución individual y de los equipos de trabajo. Adicional, al articularlo con el proceso de evaluación del desempeño, se garantizará el seguimiento a la gestión de competencias, la retroalimentación en ambos sentidos y los acuerdos necesarios para alcanzar el éxito.

Igualmente se espera explicitar un modelo de liderazgo para la Cooperativa de Yarumal que sirva de guía en la toma de decisiones, marque las pautas de como dirigir el equipo de trabajo y brinde las herramientas para el desarrollo de competencias para dirigir, guiar e influir en el trabajo colaborativo y efectivo de los empleados.

La gestión administrativa en la Cooperativa de Yarumal se establece en tres procesos fundamentales: la gestión humana, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y la gestión de proveedores y compras.

Gestión para el talento humano.

Desde el proceso de gestión humana, durante el año 2023 se adelantaron las siguientes actividades:

- **Selección y contratación de empleados:** El adecuado desarrollo de las actividades anuales, requiere de la selección, contratación e inducción de personal que apoye y cubra aquellas vacantes que se generan como resultado bien sea del crecimiento de la organización, vacaciones o licencias de los empleados, para este año se realizaron 6 procesos de selección para cubrir cargos como: Supernumeraria, Auxiliar de Cartera, Recepcionista, Aprendices y Servicios Generales, el trabajo a conciencia de esta función permite que se elija y contrate personal óptimo y adecuado para las vacantes según las necesidades de la Cooperativa.
- **Plan anual de inducción y capacitación:** El cronograma de formación y capacitación anual se construye a partir de las necesidades de cada área de trabajo y este se cumple durante el desarrollo del año laboral, en el año 2023, se cumplió el 70% del cronograma, asimismo la inducción a empleados que ingresaron a hacer parte del grupo de trabajo de la Cooperativa, la reinducción al SGSST.
- **Programa de bienestar a empleados:** Con el propósito de brindar mayor calidad de vida y fidelizar a los empleados, se desarrollaron actividades de bienestar

como: la celebración del día de padres, integración anual de empleados y directivos, celebración día de amor y amistad, celebración de navidad en familia, adicional se brindaron beneficios como el incentivo de Asamblea General de Delegados, prima extralegal de vacaciones y de navidad, prima de antigüedad, auxilio educativo y dotación, asimismo se otorgaron jornadas libres de trabajo por cumpleaños y media jornada (sábados) en algunos meses del año con el objetivo de brindar espacios de sano esparcimiento para compartir en familia.

Se tiene proyectado para el primer trimestre del año 2024, la medición de riesgo psicosocial, con el objetivo de identificar los factores psicosociales asociados a condiciones intralaborales, extralaborales e individuales y posterior a este la elaboración de un plan de intervención que permita la implementación de acciones encaminadas al fortalecimiento de las condiciones de salud y calidad de vida de los empleados

Gestión Administrativa.

La Cooperativa de Yarumal, cuenta con unas modernas, amplias y excelentes instalaciones físicas, estas brindan comodidad no solo a sus empleados, sino también a los asociados que diariamente se acercan de manera presencial a hacer uso de los servicios y beneficios, para el año 2024, se tiene proyectado realizar una remodelación en la fachada y demás buscando conservar en óptimas condiciones las edificaciones que por años han sido testigos del crecimiento económico y societario que nos identifica.

Gestión de compras y proveedores.

Durante el año 2023 se registraron en el aplicativo Work Manager 75 nuevos proveedores y se actualizaron 152 registros ya existentes, cada uno con su respectiva documentación de acuerdo a lo requerido en el Reglamento PR-GA-01 gestión de proveedores.

Informe de gestión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Dando cumplimiento a la normatividad legal vigente la Cooperativa de Yarumal, continúa comprometida con brindar un ambiente de trabajo sano y seguro, con el fin de mantener las condiciones de salud y seguridad de sus empleados.

Dando prioridad al trabajo realizado con la brigada de emergencias, los brigadistas recibieron formación durante el año en los siguientes temas:

- Concientización y compromiso de ser brigadista
- Formación en atención ante sismos
- Emergencia y ruta de evacuación
- Socialización PON'S (Procedimientos Operativos Normalizados)
- Socialización del plan de emergencias
- Formación en extintores y teorías del fuego

Adicional a esto, se realizó simulacro de emergencias con base a un conato de incendio, por medio de esto se pudo hacer seguimiento a la respuesta de los empleados ante esta emergencia, identificando las oportunidades de mejora ante la misma, se realiza posterior retroalimentación del simulacro por parte de la Administradora de Riesgos Laborales- ARL.

Se realizaron los exámenes médicos ocupacionales periódicos, de acuerdo a lo definido en el profesiograma, con el objetivo de realizar el diagnostico de condiciones de salud actual de los empleados, cumpliendo con la norma y haciendo seguimiento a las recomendaciones dadas por IPS.

En el plan de capacitación anual se logró fortalecer el conocimiento de los empleados en los siguientes temas de formación: Reinducción General y gestión de la fatiga y el sueño saludable y motivación y sentido de pertenencia.

Se capacitaron, las empleadas de Servicios Generales, en uso de productos químicos (Riesgos y Normas de seguridad), uso de los EPP y sobre qué accidentes se pueden prevenir usando los elementos de protección personal.

Para el comité de convivencia, se realizó formación en la comunicación como herramienta en la resolución de conflictos y para el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) en accidentes de trabajo, cómo y para que investigar; se realizó también la elección y conformación de los comités de convivencia laboral y paritario de seguridad y salud en el trabajo para el periodo 2023 – 2025.

Según los datos arrojados por la auditoría, se lleva a cabo un cumplimiento de los estándares mínimos al año 2023 del 84,5% para los cuales se generan los correspondientes planes de acción, se reevalúan los hallazgos correspondientes a las inspecciones realizadas y se verifica su gestión en la base de datos de oportunidades de mejora.

Centro de Administración Documental – CAD.

Desde el Centro de Administración Documental – CAD, se prestaron diferentes servicios de gestión documental encaminados a garantizar la buena administración y control de la información de la Cooperativa de Yarumal, en la unidad de correspondencia y en los canales de recepción de documentos electrónicos establecidos por la cooperativa se radicó, gestionó, tramitó correspondencia interna, externa, documentos oficiales, generales y de órganos de control con el fin de ser oportunos, conservando la trazabilidad desde la recepción hasta la respuesta y disposición final de los documentos, logrando así, tener la información centralizada y normalizada garantizando el adecuado tratamiento, oportunidad, disponibilidad y confidencialidad de la información que se formaliza desde los servicios de gestión documental de la Cooperativa de Yarumal.

Se atendieron las transferencias documentales de los archivos de gestión que almacenan las áreas de la Cooperativa para garantizar la seguridad, custodia y conservación de manera centralizada, para ello se brindó apoyo y capacitación según lo descrito en el Manual de transferencias establecido por la Cooperativa de Yarumal, además, de practicar procedimientos técnicos de revisión y ubicación definidos por la entidad.

El Centro de Administración Documental cuenta con un comité de archivo que se reunió periódicamente y en este se tomaron decisiones encaminadas a mejorar el adecuado manejo de los documentos para brindar apoyo y hacer recomendaciones necesarias en la estandarización de los procesos y flujos de trabajo, direccionadas a promover la implementación de buenas prácticas en la gestión física y electrónica del fondo documental de la Cooperativa de Yarumal.

El Centro de Administración Documental como área transversal de apoyo, cuenta con una herramienta de gestión documental interoperable que facilita en la implementación de flujos de trabajo, permite adoptar e integrar nuevas tecnologías para mejorar y minimizar tiempos de respuesta en las consultas, apoyar los procesos y procedimientos sin depender del papel físico, en este año se logró hacer la implementación de un modelo de firma electrónica en integración con el software de gestión documental que permite firmar documentos con un lápiz óptico y huella dactilar integrado a los flujos trabajo que cumple con la validez jurídica requerida en dichas implementaciones. Este modelo de firma genera para la Cooperativa de Yarumal mayor seguridad, agiliza los servicios y contribuye a la responsabilidad ambiental al operar en entornos sin papel.

Desde el Centro de Administración Documental se espera seguir aportando y facilitando en las implementaciones tecnológicas, buscando sustituir tareas manuales por flujos de trabajo, se seguirá apoyando la adopción de tecnologías encaminadas

a la transformación digital para generar valor desde una experiencia diferente que integre asociados, colaboradores y software, logrando exponer múltiples canales de servicio para acercar a la Cooperativa de Yarumal a los servicios de los asociados y comunidad en general.

Gestión Legal

Cumplimientos de normas legales y jurídicas.

La Cooperativa de Yarumal para el cabal desempeño de su objeto social, desarrolla todas sus actividades dentro de la normatividad vigente para las empresas cooperativas, cumpliendo con el marco legal en lo económico, laboral y tributario. Así como, las leyes, decretos, resoluciones, y circulares expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Asimismo, planeó, dirigió y dio respuesta a los aspectos jurídicos y administrativos de riego legal que se presentaron en las diferentes dependencias a nivel interno.

Aplica rigurosamente el control sobre los temas del lavado de activos y la procedencia de los fondos de las transacciones, las cuales son verificadas por la oficial de cumplimiento; área que dispone de los recursos tecnológicos y humanos para el correcto y oportuno funcionamiento.

Impuestos, tasas y contribuciones: La Cooperativa de Yarumal cumple con la liquidación, causación y pago de los impuestos, tasas y contribuciones de forma adecuada y oportuna, conforme le corresponde y se encuentra obligada, cumpliendo a cabalidad con la legislación laboral y tributaria aplicable a las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF): La Cooperativa aplica las normas de información financiera de acuerdo con la Ley 1314 de 2009, el anexo 1° del Decreto 2420 de 2015, modificado por el anexo 11 del Decreto 2496 de 2015 y sus modificaciones, salvo en lo que respecta a la cartera de crédito y los aportes sociales, que se rigen por lo contemplado en la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor: Las compras y adquisiciones de bienes y servicios se efectúan cumpliendo los requisitos de ley, pagando los impuestos fijados y acatando las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, así como la protección de datos personales, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 603 de 2000 y la Ley 1581 del 2012 de Protección de Datos y sus decretos reglamentarios. La Cooperativa utiliza en todas sus operaciones, licencias de software legalmente amparadas y sus equipos de cómputo y telecomunicaciones son de procedencia legítima.

Procesos jurídicos: Al cierre del año 2023 la Cooperativa de Yarumal no cuenta con procesos judiciales, ni administrativos que puedan afectar su situación financiera o estabilidad patrimonial, caso contrario, mantiene instauradas demandas en contra de los Asociados por obligaciones vencidas de crédito, debidamente soportadas en pagarés, que son motivo de traslado al ámbito judicial y tramita una denuncia de carácter penal contra un asociado por el presunto delito de falsedad en documento privado.

Pronunciamiento de entidades de control: Dentro de la labor de vigilancia y control de la Superintendencia de la Economía Solidaria se recibieron diferentes comunicaciones, las cuales fueron atendidas oportunamente por la administración, al igual que las enviadas por el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativa Fogacoop.

Igualmente, atendió oportunamente los requerimientos y/o solicitudes de la Revisoría Fiscal, entregando los debidos planes y evidencias solicitadas.

Seguridad de la información: Atendiendo las disposiciones establecidas por Superintendencia de la Economía Solidaria para la prestación de servicios financieros y en especial con lo señalado en la Circular Externa 036 del 05 de enero de 2022, la Cooperativa de Yarumal ha fortalecido la seguridad y la calidad de la información de las operaciones y transacciones. En este sentido se robustecieron las políticas y procedimientos relativos a la administración de la información, implementando los lineamientos pertinentes para la optimización y mejora de los procesos, generando espacios de capacitación y retroalimentación con las áreas involucradas, se realizaron pruebas de vulnerabilidad y se establecieron alianzas estratégicas con proveedores especializados en análisis del riesgo de seguridad de la información, como medidas necesarias para garantizar a los asociados la protección de su información y disponibilidad en los distintos canales.

Seguridad social: La Cooperativa se acogió a la exoneración del pago de la seguridad social y parafiscales (SENA, ICBF) de los trabajadores que devengan menos de 10 SMMLV, acorde con lo dispuesto en la Ley de Financiamiento 1943 del 28 de diciembre

de 2018 y Plan Nacional de Desarrollo, Ley 1955 del 25 de mayo de 2019. La Cooperativa de Yarumal, realizó cumplidamente y sobre una base adecuada, el pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales.

Seguros y garantías: Los activos de la Cooperativa de Yarumal están protegidos y adecuadamente amparados con pólizas de seguros. La cartera de crédito, los depósitos y los aportes, cuentan con seguros de vida que dan cobertura a los riesgos por muerte e incapacidad, sujetos a los requisitos y condiciones generales de la respectiva póliza. De igual forma, para proteger los ahorros de todos los asociados, la Cooperativa mantiene vigente el seguro de depósitos con el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (Fogacoop), de acuerdo con las limitaciones establecidas para garantizar los ahorros de los Asociados.

Gobierno Corporativo

La Cooperativa de Yarumal sienta sus bases de gobierno en prácticas sanas, transparentes y responsables, actuando dentro del marco de los principios cooperativos, la conducta y ética empresarial, buscando generar confianza en asociados y las partes interesadas.

El Estatuto acoge las disposiciones emitidas en el Decreto 962 de 2018 y las instrucciones emitidas por el ente de supervisión en la Circular Básica Jurídica. La estructura del Estatuto le permite a la Cooperativa garantizar la gobernanza y el cumplimiento de los principios y valores, las acciones de los órganos de Administración y Control tienen claramente definidos sus responsabilidades y funciones, los cuales están determinados en los reglamentos que los rigen.

Asimismo, el Consejo de Administración actualizó el 25 de octubre del 2023 el Código de Buen Gobierno, Ética y Conducta, que permite reglamentar las disposiciones contenidas en nuestro Estatuto y que contiene los lineamientos generales y reglamentaciones especificas en materia de gobierno, inhabilidades y manejo de conflictos de interés, así como las funciones, límites y relaciones de los distintos estamentos en la Cooperativa, lo que permite determinar claramente la segregación de funciones y responsabilidades para un buen ambiente de gobierno.

Asamblea General.

La Asamblea General está integrada por 45 delegados elegidos en el proceso electoral realizado en febrero de 2024 para el periodo 2024 a 2025 garantizando así la participación democrática de la base social en la toma de decisiones de la Cooperativa de Yarumal.

El 16 de marzo de 2024 se realiza la Asamblea General de Delegados en el Municipio de Yarumal, en la que se espera la participación de los 45 delegados elegidos, donde se presentan y aprueban el informe de gestión, los estados financieros del año 2023, el balance social y beneficios solidarios del año 2023, el proyecto de distribución de excedentes y el compromiso de incremento de Reserva de Protección de Aportes. Se realizan las elecciones de tres (3) miembros principales del Consejo de Administración, ante la renuncia de uno de sus integrantes y dos (2) suplentes, tres (3) miembros principales de la Junta de Vigilancia y dos (2) suplentes y se elige la firma de Revisoría Fiscal.

Consejo de Administración.

El Consejo de Administración es el órgano permanente de gobierno subordinado a la dirección y políticas de la Asamblea General de Delegados. Es el encargado de guiar y dirigir la Cooperativa al logro de su objeto social, tomando las medidas que sean para el buen gobierno de la entidad. Está compuesto por nueve (09) miembros principales y dos (02) suplentes, de los cuales, tres (03) fueron elegidos en la Asamblea de marzo de 2023 y debidamente posesionados por la Superintendencia de la Economía Solidaria el 06 de octubre de 2023, fecha desde la cual iniciaron sus funciones y responsabilidades.

Se realizó la evaluación del desempeño de los integrantes del Consejo de Administración, atendiendo las disposiciones legales y la metodología definida en el Código de Buen Gobierno, Ética y Conducta. Igualmente se realizó la evaluación de desempeño a la Gerencia, no teniendo que implementar planes de acción, la Gerencia gestiona de manera adecuada las estrategias y la planificación de las actividades que permiten el desarrollo del objeto social de la Cooperativa de Yarumal, cuenta con una adecuada comunicación con los demás estamentos y el recurso humano de la Cooperativa. La evaluación de desempeño a la Revisoría Fiscal, presentó resultados positivos, cuenta con el conocimiento y la estructura adecuada para cumplir con las responsabilidades legales y estatutarias en la Cooperativa, presenta sus informes a la administración y al Consejo de Administración, los cuales contienen información clara y debidamente sustentada.

Las actuaciones del Consejo de Administración se cumplen de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, adoptando políticas y gestiones que permitan una prudencia en el manejo de la actividad financiera y confianza en sus asociados y las partes relacionadas. Los resultados no requirieron de la implementación de acciones de mejora para algunos de sus miembros, solo se estableció continuar con el fortalecimiento del conocimiento de los directivos.

El Consejo de Administración sesionó veinticuatro (24) veces en el año 2023, de manera presencial, virtual y mixta. Se reunió de forma ordinaria doce (12) veces y extraordinariamente doce (12) veces, para hacer seguimiento y aprobación a la gestión de la administración, evolución de los negocios, análisis y aprobación de la actualización normativa interna, las políticas y perfiles de diferentes sistemas de administración de riesgos, aprobación de las solicitudes de créditos que le corresponden por competencia, y desempeño de las demás funciones establecidas en el Estatuto de la Cooperativa.

El Consejo de Administración recibió los informes oportunos por parte de la Gerencia y los comités vigentes, lo que permitió contar con suficiente información para la toma de decisiones para el manejo y desarrollo del objeto social de la Cooperativa de Yarumal. El Consejo revisa permanentemente que las normas y regulaciones internas estén a tono con las disposiciones legales y con los límites máximos de exposición. Se presentaron oportunamente los informes relacionados con la gestión de riesgos, verificando en todo momento el cumplimiento de los límites establecidos por el Consejo de Administración respecto al perfil de riesgo, es especial a la protección y prevención frente al lavado de activos y financiación del terrorismo y riesgo de liquidez, así como los límites legales establecidos para las operaciones activas y pasivas de los asociados.

El Consejo de Administración, consciente de la responsabilidad que le asiste frente al conocimiento de la Cooperativa, participa a través de uno o dos delegados en los comités auxiliares y de apoyo, con lo cual, permite contar con información de primera mano sobre la gestión financiera, social y de riesgos.

Junta de Vigilancia.

Como organismo encargado exclusivamente del control social, entendiéndose por este el que se ejerce a efectos de garantizar la satisfacción de las necesidades de los asociados, la verificación de que los procedimientos internos se ajusten al cumplimiento normativo y estatutario y la vigilancia del cumplimiento de los derechos y obligaciones de los asociados de la Cooperativa.

Dentro del marco del buen gobierno corporativo, tanto el Consejo de Administración, como la Junta de Vigilancia, los diferentes comités y las comisiones de apoyo; se reunieron durante el año, con la frecuencia establecida en los reglamentos que los rigen, y cuentan con una delimitación clara de funciones e independencia, atendiendo las funciones, responsabilidades y prohibiciones legales y estatutarias.

Operaciones con administradores.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la Ley 603 de 2000; se informa que las operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Gerente, privilegiados y empleados están totalmente ajustadas a las normas legales, al Estatuto y a los reglamentos internos de la Cooperativa. En lo que se refiere a otorgamiento de créditos, se aplican las normas especiales que rigen para el efecto, las cuales deben ser autorizadas por el Consejo de Administración con la aprobación mínima de las 4/5 partes de sus miembros. Igual restricción se aplica para los familiares de aquellos, en los grados de consanguinidad, afinidad y civil que determina la Ley. Se preservan en todo momento, el régimen de incompatibilidades e inhabilidades y los preceptos éticos exigidos.

Erogaciones especiales.

Atendiendo los requerimientos de información contemplados en la Carta Circular 002 del 24 de enero de 2014 de la Superintendencia de Economía Solidaria y del artículo 446 del Código de Comercio, se presentan las erogaciones realizadas a los miembros de los órganos de administración, control y dirección de la Cooperativa en el año 2023.

NOMBRE	SALARIOS	HONORARIOS	VIÁTICOS	BONIFICAC.	OTROS PAGOS	TOTAL
Consejo de Administración	0	0	6.396	21.562	335	28.293
Junta de Vigilancia	0	0	490	5.220	335	6.045
Revisoría Fiscal	0	87.360		0	0	87.360
Dirección	319.556	0	2.770	780	0	323.106
TOTAL	**319.556**	**87.360**	**9.656**	**27.562**	**670**	**444.804**

* Cifras expresadas en miles de pesos

Gastos de publicidad.

En la realización de las diferentes campañas y programas publicitarios, la Cooperativa realizó en el año 2023 erogaciones por valor de $45.5 millones de pesos, con un incremento de $3.4 millones de pesos con relació n al año 2022.

CONCEPTO	SALDO 31/ DIC/2023	SALDO 31/ DIC/2022	VARIACION $	VARIACION %
Publicidad Institucional Almanaques - Suvenires	39.491	27.645	11.846	42,85%
Publicidad Radio y Televisión	0	8.400	-8.400	-100,00%
Fidelización	1.681	2.000	-319	-15,97%
Festival Cooperativo	0	1.000	-1.000	0,00%
Imagen Corporativa	1.396	1.976	-580	0,00%
Volantes/Vallas y pendones	2.485	560	1.925	343,97%
Vinculaciones a eventos y patrocinios	457	500	-43	-8,52%
TOTAL	**45.510**	**42.081**	**3.429**	**8,15%**

*Cifras expresadas en miles de pesos.

Gastos en auxilios y donaciones.

En el año 2023, no se realizaron pagos para auxilios y donaciones a título gratuito con cargo al gasto, estos fueron asumidos con recursos de los fondos sociales.

Inversiones en instrumentos de patrimonio.

Se presenta el detalle de las otras inversiones.

ENTIDAD	SALDO 31/ DIC/2023	SALDO 31/ DIC/2022	VARIACIÓN $	VARIACIÓN %
La Equidad Seguros	201.440	201.440	0	0,00%
Coopcentral	111.360	96.000	15.360	16,00%
Unioncoop	6.456	5.000	1.456	29,12%
Confecoop	1.160	1.000	160	16,00%
Fecolfin	1.001	825	176	21,40%
TOTALES	**321.417**	**304.265**	**17.152**	**5,64%**

*Cifras expresadas en miles de pesos.

Acontecimientos importantes acaecidos después de la fecha de corte de los estados financieros

La administración no conoce ningún suceso importante que hubiese ocurrido entre la fecha de cierre del ejercicio económico del 2023 y la fecha de presentación de este informe que pudiera afectar su alcance y las revelaciones aquí expuestas y certificamos que las cifras presentadas a ustedes en los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 son fielmente tomadas de los libros y registros contables de la entidad y reflejan las transacciones y situación financiera al final del ejercicio.

Expectativas para el año 2024

El 2024 será un año de consolidación de los proyectos que están en marcha y que permitirán mejorar los procesos de atención a nuestros asociados, generar una mayor seguridad en la operación a través de unos sistemas de riesgos más maduros y controlados, para lo cual se vienen implementando políticas y lineamientos orientados a fortalecer su gestión, comprometiéndose en la optimización e innovación de cara al cumplimiento de nuestra promesa de valor con los asociados.

Nos hemos propuesto lograr un crecimiento neto de la cartera de crédito alrededor del 4,2%, concentrando los esfuerzos en impulsar los proyectos de inversión de nuestros asociados en el sector agropecuario y comercial y estimulando la cartera de consumo e independientes, este crecimiento estaría apalancado, principalmente, en los depósitos (ahorros) de nuestros asociados, manteniendo el ritmo de estos, donde buscamos llegar a un crecimiento superior al 8% y dinamizar el crecimiento de los aportes de los asociados.

De igual manera, continuaremos fortaleciendo la gestión estratégica, de recuperación de cartera, logrando disminuir los indicadores de calidad de cartera y riesgo.

Con el propósito de estar más cerca de nuestros asociados y seguir ampliando nuestra base social, buscaremos ampliar la cobertura de la Cooperativa en pro de mejorar el servicio a los asociados con la apertura de corresponsales cooperativos por intermedio de establecimientos de comercio.

Continuaremos con las buenas prácticas y disciplina financiera en la administración eficiente del presupuesto, sin sacrificar los proyectos que la Cooperativa requiere para la modernización de la infraestructura donde opera y en el fortalecimiento de la estructura tecnológica, como parte del compromiso estratégico del Consejo de Administración.

Pese a lo mesurado del panorama macroeconómico y político, planteamos unos desafíos en el plan estratégico 2022 – 2026 con lo que continuaremos buscando el crecimiento y fidelización de nuestra base social. Las acciones desarrolladas, están encaminadas a fortalecer la estructura administrativa, operativa y financiera, a través de procesos y directrices que se enfocan en el cumplimiento de nuestro objeto social, bajo la premisa de buenas prácticas, disciplinas financieras adecuadas y respecto hacia los asociados y partes relacionadas.

El 2024 se continuará con una estrategia comercial que permita diversificar y mantenerse a través del desarrollo de productos y servicios adecuados para los asociados, buscando ampliar su nicho de mercado y profundizando en él, nuestro mercado actual.

De acuerdo con lo anterior y en desarrollo de nuestro plan estratégico, la Cooperativa de Yarumal continúa con las siguientes prioridades de atención para los próximos cuatro años:

- Fortalecimiento económico y solidez.
- Fortalecimiento de la gestión comercial.
- Apertura de nuevos mercados.
- Alianzas comerciales y de cooperación.
- Articulación de la gestión social a la gestión comercial.
- Consolidación de la plataforma tecnológica.
- Mejoramiento de procesos internos.
- Fortalecimiento de las capacidades.

Agradecimientos

La administración de la Cooperativa agradece a todos los Asociados por su confianza, respaldo y lealtad, que demuestran a través de la utilización constante de nuestros servicios y más en estos tiempos de recuperación económica.

A los miembros del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia, de los comités y a los empleados; agradecemos la entrega responsable, objetiva y sentido de pertenencia con que han venido trabajando en todas y cada una de las actividades programadas y ejecutadas y los invitamos a continuar laborando en equipo para obtener los resultados proyectados en pro del mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y sus familias, con su talento hacen posible nuestro diario accionar, para ofrecer un servicio de calidad y seguir Creciendo Contigo.

Aprobación del informe

El presente informe de gestión del año 2023 recoge los lineamientos establecidos en el artículo 47° de la Ley 222 de 1995 (Código de Comercio), modificado por la Ley 603 de 2000, sobre los asuntos que debe contener el informe de gestión: Exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación económica, administrativa y jurídica de la Cooperativa de Yarumal.

Fue aprobado por unanimidad por los miembros del Consejo de Administración en reunión extraordinaria realizada el 14 de febrero de 2024, según consta en el Acta No. 407 de la misma fecha y se entregó copia oportuna a la Revisoría Fiscal para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los Estados Financieros.

Original firmado
MARÍA EUGENIA TABORDA CARMONA
Presidente del Consejo de Administración.

Original firmado
LILIANA RESTREPO YEPES
Representante Legal.

Cooperativa de Yarumal
Crecemos contigo



PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2023

Proyecto Distribución de Excedentes año 2023

EXCEDENTES DEL EJERCICIO 2023		**3.472.415.381,33**
Reserva Protección de Aportes	20,00%	694.483.076,27
Fondo de Educación	20,00%	694.483.076,27
Fondo de Solidaridad	10,00%	347.241.538,13
TOTAL APLICACIÓN DE LEY	**50,00%**	**1.736.207.690,67**
Reserva Protección de Aportes **(Ver Nota)**	15,00%	520.862.307,20
A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA		
Fondo para Revalorización de Aportes (Hasta el IPC 9,28%)	7,80%	270.848.399,74
Fondo para Amortización de Aportes	18,30%	635.452.014,78
Fondo de Educación	2,00%	69.448.307,63
Fondo de Solidaridad	1,20%	41.668.984,58
Fondo de Promoción y Proyección Social	5,70%	197.927.676,74
TOTAL ASAMBLEA	**35,00%**	**1.215.345.383,47**
TOTAL DISTRIBUIDO		**3.472.415.381,33**

Nota: El 15% de Reserva de Protección de Aportes corresponde al plan de acción implementado por la Cooperativa para dar cumplimiento al indicador de solvencia, definido en el literal a) del artículo 2.11.10.1.6 del Decreto 961 del 05 de junio de 2018 y en concordancia con lo establecido en el numeral 2.2.3.1 del capítulo II del título III de la Circular Básica Contable y Financiera de diciembre de 2020, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Delegados celebrada el 25 de marzo de 2023, como consta en el Acta No. 71 de la misma fecha.

Proyecto aprobado por el Consejo de Administración en reunión extraordinaria celebrada el 14 de febrero de 2024, según consta en el Acta 407 de la misma fecha.

Original firmado
LILIANA RESTREPO YEPES
Representante Legal.

Original firmado
MARÍA EUGENIA TABORDA CARMONA
Presidente del Consejo de Administración.

Cooperativa de Yarumal

Crecemos contigo



INFORME JUNTA DE VIGILANCIA 2023

Informe de Gestión 2023
Junta de Vigilancia Cooperativa de Yarumal

De acuerdo con nuestro Estatuto y las normas legales vigentes, la Junta de Vigilancia como órgano interno de control social verificó la adecuada aplicación de los recursos sociales y de los procedimientos implementados por la Cooperativa de Yarumal, con el fin de satisfacer necesidades culturales, sociales, educativas y solidarias como compromiso de la promesa de valor y de una cultura empresarial social bajo los principios y valores cooperativos.

La labor realizada por la Junta de Vigilancia en la Cooperativa se apoya en los estamentos de control existentes para verificar el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a los órganos de administración por la Ley, nuestro Estatuto y el Código de Buen Gobierno, Ética y Conducta, asimismo, estuvo atenta a verificar el cumplimiento del proceso democrático.

Durante el año, se puede señalar que las actuaciones realizadas por los órganos de administración atendieron las disposiciones legales y que la Junta de Vigilancia pudo ejercer adecuadamente las funciones asignadas por la Ley y nuestro Estatuto.

Se dio cumplimiento a nuestro plan de trabajo, resaltando las siguientes actividades:

REUNIONES DE TRABAJO

Se estableció un cronograma de reuniones para el periodo 2023, el cual se cumplió de manera satisfactoria, dando como resultado cuatro (4) reuniones ordinarias. Así mismo se programaron tres (3) sesiones extraordinarias con el fin de velar por el cumplimiento de lo establecido en el Estatuto de la Cooperativa y con los objetivos de la Asamblea General Ordinaria de Delegados del año 2023.

CAPACITACIÓN

Los integrantes de la Junta de Vigilancia participaron en actividades de tipo asociativo y de capacitación, brindándoles una visión amplia sobre sus funciones y fomentando la cultura de gestión del riesgo.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

Realizamos todas aquellas acciones preparatorias para la Asamblea General Ordinaria de Delegados del 2023, relacionados con la revisión del listado de asociados hábiles e inhábiles; la revisión previa de los requisitos estatutarios y reglamentarios de los postulados para los órganos de administración, control y vigilancia que, por periodo estatutario, debían ser elegidos en el 2023.

Igualmente se verificó el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias para la asistencia de los Delegados a la Asamblea, el cumplimiento del quorum para la toma de decisiones y verificó el cumplimiento del Reglamento de la Asamblea durante todo el desarrollo de la reunión.

CONTROL POR REFORMAS ESTATUTARIAS

Se efectuó una reforma al Estatuto de la Cooperativa de Yarumal en la vigencia 2023, la cual fue debidamente aprobada por unanimidad por la Asamblea General de Delegados del 25 de marzo de 2023, la cual consta en Acta No. 071 de la misma fecha.

CONTROL Y VIGILANCIA

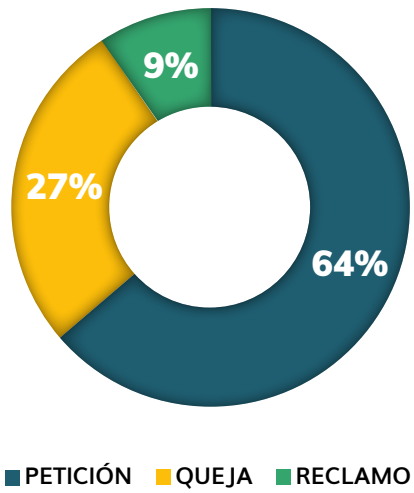
Se realizó la revisión pertinente de las Actas del Consejo de Administración, Comité de Educación, Comité de Solidaridad y Comité de Promoción y Proyección Social, donde se evidencia que cada uno de estos órganos cumplió a cabalidad con las funciones establecidas en sus respectivos reglamentos de funcionamiento, aportando a la gestión y buena marcha de la Cooperativa.

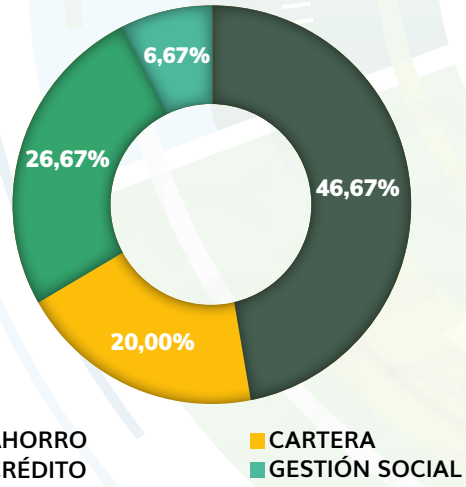
Los fondos sociales se ejecutaron atendiendo los presupuestos y programas previamente establecidos por sus Comités, se presentaron los informes de seguimiento al Consejo de Administración y se dio cumplimiento a los reglamentos de funcionamiento de los distintos comités sociales.

La Cooperativa de Yarumal cumplió con el desarrollo de su objeto social, con la prestación de sus diferentes servicios en beneficio de los asociados y su núcleo familiar, como lo son las diferentes actividades de integración, entre otras.

Para el año 2023 el Consejo de Administración convocó a participar en las reuniones en cuatro (4) ocasiones a la Junta de Vigilancia, velando de este modo porque los actos y decisiones relacionados con los temas sociales se encontrarán ajustadas a las prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias, no tuvo la necesidad de citar al Comité de Apelaciones. Asimismo, no se iniciaron procesos disciplinarios en contra de algún asociado.

ATENCIÓN DE QUEJAS, PETICIONES Y RECLAMOS





La Junta de Vigilancia durante el año 2023, atendió y revisó 15 PQRS presentadas por los asociados, de los cuales el 64% corresponde a peticiones, 27% a quejas y 9% a reclamos. El mayor porcentaje de solicitudes están relacionadas con productos de ahorro equivalente a un 46,67%. De este porcentaje 6 casos corresponden a peticiones relacionadas con certificaciones y saldos de productos y solo una queja relacionada

al cobro de la comisión que se aplica a las transacciones realizadas en las taquillas de las oficinas de entidades financieras, las cuales se debitan del valor de la consignación realizada, siendo pertinente mencionar que, respecto del año 2022, se presentó una disminución de 102 solicitudes, resultado que gracias a la mejora continua y al compromiso en la gestión integral y oportuna, por parte de la Cooperativa de la solicitudes elevadas por los asociados, se ha logrado reducir de manera exponencial.

Canales de recepción de las PQRSF

El total de solicitudes recibidas en el año 2023 fueron recepcionadas por la página web y correo electrónico, se presentaron algunos casos en que el solicitante o asociado también opto por enviar la información de forma física.

Efectividad en la atención de las PQRSF

Las PQRSF recibidas se atendieron y tramitaron dando cumplimiento a los tiempos definidos en la Ley 1755 de 2015 y a los procedimientos internos establecidos.

De las 15 acciones, 2 ameritaron planes de mejora correspondiente a las acciones para fortalecer la asertividad y oportunidad en la información sobre los productos, servicios y beneficios de la Cooperativa que se publican en los diferentes medios de comunicación, como la página web, redes sociales y programas radiales.

Las acciones descritas en el presente informe, entre otras realizadas, destacan la constante labor solidaria realizada durante el año 2023.

Ratificamos nuestro compromiso con los asociados, de velar porque se respeten los derechos y se verifique el cumplimiento de sus obligaciones, bajo un criterio de control social y cumplimiento de las funciones y responsabilidades otorgadas por la Ley y el Estatuto.

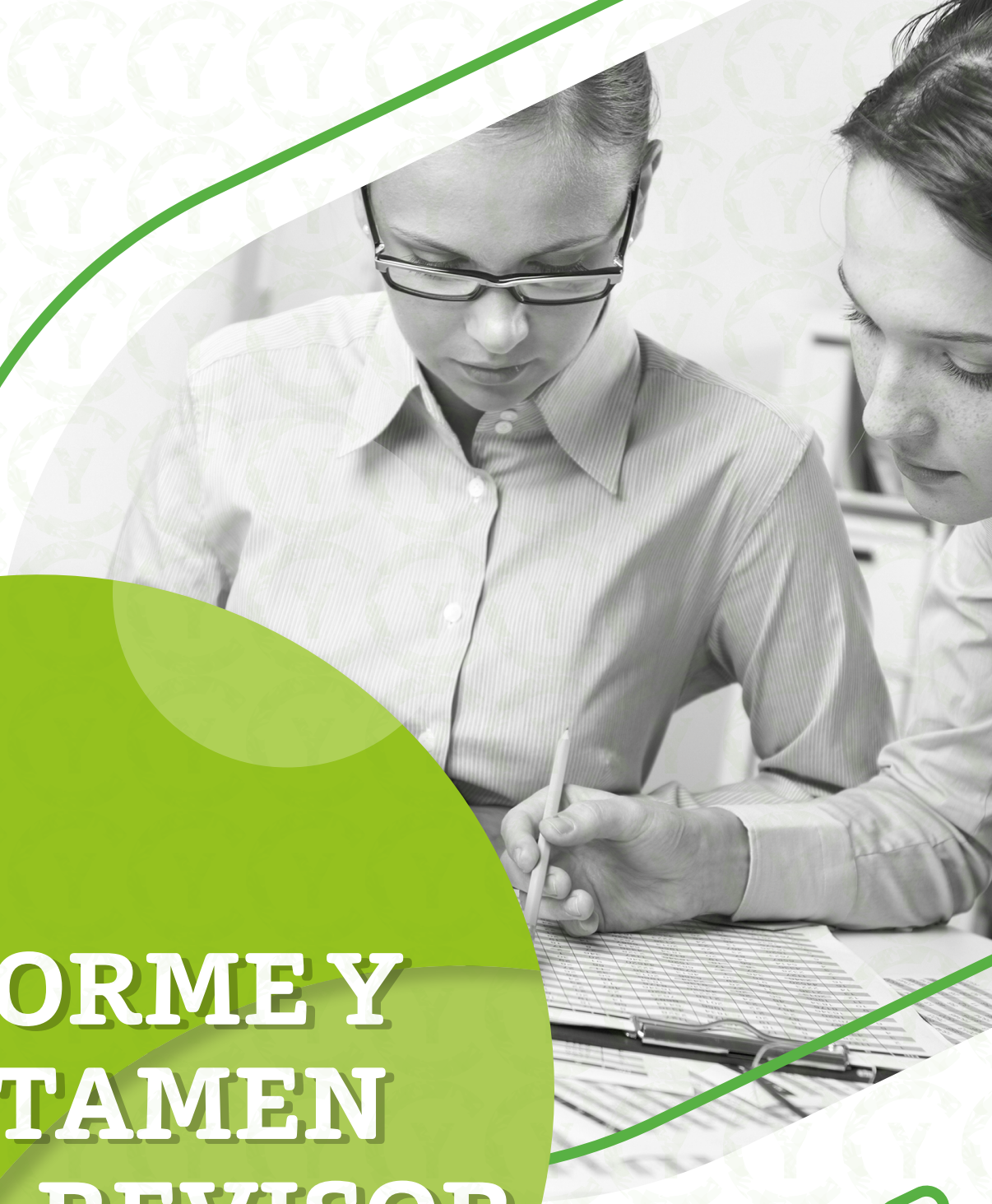
Cordialmente,

Original firmado
MARIA ELOINA CASAS ZABALA
Coordinadora

Original firmado
YURY PATRICIA GONZÁLEZ MALDONADO
Secretaria

Original firmado
MARIA ROCIO PEÑA LÓPEZ
Vocal

Cooperativa de Yarumal
Crecemos contigo



INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL 2023

Informe y Dictamen del Revisor Fiscal 2023

Yarumal (Antioquia), 16 de marzo de 2024

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Período: 2023

A los/as señores/as Delegados/as de la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de Yarumal –COOPYARUMAL-

Introducción

De conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información Aceptadas en Colombia "NCIF" para el ejercicio de la Revisoría Fiscal y las políticas de la firma ABAKO'S S.A., por quien actúo como designada para el desempeño del cargo de Revisora Fiscal en COOPYARUMAL, presento el siguiente informe de fiscalización y el dictamen de los Estados Financieros Individuales, correspondiente al período transcurrido entre el 1ero de enero y el 31 de diciembre de 2023.

Opinión

He auditado los Estados Financieros Individuales de la Cooperativa de Yarumal -COOPYARUMAL-, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023, el Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los Estados Financieros Individuales adjuntos de la Cooperativa han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el Anexo N°2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera, y reflejan su realidad financiera a diciembre 31 de 2023 y el resultado de sus operaciones realizadas en el transcurso del año 2023.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mis labores de auditoría de conformidad con el Anexo N°4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios que incluyen las Normas Internacionales de Auditoría y la ISAE 3000 para la evaluación del Sistema de Control Interno. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los Estados Financieros de mi informe.

Soy independiente de la Administración de COOPYARUMAL, de acuerdo con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los Estados Financieros, de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo N°4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015; así mismo, he cumplido con las demás responsabilidades y requerimientos de mi labor.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión no modificada, es decir, sin salvedades.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según mi criterio profesional, han sido de la mayor significatividad en mi auditoría de los Estados Financieros terminados en 31 de diciembre de 2023. Estos temas han sido tratados en el contexto de mi auditoría y en la formación de mi opinión sobre estos y no expreso una opinión separada sobre dicha cuestión.

-La estructura financiera de la Cooperativa da muestra de la solidez que posee, con resultados positivos, a pesar de los pronósticos del sector y de la economía nacional a causa de las altas tasas de interés y la elevada inflación. El saldo de la cartera neta de créditos representa al cierre del periodo un 74,45% del total de los activos y se continúa con una política de deterioro general del 5%, lo que permite contar con adecuada cobertura de contingencias futuras por pérdidas no esperadas por comportamiento adversos en la recuperación de la cartera. Por otra parte, el pasivo está constituido en un 96,40% por los depósitos de ahorros, recursos que permiten atender los requerimientos de fondeo para las operaciones de créditos, sin necesidad de recurrir a créditos bancarios para estos propósitos.

-De conformidad con los resultados de las auditorías que realicé durante el 2023, acerca de la implementación y gestión de los sistemas de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del Terrorismo –SARLAFT-, de liquidez –SARL-,

de Mercado –SARM-, de Crédito –SARC- y de Riesgo Operativo –SARO-, evidencié que la Cooperativa a través de los manuales, reglamentos y documentos anexos tiene definidas las políticas, metodologías, procedimientos y demás disposiciones para asegurar el efectivo funcionamiento de los sistemas de riesgos. Esta normativa interna ha sido establecida siguiendo como fuente principal las instrucciones y disposiciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria, la cual se encuentra actualizada y aprobada por el Consejo de Administración.

En el segundo trimestre del año, la Cooperativa adquirió el nuevo aplicativo de riesgos llamado Nekkosoft-SOARI; el cual, al cierre del periodo 2023, se encontraban en proceso de implementación y parametrización de algunos sistemas de riesgos. Actualmente, tienen habilitados los módulos para la segmentación de los factores de riesgo, la gestión de las señales de alertas de LA/FT, la generación de las cosechas de la cartera de créditos y las matrices de transición.

De manera particular, hay algunos aspectos relevantes en los cuales considero importante que la Administración de COOPYARUMAL adopte las acciones pertinentes, como son:

- Mejorar los porcentajes de actualización de información de la base de asociados, lo cual les posibilitará garantizar la calidad, integridad, disponibilidad, consistencia y efectividad de procesos como la segmentación de los factores de riesgos, la generación de las alertas por LA/FT, la evaluación semestral de la cartera de créditos, orientar campañas de colocación y captación, diseñar modelos de riesgos o scoring para el otorgamiento de créditos, entre otros.

- Realizar la medición del Indicador de Riesgo de Liquidez –IRL-, de tal manera que permita el seguimiento del apetito de riesgo y conocer oportunamente la necesidad de activar el plan de contingencia de liquidez.

- Continuar fortaleciendo la identificación de los riesgos operativos y sus causas; para ello, es importante que la Cooperativa finalice la documentación de todos los procesos asociados en la cadena de valor.

- Buscar la Integración del aplicativo de riesgos SOARI con el sistema Core de negocio OPA, con la finalidad de minimizar la materialización de riesgos operativos.

-Como acciones encaminadas a estructurar adecuadamente la función de mercadeo y comercial de la Cooperativa, durante el 2023 se inició la asesoría comercial externa, ampliando la cobertura de los servicios a la comunidad de asociados y potenciales.

-Respecto a la infraestructura tecnológica, se ha avanzado en buenas prácticas para que los recursos asignados se utilicen de manera eficiente, tomando acciones correctivas y de mejoras y aplicando estrategias para mitigar las vulnerabilidades identificadas.

Párrafo de otros asuntos

Los Estados Financieros terminados el 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por otro Revisor Fiscal de la Firma ABAKO'S S. A. y en opinión, fechada el 25 de marzo de 2023, emitió una opinión no modificada o sin salvedades.

Fui posesionada por la Supersolidaria como Revisora Fiscal de COOPYARUMAL el 14 de noviembre de 2023, fecha a partir de la cual ejerzo mis funciones; el cambio de titular del Encargo de la Revisoría Fiscal se dio como práctica de buen gobierno implementada por el FOGACOOP

Entidad en funcionamiento

En la preparación de los Estados Financieros Individuales, la Administración de COOPYARUMAL es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con dicho evento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento.

Al respecto, no evidencié situaciones que afecten la continuidad de sus operaciones comerciales y sociales habituales en el inmediato futuro.

La Superintendencia de la Economía Solidaria es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de COOPYARUMAL.

Responsabilidad de la Dirección y Gobierno Corporativo de COOPYARUMAL

La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros Individuales adjuntos, de conformidad con el Marco Técnico Normativo vigente en Colombia, contenido en el Anexo N°2, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera adaptadas para Colombia, de control interno que la Administración considere necesario para la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error, y normas expedidas por la

Superintendencia de la Economía Solidaria aplicables a sus entidades vigiladas; por lo tanto, estos reflejan su gestión y se encuentran certificados con sus firmas por la Señora LILIANA RESTREPO YEPES, en calidad de Gerente General y Representante Legal, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 32.560.433, y por la Señora ALBA YANETH GRISALES MEJÍA, Contadora Pública, con tarjeta profesional 115.841-T.

La responsabilidad de la Administración incluye:

- Diseñar, implementar y mantener un Sistema de Control Interno que garantice que la preparación y presentación de los Estados Financieros se encuentren libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude o por error;

- Seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas;

- Realizar estimaciones contables razonables, de acuerdo con la realidad económica de la Entidad.

Los Estados Financieros cuenta con la aprobación del Consejo de Administración.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros Individuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el Anexo N°4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, siempre detecte una incorrección material, cuando exista.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros Individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el Anexo N°4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros Individuales, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base a mi opinión.

- El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno existente.

- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como entidad en funcionamiento en el inmediato futuro. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe.

- En el transcurso del periodo, comuniqué al Consejo de Administración y a la Gerencia, responsables del gobierno de la Entidad, el alcance y el momento de realización de los programas de auditoría previamente planificadas, así como los hallazgos significativos de estas, incluyendo las deficiencias significativas del control interno que identifiqué e informé sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

-Informo que, durante el 2023, la Cooperativa llevó su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan al Estatuto y a las decisiones de la Asamblea de Delegados.

-La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de Asociados se llevan y se conservan debidamente. Así mismo, el informe de gestión

de la Administración guarda la debida concordancia con los Estados Financieros Individuales, y la Entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.

-En materia de gestión de riesgos, la Administración de COOPYARUMAL, permanentemente monitorea y aplica los mecanismos de control en los diferentes procesos de la entidad, que le contribuyen a salvaguardar los recursos que administran, preservar la salud financiera, asegurar la continuidad del negocio y aminorar los riesgos a los que se encuentra expuesta.

La Cooperativa ha venido avanzando y madurando los diferentes Sistema de Administración de Riesgos, en los cuales han adoptado las recomendaciones y los cambios normativos emitidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria en las diversas circulares externas. Por medio de los informes entregados a la Administración, he presentado algunas recomendaciones sobre las oportunidades de mejoramiento identificadas, las cuales desde mi rol de Revisora Fiscal vi prudente pronunciarme, con el propósito de alertar a la Cooperativa para que prevenga, evite o mitigue la materialización de eventos que puedan afectar el normal desarrollo de los procesos, el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Cooperativa, así como del cumplimiento de la normatividad emitida por la Supersolidaria.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la Cooperativa. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- -Normas legales que afectan la actividad de la Entidad;
- -El Estatuto de la Cooperativa;
- -Actas de Asamblea y del Consejo de Administración; y
- -Otra documentación relevante, tales como actas de los comités internos, debidamente formalizadas.

En mi opinión, la Entidad ha dado cumplimiento a las Leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea de Delegados y del Consejo de Administración, en todos los aspectos relevantes.

Igualmente, estuve atenta a los diversos requerimientos de parte de los organismos de vigilancia del Estado, observando que la Entidad diera el trámite interno o externo que fuera requerido, sin que, a la fecha de este informe, tuviera conocimiento de que alguno de ellos hubiera generado sanciones que comprometieran el patrimonio de los Asociados. Asimismo, manifiesto que a la fecha de esta comunicación no existen glosas o requerimientos por atender o que permitan advertir sobre algún incumplimiento reglamentario por parte de la Cooperativa.

Opinión sobre la efectividad del Sistema de Control Interno -SCI-

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO III. Este modelo no es de uso obligatorio para la Cooperativa, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una Entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal designado, que:

1. Permite el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad;

2. Provee razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable a la Entidad y que los ingresos y desembolsos están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y de aquellos encargados del Gobierno Corporativo;

3. Provee seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros;

4. Garantiza el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Entidad, así como de las disposiciones del Estatuto y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la Administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional; y

5. Prospectivamente, posibilita alertar sobre la efectividad o lo inadecuado de los controles para periodos de inmediato futuro, debido a cambios en las condiciones, o a que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisora Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo; además, considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Con fundamento en las pruebas de auditoría practicadas concluyo que la Cooperativa ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea de Delegados y Consejo de Administración, y mantiene un Sistema de Control Interno que garantiza la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Párrafo de énfasis

A la fecha de este informe, no conozco de hechos o situaciones que puedan afectar las cifras que componen los Estados Financieros de COOPYARUMAL, con corte al 31 de diciembre de 2023.

Atentamente,

DocuSigned by:



DC8C7E15B65C488...

EVELYN YAJAIRA RODRÍGUEZ ECHAVARRÍA
Revisora Fiscal
T.P. 207.911-T
Designada por ABAKOS S.A.
Ubicación: www.abakos.com.co; abakos@abakos.com.

Cooperativa de Yarumal
Crecemos contigo



CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2023

Yarumal, 15 de febrero de 2024

Señores:
ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS
Cooperativa de Yarumal

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

Las suscritas Representante Legal y Contadora Pública de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Yarumal Ltda., certificamos que hemos preparado los siguientes Estados Financieros:

- Estado de Situación Financiera (ESF) a 31 de diciembre de 2023
- Estado de Resultados y otros Resultados Integrales (ERI) para el periodo 1°de enero a 31 de diciembre de 2023
- Estado de Cambios en el Patrimonio a 31 de diciembre de 2023
- Estado de Flujos de Efectivo a 31 de diciembre de 2023
- Revelaciones (Notas a los Estados Financieros)

Los Estados Financieros incluyendo sus correspondientes notas que forman un todo indivisible se presentan comparativos con el año inmediatamente anterior y han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, para preparadores de la información financiera pertenecientes al grupo 2, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. La NICF se basan en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas entidades (PYMES) en Colombia – NIIF para las PYMES versión 2009 acogidas en Colombia a través del decreto 3022 del 2013 inmerso en el decreto 2420 de 2015 modificado por el decreto 2496 de 2015.

Los principios de reconocimiento, medición, presentación y revelación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera, el resultado del periodo, flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio de la entidad al 31 de diciembre de 2023.

Que para la emisión de los Estados Financieros de la Situación Financiera y de los Estados de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo,

por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se han verificado las afirmaciones contenidas en ellos, de acuerdo con las disposiciones legales y que dichos estados financieros han sido tomados fielmente de los libros contables, por consiguiente:

- ✓ Todas las operaciones registradas en la contabilidad se ajustan a las decisiones de la Administración, la Asamblea General y el Consejo de Administración, se han realizado durante el periodo y están relacionadas con la entidad conforme a las normas legales y técnica contable.

- ✓ Los activos y pasivos existían realmente a la fecha de corte, los pasivos son obligaciones reales y adecuadamente controladas por la Cooperativa.

- ✓ Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.

- ✓ Todos los hechos económicos se han reconocido, registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.

- ✓ Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2023.

- ✓ No se presentaron irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que tengan un papel importante en los sistemas de contabilidad y de control interno o que pudieran tener un efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros.

- ✓ Los Estados Financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa, incluyendo omisiones.

- ✓ No se ha presentado incumplimiento con requerimientos de las entidades que ejercen control y vigilancia que pudieran tener un efecto de importancia sobre los Estados Financieros en caso de incumplimiento.

- ✓ La Cooperativa tiene constituidas en debida forma las escrituras y otros títulos que acreditan la propiedad sobre todos los activos y no hay gravámenes, ni afectaciones sobre los activos de la Entidad.

- ✓ La Cooperativa cumple con las normas exigidas para seguridad social y se encuentra al día en el pago de los aportes y parafiscales, aplica lo establecido en el sistema de seguridad y salud en el trabajo decreto 1072 de 2015 y sus modificatorios, cumple la ley de protección de datos personales.

- ✓ En cumplimiento del artículo 1° de la Ley 603 de 2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derechos de autor.

- ✓ En cumplimiento de la Ley 1581 del 2012, la Cooperativa elaboró el manual de políticas y procedimientos de protección de datos.

- ✓ La Cooperativa cumplió con las obligaciones en materia comercial, laboral y tributaria.

- ✓ La Cooperativa tiene implementado el Sistema Integral de Administración de Riesgos, permaneciendo dentro de los límites de riesgos y no presenta ningún impacto significativo en los Estados Financieros de la Entidad.

- ✓ No existen procesos de reclamación en contra de la Entidad, en calidad de litigios demandas u otras instancias.

- ✓ No se han presentado hechos posteriores a la fecha sobre la cual se informa en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.

Dando cumplimiento con la ley certificamos que los estados financieros no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la entidad.

Original firmado
LILIANA RESTREPO YEPES
Representante Legal

Original firmado
ALBA YANETH GRISALES MEJÍA
Contadora Pública - T.P. 115841-T

Cooperativa de Yarumal
Crecemos contigo



ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA 2023

Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

COOPERATIVA DE YARUMAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos

	2023	2022	VARIACIÓN	%	NOTAS DE REVELACIÓN
ACTIVOS	**114.769.585**	**105.249.161**	**9.520.424**	**9,05%**	
ACTIVOS CORRIENTES					
Efectivo y Equivalente al Efectivo	14.091.375	12.301.746	1.789.629	14,55%	**5**
Caja	513.626	593.616	-79.990	-13,47%	
Bancos y otras Entidades Financieras	1.755.830	4.674.367	-2.918.537	-62,44%	
Equivalentes al Efectivo	4.653.754	541.466	4.112.288	759,47%	
Efectivo de Uso Restringido	7.168.165	6.492.297	675.868	10,41%	
Inversiones	**10.644.764**	**6.837.731**	**3.807.033**	**55,68%**	**6**
Inversiones a Costo Amortizado	10.644.764	6.837.731	3.807.033	55,68%	
Inversiones a Valor Razonable	5.968	6.109	-142	-2,32%	
Deterioro Inversiones a Valor Razonable	-5.968	-6.109	142	-2,32%	
Cartera de Créditos a Corto Plazo	**23.528.376**	**27.132.911**	**-3.604.536**	**-13,28%**	**7**
Créditos de Vivienda	2.784.136	2.386.654	397.482	16,65%	
Intereses Créditos de Vivienda	104.265	81.454	22.811	28,00%	
Deterioro Créditos de Vivienda	-274.997	-160.165	-114.831	71,70%	
Deterioro Intereses Crédito de Vivienda	-2.753	-628	-2.125	338,22%	
Créditos Consumo	18.949.246	23.126.172	-4.176.925	-18,06%	
Intereses Créditos de Consumo	764.039	522.949	241.090	46,10%	
Deteriro Créditos de Consumo	-1.366.096	-1.046.260	-319.836	30,57%	
Deterioro Intereses Créditos de Consumo				0,00%	
Créditos Comerciales Gtía Admisible	2.625.753	2.255.844	369.909	16,40%	
Intereses Créditos Comerciales	91.403	48.895	42.507	86,94%	
Deterioro Créditos Comerciales	-148.864	-83.593	-65.270	78,08%	
Convenios por Cobrar	2.243	1.590	653	41,07%	
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	**137.901**	**85.237**	**52.665**	**61,79%**	**8**
Dividendos, Participaciones y Retornos	10.436	16.526	-6.090	-36,85%	
Anticipos				0,00%	
Arrendamientos				0,00%	
Activos por Impuestos Corrientes	93.447	60.130	33.317	55,41%	
Deudores Patronales y Empresas	29.836	33	29.803	90311,55%	
Otras Cuentas por Cobrar	4.182	8.548	-4.365	-51,07%	
Otros Activos	**35.580**	**34.206**	**1.374**	**4,02%**	**12**
Bienes y Servicios pagados por Antic.	35.580	34.206	1.374	4,02%	
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	**48.437.997**	**46.391.832**	**2.046.165**	**4,41%**	

COOPERATIVA DE YARUMAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos

	2023	2022	VARIACIÓN	%	NOTAS DE REVELACIÓN
ACTIVOS NO CORRIENTES					
Inversiones	**321.417**	**304.265**	**17.152**	**5,64%**	**6**
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	321.417	304.265	17.152	5,64%	
Cartera de Créditos a Largo Plazo	**61.915.419**	**54.182.678**	**7.732.741**	**14,27%**	**7**
Créditos de Vivienda	8.243.790	8.196.029	47.761	0,58%	
Intereses Créditos de Vivienda	834	2.339	-1.505	-64,34%	
Deterioro Créditos de Vivienda	-27.689	-32.625	4.936	-15,13%	
Deterioro Intereses Créditos de Vivienda	-628	-2.230	1.602	-71,83%	
Intereses Reliquidación Creditos de Vivienda	80.095	98.344	-18.250	-18,56%	
Otros Conceptos Periodo de Gracia Vivienda	234	302	-68	-22,62%	
Deterioro Int. Reliquidación Vivienda	-80.095	-98.344	18.250	-18,56%	
Det. Otros Conceptos Periodo de Gracia Vivienda	-234	-302	68	-22,62%	
Créditos Consumo	52.668.310	45.664.338	7.003.972	15,34%	
Intereses Créditos de Consumo	5.768	57.125	-51.357	-89,90%	
Intereses Reliquidación Creditos de Consumo	101.848	234.849	-133.001	-56,63%	
Otros Conceptos Periodo de Gracia Consumo	2.249	3.277	-1.029	-31,39%	
Deteriro Créditos de Consumo	-1.085.181	-823.251	-261.930	31,82%	
Deterioro Int. Reliquidación Consumo	-101.848	-234.849	133.001	-56,63%	
Det. Otros Conceptos Periodo de Gracia Consumo	-2.249	-3.277	1.029	-31,39%	
Créditos Comerciales Gtía Admisible	9.124.817	6.799.527	2.325.291	34,20%	
Intereses Créditos Comerciales Gtía Admisible	3.576	1.659	1.916	115,50%	
Intereses Reliquidación Creditos de Comerciales	22.385	28.210	-5.825	-20,65%	
Deterioro Crédito Comercial	-95.609	0	-95.609	0,00%	
Deterioro Int. Reliquidación Comercial	-22.385	-28.210	5.825	-20,65%	
Deterioro General Cartera de Crédito	-6.922.568	-5.680.233	-1.242.335	21,87%	
Activos Materiales	**4.094.752**	**4.370.387**	**-275.635**	**-6,31%**	**9**
Propiedades Planta y Equipo	**3.840.905**	**3.864.540**	**-23.635**	**-0,61%**	
Terrenos	414.592	414.592	0	0,00%	
Edificios	3.594.492	3.594.492	0	0,00%	
Muebles y Equipo de Oficina	363.321	320.849	42.471	13,24%	
Equipo de Computo y Comunicación	675.106	628.107	46.998	7,48%	
Maquinaria y Equipo	23.866	23.866	0	0,00%	
Bienes de Fondos Sociales	78.717	76.767	1.950	2,54%	
Depreciación Acumulada	-1.309.188	-1.194.134	-115.054	9,63%	
Propiedades de Inversion	**253.847**	**505.847**	**-252.000**	**-49,82%**	**10**
Terrenos	73.847	223.847	-150.000	-67,01%	
Edificios	180.000	282.000	-102.000	-36,17%	
Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta	**0**	**0**	**0**	**0,00%**	**11**
Bienes Recibidos en Pago	20.097	20.097	0	0,00%	
Deterioro Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta	-20.097	-20.097	0	0,00%	
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	**66.331.588**	**58.857.329**	**7.474.259**	**12,70%**	

COOPERATIVA DE YARUMAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos

	2023	2022	VARIACIÓN	%	NOTAS DE REVELACIÓN
PASIVOS	**72.743.241**	**65.824.861**	**6.918.381**	**10,51%**	
PASIVOS CORRIENTES					
Depósitos de Ahorro a Corto Plazo	59.209.680	63.014.357	-3.804.677	-6,04%	**13**
Depósitos de Ahorro	31.880.054	34.350.890	-2.470.836	-7,19%	
Depósitos de Ahorro a Término	25.856.082	27.781.865	-1.925.782	-6,93%	
Intereses Depósitos de Ahorro a Término	666.910	117.079	549.832	469,63%	
Depósitos de Ahorro Contractual	777.081	743.140	33.941	4,57%	
Intereses Depósitos de Ahorro Contractual	29.553	21.384	8.169	38,20%	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	**465.673**	**502.102**	**-36.429**	**-7,26%**	**14**
Proveedores	129.489	223.869	-94.380	-42,16%	
Contribuciones y Afiliaciones	51.016	59.101	-8.085	-13,68%	
Gravamen de Movimientos Financieros	9.160	6.398	2.762	43,17%	
Retención en la Fuente	35.538	18.643	16.895	90,62%	
Pasivos por Impuestos Corrientes	6.199	5.442	757	13,91%	
Valores por Reintegrar	181.850	150.146	31.704	21,12%	
Retenciones y Aportes Laborales	34.601	29.396	5.205	17,71%	
Exigibilidades por Servicio de Recaudo	2.325	958	1.367	142,61%	
Remanentes por Pagar	15.495	8.148	7.347	90,17%	
Fondos Sociales y Mutuales	**292.669**	**321.807**	**-29.137**	**-9,05%**	**15**
Fondo Social para Educación	190.920	173.009	17.911	10,35%	
Fondo Social para Solidaridad	44.024	65.795	-21.771	-33,09%	
Fondo de Bienestar Social	57.725	83.003	-25.277	-30,45%	
Otros Pasivos a Corto Plazo	**882.897**	**925.791**	**-42.894**	**-4,63%**	
Obligaciones Laborales por Beneficios a Empleados	275.500	243.040	32.460	13,36%	**16**
Ingresos Recibidos para Terceros	607.397	675.008	-67.611	-10,02%	**17**
Avances y Anticipos Recibidos	0	7.744	-7.744	-100,00%	
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	**60.850.920**	**64.764.057**	**-3.913.137**	**-6,04%**	
PASIVOS NO CORRIENTES					
Depósitos de Ahorro a Largo Plazo	10.915.352	195.450	10.719.902	5484,73%	**13**
Depósitos de Ahorro a Término	10.915.352	195.450	10.719.902	5484,73%	
Provisiones	**976.969**	**865.354**	**111.615**	**12,90%**	**18**
Provision por Beneficio a Empleados	976.969	865.354	111.615	12,90%	
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	**11.892.321**	**1.060.804**	**10.831.518**	**1021,07%**	

COOPERATIVA DE YARUMAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos

	2023	2022	VARIACIÓN	%	NOTAS DE REVELACIÓN
PATRIMONIO	**42.026.343**	**39.424.300**	**2.602.043**	**6,60%**	
Capital Social	**17.194.218**	**15.958.325**	**1.235.893**	**7,74%**	**19**
Aportes Sociales Temporalmente Restringidos	6.754.218	6.958.325	-204.107	-2,93%	
Aportes Sociales Minimos no Reducibles	10.440.000	9.000.000	1.440.000	16,00%	
Reservas	**17.453.733**	**15.745.698**	**1.708.035**	**10,85%**	**20**
Reserva Protecccción de Aportes Sociales	17.260.196	15.552.161	1.708.035	10,98%	
Reservas Estatutarias	193.537	193.537	0	0,00%	
Fondos de Destinación Especifica	**498.129**	**415.995**	**82.134**	**19,74%**	**21**
Fondo para Amortización de Aportes Sociales	344.108	263.924	80.184	30,38%	
Fondo Especial	36.265	36.265	0	0,00%	
Fondos Sociales Capitalizados	117.756	115.806	1.950	1,68%	
Excedentes y/o Perdidas del Ejercicio	**3.472.415**	**3.795.634**	**-323.219**	**-8,52%**	**22**
Excedentes	3.472.415	3.795.634	-323.219	-8,52%	
Resultados Acum. por Adopcion por Primera Vez	**2.216.643**	**2.216.643**	**0**	**0,00%**	**23**
Excedentes	2.216.643	2.216.643	0	0,00%	
Otro Resultado Integral (ORI)	**1.191.204**	**1.292.004**	**-100.800**	**-7,80%**	**24**
Revaluacion de Propiedad Planta y Equipo	1.191.204	1.292.004	-100.800	-7,80%	
PASIVO Y PATRIMONIO	**114.769.585**	**105.249.161**	**9.520.424**	**9,05%**	

Original firmado
LILIANA RESTREPO YEPES
Representante Legal
C.C. 32.560.433
Ver certificación adjunta

Original firmado
ALBA YANETH GRISALES MEJIA
Contadora
T.P. 115841 - T
Ver certificación adjunta

Original firmado
EVELYN Y. RODRIGUEZ ECHAVARRIA
Revisora Fiscal designada por ABAKO´S S.A.
T.P. 207911 - T
Ver dictamen adjunto

COOPERATIVA DE YARUMAL
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL POR FUNCIÓN INDIVIDUAL
DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022
Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos

	2023	2022	VARIACIÓN	%	NOTAS DE REVELACIÓN
Ingreso de Actividades Ordinarias	**19.559.482**	**14.469.793**	**5.089.689**	**35,17%**	**25**
Intereses Cartera Comercial	1.140.599	877.057	263.543	30,05%	
Intereses Cartera Consumo	9.719.338	7.617.770	2.101.568	27,59%	
Intereses Cartera Vivienda	1.335.508	1.173.825	161.683	13,77%	
Ingresos por Utilidad en venta Prod. Inversión	203.980	125.691	78.289	62,29%	
Rendimientos de Inversiones	2.918.453	1.584.085	1.334.368	84,24%	
Recuperaciones de Deterioro (Provisiones)	4.078.824	2.877.575	1.201.249	41,75%	
Comisiones por Recaudos	49.078	115.492	-66.414	-57,51%	
Administrativos y Sociales	97.988	92.190	5.798	6,29%	
Dividendos, Participaciones y Retornos	15.712	6.107	9.605	157,27%	
Costos de Servicios y Financieros	**4.670.441**	**2.104.642**	**2.565.798**	**121,91%**	**26**
Intereses de Depositos	4.670.441	2.104.642	2.565.798	121,91%	
Excedente Bruto de Actividades Ordinarias	**14.889.041**	**12.365.151**	**2.523.890**	**20,41%**	
Otros Ingresos	**38.993**	**59.540**	**-20.547**	**-34,51%**	**25**
Servicios Diferentes al Objeto Social	38.993	59.540	-20.547	-34,51%	
Gastos de Admnistración y Otros	**11.455.618**	**8.629.056**	**2.826.562**	**32,76%**	**26**
Beneficio a Empleados	2.382.910	2.154.123	228.787	10,62%	
Gastos Generales	2.381.013	2.434.767	-53.754	-2,21%	
Deterioro (Provisiones)	6.177.512	3.561.867	2.615.644	73,43%	
Amortización y Agotamiento	65.473	42.634	22.840	53,57%	
Depreciación Propiedad, Planta y Equipo	114.554	110.282	4.272	3,87%	
Gastos Financieros	54.840	52.176	2.663	5,10%	
Gastos Varios	279.317	273.207	6.110	2,24%	
Excedente Neto	**3.472.415**	**3.795.634**	**-323.219**	**-8,52%**	
Otro Resultado Integral (ORI)	**1.191.204**	**1.292.004**	**-100.800**	**-7,80%**	
Revaluación de Propiedad, Planta y Equipo	1.191.204	1.292.204	-100.800	-7,80%	**24**
RESULTADO INTEGRAL TOTAL	**4.663.620**	**5.087.639**	**-424.019**	**-8,33%**	

Original firmado
LILIANA RESTREPO YEPES
Representante Legal
C.C. 32.560.433
Ver certificación adjunta

Original firmado
ALBA YANETH GRISALES MEJIA
Contadora
T.P. 115841 - T
Ver certificación adjunta

Original firmado
EVELYN Y. RODRIGUEZ ECHAVARRIA
Revisora Fiscal designada por ABAKO´S S.A.
T.P. 207911 - T
Ver dictamen adjunto

COOPERATIVA DE YARUMAL
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL
Al 31 de Diciembre de 2023 y 2022
Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos

	Aportes Sociales	Reservas	Fondos	Excedentes retenidos en la adopción por primera vez. NIIF/ ESFA	Excedentes del ejercicio	Otros Resultados Integrales (ORI)	TOTAL PATRIMONIO
Patrimonio al 01 de enero de 2022	**14.874.399**	**14.298.138**	**564.306**	**2.216.643**	**3.216.801**	**1.631.121**	**36.801.407**
Distribución de excedentes					-3.216.801		-3.216.801
Aportes sociales capitalización asociados	877.031						877.031
Incremento en los aportes extraordinarios							
Aportes retirados por los asociados	-382.427						-382.427
Amortización de aportes	92.339		-92.339				0
Revalorización de aportes	193.008						193.008
Reserva para protección de aportes		1.447.560					1.447.560
Fondo para amortización de aportes			247.694				247.694
Incremento otras donaciones							
Adquisición de activos o bienes para la prestacion servicios de carater social							0
Por revaluación de propiedad, planta y equipo						-339.116	-339.116
Excedentes del ejercicio 2022					3.795.634		3.795.634
Utilización de fondo para amortización de aportes			310				310
Patrimonio al 31 de diciembre de 2022	**15.654.350**	**15.745.698**	**719.971**	**2.216.643**	**3.795.634**	**1.292.004**	**39.424.300**
Distribución de excedentes					-3.795.634		-3.795.634
Aportes sociales capitalización asociados	1.126.762						1.126.762
Incremento en los aportes extraordinarios							
Aportes retirados por los asociados	-478.717						-478.717
Amortización de aportes	-80.184		80.184				0
Revalorización de aportes	250.512						250.512
Reserva para protección de aportes		1.708.035					1.708.035
Fondo para amortización de aportes			417.520				417.520
Incremento otras donaciones							
Adquisición de activos o bienes para la prestacion servicios de carater social							0
Por revaluación de propiedad, planta y equipo						-100.800	-100.800
Excedentes del ejercicio 2023					3.472.415		3.472.415
Utilización de Fondo para amortización de aportes			1.950				1.950
Patrimonio al 31 de diciembre de 2023	**16.472.723**	**17.453.733**	**1.219.625**	**2.216.643**	**3.472.415**	**1.191.204**	**42.026.343**

Original firmado
LILIANA RESTREPO YEPES
Representante Legal
C.C. 32.560.433
Ver certificación adjunta

Original firmado
ALBA YANETH GRISALES MEJIA
Contadora
T.P. 115841 - T
Ver certificación adjunta

Original firmado
EVELYN Y. RODRIGUEZ ECHAVARRIA
Revisora Fiscal designada por ABAKO´S S.A.
T.P. 207911 - T
Ver dictamen adjunto

COOPERATIVA DE YARUMAL
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO MÉTODO DIRECTO INDIVIDUAL
Por los años terminados al 31 de Diciembre de 2023 y 2022
Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos

		2023	2022	Notas de revelación
	Flujos de efectivo por actividades de operación			
	Cobro de capital e intereses de la cartera de crédito	6.130.013	-3.269.405	**1**
-	Efectivo por depósitos	6.915.225	-4.206.951	
-	Efectivo por costo de servicios ahorro	-4.670.441	-2.104.642	
-	Efectivo pagado a proveedores y empleados			
+	Dividendos en efectivo recibidos de filiales			
+	Intereses y demás rendimientos financieros recibidos en efectivo			
-	Otras actividades en efectivo de operación	-51.088	527.810	**2**
-	Efectivo utilizado en gastos operacionales	-9.069.476	-7.505.615	**3**
+	Otros ingresos	7.403.029	4.860.681	
-	Otros egresos	-334.157	-325.383	
-	Intereses pagados en efectivo			
-	Imporrenta pagado en efectivo			
	EFECTIVO PROVISTO (USADO) POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**6.323.106**	**-12.023.505**	
	Flujos de efectivo por actividades de inversión			
+	Entradas por venta de Propiedades Planta y Equipo		0	
-	Salidas por compra de Propiedades Planta y Equipo	161.080	669.522	
+	Entradas por venta de inversiones permanentes			
-	Salidas por compra de inversiones	-3.824.186	8.975.932	
+	Entradas por devolución de adelantos y préstamos dados a terceros			
-	Salidas por adelantos y préstamos dados a terceros			
	EFECTIVO PROVISTO (USADO) POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**-3.663.105**	**9.645.453**	
	AUMENTO O DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	**1.789.629**	**-3.550.794**	
	Efectivo y equivalentes al inicio del año	**12.301.746**	**15.852.540**	
	Efectivo y equivalentes al finalizar el año	**14.091.375**	**12.301.746**	

Original firmado
LILIANA RESTREPO YEPES
Representante Legal
C.C. 32.560.433
Ver certificación adjunta

Original firmado
ALBA YANETH GRISALES MEJIA
Contadora
T.P. 115841 - T
Ver certificación adjunta

Original firmado
EVELYN Y. RODRIGUEZ ECHAVARRIA
Revisora Fiscal designada por ABAKO´S S.A.
T.P. 207911 - T
Ver dictamen adjunto

COOPERATIVA DE YARUMAL
NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUAL
Enero 1 a Diciembre 31 de 2023
Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos

NOTA 1. EFECTIVO RECIBIDO DE ASOCIADOS	
Detalle	**Acumulado 2023**
Ingresos por intereses de la cartera de crédito	12.195.446
Variación cartera de crédito	-6.065.432
EFECTIVO UTILIZADO EN ASOCIADOS	**6.130.013**

NOTA 2. OTRAS ACTIVIDADES EN EFECTIVO DE OPERACIÓN	
Detalle	**Acumulado 2023**
Efectivo por cuentas por cobrar	-52.870
Bienes y servicios pagados por anticipado	-1.374
Créditos ordinarios a corto plazo	
Efectivo por cuentas por pagar	-36.429
Fondos sociales	-29.137
Obligaciones laborales por beneficios a empleados	32.460
Ingresos recibidos para terceros	-67.611
Avances y anticipos recibidos	-7.744
Provisiones	111.615
EFECTIVO UTILIZADO EN OTRAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**-51.088**

NOTA 3. EFECTIVO UTILIZADO EN GASTOS OPERACIONALES	
Detalle	**Acumulado 2023**
Gastos de administración	11.121.462
Deterioro cartera	-1.937.227
Deterioro otras cuentas por cobrar	-205
Depreciación	-114.554
TOTAL EFECTIVO UTILIZADO EN GASTOS OPERACIONALES	**9.069.476**

Original firmado
LILIANA RESTREPO YEPES
Representante Legal
C.C. 32.560.433
Ver certificación adjunta

Original firmado
ALBA YANETH GRISALES MEJIA
Contadora
T.P. 115841 - T
Ver certificación adjunta

Original firmado
EVELYN Y. RODRIGUEZ ECHAVARRIA
Revisora Fiscal designada por ABAKO´S S.A.
T.P. 207911 - T
Ver dictamen adjunto

Notas a los Estados Financieros individuales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 - 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

Naturaleza jurídica de la entidad

La Cooperativa de Yarumal es una organización solidaria de ahorro y crédito, asociativa, de derecho privado de la economía solidaria, de naturaleza Cooperativa, sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, con fines de interés social, de número de asociados y aportes sociales variables e ilimitados, de duración indefinida, regida por el derecho colombiano, en especial, por la legislación cooperativa, sus principios universales, la doctrina cooperativa y estatuto. Se denomina Cooperativa de Yarumal y podrá identificarse con el nombre de COOPYARUMAL.

Fecha de constitución

12 de noviembre de 1962, mediante resolución No. 1953 del Ministerio de Trabajo “División de Cooperativas”.

Número de resolución del permiso de funcionamiento

Se encuentra vigilada por la Superintendencia de Economía Solidaria, quien le autorizó ejercer la actividad financiera mediante resolución No. 0436 de junio 12 de 2003, y debidamente inscrita al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas “FOGACOOP”, según resolución No. 0003 de mayo 18 de 2004; entidad encargada de administrar las reservas correspondientes al seguro de depósitos, así como de los demás fondos y reservas que se constituyan con el fin de atender los distintos riesgos asociados a la actividad de captación de las Cooperativas.

Domicilio principal

Municipio de Yarumal, departamento de Antioquia, república de Colombia. Tiene como radio de acción todo el territorio de Colombia y puede establecer sucursales y oficinas en cualquier parte de él, cuando así lo determine el Consejo de Administración.

Número de oficinas o sucursales con que opera

Para el cabal cumplimiento de su objeto social, la Cooperativa cuenta con dos Oficinas, una en Yarumal (principal) y otra en Medellín; con 23.277 asociados a corte de 31 diciembre de 2023, su sede principal está ubicada en la calle 20 # 19 -18 del Municipio de Yarumal, Antioquia, Colombia.

Número de empleados

Para facilitar el logro de la Visión, Misión, Valores y el cumplimiento cabal del objeto social de la Cooperativa de Yarumal; tiene diseñada y aprobada por el Consejo de Administración una estructura organizacional de soporte administrativo y de operación, conformada por 40 empleados(as) en la oficina principal y 4, en la Oficina Medellín. Es dirigida por el Representante Legal (gerente) como máximo nivel de responsabilidad ejecutiva.

Objeto social

El objeto principal de la Cooperativa es el ejercicio de la actividad financiera con sus asociados en los términos y límites fijados por la ley, su estatuto y sus reglamentos, fomentando el ahorro, el crédito, los servicios de previsión, asistencia, solidaridad y las demás funciones propias de esta actividad, en las mejores condiciones de oportunidad, calidad y economía para sus asociados, su grupo familiar y la comunidad; contribuyendo al mejoramiento social, económico, cultural y al desarrollo; fomentando la solidaridad y la ayuda mutua con una eficiente administración económica, financiera, operativa y productiva.

Celebrar convenios y/o contratos de operaciones de libranza o descuento directo con entidades públicas o privadas nacionales, empleadores o entidades pagadoras que tengan a su cargo la obligación del pago del salario, honorarios o cualquiera que sea la denominación de la remuneración, en razón de la ejecución de un trabajo o porque tiene a su cargo el pago de pensiones o jubilaciones.

Estas transacciones, se harán con entidades legalmente constituidas, previendo siempre que los recursos derivados de las mismas sean de procedencia lícita.

NOTA 2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS CONTABLES Y FINANCIERAS ACEPTADAS EN COLOMBIA

Los estados financieros de la Cooperativa han sido preparados de acuerdo a las Normas de Información Financiera para las pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES 2015), de acuerdo a la Ley 1314 de 2009, el anexo 1° del Decreto 2420 de 2015 modificado por el anexo 11 del Decreto 2496 de 2015 y sus modificaciones, leyes y normas que pudieran tener implicaciones contables y las instrucciones impartidas por las entidades de vigilancia y control, para preparadores de la información financiera que conforman el Grupo 2.

La Cooperativa fue clasificada en el Grupo 2 según la Ley 1314 de 2009, que reguló los principios y las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, aceptadas en Colombia, señala las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y determina las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

El 23 de diciembre de 2015, se expidió el Decreto 2496 de 2015, modificatorio del Decreto 2420 de 2015 y en el capítulo 5° Normas de información Financiera para los preparadores de información vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el artículo 1.1.4.5.1., establece la salvedad de la aplicación de las NIIF en el tratamiento de cartera de crédito y su deterioro previsto en la NIIF 9 y NIC 39 y en el capítulo 6° artículo 1.1.4.6.1 hace lo propio con los aportes sociales. En estos temas, se atenderá lo dispuesto en la normatividad Cooperativa vigente y las instrucciones específicas de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La Cooperativa de Yarumal aplica igualmente las disposiciones contempladas en la Ley 79 de 1988, en la Ley 454 de 1998 y sus respectivos decretos reglamentarios, así como las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020 y demás actos administrativos y gubernamentales que regulan la actividad financiera y el sector solidario.

NOTA 3. RÉGIMEN TRIBUTARIO

La Cooperativa de Yarumal por ser una entidad de naturaleza cooperativa, se encuentra en el grupo de contribuyentes del régimen tributario especial, previstas en el artículo 19-4 del Estatuto Tributario.

Hasta el año 2016, se regía por el numeral 4° del artículo 19 del Estatuto Tributario, que disponía que el excedente de las cooperativas, sería exento del impuesto de renta, y se invierte en el año siguiente el 20% del excedente contable en proyectos de educación formal.

A partir del año 2017 por disposición de la ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 (reforma tributaria estructural) se eliminó el numeral 4° del artículo 19 del Estatuto Tributario y se adicionó el artículo 19-4 que establece el régimen tributario de las entidades pertenecientes al sector cooperativo, las cooperativas están gravadas a título de impuesto de renta sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%).

El impuesto será tomado en su totalidad del fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

El artículo 19-4 del E.T. determina que las cooperativas realizarán el cálculo de este beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente.

El artículo 1.2.1.5.2.5 del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, adicionado por el decreto 2150 de 2017, determina que los contribuyentes del Régimen Tributario Especial de que trata el artículo 19-4 del E.T. tratarán los activos y pasivos de conformidad con los marcos técnicos normativos contables que se le aplique a cada contribuyente. Al no existir diferencias entre los activos y pasivos contables con respecto a lo activos y pasivos fiscales, no existen diferencias temporarias que generen activos o pasivos por impuestos a las ganancias diferido.

A partir de la expedición de la Ley 1943 de 2018 (Ley de Financiamiento) y por su calidad Cooperativa, COPYARUMAL se acogió al beneficio de exoneración de aportes de que trata el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, por lo que a partir del año 2019 no efectúa aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones por parte del empleador al Régimen Contributivo de Salud.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley 1527 de 2012, la Cooperativa de Yarumal se encuentra inscrita ante el RUNEOL, bajo el número de registro 89090520600001516, con fecha de actualización del 08 de marzo de 2023.

NOTA 4. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas por la Cooperativa durante los ejercicios 2023 y 2022 se detallan a continuación:

NOTA 4.1. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, el valor presente, el valor revaluado, y el valor razonable de acuerdo con la naturaleza de cada partida como se explica en las políticas contables descritas posteriormente.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables. Algunos temas que implican un mayor grado de análisis, complejidad o donde el uso de supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, son los siguientes:

Vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y activos intangibles.

- Beneficio a los empleados a largo plazo.
- Reconocimiento y medición de provisiones.
- Deterioro del valor de los activos.
- Definir nivel de materialidad.

La Cooperativa prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación o devengo, y ha determinado presentar el estado de situación financiera clasificando los activos en corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes.

El estado de resultados integral del periodo es presentado detallando el resultado del periodo con un desglose de los ingresos y gastos basados en su función.

El estado de flujos de efectivo que se reporta está elaborado utilizando el método directo, definido bajo la siguiente estructura:

Actividades de operación

Se derivan fundamentalmente de las transacciones que constituyen la principal fuente de ingresos y egresos ordinarios de la Cooperativa de Yarumal, así como las actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación. Los movimientos de las actividades de operación son determinados por el método directo.

Actividades de inversión

Actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes al efectivo.

Actividades de financiación

Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero y permiten estimar las necesidades de efectivo para cubrir compromisos con los proveedores financieros de la Cooperativa de Yarumal.

NOTA 4.2. Moneda de presentación y moneda funcional

Las partidas incluidas en los Estados Financieros son presentadas en pesos colombianos que es la moneda funcional y de presentación de la Cooperativa.

Los Estados Financieros para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Cooperativa y para facilitar su comprensión son expresados en miles de pesos.

NOTA 4.3. Materialidad o importancia relativa

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto influir en las decisiones económicas de la cooperativa sobre la base de los estados financieros.

La materialidad o importancia relativa depende de la magnitud y la naturaleza o la omisión de la inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en

las que se haya producido. La magnitud o la naturaleza de la partida o una combinación de ambas podría ser el factor determinante.

Bajo la metodología de riesgos de la cooperativa se tienen establecidas las siguientes matrices de probabilidad e impacto, con base en las cuales se define la materialidad.

El Consejo de Administración definió como umbral de materialidad o importancia relativa el límite de riesgo insignificante para pérdidas económicas corporativas, es decir que, cualquier suma que supere el 5% de la cuenta a la que pertenece.

NOTA 4.4. Negocio en marcha

A lo largo de sus años dentro de la actividad financiera la Cooperativa ha consolidado unos indicadores positivos que la mantienen en el mercado del ahorro y el crédito con tasas competitivas, buen servicio, pago oportuno a sus proveedores, generando 42 puestos de trabajo con presencia en Medellín y en el norte de Antioquia.

Coopyarumal sigue proyectándose como una cooperativa sólida dentro de su plan estratégico, fortalecida con los principios del sector solidario y con resultados positivos y espera obtener crecimiento en sus principales variables como cartera 7%, depósitos 6.38% y realizar una buena dinámica en su acción comercial.

Para el año 2024, La Cooperativa de Yarumal estará atenta a apoyar los proyectos que jalonen el desarrollo económico y social de las regiones con presencia y mejorar la vida de sus asociados y comunidad en general.

La Cooperativa cumple con sus compromisos legales y contractuales, el pago a sus colaboradores y proveedores cuenta con el fondo de liquidez, para respaldar la captación de los asociados junto con el seguro de depósitos de Fogacoop.

NOTA 4.5. Cambios normativos

En diciembre de 2015, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 2420 (Decreto Único Reglamentario – DUR), que compiló los decretos expedidos en relación con las Normas de Información Financiera expedidas en Colombia, el cual fue modificado por el Decreto 2496 de 2015.

Es preciso tener en cuenta, que el DUR 2420 de 2015 tiene como objetivo: compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario expedidas en desarrollo de la Ley 1314 del 2009, que rigen en materia de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información y contar con un instrumento jurídico único en la materia. Este decreto único contiene lo siguiente:

- Normas de contabilidad e información financiera (NIF).
- Normas de aseguramiento de la información (NAI).
- Anexos técnicos.
- Derogatoria y vigencias.

El Decreto 2496 del 2015, modificatorio del Decreto 2420 de 2015, incorpora: La excepción en la aplicación de la NIIF 9 y NIC 39 en el sector solidario en los estados financieros individuales y el tratamiento de los aportes sociales para las entidades de naturaleza solidaria; aspectos que se regirán por lo previsto en la Ley 79 de 1988 y las instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Se reafirma que la sujeción a la NICC 1 y al Código de Ética contenidos en el Decreto 2420 del 2015 es obligatoria para todos los profesionales de la contaduría.

Se incorporan los anexos 1.1 y 2.1; los cuales contienen los marcos técnicos normativos para el grupo 1 y para el grupo 2 respectivamente. Ambos marcos técnicos mencionados, se aplican desde el 1° de enero del 2017, aunque pudo realizarse la aplicación anticipada de los mismos, excepto en lo concerniente con la NIIF 15 para el grupo 1.

Los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo, y Hacienda y Crédito Público han publicado los Decretos 2101, 2131 y 2132 del 2016, los cuales modifican al Decreto 2420 del 2015 - DUR de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, así:

Decreto 2101 del 2016

Adiciona el título 5° al marco normativo existente, dentro del cual se contienen las Normas de Información Financiera para entidades que no cumplen la hipótesis de Negocio en Marcha, la cual es un principio fundamental para la preparación de los estados financieros de propósito general de una entidad. Además, considera que una entidad cumple con este principio cuando cuenta con la capacidad de continuar con sus operaciones durante un futuro predecible, sin necesidad de ser liquidada o de cesar en sus operaciones.

Decreto 2132 del 2016

Modifica parcialmente el marco técnico de las NAI mediante el anexo 4.1 del decreto, el cual entra a regir a partir del 1° de enero del 2018, y tiene como principal novedad, la incorporación de la Norma Internacional de Prácticas de Auditoría 1000.

Decreto 2170 de 2017

Con el Decreto 2170 de 2017 del 22 de diciembre de 2017, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo realiza una modificación de los marcos técnicos de las normas de información financiera y de aseguramiento de la información incluidas en el Decreto 2420 de 2015 (modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 y 2132 de 2016).

Las entidades de grupo 1 y 2 que estén obligadas a llevar contabilidad , o que por requerir llevar contabilidad como medio de prueba, se acojan a alguno de los marcos normativos aplicables a estos dos grupos, deberán aplicar las normas contenidas en el Decreto 2170 de 2017 a partir del 1° de enero de 2019 teniendo en cuenta, que las fechas de vigencia expuestas al interior de los anexos solo serán de aplicación obligatoria a partir de 2019, según el artículo 8° del Decreto 2170 de 2017, pero permite su aplicación anticipada.

Decreto 2483 de 2018

El Gobierno Nacional expidió el decreto por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información financiera, NIIF para las Pymes, grupo 2, anexos al decreto 2420 de 2015, modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, respectivamente, y se dictan otras disposiciones.

Facturación electrónica y documento soporte. De acuerdo con las disposiciones del Decreto 358 de 2020 y la Resolución 000042 de 2020 (posteriormente modificada por las resoluciones 000094 y 000099 de 2020, y las resoluciones 000012, 000037, 00063 y 000167 de 2021):

Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020: por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.

Resolución 000012 del 9 de febrero de 2021: por la cual se modifican y adicionan unos artículos a la Resolución 000042 de 05 de mayo de 2020 y se establecen otras disposiciones.

Resolución 000167 del 30 de diciembre de 2021: por la cual se implementa y desarrolla en el Sistema de Facturación Electrónica la funcionalidad del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, para su transmisión electrónica y se expide el anexo técnico para este documento.

Resolución 000488 del 29 de abril de 2022: por la cual se modifica el artículo 6 de la Resolución 000167 de 30 de diciembre de 2021.

Resolución 000165 del 01 de noviembre de 2023: por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación.

Nomina electrónica

Resolución 000028 de 2022: por la cual se modifica el artículo 1 de la resolución 00151 de 2021 y se establece un plazo especial para la generación y transmisión del documento soporte de pago de nómina electrónica para empleadores no obligados a expedir factura electrónica de venta.

Resolución 0037 de 2021: por la cual se establece la fecha en la cual quedará disponible cada una de las funcionalidades del sistema de factura electrónica para la implementación de los anexos técnicos de las Resoluciones 000012, 000013 y 000015 de 2021 y se dictan otras disposiciones.

Resolución 000063 de 2021: por la cual se modifican el artículo 1 de la Resolución 000037 del 05 de mayo de 2021, el numeral 1 del artículo 6 de la Resolución 000013 del 11 de febrero de 2021, modificado por el artículo 3 de la Resolución 000037 del 05 de mayo de 2021.

Resolución 000013 de 2021: por la cual se implementa y desarrolla en el sistema de facturación electrónica la funcionalidad del documento soporte de pago de nómina electrónica y se adopta el anexo técnico para este documento.

Resolución 000151 de 2021: por la cual se establece un plazo especial para la generación y transmisión del documento soporte de pago de nómina electrónica para empleadores que tienen a su cargo entre uno (1) y diez (10) empleados.

NOTA 4.6. Uso de estimaciones, Juicios y supuestos clave

Los supuestos claves respecto del futuro y otras fuentes importantes de incertidumbre de estimaciones a la fecha del estado de situación financiera, que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material en los valores en libros de activos y pasivos se muestran a continuación:

Vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipo e intangibles

La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo y de los activos intangibles de vida útil finita, involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta con base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio en el valor razonable:

El valor razonable, es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de transacción.

Las bases para la medición de activos a su valor razonable, son los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia, la Cooperativa estima dichos valores basada en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

NOTA 4.7. Reconocimiento y medición de provisiones

Para el reconocimiento y medición de provisiones la Administración de la Cooperativa utiliza juicios y estimaciones, puesto que su naturaleza y vencimiento son inciertos.

El importe reconocido como provisión por la Cooperativa, es la mejor estimación, al final del período sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

NOTA 4.8. Deterioro del valor de los activos

Para estimar el valor del deterioro en sus activos, la Cooperativa utiliza juicios gerenciales y estimaciones basado en evidencias objetivas de pérdida de valor de los activos por obsolescencia, por difícil recuperación, problemas de funcionamiento, entorno del mercado, etc.

NOTA 4.9. Efectivo y equivalentes al efectivo

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo, de alta liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. Por tanto, una inversión así es equivalente al efectivo, cuando tenga vencimiento próximo.

El efectivo comprende la caja general y caja menor, así como los depósitos bancarios a la vista, esto es cuentas corrientes y de ahorro en moneda nacional y extranjera y los depósitos fiduciarios y el fondo de liquidez.

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de operación y de necesidades de efectivo, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

En este grupo no existe restricción de su uso, en este grupo se encuentra la Caja, saldos en cuentas corrientes y de ahorros en Bancos e inversiones a corto plazo.

Para que una inversión financiera pueda ser clasificada como equivalente de efectivo debe:

- Ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo.
- Estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor y que el portafolio de las inversiones de estos activos no contenga acciones o divisas.
- Tener un vencimiento próximo, tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

La medición inicial del efectivo y equivalentes del efectivo es por el modelo del valor razonable. Los saldos negativos en bancos por sobregiros contables, serán trasladados al pasivo financiero.

En el caso del fondo de liquidez, los recursos que estén representados en efectivos y equivalentes al efectivo se deben clasificar como efectivo restringido, entendiendo que los importes determinados en el fondo de liquidez no se encuentran disponibles para ser utilizados por la Cooperativa y que, por tanto, existe una restricción legal de disminuir dicho fondo, excepto por los casos señalados en la normatividad vigente.

NOTA 4.10. Instrumentos financieros

La Cooperativa reconoce activos financieros y pasivos financieros cuando se convierte en parte contractual de los mismos.

Según lo dispuesto en los Decretos 2420 y 2496 de 2015, para la preparación de los estados financieros individuales, la Cooperativa mide inicial y posteriormente los instrumentos financieros según lo expuesto en la presente política, excepto para el tratamiento contable de la cartera y su deterioro.

Para estos efectos, la Cooperativa continúa atendiendo lo establecido en el título IV, capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria, hasta la fecha que se impartan nuevas instrucciones sobre el particular. Con base en lo anterior, la Cooperativa cumplirá con las políticas, procesos de administración del riesgo de crédito, sistema de provisiones y procesos de control interno, calificación y revelación por riesgo, clasificación, suspensión de la acusación de rendimientos y contabilización de las operaciones activas de crédito, así como los demás aspectos reglamentados por la Superintendencia de Economía Solidaria.

La Cooperativa, en el reconocimiento inicial, mide un activo o un pasivo financiero por su valor razonable, en el caso de un activo financiero o un pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, se reconoce inicialmente por los

costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo financiero o pasivo financiero.

La Cooperativa mide sus instrumentos financieros de acuerdo con su clasificación según la sección 11 y 12 de NIIF para Pymes.

Inversiones

Aplica para las siguientes inversiones en títulos de deuda de renta fija y variable:

- **a.** Certificados de depósitos a término CDT.
- **b.** Encargos fiduciarios o carteras colectivas que no cumplan con la definición de equivalentes de efectivo, citada en la política contable NIIF de efectivo.
- **c.** Acciones.
- **d.** Instrumento de deuda: Bonos ordinarios y TES.
- **e.** Otras inversiones aprobadas por la Gerencia que no estén dentro del alcance de otra política contable NIIF.

La Cooperativa sólo reconocerá sus inversiones como instrumento financiero del activo, cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento.

La Cooperativa medirá las inversiones de la siguiente forma:

- **a.** Los instrumentos de deuda se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.
- **b.** Todas las demás inversiones se medirán al costo, menos el deterioro del valor.

La Cooperativa adquiere y mantiene inversiones con la finalidad de cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, mantener una reserva secundaria de liquidez o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

Los excedentes de tesorería son invertidos en entidades vigiladas, previo estudio del área financiera, donde se debe tener en cuenta los criterios de seguridad, liquidez, rentabilidad y calificación del emisor, preferiblemente en certificados de depósitos a término, emitidos por entidades vigiladas por las Superintendencia Financiera de Colombia.

La Cooperativa realiza evaluación permanente de la totalidad de sus inversiones, para tal efecto, se entiende como valor de mercado, el valor neto de realización, el cual resulta de deducir del precio de mercado, los gastos directamente imputables a la conversión de

las inversiones, tales como: comisiones, impuestos y otros conceptos similares; este valor debe ser razonable, verificable y confiable.

Para la evaluación se tienen en cuenta los siguientes riesgos:

Riesgo de mercado: Es la contingencia de pérdida o ganancia por la variación del valor de mercado frente al valor registrado de la inversión, producto de cambios en las condiciones del mercado, incluidas las variaciones en las tasas de interés o en la tasa de cambio.

Riesgo de Contraparte: Es la contingencia de pérdida por el deterioro de la estructura financiera del emisor o garante de un título, que puede generar disminución en el valor de la inversión o en la capacidad de pago, total o parcial de los rendimientos o del capital de la inversión.

Riesgo Jurídico: Es la contingencia de pérdida derivada de situaciones de orden legal, que pueden afectar la titularidad de las inversiones o la efectiva recuperación de su valor.

Clasificación, valoración y contabilización de activos financieros de inversión.

Fondo de liquidez

El objetivo del fondo de liquidez es mantener constantemente inversiones equivalentes al 10% de los saldos de los depósitos de ahorros, de las cuales, no se debe disponer sino en caso de eventuales retiros inesperados de captaciones, o por el efecto de una disminución de sus depósitos; por lo tanto, el uso extraordinario de los recursos del fondo de liquidez deberá justificarse plenamente ante la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El valor del fondo de liquidez se establece con base en el saldo de los depósitos registrados en el mes de objeto.

El fondo de liquidez deberá mantenerse constante y permanente, durante el periodo respectivo y se podrá disminuir solamente por:

- Utilización de recursos para atender necesidades de liquidez originadas en la atención de obligaciones derivadas de los depósitos de la cooperativa.
- Por el efecto en la disminución de sus depósitos.
- Se deberá informar a la Superintendencia previamente, en el evento que requiera hacer uso para atender liquidez.
- Los títulos del fondo de liquidez deben permanecer libres de todo gravamen.

Activos Financieros de Inversión medidos al costo

Son inversiones de patrimonio cuya medición al valor razonable no es posible por su baja, mínima o nula bursatilidad; se incluye los aportes sociales en las cooperativas y acciones o cuotas en partes de interés social en entidades relacionadas con actividades de integración y/o apoyo para la ejecución de actividades de mejoramiento de servicios.

Activos Financieros de Inversión a costo amortizado

Son títulos de deuda clasificados como hasta el vencimiento. Al ser clasificados en esta categoría, la Cooperativa manifiesta el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores.

La valoración de estos instrumentos se mide con el método del interés efectivo con la tasa pactada de mercado.

La contabilización de esta valoración se realiza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida, se registra en los resultados del período.

Se reconocen en el momento en que la Cooperativa obtiene el derecho a recibir en el futuro, flujos de efectivo de la inversión, la valoración se hace en forma mensual cuando se causan los intereses ganados al 30 de cada mes. En el caso de los CDT que tienen tasa fija con plazos inferiores a un año, la valoración al valor presente con costo amortizado con el método del interés efectivo debe dar igual a la aplicación de la tasa pactada por el número de días corridos a la fecha de corte.

Activos Financieros de inversión a valor razonable con cambios en el resultado

Son títulos negociables, tanto participativos como de deuda; en general, cualquier tipo de inversiones adquiridas con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.

Para los casos en que no existan precios justos de intercambio para el día de valoración, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor, se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.

La medición inicial de las inversiones medidas a valor razonable se reconoce en el momento en que la Cooperativa obtiene el derecho a recibir en el futuro flujos de efectivo de la inversión, lo cual ocurre cuando, se realiza el pago. Se reconoce por su precio de transacción. Los gastos o comisiones incurridos en la compra de estos activos, se registran directamente en el estado de resultados.

NOTA 4.11. Cartera de créditos

Se establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera del Grupo 2, que se encuentren vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria en los siguientes términos: para la preparación tanto de los estados financieros consolidados como de los estados financieros individuales y separados, aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1. Del decreto 2420 de 2015.

La Cooperativa aplica lo dispuesto para la cartera de créditos lo dispuesto en según lo estipulado en el Título IV-Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de Economía Solidaria y realiza la medición del riesgo de crédito SARC.

Riesgo de crédito

El riesgo crediticio, es la probabilidad de que una organización solidaria incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento del pago de las obligaciones contractuales por parte de sus deudores o contraparte.

Modalidad de crédito

Para propósitos de información, evaluación del riesgo crediticio, aplicación de normas contables y deterioros, entre otros, la cartera de créditos se debe clasificar en las siguientes modalidades de crédito: consumo, comercial, microcrédito y vivienda.

Consumo: son los créditos otorgados a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios con fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

Comercial: se definen como créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito, vivienda y consumo.

Microcrédito: microcrédito es el constituido por las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el Decreto 2555 de 2010, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

Se tiene por definición de microempresa aquella consagrada en las disposiciones normativas vigentes.

La cartera de créditos comercial, de consumo y microcréditos, deben clasificarse además teniendo en cuenta la naturaleza de las garantías que las amparan (garantía admisible y otras garantías), acogiéndose a lo dispuesto sobre el particular en el Decreto 2555 de 2010 y las normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan. Dentro de la metodología interna, las anteriores modalidades pueden subdividirse en líneas de crédito (portafolios).

Vivienda: son créditos de vivienda, independientemente del monto, aquellos otorgados a personas naturales destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual.

Las características de esta modalidad deben cumplir los criterios señados por la Ley 546 de 1999, articulo 17 y las reglas previstas en el artículo 1° del Decreto 145 de 2000 y demás normas que los modifiquen, complementen o deroguen. De acuerdo con la Ley 546 de 1999, estos créditos deben tener las siguientes características: - estar denominados en UVR o en moneda legal, - Estar amparados con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada, -el plazo de amortización debe estar comprendido entre cinco (5) años como mínimo y treinta (30) años como máximo, - los inmuebles financiados deben estar asegurados contra los riesgos de incendio y terremoto.

- Se debe clasificar en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos, las comisiones y cuentas por cobrar originadas en cada tipo de operación.
- El riesgo crediticio se define como la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de su patrimonio técnico como consecuencia de que sus deudores fallen en el cumplimiento oportuno o incumplan imperfectamente las obligaciones financieras en los términos acordados.

Medición del riesgo

La Cooperativa evalúa permanentemente el riesgo de crédito al que está expuesta su cartera, tanto en el momento de otorgar créditos, como a lo largo de la vida de estos, incluidos los casos de reestructuraciones, refinanciaciones o modificación de condiciones y novaciones.

Para llevar a cabo la medición en la etapa del ciclo de crédito de seguimiento y control del riesgo, se deberán tener en cuenta dos (2) factores asociados específicamente al riesgo crediticio:

- **Probabilidad de incumplimiento del deudor (PI):** probabilidad de que un asociado incumpla parcial o totalmente una obligación en un horizonte de tiempo explicado por un conjunto de variables sociodemográficas, historial crediticio e indicadores financieros. La probabilidad de incumplimiento permite evaluar el perfil del deudor.

Se entiende por incumplimiento el evento en el cual una operación de crédito cumple con alguna de las siguientes condiciones:

a. Créditos de consumo que se encuentren en mora mayor a 90 días.
b. Créditos comerciales que se encuentren en mora mayor a 120 días.
c. Créditos a una sola cuota con mora superior de siete (7) días, excepto las utilizaciones de las tarjetas de crédito y los cupos rotativos a una cuota.

- **Severidad o pérdida dado el incumplimiento (PDI): Corresponde al porcentaje (%)** promedio que no se logra recuperar de hacer efectiva la garantía ante un incumplimiento. La PDI varía por tipo de garantía.

Control de riesgo

Las medidas conducentes para controlar el riesgo de crédito al que se ve expuesta la cooperativa en el desarrollo de sus operaciones, son presentadas por la Gerencia de riesgos al Comité de Riesgos, éstas deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos: permitir el control de los niveles de exposición al riesgo de crédito y los límites generales establecidos por la cooperativa y permitir el control de los límites y niveles de exposición al riesgo de crédito consolidado por modalidades de cartera y tipos de deudor.

Calificación de la cartera por nivel de riesgo

a. La primera calificación asignada a cada crédito está definida en función de la modalidad de cartera, la altura de mora y el riesgo que tenga el deudor a la fecha de corte de la estimación del deterioro, en cuanto a las modalidades de

consumo y comercial, se deberá aplicar el modelo de referencia establecido por la Supersolidaria, el cual también arroja una calificación para poder determinar la probabilidad de incumplimiento.

b. La Calificación de la cartera se puede realizar de manera masiva en el proceso de cierre del mes o individualmente en caso de que el Comité de riesgos lo considere necesario por el riesgo de algunas operaciones crediticias.

c. Para efectos de provisión califican los créditos en las siguientes categorías:

-Categoría "A" o Riesgo normal

-Categoría "B" o Riesgo aceptable, superior al normal

-Categoría "C" o Riesgo apreciable

-Categoría "D" o Riesgo significativo

-Categoría "E" o Riesgo irrecuperable

Categoría "A" o Riesgo normal

Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como el resto de información crediticia indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Categoría "B" o Riesgo aceptable, superior al normal.

Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.

Categoría "C" o Riesgo apreciable

Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto y comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Categoría "D" o Riesgo significativo

Son créditos de difícil cobro, aquél que tiene cualquiera de las características del deficiente, pero en mayor grado, de tal suerte que la probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

Deben clasificarse en esta categoría aquellos créditos que incurran en mora superior a siete (7) días y que su amortización sea a una sola cuota, exceptuando las tarjetas de crédito y cupos rotativos diferidos a una cuota

Categoría "E" o Riesgo irrecuperable

Son créditos de riesgo con mínima probabilidad de recaudo.

Debe clasificarse en esta categoría aquellos créditos que superen 90 días de mora y que su amortización sea a una sola cuota, exceptuando las tarjetas de crédito y cupos rotativos diferidos a una cuota.

En los casos de los créditos nuevos, iniciarán su calificación de acuerdo con los parámetros anteriormente establecidos a partir del segundo mes, para las modalidades de consumo con libranza, consumo sin libranza y comercial persona natural, la calificación corresponderá a la de mayor riesgo, incluyendo en los casos que aplique, la calculada por el modelo de referencia establecido por la Supersolidaria de la economía solidaria.

Calificación de la Cartera de créditos por edad de vencimiento

De acuerdo con la edad de vencimiento, a cartera de créditos se califica obligatoriamente de la siguiente manera:

Categoría	Comercial	Consumo	Vivienda	Microcrédito
"A" Riesgo Normal	0-30 días	0-30 días	0-60 días	0-30 días
"B" Riesgo Aceptable	31-90 días	31-60 días	61-150 días	31-60 días
"C" Riesgo Apreciable	91-180 días	61-90 días	151-360 días	61-90 días
"D" Riesgo Significativo	181-360 días	91-180 días	361-540 días	91-120 días
"E" Riesgo de Incobrabilidad	> 360 días	> 180 días	> 540 días	> 120 días

a. Las condiciones señaladas en el cuadro anterior, de edad de vencimiento y clase de cartera de créditos, son condiciones objetivas suficientes para adquirir la calificación respectiva y aplicaran para las modalidades vivienda, consumo y comercial-persona jurídica.

b. La regla de arrastre, se aplica en todos los casos que estipula el numeral 6.5 del capítulo II del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de diciembre de 2020, llevándose a la categoría de mayor riesgo, de acuerdo con la calificación dada al deudor.

c. Los créditos que a juicio del Comité de Evaluación de Cartera revisten mayor riesgo de acuerdo con los criterios definidos en la Circular Básica Contable, son

calificados en una categoría superior. En caso, de que, a juicio del ente de control, no se encuentre sustentada adecuadamente esta calificación, se procederá a ordenar la reclasificación en forma inmediata.

Regla de alineamiento o Arrastre

a. Para efectos de constituir el respectivo deterioro, mensualmente la Cooperativa debe realizar el proceso de alineamiento interno (arrastre interno) cuando califique cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o en E, para lo cual debe llevar a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma clasificación otorgados a dicho deudor.

b. En aplicación de la regla de alineamiento o arrastre, las referencias que se hagan al deudor no se entienden realizadas a los codeudores que estén vinculados a la respectiva operación de crédito.

Deterioro de Cartera

a. El deterioro de cartera es la suma que la cooperativa destina para cubrir posibles pérdidas, sobre aquellas obligaciones que se encuentran en mora en alguna de las categorías de riesgo, con cargo al Estado de Resultados. Este deterioro se realiza automáticamente por el sistema, con base en los parámetros definidos por las normas legales.

b. Para cubrir el riesgo crediticio, la Cooperativa establece los deterioros o provisiones de cartera, bajo el cálculo del modelo de la pérdida esperada que arroja la aplicación de los modelos de referencia para las carteras de consumo con libranza, consumo sin libranza y la cartera comercial persona natural y para la cartera comercial persona jurídica; la cartera de microcrédito y vivienda se realizará por altura de mora.

c. Los deterioros o provisiones de cartera deben considerar explícitamente los ajustes contra cíclicos de los modelos, de manera que, en los periodos de mejora en la calidad crediticia, se constituyan mayores provisiones de las que son necesarias en tales condiciones, a fin de compensar, al menos en parte, las que deben constituirse en periodos de deterioro en la calidad crediticia.

d. La Cooperativa debe hacer dos tipos de deterioro, una general y una individual o específica.

Deterioro General

a. El deterioro general recoge las posibles pérdidas que se pueden generar por evento de riesgo, tales como desaceleraciones del ciclo económico, riesgo de entorno, entre otros que afectan la totalidad de la cartera y que por tanto no son diversificables.

b. La Cooperativa debe constituir como mínimo un deterior general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta.

La Cooperativa de Yarumal, continúa manejando un deterioro general del 5% del total de la cartera bruta, con el propósito de lograr un adecuado cubrimiento de la cartera calificada en riesgo.

c. No obstante, lo anterior, si a juicio de la Superintendencia se presentan situaciones que adviertan riesgos en el manejo de la cartera o se evidencie un potencial deterioro del indicador de la cartera vencida, se puede solicitar un deterioro general superior.

Calificación final para el cálculo del deterioro individual

Para determinar la calificación con la cual se debe calcular el deterioro de las obligaciones, con o sin modelo de referencia, la cooperativa debe tener en cuenta la calificación de mayor riesgo del deudor entre todas las posibles como pueden ser:

a. Por modelo de referencia en los casos que aplique según el modelo de pérdida esperada.

b. Por altura de mora en los casos que aplique.

c. Por el proceso de evaluación de cartera.

d. Por regla de alineamiento o arrastre.

e. Por condición de reestructurado o de cualquier otra calificación que pueda tener la operación crediticia cumpliendo con las disposiciones de la Supersolidaria.

Deterioro Individual

a. Sin perjuicio del reconocimiento del deterioro general a que se refiere el numeral anterior, se debe mantener en todo tiempo un deterioro individual que se puede generar en la cartera por eventos de riesgo y afectar la situación financiera del deudor y por tanto su perfil de riesgo al igual que la recuperación de las garantías.

b. La decisión de constituir un deterioro individual superior al mínimo exigido corresponde a una política adoptada por el consejo de administración.

c. La constitución del deterioro individual se realiza en función de la pérdida esperada que arroje la aplicación del modelo de referencia para las carteras de consumo con libranza, consumo sin libranza, la cartera comercial persona natural, y para la cartera comercial persona jurídica, microcrédito y vivienda por altura de mora.

d. Igualmente, para estimar el valor sobre el cual se debe realizar el deterioro individual de los créditos que les aplique modelo de referencia se realiza de acuerdo con la metodología para modelos de referencia y estimación de pérdida esperada establecida en la Metodología seguimiento y control de la cartera; y para los créditos sin modelo de referencia, se calcula el valor expuesto del activo (VEA), incluyendo los intereses del crédito y las cuentas por cobrar relacionados con el crédito, y en caso de tener algún tipo de garantía idónea o no idónea, se descuenta de manera proporcional.

Para el cálculo del VEA tanto en operaciones de crédito con o sin modelo de referencia, no se deberá incluir los intereses de los alivios (causado y no recaudados), ya que están provisionados al 100%.

Tratamiento de las garantías para el cálculo de los deterioros individuales a la cartera que no le aplica el modelo de referencia.

Para efectos de la constitución de deterioro individual, las garantías solo respaldan el capital de los créditos. En consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas, se provisionan en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicando dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

Para el caso de los créditos amparados con garantías admisibles hipotecarias y no hipotecarias, la Cooperativa de Yarumal no constituye provisiones con base a los porcentajes de provisión establecidos por la Supersolidaria, la Cooperativa busca proteger en mayor forma la cartera y es por esto que los porcentajes de las garantías se dejan en cero.

Tratamiento de los Aportes Sociales

Para el reconocimiento del deterioro individual de los créditos, en todas las modalidades de cartera, con o sin modelo de referencia, garantizados con aportes sociales, la cooperativa no se descuenta al valor expuesto del activo el valor de los aportes.

Reestructuración de créditos

Es un mecanismo instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, que tenga como objeto o efecto, modificar cualquiera de las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación, ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago. Se consideran reestructuraciones, las novaciones, cuando el propósito sea el de facilitar el cumplimiento adecuado de la obligación ante el real o potencial deterioro de la capacidad de pago del deudor.

La calificación de los créditos reestructurados, se realiza de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Economía Solidaria en el título IV capítulo II numeral 5.2.3.1 de la Circular Básica Contable y Financiera número 22 de 2020.

Novaciones

La novación es la sustitución de una nueva obligación de otra anterior, la cual queda por tanto extinguida (artículo 1687 del Código Civil). Las formas de novación son las siguientes (artículo 1690 del Código Civil):

1. Sustituyéndose una nueva obligación a otra, sin que intervenga nuevo acreedor o deudor.
2. Contrayendo el deudor una nueva obligación respecto de un tercero, y declarándole en consecuencia, libre de la obligación primitiva el primer acreedor.
3. Sustituyéndose un nuevo deudor al antiguo, que en consecuencia queda libre.

La mera ampliación o reducción del plazo de una deuda no constituye novación, pero pone fin a la responsabilidad de los deudores solidarios y extingue las garantías constituidas. Cuando se realiza una novación, se tiene en cuenta constituir las garantías propias al nuevo crédito. Se le deben constituir sus propias garantías, atendiendo las disposiciones establecidas en el Título XV del Libro Tercero del Código Civil.

Intereses de la cartera de créditos

Estos representan los importes ganados y/o causados por cobrar a los asociados sobre sus obligaciones. La causación de los intereses sobre las obligaciones que conforman la cartera de créditos, está regida por lo establecido en el título IV, capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020, expedida por la Supersolidaria.

Las cuentas por cobrar por intereses de la cartera de créditos, se encuentran sometidas al régimen de provisiones establecidas por la Circular Básica Contable Y Financiera de

la Supersolidaria, por los importes derivados de la cartera de crédito, se provisionan al 100% cuando la cartera alcanza una calificación de C o superior, aplica para créditos de vivienda, para los créditos de consumo y comercial, de acuerdo al modelo de perdida esperada, no se aplica deterioro sobre intereses, en ninguna de las categorías.

Créditos aprobados no desembolsados

Los créditos debidamente aprobados no desembolsados, se contabilizan en la cuenta contingente 911501 –"Créditos aprobados no desembolsados", hasta 30 días, a excepción de los créditos con garantía real que son a 90 días. En la medida en que se utilicen los recursos, la contingencia desaparece y se convierte en una operación activa de crédito.

Medición de los criterios definidos de evaluación de cartera de crédito

La metodología de evaluación de cartera de crédito debe contemplar como mínimo los siguientes criterios, para los cuales se utilizan los procedimientos y técnicas analíticas:

Variables sociodemográficas.

a. **Ocupación:** De acuerdo con el conocimiento de los asociados, se ha observado que representan una mayor seguridad los créditos otorgados a personas vinculadas laboralmente que a los asociados independientes, por tanto, se han determinado los siguientes tipos de deudores:

Variable	Características	Ponderación
Pensionados	Personas naturales que gozan de la pensión de jubilación	100%
Empleados	Asalariados con contrato de trabajo a término fijo, provisional o indefinido.	90%
Independientes	Personas cuyos ingresos dependen de actividades productivas, comerciales o de servicios, organizados en forma individual, en famiempresas o microempresas.	80%
Estudiantes	Personas naturales subsidiadas por otras personas	70%
Hogar	Personas naturales cuyos ingresos dependen de su núcleo familiar (conyugue o compañero, hijos entre otros).	60%
Cesante	Personas que se encuentran sin vinculación laboral vigente en la base de datos	60%

b. **Antigüedad:** De acuerdo con el comportamiento de pago, se observa que los asociados más antiguos demuestran una mejor cultura de pago en la Cooperativa. La medición de este criterio es la siguiente:

Variable	Características	Ponderación
Mayor a 10 años	Se toma desde la fecha de vinculación a la fecha de realización del proceso de evaluación de cartera	100%
>= 6 años y < 10 años		90%
>= 3 años y < 6 años		60%
>= 1 años y < 3 años		50%
> 1 año		20%

Variables financieras:

a. **Capacidad de pago:** Se determinará mediante el valor de los ingresos y los egresos reportados por el deudor, incluyendo el valor de la cuota del(os) crédito(s) vigente(s).

b. **Solvencia:** Se analizará el respaldo que tiene el deudor para hacer frente a sus obligaciones, para lo cual se revisa la relación entre los ingresos y pasivos del asociado. Esta información se compara con los resultados del cálculo de la solvencia que entrega la central de riesgos, tomando el peor resultado de las dos mediciones.

Variable	Características	Ponderación
Con solvencia	> 20%	100%
Con solvencia estrecha	>= 1% y < 20%	50%
Sin solvencia	< 1%	-100%

c. **Nivel de endeudamiento:** Se compara el endeudamiento reportado en el semestre anterior vs el endeudamiento reportado al corte, información que se extrae de la entregada por la Central de Riesgo.

Variables crediticias:

a. **Comportamiento de pago en la Cooperativa:** para determinar el carácter del deudor en la Cooperativa, se tendrá en cuenta su comportamiento de pago durante el semestre, y tomando como referencia la peor mora presentada, lo que permite identificar desmejora de su capacidad de pago y posible migración a categorías de mayor riesgo.

b. **Evaluación de la garantía:** Teniendo en cuenta que la Supersolidaria establece que, en caso de garantías reales, se descontará una proporción de la garantía, lo que genera un riesgo de pérdida en menor. Por tanto, para evaluar el perfil de riesgo del deudor, se establecerán la cobertura e idoneidad de la garantía.

c. **Reestructuración:** Identificar si el crédito es reestructurado o no, si tiene créditos reestructurados en otras entidades que reportan a la central de riesgo y el No. de reestructuraciones y el estado, para lo cual se apoyará con la información entregada por la Central de Riesgos. Para evaluar el riesgo por los procesos de reestructuración, se realizan dos mediciones: número de veces que el deudor ha sido objeto de reestructuraciones y el comportamiento de pago.

Variables evaluadas por las centrales de riesgo:

a. Comportamiento de pago externo
b. Señal de alerta
c. Recomendación de la central de riesgo.
d. Perfil de riesgo del deudor

Criterios para la recalificación de la cartera

Una vez obtenido los resultados de la evaluación, el Comité de Riesgos procederá a recomendar la recalificación definitiva del deudor, observando cada una de las características que identifica la categoría del crédito, teniendo en cuenta que la utilización adecuada de los criterios cuantitativos y cualitativos permite determinar el incremento de la calificación del deudor. Adicionalmente, se tendrá en cuenta que la calificación final será la mayor de las siguientes:

- Producto de la evaluación de la cartera de créditos
- Por la aplicación de los modelos de pérdida esperada
- Por altura de mora

Baja en cuenta de cartera de créditos

Un crédito puede ser objeto de castigo, si se han agotado todos los procesos de gestión de cobranza (administrativa, prejurídico y jurídica) establecidos por la Cooperativa y se evidencia objetivamente su irrecuperabilidad o cuando agotado alguno de estos procesos, se evidencia la incapacidad de pago del deudor o codeudor y/o su insolvencia y/o la imposibilidad de efectuar acciones judiciales, por su cuantía.

Todo crédito sujeto de castigo debe ser evaluado previamente por el Gerente y el Jefe de Crédito y Cartera, quienes deben realizar un análisis de la información presentada y la gestión de cobranza previamente realizada, para determinar si cumple con todas las condiciones para someter el Castigo de Cartera a consideración del Consejo de Administración para la decisión final.

No puede existir baja en cuenta o castigo de cartera y cuentas por cobrar derivadas de esta, relacionada con deudores que continúen asociados a la Cooperativa de Yarumal, por lo cual, al momento de exclusión o retiro voluntario del asociado, se deberá efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado. Los créditos castigados serán objeto de un estricto control y seguimiento a cargo de la jefatura de crédito y cartera, a fin de seguir realizando las gestiones de reclamo necesarias para recuperar estos préstamos.

El Consejo de Administración estudiará las solicitudes de aquellas personas que, habiéndoseles castigado la cartera, deseen reingresar a la Cooperativa. En este caso, el deudor debe haber cancelado voluntariamente la obligación.

NOTA 4.12. Cuentas por cobrar y Otras

Representan los importes de cobro, tales como: deudores por venta de bienes, deudores por prestación de servicios, dividendos, participaciones y retornos, avances y anticipos entregados, arrendamientos, anticipos por impuestos corrientes, deudores patronales y empresas, responsabilidades pendientes, otras cuentas por cobrar, los intereses generados y la estimación por deterioro de valor.

Las cuentas por cobrar son activos financieros que dan derecho a pagos fijos o determinables, con excepción de las derivadas de la Cartera de Créditos, las cuales se tratarán de conformidad con lo dispuesto en el título IV en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria.

En la clasificación del Estado de Situación Financiera, las cuentas por cobrar se incluyen en forma separada (corriente y no corriente) y los saldos que se espera recaudar dentro de un año o a más de un año.

Las cuentas por cobrar se registran por su valor razonable de recuperación, al final del ejercicio contable tomando en cuenta el precio de la transacción y sus costos incrementales directamente atribuibles. Se incorporan en la medición inicial los descuentos, las comisiones, los cobros por diversos conceptos que realice la Cooperativa con motivo del desembolso.

Las partidas o cuentas por cobrar que establezca la Cooperativa, sin cobro de intereses, serán medidas al valor nominal, a menos que se demuestre la materialidad de los efectos financieros, caso en el cual, se estipula cobro a la tasa de mercado promedio para el sector, para cuentas con vencimiento mayores a un año.

NOTA 4.13. Bienes recibidos en dación de pago

Una vez agotados todos los procesos de cobro, la Cooperativa podrá recibir bienes en dación de pago que sean adjudicados mediante diligencia de remate.

Los gastos de mantenimiento y conservación de los bienes recibidos en pago, se contabilizarán en el Estado de Resultados Integral. Los bienes recibidos en pago son bienes (muebles e inmuebles) recibidos por la Cooperativa en dación en pago parcial o total de cartera de crédito. Estos activos se deben enajenar en un plazo máximo de dos años, a partir de la fecha de recibo.

Cuando la Cooperativa recibe un bien en pago evalúa reconocerlo en las siguientes categorías, de acuerdo al cumplimiento de la norma y a la intención de la administración:

a. Activos disponibles para la venta.
b. Propiedades, planta y equipo (De uso en las actividades operativas de la Cooperativa).
c. Propiedades de inversión.
d. Instrumentos financieros (cartera recibida en pago).
e. Otros activos.

Medición inicial de otros activos

Los bienes recibidos en pagos clasificados como otros activos, se miden inicialmente de acuerdo con el valor determinado en la adjudicación judicial o el acordado con los deudores.

Si el valor razonable menos los costos de venta de los bienes recibidos en pago son inferiores al valor de la deuda reconocida en el estado de situación financiera, dicha diferencia se reconoce inmediatamente en los resultados.

La Cooperativa acepta bienes en dación de pago que gocen de características adecuadas para ser enajenados y así obtener la mejor recuperación posible de los recursos expuestos.

Medición posterior

A la fecha de la presentación de los estados financieros, los activos no corrientes mantenidos para la venta, se medirán al valor razonable con base en el avalúo técnico, menos los costos de venta y si la intención de la Gerencia es venderlo en un periodo inferior a un año, se clasificará como activo corriente disponible para la venta.

NOTA 4.14. Activos Materiales

Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo de la Cooperativa la conforman los terrenos, edificios en uso, muebles y equipo de oficina, equipo de cómputo y comunicación, maquinaria y equipo y propiedades de inversión.

La Cooperativa establece como política, el cumplimiento de los siguientes elementos, para considerar un bien como propiedad planta y equipo:

- Que se espera sea utilizado en el giro normal de sus negocios en un período de tiempo que exceda de un año.
- Que de él sea probable que se deriven beneficios económicos futuros.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.
- Que el bien se ha recibido efectivamente y a satisfacción.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil del activo, se cargan como mayor valor de la “propiedad planta y equipo”.

Como amparo para la protección de activos, se tiene establecida la constitución de pólizas de seguros contra: robo, incendio, sustracción, terremoto, baja tensión (multirriesgo), con el fin de proteger los bienes de la Cooperativa.

La Entidad posee políticas de reparación y mantenimiento preventivo, con el fin de mantener en óptimas condiciones los bienes que soportan la operación del negocio, las cuales consisten en contratación con terceros dedicados exclusivamente a esta actividad, en el caso de equipo de cómputo.

Los terrenos que se mantienen para uso por parte de la Cooperativa, se expresan a valores revaluados. Los montos revaluados son valores razonables determinados en valuaciones realizadas por valuadores profesionales externos, una vez cada tres años o antes, si los factores de mercado indican un cambio sustancial en el valor razonable.

Cualquier superávit por revaluación que surja de una valuación de terreno, se reconoce en el otro resultado integral y se acredita a la reserva de revaluación en el patrimonio.

En la medida en que haya sido reconocida previamente cualquier reducción por revaluación o pérdida por deterioro, un incremento en la revaluación se acredita a resultados con la

parte restante del incremento reconocido en otras partidas de resultado integral. Las disminuciones por revaluación que sufra un terreno, se reconocen al momento de la valuación o prueba de deterioro con la reducción correspondiente cargada a otras partidas de resultado integral hasta por el monto de cualquier superávit por revaluación dentro del patrimonio respecto a este activo y cualquier reducción remanente, se reconoce en resultados. Cualquier superávit por revaluación remanente en el patrimonio al momento de la disposición del activo, se transfiere a excedentes acumulados.

Debido a que no se puede determinar una vida útil finita del terreno, los montos registrados relacionados no se deprecian.

Los edificios, el equipo de cómputo, maquinaria y equipo y otros equipos, (incluyendo accesorios y mobiliario) se registran al costo de adquisición o al costo de fabricación incluyendo cualquier costo atribuible directamente para trasladar los activos a la localización y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Administración.

Los desembolsos por mejoras y reparaciones que aumentan la vida útil de los activos, se capitalizan como mayor valor del activo.

Los costos de reparaciones ordinarias y mantenimiento, se cargan a los estados de resultados en el período en que se incurren.

La medición posterior, se realiza por el modelo de revaluación para terrenos e inmuebles por avalúo técnico cada tres años.

La depreciación de los activos, se inicia cuando el activo se encuentra en condiciones de uso y se calcula para todas las clases de activos, excepto para los terrenos. Se deberá depreciar de forma separada cada parte (componente identificable) de un elemento de propiedades, planta y equipos que tengan vidas útiles diferentes y su costo separado sea significativo.

La depreciación de las propiedades, planta y equipos es causada por desgaste, deterioro normal o por obsolescencia de los bienes usados en la Cooperativa, éste se calcula utilizando el método de línea recta.

La base para el cálculo de la depreciación debe ser el costo de adquisición, costo atribuido o valor revaluado del activo (de acuerdo con lo definido para cada activo), menos el valor residual o de salvamento o cualquier pérdida por deterioro de valor del activo.

La depreciación de un activo deberá cesar en la fecha en que el activo sea clasificado como mantenido para la venta, en la fecha en la que el activo es retirado o dado de baja, o en la fecha en que el activo está totalmente depreciado.

La Cooperativa tendrá en cuenta los siguientes factores para determinar la vida útil de los activos:

- El uso del activo, el cual se estima por referencia a la capacidad o al rendimiento físico que se espere del mismo.
- El deterioro natural esperado, el cual depende de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y los mantenimientos.
- La ubicación geográfica del activo.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo.

De acuerdo con los factores antes mencionados, la Cooperativa clasifica, evalúa y asigna la vida útil de sus activos en los siguientes grupos:

Clase de Activo	Vida Útil
Edificaciones	A criterio de un profesional
Muebles y equipo de oficina	3 y 10 años
Equipo de cómputo y comunicación	3 y 5 años
Maquinaria y equipo	10 años
Vehículos	10 años

Como modelo para la valoración inicial de la Propiedad Planta y Equipo de la Cooperativa, se empleó la metodología del costo para los muebles y enseres, y para los inmuebles el método de valor razonable.

La Cooperativa mantiene pólizas de seguro para protección de las propiedades, planta y equipo que cubren riesgos de hurto, incendio, rotura de vidrios y otros (multirriesgo), así como contratos de mantenimiento que garantizan su adecuado funcionamiento.

Los elementos de dotación que no cumplan con los criterios para ser reconocidos como activos serán registrados como un gasto del periodo y los activos hasta 2 SMMLV, se deprecian en el año de adquisición.

Los muebles y enseres de la Cooperativa de Yarumal se registran en su medición inicial al costo.

Los activos que no están en uso, se clasifican en Propiedades de Inversión.

NOTA 4.15. Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión están representadas por aquellas propiedades (terrenos y edificaciones) que se mantienen para obtener rentas y/o para apreciación del capital (plusvalía) o ambos, y se contabilizan utilizando el modelo de valor razonable o el costo.

Esta política contable aplica para las inversiones que la Cooperativa tiene en terrenos o edificios que cumplen la definición de propiedades de inversión de las NIIF para Pymes, siempre que a éstas se les pueda medir su valor razonable con fiabilidad, sin costo o esfuerzo desproporcionado y en un contexto de negocio en marcha.

Aplica en la Cooperativa para aquellos inmuebles entregados en arrendamiento operativo y para aquellos terrenos adquiridos para la futura expansión o donados sin destinaciones específicas y que no están dispuestos para la venta.

Las propiedades de inversión clasificadas de esta manera generan flujos de efectivo que son, en gran medida, independientes de los procedentes de otros activos poseídos por la Entidad.

La Cooperativa mantiene pólizas de seguro para protección de las propiedades, de inversión que cubren riesgos de hurto, incendio, rotura de vidrios y otros (multirriesgo), así como contratos de mantenimiento que garantizan su adecuado funcionamiento.

La Cooperativa de Yarumal utiliza la metodología del valor razonable para medir las propiedades de inversión.

NOTA 4.16. Deterioro de los activos

Los activos (propiedades, planta y equipo, intangibles y propiedades de inversión) estarán sujetos a pruebas de deterioro, en la medida que se tengan indicios de que el valor contable de los activos es mayor que su importe recuperable. Estos indicios son de tipo externo e interno, los cuales deben ser evaluados exhaustivamente por parte de la entidad.

La Cooperativa evalúa la presencia o no de indicios de deterioro del valor de sus activos no corrientes como mínimo anualmente, con el fin de asegurar que su valor neto en libros no

excede su valor recuperable. Si existen tales indicios, o cuando se tiene activos intangibles que aún no están listos para el uso, a los que se les ha determinado una vida útil indefinida, se realiza la prueba de deterioro del valor de dichos activos.

La prueba de deterioro consiste en calcular el valor recuperable del activo, que es el mayor entre su valor razonable y su valor en uso y compararlo con el valor en libros de los respectivos activos.

Cuando el valor recuperable del activo es menor que su valor en libros, se considera que existe un deterioro en el valor del activo. En este caso, el valor en libros del activo, se ajusta hasta alcanzar su importe recuperable registrando una pérdida por deterioro en el resultado del ejercicio o un menor valor del superávit por revaluación del activo (si lo hay).

El deterioro registrado en periodos pasados es revertido, sí y solo sí hay un cambio en los estimados usados para determinar el valor recuperable desde el último deterioro reconocido. Si el deterioro es reversado, el valor neto de los activos, después de aplicar la reversión, no debe exceder el valor en libros que tendría el activo si no se hubieran practicado los deterioros anteriores. Las ganancias o pérdidas, se reconocen en el resultado del periodo, a menos de que se trate de un activo en el que se mida al valor revaluado, en cuyo caso, se registrará con cargo a otros resultados integrales.

NOTA 4.17. Arrendamientos

La determinación de si un contrato es, o contiene un arrendamiento financiero, se basa en el análisis de la naturaleza del acuerdo y requiere la evaluación de si el cumplimiento del contrato recae sobre el uso de un activo específico.

Se debe realizar una evaluación de las características de los contratos de arrendamiento, tanto si actúa como arrendador, o como arrendatario (si pudiera darse el caso) con el fin de identificar si se trata de un contrato operativo o financiero.

Los contratos de arrendamiento que transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de la partida arrendada, se clasifican como financieros, de lo contrario, se consideran operativos. A la fecha, la Cooperativa realiza arrendamientos operativos para inmuebles.

Los pagos realizados o recibidos bajo contratos de arrendamiento operativo son reconocidos como ingresos o gastos en el estado de resultados durante la vigencia del contrato.

Si la Cooperativa llegara a realizar o actuar como arrendatario en un contrato de arrendamiento financiero, al comienzo del plazo del contrato reconoce en el estado de situación financiera, un activo y un pasivo por el valor razonable del bien o si es menor, al valor presente de los pagos mínimos pactados. Los activos en arrendamiento financiero son depreciados en la vida útil estimada del activo o en el plazo de vigencia del contrato si este fuera menor o si no existe una certeza razonable de que la Cooperativa obtendrá la propiedad del bien al final de la vigencia del contrato. El importe del canon pagado por el arrendamiento es distribuido proporcionalmente como pago del pasivo y costo financiero, el cual es calculado con una tasa de interés constante con el método del interés efectivo. El costo financiero es cargado al resultado del período a lo largo de la vigencia del contrato.

NOTA 4.18. Intangibles y gastos pagados por anticipado Intangibles

Los activos intangibles son activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física. Se reconocen por su costo de adquisición y se miden posteriormente al costo, ajustados por su amortización y pérdidas por deterioro.

La Cooperativa no reconoce en ningún caso como activos intangibles, las marcas, las publicaciones en periódicos o revistas, las listas de clientes u otras partidas similares que se hayan generado internamente.

Para cada activo intangible se analiza y determina si la vida útil económica es finita o indefinida.

Los intangibles que tienen una vida útil finita son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas, por el método de línea recta.

En todos los casos, los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio y si procede son ajustados prospectivamente al considerarse como un cambio en estimaciones.

Un activo intangible es dado de baja en cuentas por su venta o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros de su uso o disposición. La diferencia entre el importe neto obtenido por su disposición, y el importe en libros del activo es reconocido como ganancia o pérdida en el resultado del periodo.

Si en la revisión anual, se determina que existe evidencia objetiva de deterioro, se reconoce el importe como gasto del periodo.

Gastos pagados por anticipado

Los pagos realizados antes de que la Cooperativa obtenga el acceso a los bienes o reciba los servicios objeto del pago son reconocidos como gastos pagados por anticipado, y son amortizados en la medida en que se recibe el bien o servicio.

La duración de los pagos anticipados por servicios depende de la duración del servicio, según el contrato o la factura electrónica y/o documento soporte electrónico.

NOTA 4.19. Pasivos

Los instrumentos emitidos se clasificarán como pasivos financieros siempre que, de acuerdo con su realidad económica supongan para la Cooperativa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles.

Reconocimiento

La Cooperativa reconocerá un pasivo financiero en su Estado de Situación Financiera cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Comprende: depósitos y exigibilidades, créditos de bancos y otras obligaciones financieras, cuentas por pagar, otros pasivos, pasivos estimados y provisiones.

Para el caso de los depósitos de ahorro ordinario y contractual y otros pasivos financieros, su valoración inicial será por su valor razonable que, salvo evidencia en contra, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida más los gastos de transacción que les sean directamente atribuibles. Es decir, dado que, en la mayor parte de los casos, la contraprestación que se recibe para estos pasivos es dinero en efectivo, la valoración se efectuará por el importe total desembolsado, incluidos todos los gastos necesarios para su adquisición (corretajes, tasas, impuestos, comisiones de asesores e intermediarios, etc.).

Con posterioridad a su medición inicial la Cooperativa medirá sus pasivos así:

Depósitos de ahorro a la vista

El valor razonable revelado para los depósitos a la vista y ahorros es, por definición, igual al monto pagadero a la vista, compuesto del capital más intereses causados a la fecha del balance, es decir, a su valor en libros.

Depósitos de ahorro contractual

El valor razonable revelado para los depósitos de ahorro contractual es igual al monto pagadero a la vista compuesto del capital más intereses causados a la fecha del balance, conforme a la modalidad de ahorro establecido por la Cooperativa.

Certificados de Depósito de Ahorro a Término

El reconocimiento inicial de los depósitos a término será a valor razonable. Su medición posterior por el costo amortizado aplicando el método de la tasa de interés efectivo. La contabilización de los cambios que se presenten en el valor de los mismos a partir del día siguiente a la fecha de su registro, se efectuará de forma individual para cada título. La determinación del costo amortizado de los depósitos a término, se realizará mensualmente y su reconocimiento afectará el estado de resultados en el período en que ocurra.

La Cooperativa registrará el valor diario de los depósitos a término, bajo el método del costo amortizado utilizando el método de tasa efectiva.

Los depósitos a la vista, se registran por su valor nominal reconociendo diariamente su valoración.

La Cooperativa reconocerá, en el estado de situación financiera, el valor de los depósitos, una vez se hayan formalizado las obligaciones de pago de los flujos de efectivo.

NOTA 4.20. Créditos de bancos y otras obligaciones financieras

Registra el valor de los instrumentos financieros pasivos originados en las obligaciones contraídas por la entidad, mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades, bajo la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito establecidas para ser aplicada a fines específicos.

El reconocimiento inicial de las obligaciones financieras será a valor razonable, estos instrumentos serán reclasificados a la categoría de costo amortizado.

La Cooperativa reconocerá en el estado de situación financiera, el valor de las obligaciones financieras, una vez se hayan formalizado las obligaciones de pago de los flujos de efectivo.

La determinación del costo amortizado de las obligaciones financieras, se realizará mensualmente y su reconocimiento afectará el estado de resultados en el período en que ocurra.

En caso de presentarse sobregiro real en el banco (extracto bancario), se registrará como una obligación financiera, esta medida aplica cuando el sobregiro es importante y de antemano se ha solicitado al banco autorización para el manejo del sobregiro.

NOTA 4.21. Cuentas por pagar

Registra los instrumentos financieros pasivos generados por importes causados y pendientes de pago, tales como los rendimientos pactados por la utilización de recursos de terceros, las comisiones y honorarios por servicios, sumas recibidas en virtud de la relación contractual establecida en promesas de compraventa, y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones y aportes laborales, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones y otras sumas por pagar de características similares. Así mismo, se registra en este grupo el movimiento correspondiente al impuesto a las ventas, y las multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas.

- Las cuentas por pagar son pasivos que representan obligaciones de pagos fijos o determinables.
- La Cooperativa reconoce inicialmente los valores pendientes de pago, por su valor nominal o costo de transacción.
- Las cuentas por pagar que no tienen intereses o pacto de reajuste, se miden posteriormente a la fecha de presentación de los Estados Financieros por el saldo a pagar.
- En la clasificación del Estado de Situación Financiera, las cuentas por pagar, se incluyen en el pasivo corriente y no corriente.
- Las cuentas por pagar que tienen intereses o pacto de reajuste serán medidas al costo amortizado.

NOTA 4.22. Otros pasivos

Agrupa los instrumentos financieros representados en aquellas cuentas que reflejan movimientos internos entre las diferentes sucursales, obligaciones laborales consolidadas, ingresos recibidos para terceros, abonos diferidos, así como otros pasivos diversos.

El reconocimiento de las cuentas por pagar proveedores, ingresos recibidos por anticipado, ingresos recibidos para terceros y otros pasivos, se determinará acorde a su valor en libros,

ya que éstas, están establecidas sin cobro de intereses; por lo tanto, serán reconocidas al valor nominal, salvo que se demuestre la materialidad de los efectos financieros, caso en el cual, se estipula el cálculo a la tasa de mercado promedio para el sector, para cuentas con vencimiento mayor a un año.

Las cuentas por pagar originadas en consignaciones pendientes por identificar, así como los aportes por pagar a ex asociados, entre otros, deben controlarse y realizar depuraciones periódicas, a fin de identificar los terceros correspondientes para realizar los cruces contables, y para determinar la certeza en el pago de la obligación y establecer su deterioro o baja.

NOTA 4.23. Beneficios a los empleados

Son todas las formas de remuneración dadas por la Cooperativa a cambio del servicio prestado por los empleados.

Los empleados pueden tener jornada completa o reducida, ser fijos, temporales o eventuales.

Origen de las retribuciones: los beneficios pueden estar determinados por contratos o acuerdos formalizados entre la Cooperativa y sus empleados, por la ley o por prácticas no formalizadas que dan lugar a una obligación real. Los beneficios pueden ser:

- Beneficios a corto plazo.
- Beneficios a largo plazo.
- Beneficios por terminación de contrato.
- Beneficios post empleo.

Beneficio a corto plazo

Los beneficios a corto plazo son registrados en el estado de resultados del periodo en el que son incurridos y presentados en el estado de la situación financiera como un pasivo, si al final del periodo sobre el que se informa, se adeudan al empleado beneficiado.

De acuerdo con la legislación laboral colombiana y con base en la aprobación del Consejo de Administración, los empleados tienen derecho a beneficios de corto plazo tales como: salarios, vacaciones, primas legales y primas extralegales de vacaciones y de navidad, cesantías e intereses de cesantías, aportes a la seguridad social, auxilio de incapacidad, auxilios educativos.

Prima extralegal de navidad

Por mera liberalidad, la Cooperativa otorga una bonificación adicional del 50% del salario promedio devengado por el empleado en los últimos seis meses, esta prima no constituye salario y se reconoce a los empleados que hayan laborado de manera continua todo el año lectivo en el que se cause el derecho a la prima.

Prima extralegal de vacaciones

Por mera liberalidad, la Cooperativa otorga una bonificación adicional que no constituye salario, ésta se cancela cuando son cumplidas y aprobadas las vacaciones por el jefe inmediato, siempre y cuando tenga contrato de trabajo a término indefinido, que haya trabajado todo el año lectivo y se reconoce el valor equivalente a 15 días de salario básico mensual.

Los beneficios a corto plazo mencionados anteriormente, no requieren cálculos actuariales para medir la obligación, por tanto, no hay ni ganancias o pérdidas actuariales.

Todos los beneficios a corto plazo son reconocidos a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y se cancelan dentro del mismo periodo o a más tardar, dentro del período siguiente.

Los beneficios por terminación son reconocidos en el estado de resultados del periodo en el que son incurridos.

En el caso de las pensiones de jubilación, cuando se retira un empleado después de cumplir la edad y el tiempo de servicio fijados por la legislación laboral vigente, son asumidas por fondos públicos o privados de pensiones con base en planes de contribución definida, donde la Cooperativa y los empleados aportan mensualmente valores definidos por la ley colombiana para tener acceso a la pensión, al retiro del empleado. En la Cooperativa todos los empleados pertenecen a un Fondo de Pensión.

Beneficios a los empleados de largo plazo

Pago que no se liquidará en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados hayan prestado los servicios que les otorgan esos beneficios, como: quinquenios, pensiones de jubilación, bonificaciones, permisos de largo plazo y por invalidez a largo plazo.

Prima de antigüedad (quinquenios)

La Cooperativa reconoce a sus empleados primas extra legales de largo plazo durante su vida laboral, dependiendo del número de años de servicio; a los cinco, diez, quince, veinte años o quinquenios posteriores, calculadas como porcentajes del salario así:

- Por 5 años de servicio, se otorga el 50% del salario que devenga el empleado en dicho aniversario.
- Por 10 años de servicio, se otorga el 100% del salario que devenga el empleado en dicho aniversario.
- Por 15 años de servicio, se otorga el 150% del salario que devenga el empleado en dicho aniversario.
- Por 20 años o más de servicio, se otorga el 200% del salario que devenga el empleado en dicho aniversario.

Los beneficios a largo plazo, se miden usando el método de costeo de unidad de crédito proyectada (IAS-19), en el que cada período se convierte en una unidad que implica el reconocimiento proporcional de la obligación, desde que el empleado firma contrato a término indefinido con la Cooperativa y se determina un pasivo al cierre del ejercicio contable.

Se considera como fecha de pago, el momento en que la persona cumple el respectivo quinquenio.

Beneficio por terminación de contrato

Son las remuneraciones a pagar a los empleados como consecuencia de:

- La decisión de la entidad de terminar el contrato del empleado antes de la edad normal de retiro; o bien,
- La decisión del empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo, a cambio de tales beneficios.

Su reconocimiento y medición es solo cuando la Cooperativa se encuentre comprometida de forma demostrable a realizar los pagos, o suministrar otro tipo de beneficio a los empleados. Reconociendo un pasivo y un gasto por el valor reconocido.

Beneficios post empleo

Son retribuciones a los empleados (diferentes de los beneficios por terminación) que se pagan después de completar su periodo de empleo en la entidad.

Planes de aportación definida

Son planes de beneficios post-empleo, en los cuales, la empresa paga aportaciones fijas a una entidad separada (un fondo) y no tiene obligación legal ni efectiva, de realizar contribuciones adicionales; en el caso de que el fondo no tenga suficientes activos para atender los beneficios de los empleados que se relacionen con los servicios que éstos han prestado en el ejercicio corriente y en los anteriores.

NOTA 4.24. Fondos sociales

Los fondos sociales se constituyen de conformidad con los artículos 54° y 56° de la Ley 79 de 1988, con el Estatuto de la Cooperativa y con la reglamentación de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Los fondos sociales, se reconocen a su valor nominal como pasivos, porque se originan en hechos pasados, como resultado de la distribución de excedentes aprobados por la Asamblea General de Delegados; su ejecución obedece a un mandato contenido en una norma legal y la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos futuros.

En las organizaciones solidarias, los excedentes resultantes al cierre del ejercicio económico anual, dan lugar entre otros fines, a la creación o incremento legal de los dos fondos sociales pasivos definidos por ley; es decir, el de solidaridad y el de educación. Ello, conforme a lo establecido en materia de distribución de excedentes en el artículo 54° de la Ley 79 de 1988 y la Ley 1819 de 2017 (reforma tributaria).

El numeral 2 del artículo 54° de la Ley 79 de 1988, permite, además, que, con el remanente del excedente, se creen o alimenten a discrecionalidad de la organización solidaria, otros fondos sociales pasivos de carácter voluntario. Igualmente, con el remanente del excedente, la Asamblea General podrá crear reservas y fondos patrimoniales conforme a los numerales 1 y 2 del Artículo 4° de la Ley 79 de 1988.

Los recursos de los fondos sociales pasivos de carácter voluntario, creados o incrementados con excedentes, se deben entregar a los asociados con fundamento en los respectivos reglamentos. La Asamblea General podrá cambiar el destino de estos recursos, en forma parcial o total, hacia otro fondo social pasivo o patrimonial de la organización.

El artículo 56° de la Ley 79 de 1998, prevé que la Asamblea General de las cooperativas podrán crear otras reservas y fondos, diferentes a los de creación legal previstos en el artículo 54° de la Ley 79 de 1988. Igualmente define que la entidad, con parámetros

presupuestales, determinará el valor a proveer en cada fondo o reserva. Cabe aclarar que, por definición, las reservas son patrimoniales, mientras que los fondos pueden ser patrimoniales o fondos sociales pasivos.

En los fondos sociales pasivos creados y alimentados contra gastos del ejercicio por decisión de la Asamblea General (artículo 56° de la Ley 79 de 1988), deberá contar con un reglamento donde se especifique el destino de los recursos. Para ello, se anexará el acta de la asamblea donde se aprobó y se especificó el monto de cada fondo.

Cuando el organismo solidario esté registrando pérdidas (del ejercicio o acumuladas) o se encuentre restituyendo la reserva para protección de aportes, bajo ninguna circunstancia podrán alimentar fondos sociales pasivos contra gastos del ejercicio.

La Cooperativa, reconocerá como pasivos los fondos sociales que posee la entidad que cumplan con las siguientes condiciones:

a. La entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
b. Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación.
c. El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Conforme al cumplimiento de estas condiciones, la Cooperativa posee los siguientes fondos que cumplen condiciones de reconocimiento:

1. Fondo Social de Educación.
2. Fondo Social de Solidaridad.
3. Fondo de Promoción y Proyección Social.

Los fondos sociales de solidaridad y de educación tendrán su medición posterior al valor en libros. Al tratarse de dineros de ejecución programada en un periodo de un año, no requieren medición especial que incorpore aplicación de tasas implícitas.

Los fondos sociales diferentes a los anteriores podrán optar por aplicar metodologías de medición que incorporen tasas implícitas que refleje el valor del dinero en el tiempo, de acuerdo a criterios de materialidad y relevancia de la información financiera.

Si la Cooperativa opta por no establecer mediciones con tasas implícitas, medirá estos fondos sociales a valor en libros.

NOTA 4.25. Provisiones

Los pasivos estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Cooperativa constituye provisiones para cubrir pasivos estimados, previa autorización del Consejo de Administración, siempre y cuando éstas sean justificables, cuantificables y verificables, que exista una obligación contraída y que el pago sea exigible o probable. Provisiones, activos y pasivos contingentes. El valor de las provisiones es la mejor estimación disponible, a juicio de la administración del monto a desembolsar.

La Entidad aplica esta política contable al contabilizar sus provisiones, y pasivos de carácter contingente, correspondiente a las demandas y litigios en contra de la Cooperativa.

- Debe reconocerse una provisión cuando se den las siguientes condiciones:
- Una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

De no cumplirse las tres condiciones indicadas, la entidad no debe reconocer la provisión, pero revelará el pasivo contingente.

Esta política no cubre el tratamiento de:

a. El deterioro de valor de las cuentas por cobrar, el cual será abordado en la política contable de deterioro de las cuentas por cobrar.
b. El deterioro de inventarios, propiedades, planta y equipo e inversiones; para lo cual, se debe analizar la política contable relacionada con cada uno de ellos.
c. La provisión de prestaciones sociales, la cual será abordada en la política contable de beneficios a los empleados.

Una provisión es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su monto o vencimiento.

Las provisiones son pasivos de tiempo y cantidad incierta.

Un pasivo contingente es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:

a. No es probable que, para satisfacerla, se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o
b. El importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

La Cooperativa no debe proceder a reconocer contablemente una obligación de carácter contingente. Por el contrario, deberá informar acerca de la obligación en cuestión en los estados financieros, salvo en el caso de que la salida de recursos que incorporen beneficios económicos tenga una probabilidad remota.

Las provisiones por procesos legales, contratos onerosos y por otras reclamaciones, se reconocen cuando la Cooperativa tiene la obligación presente o asumida como resultado de un evento pasado que probablemente lleven a una salida de recursos económicos por parte de la entidad y los montos se pueden estimar confiablemente.

El tiempo o el monto de esa salida pueden aún ser inciertos. No se reconocen provisiones por pérdidas de operación futuras.

Las provisiones se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual.

En los casos en los que existe un número similar de obligaciones, la posibilidad de que se requiera un egreso para la liquidación, se determina mediante la consideración de esa clase de obligaciones como un todo. Las provisiones se descuentan a sus valores presentes, en los casos en los que el valor en tiempo del dinero es material.

Cualquier reembolso que la Cooperativa considere que se va a cobrar de un tercero con respecto a una obligación, se reconoce como un activo por separado. Sin embargo, este activo no puede exceder el monto de la provisión relativa.

No se reconoce ningún pasivo en aquellos casos en los que se considere poco probable una posible salida de recursos económicos como resultado de una obligación presente.

NOTA 4.26. Impuestos

Impuesto sobre la renta y complementarios

La Cooperativa es una entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial de acuerdo con lo establecido en el artículo 19-4 de la Ley 1819 de 2017 Reforma tributaria. En virtud de ello, su calidad de contribuyente del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, depende de que la Cooperativa cumpla con las exigencias establecidas en la Legislación Cooperativa (Ley 79 de 1988 y Ley 454 de 1998 y Ley 454 de 1998). Por la vigencia del año 2024, se paga a la DIAN el 20% de los excedentes del año gravable 2023, de que trata el artículo 54° de la Ley 79 de 1988, los cuales serán tomados en su totalidad de los fondos de educación y solidaridad.

Industria y Comercio

Grava el ingreso producto de actividades industriales, comerciales o de servicios realizadas en la jurisdicción de una municipalidad o distrito, con o sin establecimiento comercial. Las tarifas del impuesto de industria y comercio varían según el municipio donde se generen los ingresos. La Cooperativa de Yarumal paga un impuesto del 5 por mil, sobre los ingresos netos generados en el domicilio principal, para la oficina de Medellín no se está generando pago de industria y comercio, ya que se cuenta con exención hasta el 31 de diciembre de 2023.

Impuesto a la propiedad

Es un tributo municipal que grava todas las propiedades que tenga la entidad, su pago se realiza anual en pagos trimestrales, el cual se calcula de acuerdo al avalúo de la propiedad.

Impuesto al valor agregado (IVA)

Es un gravamen que recae sobre el consumo de bienes, servicios y explotación de juegos de suerte y azar. Es un impuesto del orden nacional, indirecto, de naturaleza real, de causación instantánea y de régimen general. La Cooperativa presenta y paga oportunamente su impuesto bimestralmente.

Gravamen a los movimientos financieros (GMF)

Impuesto aplicado a las transacciones financieras, tales como: cuentas corrientes, cuentas de ahorros, certificado de ahorro a término, ahorros contractuales, tarjetas de crédito,

cheques de gerencia, desembolso de créditos y pago a proveedores. La Cooperativa semanalmente presenta y paga oportunamente su impuesto correspondiente al gravamen movimiento financiero.

A continuación, se detallan los impuestos cancelados por la Cooperativa, durante el año 2023

Detalle	2023	2022	Variación	
			$	%
Iva pagado	28.072	35.803	-7.731	-21,59%
Impuesto de Industria y comercio	65.159	54.351	10.807	19,88%
Gravamen a los movimientos financieros	283.946	288.468	-4.522	-1,57%
Impuesto a la propiedad	16.005	18.676	-2.671	-14,30%
Impuesto de renta	698.948	597.963	100.985	16,89%
Total	**1.092.129**	**995.261**	**96.868**	**9,73%**

Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA 4.27. Aportes sociales

Los aportes sociales como elemento del patrimonio, comprenden los aportes sociales amortizados que son de propiedad de la Cooperativa y los aportes sociales individuales pagados que hacen parte del capital mínimo e irreductible, de acuerdo con el Estatuto.

La Cooperativa reconoce, en el estado de situación financiera el valor de los aportes, una vez se haya recibido efectivamente el pago de los mismos.

El reconocimiento inicial de los aportes será por su valor nominal.

La aplicación de la CINIIF 2 de reclasificar una parte al pasivo no fue aplicada al sector cooperativo vigilado por la Superintendencia de la Economía Solidaria por cuanto se aplica la excepción del Decreto 2496 de 2015. No obstante, se revela el capital mínimo irreducible de acuerdo al artículo 100 del Estatuto de la Cooperativa: Los aportes sociales mínimos no reducibles de la Cooperativa, se fijan en nueve mil (9.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes en Colombia. Este valor se incrementará en forma anual y acumulativamente, de acuerdo al porcentaje de incremento del SMMLV establecido por el Gobierno Nacional cada año.

Para proteger estrictamente lo que se refiere este artículo, las devoluciones de los aportes sociales individuales no podrán efectuarse a los asociados cuando éstas afecten el capital

mínimo irreducible y/o afecten el margen mínimo de solvencia exigidos por las normas legales vigentes.

NOTA 4.28. Reserva protección de aportes

Representa el valor apropiado de los excedentes, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger al patrimonio social en caso de pérdidas futuras.

Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedentes futuros será la de restablecer la reserva al nivel que tenía antes de su utilización.

NOTA 4.29. Otras revelaciones/ Contingencias

En estas cuentas, se registran las operaciones mediante las cuales la Cooperativa adquiere un derecho o asume una obligación cuyo cumplimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros imprevisibles.

Igualmente, registra los rendimientos financieros a partir del momento en que se suspenda su causación en las cuentas de la cartera de créditos.

NOTA 4.30. Reconocimiento de ingresos

Se reconoce un ingreso en el Estado de Resultados cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos, relacionado con un aumento en los activos o un decremento en los pasivos y, además, el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad. En definitiva, significa que tal reconocimiento del ingreso ocurre simultáneamente al reconocimiento de activos o decrementos de pasivos.

En los ingresos, solo se reconocen aquellas partidas que pudiendo ser medidas con fiabilidad, poseen un grado de certidumbre suficiente.

Se aplica la regla de suspensión de intereses, que consiste en dejar de causar intereses e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presenta mora desde categoría C y se le da el tratamiento de activo contingente.

La Cooperativa obtiene ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones:

- Intereses sobre cartera de créditos.

- Intereses sobre depósitos a la vista e inversiones, comisiones derivadas de operaciones activas de crédito y otras conexas a la gestión de los depósitos, recaudos, uso de redes y sistemas transaccionales.
- Otros ingresos (recuperaciones, administración de seguros y otros servicios financieros menores).
- Los ingresos por intereses remuneratorios sobre la cartera de créditos, se reconocen en el momento en que se causan, a partir del uso de sistemas de amortización admisibles en Colombia, según las tasas y planes de pago contractuales.
- Los intereses moratorios, se causan a partir del incumplimiento en la fecha contractual de las cuotas de las operaciones de crédito y de manera excluyente, de los intereses corrientes, es decir, no hay causación simultánea de intereses corrientes y moratorios sobre el mismo capital pendiente de pago.
- Intereses generados en créditos marcados en periodo de gracia.
- Ingresos por otros conceptos de créditos en periodo de gracia.

Los intereses sobre depósitos a la vista e inversiones, se reconocen al valor de mercado determinado por las compañías en las cuales se tienen estas inversiones.

Las comisiones y los otros ingresos son reconocidos con el criterio de la acumulación, es decir, en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan a la Cooperativa y el costo derivado de la transacción y el importe del ingreso pueden ser medidos con fiabilidad.

Estos ingresos son medidos al valor razonable del pago recibido equivalente en efectivo de la moneda funcional, netos de impuestos, y descuentos otorgados a los clientes.

NOTA 4.31. Reconocimiento de costos y gastos

Se reconoce un costo y gasto en el Estado de Resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y, además, el gasto puede medirse con fiabilidad.

En definitiva, tal reconocimiento del gasto ocurre simultáneamente al reconocimiento de incrementos en las obligaciones y o decrementos en los activos.

Los gastos se reconocen en el Estado de Resultados sobre la base de una asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos.

La Cooperativa reconoce como costos y gastos los que surgen en la actividad ordinaria, tales como:

- Los intereses de depósitos y exigibilidades.
- Intereses de créditos de bancos y otras obligaciones financieras.
- Comisiones y otros servicios financieros.
- Gastos de personal, gastos de administración, impuestos y contribuciones, depreciaciones y amortizaciones consumidos en la prestación del servicio.
- Los gastos son reconocidos con el criterio de la acumulación o devengo.

NOTA 4.32. Cambios en políticas contables, estimaciones contables y errores.

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por la Cooperativa en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

- La Cooperativa de Yarumal aplicará esta política contable para:
- La contabilización de cambios en estimados contables.
- La corrección de errores de periodos anteriores.
- Los cambios o generación de nuevas políticas contables.

Cambio en una estimación contable

Es un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

La Cooperativa realiza estimaciones razonables sobre algunas partidas de los estados financieros, tales como:

- Deterioro del valor de los activos financieros, entre los que se encuentran: inversiones, cartera de crédito y cuentas por cobrar.

- Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos objeto de depreciación o amortización.
- La probabilidad de ocurrencia y el monto de los “pasivos contingentes” y de los “activos contingentes”.
- Estimación de pasivos como: beneficios a empleados a largo plazo y otros pasivos sobre los cuales existe incertidumbre del valor o la fecha de pago.

Errores de periodos anteriores

Son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de la Cooperativa, para uno o más periodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que:

- Estaba disponible cuando los estados financieros para esos periodos fueron autorizados a emitirse
- Podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de esos estados financieros.

En la Cooperativa pueden surgir errores al reconocer, valorar, presentar o revelar la información de los elementos de los estados financieros tales como errores aritméticos, errores en la aplicación de las políticas contables o por la mala interpretación de hechos, así como fraudes.

Son errores de periodos anteriores las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de la Cooperativa correspondientes a uno o más periodos anteriores, que surgen de no emplear, o de un error al utilizar información fiable que:

En la medida en que sea practicable, las correcciones de errores materiales de ejercicios anteriores deben registrarse de forma retroactiva en los primeros estados financieros formulados después del descubrimiento. Un error material de un periodo previo se debe corregir:

- Re expresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al primer periodo para el que se presenta información, re expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio de ese primer periodo.

De esta forma, los estados financieros se presentan como si el error nunca hubiera ocurrido.

Sin embargo, cuando sea impracticable la determinación de los efectos de un error en la información comparativa en un periodo específico de uno o más periodos anteriores presentados, la Cooperativa re expresará los saldos iníciales de los activos, pasivos y patrimonio del primer periodo para el cual la re expresión retroactiva sea practicable (que podría ser el periodo corriente).

Políticas contables

Cuando una modificación en las NIIF para pymes tenga un efecto en el periodo corriente o en cualquier periodo anterior, o pueda tener un efecto en futuros periodos, la Cooperativa revelará:

a. La naturaleza del cambio en la política contable.
B. El valor del ajuste para cada partida afectada de los estados financieros para el periodo corriente y para el periodo anterior del que se presente información, en la medida en que sea practicable.
C. El valor del ajuste relativo al periodo anterior al presentado, en la medida en que sea practicable.
D. Una explicación en el caso de que la determinación de los valores a revelar de los ítems anteriores no sea practicable.

Cuando un cambio voluntario en una política contable tenga un efecto en el periodo corriente o en cualquier periodo anterior, la Cooperativa revelará:

a. La naturaleza del cambio en la política contable.
b. Las razones por las que la aplicación de la nueva política contable suministra información fiable y más relevante.
c. En la medida en que sea practicable, el valor del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada, mostrando por separado: para el año corriente; para el periodo anterior presentado.
d. No es necesario repetir esta información a revelar en estados financieros de periodos posteriores.

NOTA 4.33. Partes relacionadas

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara los estados financieros. La Cooperativa considera partes relacionadas, a los

miembros del Consejo de Administración, Gerencia y sus familiares cercanos, siempre y cuando, estos últimos tengan control o influencia significativa en la entidad.

La Cooperativa revela las remuneraciones del personal clave de la Gerencia, y adicionalmente revela si han presentado transacciones significativas con partes relacionadas durante los periodos cubiertos por los estados financieros, la naturaleza de la relación con la parte relacionada, así como la información sobre las transacciones y saldos pendientes, incluyendo compromisos, que sea necesaria para que los usuarios comprendan el efecto potencial de la relación sobre los estados financieros.

NOTA 4.34. Uso de estimaciones, juicios y supuestos clave

Los supuestos claves respecto del futuro y otras fuentes importantes de incertidumbre de estimaciones a la fecha del estado de situación financiera, que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material en los valores libros de activos y pasivos se muestran a continuación:

Vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipo e intangibles

La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo y de los activos intangibles de vida útil finita, involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta con base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.

Valor razonable

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de transacción. Las bases para la medición de activos a su valor razonable son los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia, la Cooperativa estima dichos valores basada en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

Reconocimiento y medición de provisiones

Para el reconocimiento y medición de provisiones, la Administración de la Cooperativa utiliza juicios y estimaciones, puesto que su naturaleza y vencimiento son inciertos. El importe reconocido como provisión por la Cooperativa es la mejor estimación al final del período sobre el que se informa del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

Deterioro del valor de los activos

Para estimar el valor del deterioro en sus activos, la Cooperativa utiliza juicios gerenciales y estimaciones basado en evidencias objetivas de pérdida de valor de los activos por obsolescencia, por difícil recuperación, problemas de funcionamiento, entorno del mercado, etc.

NOTA 5. ACTIVO

Detalle	2023	2022	Variación	
			$	%
Activo	114.769.585	105.249.161	9.520.424	9,05%
Total	**114.769.585**	**105.249.161**	**9.520.424**	**9,05%**

Cifras expresadas en miles de pesos

Efectivo y equivalente al efectivo

El valor registrado en efectivo y equivalentes de efectivo corresponde al efectivo contabilizado en caja, depósitos a la vista en bancos y otras entidades financieras, certificados de depósito a término (con un vencimiento no superior a 90 días), fondos ordinarios (carteras colectivas) como se describe a continuación:

Detalle	2023	2022	Variación	
			$	%
CAJA	**513.626**	**593.616**	**-79.990**	**-13,47%**
Caja general	510.398	590.708	-80.310	-13,60%
Caja menor	3.229	2.909	320	11,00%
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES	**1.755.830**	**4.674.367**	**-2.918.537**	**-62,44%**
Banco de Bogotá	422.244	443.599	-21.354	-4,81%
Davivienda	346.684	678.804	-332.120	-48,93%
Bancolombia	504.099	1.172.590	-668.490	-57,01%
Banco Agrario	4.275	4.430	-155	-3,50%
Banco de Occidente	21.261	25.858	-4.597	-17,78%
Itaú CorpBanca Colombia S. A.	4.408	677.685	-673.277	-99,35%
Bancoomeva S.A.	316.668	1.620.224	-1.303.556	-80,46%
Banco Colpatria Multibanca	5.045	5.044	1	0,01%
Banco Cooperativo Coopcentral	130.975	45.964	85.011	184,95%
Cooperativa Financiera Confiar	170	170	1	0,43%

Detalle	2023	2022	Variación	
			$	%
EQUIVALENTE AL EFECTIVO	**4.653.754**	**541.466**	**4.112.288**	**759,47%**
Depósitos a Corto Plazo				
CDT Bancoomeva	2.241.357	0	2.241.357	0,00%
CDT Banco de Bogotá	0	534.158	-534.158	-100,00%
CDT Virtual Itaú	300.892	0	300.892	0,00%
CDT Cooperativa Financiera de Antioquia	337.166	0	337.166	0,00%
CDT Coopcentral	634.978	0	634.978	0,00%
CDT Virtual Bancolombia	610.152	0	610.152	0,00%
CDT Occidente	527.944	0	527.944	0,00%
Inversiones a Corto Plazo				
Cartera Colectiva Abierta Superior	786	633	154	24,27%
Fondo de Inv. Colectiva Sumar	46	40	6	15,10%
Fondo de Inv. Colectiva Fiducoomeva	433	6.635	-6.203	-93,48%
EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	**7.168.165**	**6.492.297**	**675.868**	**10,41%**
Fondo de Liquidez -Cuentas de Ahorro				
Banco Cooperativo Coopcentral	444.300	751.874	-307.575	-40,91%
Cooperativa Financiera de Antioquia	3.705	7.218	-3.513	-48,67%
Banco W S.A.	728.306	1.382.884	-654.578	-47,33%
Bancoomeva	611.797	0	611.797	0,00%
Fondo de Liquidez -Certificado Depósitos				
CDT Cooperativa Financiera JF Kennedy	762.435	673.697	88.738	13,17%
CDT Confiar	677.912	596.410	81.502	13,67%
CDT Cooperativa Financiera de Antioquia	611.239	0	611.239	0,00%
CDT Cotrafa	846.784	1.197.297	-350.513	-29,28%
CDT Coopcentral	522.969	633.519	110.551	0,00%
CDT Colpatria	0	699.322	-699.3222	0,00%
CDT Bancoomeva	1.421.485	550.076	871.409	0,00%
CDT Banco W	537.233	0	537.233	0,00%
TOTAL	**14.091.375**	**12.301.746**	**1.789.629**	**14,55%**

Cifras expresadas en miles de pesos

Caja, Bancos y Otras Entidades

Al cierre del ejercicio, los saldos en caja general y caja menor fueron constatados a través de arqueos físicos con corte a diciembre 31 de 2023 e igualmente se realizaron el mismo 31 de diciembre el reembolso de la caja menor de cada oficina.

La caja menor de la Oficina principal fue ajustada en enero de 2023, a 2 SMMLV tal como lo indica el acuerdo firmado por el Consejo de Administración. Con respecto a la oficina de Medellín, se continua con un (1) SMMLV correspondiente al año 2021, la Gerencia autoriza continuar con el mismo valor del fondo Oficina Medellín, ya que es suficiente valor para cubrir los gastos mensuales contabilizados desde esta oficina.

Se han preparado y revisado las conciliaciones bancarias correspondientes a las cuentas activas en bancos y otras entidades, sin quedar consignaciones y notas crédito pendientes por contabilizar. Al 31 de diciembre quedan cheques sin cobrar por sus tenedores, por un valor de $1.345 millones de pesos, los cuales en su mayoría no registran más de 30 días de haberse girado. Igualmente se ingresaron consignaciones por valor de $73 millones de pesos, las cuales fueron reportadas y soportadas por los asociados, pero para la entidad financiera quedan registradas como horario extendido, por lo tanto, fueron validadas en el extracto de enero de 2024, logrando identificar el 100% de los registros.

Los cheques no cobrados por los tenedores, fueron girados de los bancos Bancolombia y Davivienda, los cuales se regularizan en un plazo no mayor a 30 días, no presentando ningún efecto financiero para la Cooperativa por lo que se cuenta con los recursos disponibles para el pago de los cheques.

Se continua con un portafolio de cuentas bancarias diversificado, con el fin de que los asociados puedan realizar sus transacciones desde cualquier lugar del país, sin necesidad de acudir hasta las oficinas a realizar sus transacciones y pago de obligaciones.

Se fortaleció la plataforma de la página Web de la Cooperativa, para impulsar los pagos por PSE, con el fin de brindarle al asociado más facilidades para el pago de sus obligaciones y/o movimiento de los diferentes productos de la entidad.

Se continúo impulsando la Sucursal Virtual, la cual ha tenido muy buena acogida por los asociados, estos pueden realizar el pago o abono de sus obligaciones por este medio y adicional puede obtener en línea el estado de sus productos.

Durante el año 2023, las transacciones por PSE y sucursal virtual, se incrementaron en un 92% con respecto al año anterior, crecimiento en número de asociados que utilizan la

plataforma, como el número de transacciones realizadas en el periodo, logrando transar más de $3.800 millones de pesos entre pagos de cuotas de crédito, pagos contractuales y abono a cuentas de ahorro. Logrando llegar a un público cada vez más exigente digitalmente y que ven la agilidad y facilidad en las plataformas digitales.

Los depósitos de ahorros en bancos y las inversiones a corto plazo (carteras colectivas) son ajustados de acuerdo a las condiciones del mercado.

Equivalente al Efectivo

Las cuentas de efectivo y equivalente al efectivo, específicamente depósitos a corto plazo, terminan al 31 de dic de 2023, con un saldo de $4.654 millones, representados en su mayoría en CDTS con plazos máximo de 90 días, en entidades con muy buena calificación del emisor y aceptable para la cooperativa y cuentas de ahorro que suman $un millón de pesos.

La cuenta de equivalente al efectivo generó ingresos por intereses durante el periodo por valor de $520 millones de pesos, donde se mantuvo una tasa de interés promedio del 13,10%, se resalta que dichas inversiones mantuvieron una muy buena tasa de interés durante todo el periodo, hecho que ayudo a que la Cooperativa acumulara muy buenos ingresos por dicho rubro.

Las carteras colectivas presentan un saldo al cierre del año de $1 un millón de pesos, estas se utilizan con el propósito de realizar triangulaciones para evitar el cobro del gravamen a los movimientos financieros en los traslados de recursos entre las diferentes entidades financieras.

Las cuentas de caja, bancos, otras entidades financieras y equivalentes al efectivo a 31 de diciembre de 2023 y 2022, no presentan restricciones o gravámenes que impidan su normal manejo.

Efectivo de Uso Restringido

El efectivo de uso restringido está dividido en cuentas de ahorro y certificado de depósito a término, que conforman el Fondo de Liquidez, el cual se constituye de acuerdo con lo establecido en los Decretos 961 del 5 de junio de 2018, decreto 704 de abril de 2019, Circular Externa No. 07 de 2019 y en el título III capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, manteniendo durante todo el año un porcentaje superior al 10% de los depósitos de los asociados.

A 31 de diciembre de 2023, el Fondo de Liquidez representa el 10,32% del total de los depósitos de ahorros. Lo conforman certificados de depósito a término con una periodicidad máxima de 90 días y cuentas de ahorro en bancos y cooperativas financieras, cuyas tasas están pactadas de acuerdo con lo que ofrecen las entidades por los montos y tiempos de permanencia.

A continuación, se presenta la conformación del Fondo de Liquidez:

Nombre de la Inversión	Calificación Emisor	Valor	Valor total	% por entidad
Bancoomeva	**AA-**		**2.033.282**	**28,37**
Ahorros		611.797		
CDT		1.403.270		
Intereses		17.877		
Valoración		339		
Banco W	**AAA**		**1.265.539**	**17,65**
Ahorros		728.306		
CDT		533.405		
Intereses		3.724		
Valoración		104		
Banco Coopcentral	**AA-**		**967.268**	**13,49**
Ahorros		444.300		
CDT		515.983		
Intereses		6.823		
Valoración		163		
Cotrafa	**A-**		**846.784**	**11,81**
CDT		838.438		
Intereses		8.114		
Valoración		231		
Cooperativa Financiera JF Kennedy	**AA+**		**762.435**	**10,64**
CDT		755.758		
Intereses		6.484		
Valoración		193		
Confiar	**AA-**		**677.912**	**9,46**
CDT		668.942		
Intereses		8.814		
Valoración		156		
Cooperativa Financiera de Antioquia	**AA**		**614.944**	**8,58**
Ahorros		3.705		
CDT		600.000		
Intereses		11.383		
Valoración		-144		
Total fondo de liquidez		**7.168.165**	**7.168.165**	**100,00**
Total Depósitos a Dic/31/2023			**69.428.570**	
% Fondo de Liquidez			**10,32%**	

Para la constitución de inversiones del Fondo de Liquidez, se tienen en cuenta la calificación del emisor, la cual se consulta constantemente en el mercado y además la Cooperativa tiene establecido límites de concentración de inversiones, puntos que son contemplados en las políticas del Manual de SARM, con el fin de controlar los límites de negociación establecido por entidad.

El Fondo de Liquidez fue valorado por la metodología del costo amortizado, así:

ENTIDAD	VALOR NOMINAL	TASA % E.A.	FECHA VCMTO	TASA EQ PERIODICA	VALOR PRESENTE	VALOR FUTURO	DIAS AL VCTO	TIR	VALOR ACTUAL TIR
BANCOOMEVA	617.235	13,41%	23/02/2024	13,41%	-617.235	637.929	52	3,35%	625.889
BANCOOMEVA	786.034	13,41%	28/02/2024	13,41%	-786.034	812.387	57	3,35%	795.596
COTRAFA	375.247	13,05%	10/02/2024	13,05%	-375.247	387.486	39	3,26%	382.134
COTRAFA	463.192	12,77%	22/03/2024	12,77%	-463.192	477.979	81	3,19%	464.650
JFK COOPERATIVA FINANCIERA	755.758	12,87%	6/03/2024	12,87%	-755.758	780.074	65	3,22%	762.435
CONFIAR	668.942	12,82%	23/02/2024	12,82%	-668.942	690.382	52	3,21%	677.912
COOPERATIVA FINANCIERA DE ANT.	600.000	13,32%	10/02/2024	13,32%	-600.000	619.975	39	3,33%	611.239
BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	515.983	12,87%	23/02/2024	12,87%	-515.983	532.578	52	3,22%	522.926
BANCO W S.A.	533.405	13,23%	11/03/2024	13,23%	-533.405	551.047	70	3,31%	537.276
TOTAL	**5.315.796**				**-5.315.796**	**5.489.837**			**5.380.057**

Cifras expresadas en miles de pesos

Se resalta la buena administración durante el período de las inversiones que componen el fondo de liquidez, las cuales terminan a diciembre 31 de 2023 con unos ingresos totales por valor de $825 millones de pesos ($180 millones de la cuenta de ahorro y $645 millones por los intereses generados de los CDTS), con una tasa promedio de 13,10% tasa nominal.

NOTA 6. INVERSIONES

El saldo de las inversiones al 31 de diciembre de 2023, se compone de la siguiente manera:

Detalle	2023	2022	Variación	
			$	%
Otras Inv. en Instrumentos de Patrimonio	321.417	304.265	17.152	5,64%
Inversiones contabilizadas a costo amortizado	10.644.764	6.837.731	3.807.033	55,68%
Total	**10.966.181**	**7.141.995**	**3.824.186**	**53,55%**

Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA 6.1. Otras Inversiones en Instrumentos del Patrimonio

El saldo a 31 de diciembre de 2023 es:

Emisor	2023	2022	Variación	
			$	%
La Equidad Seguros	201.440	201.440		0,00%
Coopcentral	111.360	96.000	15.360	16,00%
Unioncoop	6.456	5.000	1.456	29,12%
Confecoop	1.160	1.000	160	16,00%
Fecolfin	1.001	825	176	21,40%
Total	**321.417**	**304.265**	**17.152**	**5,64%**

Cifras expresadas en miles de pesos

Corresponde a las participaciones de la Cooperativa de Yarumal como asociado de otras entidades como apoyo al desarrollo del objeto social de las mismas. Su saldo termina en $321 millones de pesos, está compuesto por las participaciones en la Equidad Seguros, Coopcentral, Unioncoop, Confecoop Antioquia y Fecolfin.

Estas inversiones presentaron un incremento de 5,64% con respecto al año 2022 dado básicamente por la capitalización y/o revalorización aportes, los cuales son ajustados anualmente, conforme a certificados emitidos por cada entidad.

NOTA 6.2. Inversiones Contabilizadas a Costo Amortizado

Emisor	Calificación del Emisor	2023	2022	Variación	
				$	%
Coofinep	BBB	777.294	679.256	98.038	14,43%
Confiar	A+	1.409.917	1.234.783	175.134	14,18%
Banco W S.A.	AA	908.055	670.447	237.608	35,44%
Colpatria Multibanca	AAA	791.126	692.438	98.688	14,25%
Bancoomeva	AA-	1.191.556	0	1.191.556	0,00%
Cooperativa Financiera Cootrafa	A-	1.483.475	2.065.233	-581.758	-28,17%
Bogotá	AAA	614.339	0	614.339	0,00%
Bancamía	AA-	2.067.463	435.952	1.631.511	374,24%
Itaú CorpBanca S.A.	AAA	693.259	531.125	162.134	30,53%
Occidente	AAA	708.280	528.497	179.783	34,02%
Total		**10.644.764**	**6.837.731**	**3.807.033**	**55,68%**

Cifras expresadas en miles de pesos

Se clasifican como inversiones contabilizadas a costo amortizado, los valores o títulos respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.

Las inversiones contabilizadas a costo amortizado aumentaron en 55,68% con respecto al saldo que se tenía a diciembre 31 de 2022, son inversiones aperturadas con el exceso de caja, de acuerdo a estudios realizados desde el área financiera y cumpliendo los lineamientos y políticas establecidas por la cooperativa en el SARM

La Cooperativa viene afectando el estado de resultados (vía causación) con los rendimientos provenientes de sus inversiones, en aplicación de los sistemas especiales de valoración que establece la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de diciembre 28 de 2020.

Estas inversiones fueron valoradas por la metodología del costo amortizado, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

EMISOR	VALOR NOMINAL	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR PRESENTE	VALOR FUTURO	DIAS AL VCTO	TIR	VALOR ACTUAL TIR
CONFIAR	483.043	29/06/2024	-483.043	513.474	178	6,30%	483.371
CONFIAR	406.332	13/02/2024	-406.332	471.345	42	16,00%	463.254
CONFIAR	406.701	15/02/2024	-406.701	471.774	44	16,00%	463.293
COOFINEP	683.192	18/02/2024	-683.192	792.503	47	16,00%	777.294
BANCO W S.A.	269.156	23/02/2024	-269.156	288.261	52	7,10%	282.606
BANCO W S.A.	600.000	14/09/2024	-600.000	690.000	253	15,00%	625.449
COTRAFA	809.509	14/02/2024	-809.509	939.031	43	16,00%	922.531
COTRAFA	500.000	22/04/2024	-500.000	587.208	111	17,44%	560.944
BANCAMIA	637.235	24/01/2024	-637.235	748.666	23	17,49%	741.122
BANCAMIA	724.705	27/01/2024	-724.705	775.760	26	7,04%	768.211
BANCAMIA	500.000	5/04/2024	-500.000	580.250	94	16,05%	558.130
ITAU CORBANCA	660.000	19/02/2024	-660.000	705.576	48	6,91%	693.259
BANCO DE OCCIDENTE	529.280	24/01/2024	-529.280	620.845	23	17,30%	614.548
BANCO DE OCCIDENTE	89.131	15/08/2024	-89.131	101.832	224	14,25%	93.731
BANCO COLPATRIA	698.497	1/03/2024	-698.497	810.746	60	16,07%	791.126
BANCO DE BOGOTA	578.263	20/01/2024	-578.263	618.742	19	7,00%	614.339
BANCOOMEVA	500.000	8/02/2024	-500.000	585.000	37	17,00%	575.636
BANCOOMEVA	600.000	20/04/2024	-600.000	641.186	109	6,86%	615.920
TOTAL	**9.675.044**		**-9.675.044**	**10.942.199**			**10.644.764**

Cifras expresadas en miles de pesos

Al 31 de diciembre de 2023 se termina con 18 CDT´S en 10 entidades financieras, las cuales son analizadas con anterioridad comparando cuales entidades ofrecen mayor tasa de interés, se evalúa la calificación del emisor, y porcentaje de concentración por entidad, tal como lo establecen las políticas adoptadas en el Manual de SARM.

Las inversiones están conformadas en CDT´S a un plazo promedio de 300 días, y con tasas de colocación promedio de 15,50% Efectiva nómina. Los intereses contabilizados en el período por las inversiones al vencimiento de $1.455 millones de pesos.

La cooperativa de Yarumal durante el año 2023 recaudo por concepto de inversiones un total de $2.800 millones de pesos fruto de una buena administración de los excesos de caja y las excelentes tasas de interese ofrecida por las entidades financieras.

Dentro del análisis en el sistema de administración del riesgo de liquidez de la participación por emisor, en el total de las inversiones, la Cooperativa tiene establecido dentro del manual SARM un 30% límite de concentración de inversiones, terminando a diciembre 31 de 2023 con los siguientes resultados:

EMISOR	VALOR INVERSION	% PARTICIPACION
Bancoomeva	5.466.628	24,39%
Cotrafa	2.330.259	10,40%
Baco W S.A.	2.173.637	9,70%
Confiar	2.087.829	9,32%
Bancamía	2.067.463	9,22%
Banco Coopcentral	1.602.203	7,15%
Banco de Occidente	1.181.121	5,27%
Banco Itaú CorpBanca	994.151	4,44%
CFA Cooperativa financiera	952.110	4,25%
Banco Colpatria	791.126	3,53%
Coofinep	777.294	3,47%
JFK Cooperativa financiera	762.435	3,40%
Banco de Bogotá	614.385	2,74%
Bancolombia	610.152	2,72%
Cartera Colectiva Superior	786	0,00%
Total Inversiones	22.411.580	100,00%
Máxima concentración x emisor (30%)	6.723.474	30,00%

Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA 6.3. Inversiones Contabilizadas valor Razonable con Cambios en el Resultado

El saldo a 31 de diciembre de 2023 es:

Emisor	2023	2022	Variación	
			$	%
CCE Interbolsa Credit	5.968	6.109	-142	-2,32%
Deterioro	-5.968	-6.109	142	-2,32%
Total	**0**	**0**	**0**	**0,00%**

Cifras expresadas en miles de pesos

Se clasifican como inversiones contabilizadas a valor razonable, todo valor o título que ha sido adquirido con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. La característica principal de estas inversiones es que son pactadas para ser canceladas en cualquier momento, este tipo de inversión le permite a la Cooperativa recibir rendimientos mensuales y mantener una disponibilidad permanente de efectivo en caso de ser necesario.

Sobre la inversión que se tiene constituida en la Cartera Colectiva Interbolsa Credit, se informa que durante el año no se recibió ningún pago para ser abonado a dicha cartera.

La Cooperativa no tiene restricciones jurídicas o económicas que afecten las inversiones que tiene actualmente constituidas, y no tiene ninguna limitación con respecto al ejercicio de su derecho.

NOTA 7. CARTERA DE CRÉDITOS

DETALLE	2023	2022	Variación	
			$	%
Cartera Bruta	94.398.296	88.430.154	5.968.143	6,75%
Mas Intereses	1.174.212	1.075.825	98.387	9,15%
Mas Otros Cobros	2.483	3.580	-1.097	-30,65%
Menos Deterioro	-10.131.196	-8.193.969	-1.937.227	23,64%
Total Cartera Neta	**85.443.795**	**81.315.589**	**4.128.205**	**5,08%**

Cifras expresadas en miles de pesos

La Cooperativa clasifica, evalúa, califica y deteriora su cartera de crédito con base en las disposiciones establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el título IV, Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020, así como a las directrices implementadas por la Cooperativa en este aspecto, de igual forma, en la estructura de créditos, se han considerado los principios y criterios generales para la adecuada evaluación de los riesgos crediticios, teniendo en cuenta los parámetros anteriores.

El rubro de cartera de crédito, incluye adicionalmente al capital, los intereses causados al corte de fin del ejercicio de la cartera calificada en A y B. Cuando la cartera es calificada en C, se suspende la causación de intereses y se provisiona los intereses causados hasta ese momento, también están los saldos pendientes por cancelar por otros conceptos causados en periodo de gracia, los cuales fueron otorgados durante la pandemia en el año 2020, los cuales están deteriorados al 100%.

Con el fin de adoptar una metodología cuantitativa en el 2022 se implementó el modelo de score de crédito que permite a la Cooperativa de Yarumal realizar un otorgamiento en base al comportamiento histórico de los asociados internamente, además clasificar tanto la cartera de créditos, como en general a los asociados, en diferentes niveles de riesgos que permita inferir en la posible pérdida esperada individual, y realizar un seguimiento más efectivo para mejorar la recuperación. Adaptando el modelo en una segmentación de nivel de riesgo por asociado de acuerdo a la probabilidad de incumplimiento según la puntación asignada:

PROBABILIDAD	NIVEL DE RIESGO
<=0,3857	Riesgo Bajo
<=0,5393	Riesgo Medio
<=0,6928	Riesgo Medio Alto
<=0,8464	Riesgo Alto
<=1	Riesgo Muy Alto

Con estos niveles de riesgo le permite a la Cooperativa:

- Conocer el nivel de riesgo de los asociados con anterioridad al desembolso, teniendo la información general y financiera del potencial asociado o deudor.
- Agilizar y optimizar el proceso de análisis de crédito.
- Definición zonas de aprobación, zona de estudio y zona de negación.
- Mejorar y redireccionar la cobranza de la cartera de crédito.

A continuación, se relacionan los componentes de la cartera de crédito año 2023-2022 con sus variaciones:

DETALLE	2023	2022	Variación	
			$	%
Cartera Bruta - Capital				
Créditos de Vivienda Con Libranza	218.589	272.102	-53.513	-19,67%
Créditos de Vivienda Sin Libranza	10.811.580	10.310.581	500.999	4,86%
Intereses Créditos de Vivienda	185.194	182.137	3.057	1,68%
Otros Conceptos Causados	234	302	-68	-22,62%
Créditos de Consumo Con Libranza	6.498.724	7.401.158	-902.434	-12,19%
Créditos de Consumo Sin Libranza	65.118.832	61.390.942	3.727.891	6,07%
Intereses Créditos de Consumo	871.655	814.923	56.731	6,96%
Otros Conceptos Causados	2.249	3.277	-1.029	-31,39%
Créditos Comerciales	11.750.571	9.055.371	2.695.200	29,76%
Intereses Créditos Comerciales	117.363	78.764	38.599	49,01%
Total Cartera Bruta	**95.574.991**	**89.509.558**	**6.065.432**	**6,78%**

Cifras expresadas en miles de pesos

El crecimiento de la cartera bruta de la Cooperativa aumento durante el año 2023 en $6.065 bruta millones de pesos, equivalente al 6,78% frente al año 2022, la cartera de crédito bruta representa el 83,28% del total de Activos de la Cooperativa.

Durante el año 2023 se realizaron diferentes campañas de mercadeo, con el fin de incentivar a los asociados a utilizar los servicios de colocaciones, se lanzaron varias campañas dirigidas a varios sectores económicos, se colocaron 2.548 créditos por un total de $38.066 millones de pesos, distribuidos en varias campañas, tal como se evidencia en el siguiente cuadro.

CAMPAÑA	No. Créditos	VALOR
CAMPAÑAS		16.873.599
Capital de trabajo	295	7.145.500
Compra vehículo	167	3.558.300
Campaña crédito retanqueo	84	2.054.876
Créditos agropecuarios	52	1.160.250
Crédito Maestro	63	1.102.280
Navidad en familia	87	1.011.595
Créditos rotativos	659	840.797
OTROS DESTINOS		21.192.428
Mejoras de vivienda	344	7.488.415
pago de deudas	350	5.540.730
Créditos de Vivienda	17	2.080.600
Compra de cartera	67	1.867.430
Crédito para comerciantes	35	1.514.800
Crédito para educación	72	705.354
Otros Destinos	254	1.995.099
TOTAL CREDITOS DESEMBOLSADOS	**2.546**	**38.066.027**

Cifras expresadas en miles de pesos

La Cooperativa de Yarumal continuó en el año 2023 manejando tasas de interés asequibles para los asociados, por debajo de las tasas que ofreció el mercado Bancario y las Cooperativas Financieras del sector, donde la Cooperativa terminó a diciembre 31 con las siguientes tasas promedio Efectiva Anual: para la línea Comercial, tasa del 14,57%, para la línea de vivienda la tasa fue del 13,67% y consumo terminó con una tasa de 16,75%.

DETALLE	No. Créditos	Valor	Variación
			%
Cartera de Consumo	2.404	30.718.377	80,70%
Cartera Comercial	125	5.267.050	13,84%
Cartera de vivienda	17	2.080.600	5,47%
Total Cartera Bruta	**2.546**	**38.066.027**	**100,00%**

Cifras expresadas en miles de pesos

La participación de la colocación de cartera de acuerdo a las líneas de crédito, al corte de 31 de diciembre de 2023 fue: Consumo (80,70%), Vivienda (5,47%) y Comercial (13,84%), tal como se evidencia en el cuadro anterior.

El manejo de los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos, provienen de recursos propios de la Cooperativa; los recibidos de los asociados en depósitos de ahorro, CDAT y contractuales.

En materia de garantías, la administración está empeñada en fortalecer sus nuevos créditos, exigiendo para ellos la constitución de garantías admisibles, en especial la garantía hipotecaria de primer grado.

Los tipos de garantías que la Cooperativa utiliza son:

- Aportes sociales
- Garantía personal
- Deudores solidarios
- Hipoteca sobre bienes inmuebles, en primer grado y sin limitaciones al uso de la propiedad (patrimonio de familia u otras hipotecas)
- Pignoración de vehículo de uso particular
- Endoso de títulos valores, emitidos, aceptados o garantizados por instituciones financieras o entidades emisoras de valores en el mercado público
- Fondos de garantías o avales, valores que serán asumidos por el deudor

En busca de la veracidad de la información de las garantías ya constituidas, en el mes de junio y noviembre se realizó una actualización de la garantía de los créditos hipotecarios, con el fin de tener una seguridad del respaldo de nuestra cartera para los análisis respectivos al momento de hacer la evaluación de cartera de crédito y posteriormente la recalificación de acuerdo a los resultados obtenidos en dichas evaluaciones. Por lo anterior se realizaron los siguientes análisis y ajustes a la información de cada asociado, según las garantías reportadas y los créditos otorgados:

- **Actualización de los avalúos de las garantías admisibles**
  Actualización del valor IVP (Índice del Valor del Predial) nacional para créditos de vivienda, revisión del valor de las garantías hipotecarias y actualización del valor del prorrateo. Igualmente, revisión y actualización del valor de la garantía pignoración de vehículo, según el valor comercial reportado en Fasecolda.

- **Evaluación del estado de los codeudores**
  Se solicitó a la Central de Riesgos Data Crédito Experian que realizara la evaluación de los codeudores vigentes en la Cooperativa, para que se emitiera un concepto sobre su perfil de riesgos, teniendo en cuenta su capacidad de pago, solvencia y comportamiento financiero.
- **Revisión del estado de las actividades productivas de los deudores**
  Se realizó consulta en la información que presenta el DANE, la cual es publicada en la página Web de la misma entidad, con el fin de identificar los sectores productivos con mayor riesgo por cuenta de la reactivación económica y las situaciones de orden social presentadas en los últimos meses.

Con esta información recolectada, la Cooperativa pudo obtener la suficiente información para realizar la evaluación y calificación de cartera de crédito, en los meses previstos por la ley. Adicional esta base de datos fue clave para el área comercial iniciar procesos de campañas comerciales.

Detalle	Capital	%
GARANTIA		
Consumo	22.283.058	32,34%
Vivienda	11.027.925	14,14%
Comercial	5.893.952	4,24%
OTRAS GARANTIAS		
Consumo	49.336.741	48,80%
Comercial	5.856.619	0,48%
Total	**94.398.296**	**100,00%**

Cifras expresadas en miles de pesos

Dentro del manejo de la cartera de crédito, la Cooperativa tiene implementado el proceso de marcación para los créditos restructurados desde la primera vez.

La cartera de crédito no se encuentra afectada en procesos concordatarios, ni concurso universal de acreedores, ni recurre a ventas de cartera.

En los siguientes cuadros, se detalla la cartera de créditos de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Supersolidaria, así:

Cartera por zona geográfica a diciembre 31 de 2023

Cartera Clasificada por Zona Geográfica	CAPITAL	PROVISION CAPITAL	INTERES	PROVISION INTERES	GARANTIA
COMERCIAL	**11.750.571**	**244.473**	**117.363**	**22.385**	**18.341.560**
Yarumal	10.972.751	239.841	111.758	22.385	17.945.560
Medellín	777.819	4.632	5.605	0	396.000
CONSUMO	**71.619.800**	**2.451.278**	**873.903**	**104.097**	**74.326.981**
Yarumal	47.787.913	1.613.060	589.546	70.322	48.625.571
Medellín	23.831.887	838.218	284.357	33.775	25.701.410
VIVIENDA	**11.027.925**	**302.685**	**185.428**	**83.710**	**27.244.403**
Yarumal	6.583.077	185.586	120.739	52.919	14.923.869
Medellín	4.444.848	117.099	64.690	30.791	12.320.535
Total	**94,398,296**	**2,998,436**	**1,176,695**	**210,191**	**119,912,945**

Cifras expresadas en miles de pesos

Cartera de créditos según su clasificación:

CARTERA DE CREDITO SEGÚN SU CLASIFICACION - VIVIENDA								
CARTERA DE CREDITO SEGÚN SU CLASIFICACION - CONSUMO								
Categoría	Capital		Intereses		Deterioro capital		Deterioro intereses	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
A	0	64.791.792	576.179	471.434	588.219	551.660	0	0
B	2.508.391	1.284.334	46.388	16.297	99.913	59.062	0	0
C	2.305.913	1.223.691	51.592	23.475	379.333	237.984	0	0
D	522.176	412.980	16.592	14.297	298.632	197.554	0	0
E	1.976.412	1.079.302	79.056	54.571	1.085.181	823.251	0	0
PER GRACIA	0	0	101.848	234.849	1.619	0	101.848	234.849
TOTAL	**71.619.800**	**68.792.100**	**871.655**	**814.923**	**2.452.896**	**1.869.511**	**101.848**	**234.849**

Cifras expresadas en miles de pesos

CARTERA DE CREDITO SEGÚN SU CLASIFICACION - COMERCIAL								
Categoría	Capital		Intereses		Deterioro capital		Deterioro intereses	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
A	11.169.359	8.959.568	82.220	46.749	69.281	52.575	0	0
B	240.264	11.878	1.594	107	5.804	1.492	0	0
C	229.044	30.934	7.963	2.039	73.778	8.802	0	0
D	0	0	0	0	0	0	0	0
E	111.904	52.991	3.201	1.659	95.609	20.724	0	0
PER GRACIA	0	0	22.385	28.210	1.619	0	22.385	28.210
TOTAL	**11.750.571**	**9.055.371**	**117.363**	**78.764**	**244.473**	**83.593**	**22.385**	**28.210**

Cifras expresadas en miles de pesos

Otros tipos de modificaciones de la cartera de crédito

Créditos Reestructurados

Durante el año 2023, se reestructuraron siete (7) créditos de la línea de consumo, cuyo valor de desembolso es de $103 millones de pesos. Los créditos reestructurados son estudiados detenidamente y cumpliendo las directrices enunciadas en la Circular Externa 017 de julio 17 de 2020.

Es de aclarar que los créditos reestructurados se monitorean constantemente, ya que presentan un riesgo superior por la trayectoria de la mora de estos. Se termina el año con 20 créditos reestructurados por valor de $285 millones de pesos equivalente al 0,30% del total de la cartera bruta.

Reestructurados por Oficinas	Capital	Provisión capital	Intereses	Provisión Intereses	Garantía
CONSUMO	284.871	51.311	9.353	33.775	434.100
Yarumal	138.028	21.108	3.011		311.044
Medellín	146.843	30.203	6.342	33.775	123.056
Total	**284.871**	**51.311**	**9.353**	**33.775**	**434.100**

Cifras expresadas en miles de pesos

Créditos Reliquidados

Los créditos reliquidados son aquellos marcados con el período de gracia, previamente solicitado por el asociado, durante la contingencia sanitaria. Durante el año 2023 no se presentó reliquidación de créditos.

A 31 de diciembre de 2023, la Cooperativa finalizó con un total de 277 créditos reliquidados, con un saldo de capital de $5.263 millones de pesos que equivalen al 5,57% del total de la cartera buta.

Reliquidados por Oficinas	Capital	Provisión capital	Intereses	Garantía
COMERCIAL	**413.133**	**936**	**2.795**	**2.085.779**
Yarumal	413.133	936	2.795	2.085.779
Medellín	0	0	0	0
CONSUMO	**2.566.536**	**192.436**	**73.039**	**9.841.721**
Yarumal	1.536.184	122.850	49.922	4.621.243
Medellín	1.030.352	69.586	23.117	5.220.478
VIVIENDA	**2.282.852**	**140.594**	**31.552**	**6.494.250**
Yarumal	1.323.534	90.151	21.441	3.645.869
Medellín	959.318	50.443	10.111	2.848.381
Total	**5.262.522**	**333.966**	**107.386**	**18.421.749**

Cifras expresadas en miles de pesos

Créditos sin Afectaciones

De los 5.654 créditos al corte de 31 de diciembre de 2023, 5.377 créditos por valor de $89.134 millones de pesos, no presentaron ninguna afectación en las condiciones inicialmente pactadas al momento del desembolso.

Sin afectaciones por Oficinas	Capital	Provisión capital	Intereses	Garantía
COMERCIAL	**11.337.437**	**243.537**	**99.665**	**16.255.782**
Yarumal	10.559.618	238.905	94.060	15.859.782
Medellín	777.819	4.632	5.605	396.000
CONSUMO	**69.051.021**	**2.258.842**	**1.158.285**	**64.485.263**
Yarumal	46.249.809	1.492.033	772.315	44.004.332
Medellín	22.801.211	766.809	385.970	20.480.932
VIVIENDA	**8.745.073**	**162.092**	**79.216**	**20.750.152**
Yarumal	5.259.543	95.975	54.293	11.278.000
Medellín	3.485.530	66.117	24.923	9.472.152
Total	**89.133.531**	**2.664.471**	**1.337.166**	**101.491.197**

Cifras expresadas en miles de pesos

Créditos en Insolvencia

La insolvencia es una situación jurídica en la que se encuentra una persona natural o jurídica cuando no puede hacer frente al pago de sus deudas.

Por el periodo 2023, no se registró ningún crédito de la cartera como insolvente.

Deterioro (provisión) individual de la cartera de créditos

Como política adoptada por el Consejo de Administración de la Cooperativa de constituir un deterioro o provisión individual superior al mínimo exigido por la Supersolidaria, se deja solo para la línea de créditos de Vivienda porque de acuerdo al capítulo II del título IV de la Circular Básica Contable y financiera, se implementa el deterioro por nivel de riesgo (pérdida esperada), para los créditos de Consumo y Comercial, a partir de julio de 2022.

Los siguientes son los porcentajes de deterioro (provisión) para la línea de vivienda a 31 de diciembre de 2023:

Categoría “A” Provisión del 1,2%
Categoría “B” Provisión del 30%
Categoría “C” Provisión del 100%
Categoría “D” Provisión del 100%
Categoría “E” Provisión del 100%

A continuación, se presentan los saldos finales de los deterioros (provisiones) de la cartera de créditos, deterioro de intereses y deterioro por otros conceptos causados en periodo de gracias, discriminados por categorías:

DETALLE	2023	2022	Variación	
			$	%
Deterioro de cartera				
Deterioro Créditos de Vivienda (CR)	302.685	192.790	109.895	57,00%
Deterioro Intereses Crédito de Vivienda (CR)	83.476	101.202	-17.726	-17,52%
Deterioro otros Causados Vivienda (CR)	234	302	-68	-22,62%
Deterioro Créditos de Consumo (CR)	2.451.278	1.869.511	581.767	31,12%
Deterioro Intereses Crédito de Consumo (CR)	101.848	234.849	-133.001	-56,63%
Deterioro otros Causados Consumo (CR)	2.249	3.277	-1.029	-31,39%
Deterioro Créditos de Comerciales (CR)	244.473	83.593	160.880	192,45%
Deterioro Intereses Crédito de Comerciales (CR)	22.385	28.210	-5.825	-20,65%
Deterioro General de cartera de crédito	6.922.568	5.680.233	1.242.335	21,87%
Total Deterioro de Cartera	**10.131.196**	**8.193.969**	**1.937.227**	**23,64%**

Cifras expresadas en miles de pesos

Clasificación deterioro cartera de crédito

Ítem	2023	2022	Variación	
			$	%
Deterioro Cartera Vivienda	**302.685**	**192.790**	**109.895**	**57,00%**
Categoría A	128.954	126.010	2.945	2,34%
Categoría B	46.286	6.467	39.820	615,77%
Categoría C	99.756	27.689	72.067	260,28%
Categoría D	0	0	0	0,00%
Categoría E	27.689	32.625	-4.936	0,00%
Deterioro Cartera Consumo	**2.451.278**	**1.869.511**	**581.767**	**31,12%**
Categoría A	588.219	551.660	36.559	6,63%
Categoría B	99.913	59.062	40.851	69,17%
Categoría C	379.333	237.984	141.348	59,39%
Categoría D	298.632	197.554	101.079	51,17%
Categoría E	1.085.181	823.251	261.930	31,82%
Deterioro Cartera Comercial	**244.473**	**83.593**	**160.880**	**192,45%**
Categoría A	69.281	52.575	16.706	31,78%
Categoría B	5.804	1.492	4.312	289,09%
Categoría C	73.778	8.802	64.976	0,00%
Categoría D	0	0	0	0,00%
Categoría E	95.609	20.724	74.885	0,00%
Total	**2.998.436**	**2.145.894**	**852.542**	**39,73%**

Cifras expresadas en miles de pesos

Como se puede observar en el cuadro anterior, con la implementación del deterioro por nivel de riesgo, metodología de Pérdida Esperada (PE), se observa que, a diciembre 31 de 2023, el total de deterioro individual, aumentó en un 39,73%, respecto al año 2022.

Clasificación deterioro intereses cartera de crédito

Ítem	2023	2022	Variación	
			$	%
Deterioro intereses Vivienda	**83.476**	**101.202**	**-17.726**	**-17,52%**
Categoría C	2.753	628	2.125	338,22%
Categoría E	628	2.230	-1.602	-71,83%
Intereses Crédito Período de Gracia	80.095	98.344	-18.250	-18,56%
Deterioro Intereses Consumo	**101.848**	**234.849**	**-133.001**	**-56,63%**
Intereses Crédito Período de Gracia	101.848	234.849	-133.001	-56,63%
Deterioro Intereses Comercial	**22.385**	**28.210**	**-5.825**	**-20,65%**
Intereses Crédito Período de Gracia	22.385	28.210	-5.825	-20,65%
Total	**207.709**	**364.262**	**-156.553**	**-42,98%**

Cifras expresadas en miles de pesos

Con relación al deterioro de los intereses de cartera de crédito, bajo el modelo de Pérdida Esperada, no se contabiliza deterioro de los intereses para las líneas de crédito consumo y comercial.

Clasificación de otros conceptos causados periodo de gracia

Ítem	Valor
Otros conceptos Causados Periodo Gracia Vivienda	234
Deterioro Otros Conceptos Periodo de Gracia Vivienda	-234
Otros conceptos Causados Periodo Gracia Consumo	2.249
Deterioro Otros Conceptos Periodo de Gracia Consumo	-2.249

Cifras expresadas en miles de pesos

Estas medidas, se toman con el propósito de tener un mayor fortalecimiento y blindaje sobre los riesgos de pérdida por créditos impagados, tomando en cuenta las recomendaciones que se han recibido por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria, Fogacoop, Confecoop, Fecolfin y la Revisoría Fiscal de la Cooperativa, en relación con la implementación del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio "SARC", lo cual trae consigo aspectos importantes en la administración del

principal activo de la Cooperativa, entre ellos el fortalecimiento de los deterioros y a la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, también las instrucciones impartidas por la Supersolidaria, en el titilo IV, capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

El deterioro individual cubre la cartera vencida por mora en un 36,67% del saldo de cartera vencida calificada en categoría B, C, D y E, que a diciembre 31 de 2023 terminó en $4.312 millones de pesos.

Deterioro general de la cartera de créditos: La Cooperativa aplica el 5% de deterioro general sobre el total de cartera bruta y se tiene otros deterioros como se muestra a continuación:

Item	2023	2022	Variación	
			$	%
Deterioro General 5%	4.719.803	4.421.428	298.374	6.75%
Deterioro modelo pérdida esperada	1.258.805	1.258.805	0	0.00%
Deterioro para contingencias futuras	943.961	0	943.961	100.00%
Total	**6.922.568**	**5.680.233**	**1.242.335**	**21.87%**

Cifras expresadas en miles de pesos

El deterioro registrado como modelo pérdida esperada, es el exceso de provision contabilizado a julio 31 de 2023, después de haber aplicado el modelo de pérdida esperada, El Consejo de Administración aprueba constituir la cuenta de deteriro adicional modelo pérdida esperada para contabilizar dicha provision, y poder cubrir futuros deterioros si se llegara a necesitar.

Por decisión del Consejo de Administración se constitución una provision adicional transitoria (deterioro para contingencias futuras), equivalente al 1% sobre el total de la cartera bruta con corte a diciembre 31 de 2023.

Es de resaltar el excelente blindaje que tiene la Cooperativa sobre la cartera vencida, la cual tiene un respaldo de provisión del 121,35% al cierre del período, de la cual un 84,67% corresponde al respaldo de la provisión general.

Indicador de calidad de la cartera

Refleja la calificación de la cartera, incluidas las obligaciones que se encuentran al día, en el anexo 1 y 2 del capítulo II del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera,

emitida por la Supersolidaria, establece los lineamientos para establecer el indicador de mora para las líneas de crédito consumo y comercial, para la línea de vivienda se continuará hallando de acuerdo a la altura de la mora de cada crédito.

Por lo anterior, la primera calificación asignada a cada crédito estará definida en función de la modalidad de cartera, la altura de mora y el riesgo que tenga el deudor a la fecha de corte de la estimación del deterioro, como se muestra a continuación:

Para las modalidades de consumo y comercial, se deberá aplicar el modelo de referencia al que se refiere el anexo 2 del capítulo II, título IV, el cual también arroja una calificación para poder determinar la probabilidad de incumplimiento.

Sin embargo, las organizaciones vigiladas deben clasificar en categorías de mayor riesgo a los deudores que independientemente cumplan con las condiciones de altura de mora, presenten mayor riesgo por otros factores descritos en cada una de las categorías.

En los casos de los créditos nuevos, iniciarán su calificación de acuerdo con los parámetros anteriormente establecidos. A partir del segundo mes, para las modalidades de consumo con libranza, consumo sin libranza y comercial-persona natural, la calificación corresponderá a la de mayor riesgo, incluyendo en los casos que aplique, la calculada por el modelo de referencia expuesto en el anexo 2 del capítulo II, título IV.

No se consideran créditos a una sola cuota, los créditos rotativos y las utilizaciones de las tarjetas de crédito. Para estos casos, se da el tratamiento de calificación previsto para los créditos de consumo o comercial, dependiendo de la clasificación del crédito.

Regla de alineamiento o arrastre

Para efectos de constituir el respectivo deterioro, mensualmente las organizaciones solidarias deberán realizar el proceso de alineamiento interno (arrastre interno) cuando califique cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o E, para lo cual llevarán a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad de cartera otorgados a un mismo deudor.

Se exceptúan de la aplicación de la regla de alineamiento o arrastre, las obligaciones a cargo de un mismo deudor cuando la sumatoria de los saldos de los créditos sea igual o inferior al valor de los aportes del deudor-asociado, teniendo en cuenta el porcentaje de ponderación de las garantías admisibles no hipotecarias.

De acuerdo a lo anterior la Cooperativa inicia la aplicación de deterioro de forma voluntaria, bajo el modelo de Pérdida Esperada a partir del mes de julio de 2022, con el siguiente indicador de cartera:

Ítem	Indicador por Mora	Indicador por Riesgo
Enero	3,05	4,53
Febrero	3,59	4,60
Marzo	2,99	4,49
Abril	3,42	4,42
Mayo	3,64	4,61
Junio	3,63	5,12
Julio	3,73	6,07
Agosto	3,77	6,37
Septiembre	3,61	6,74
Octubre	4,63	7,49
Noviembre	4,41	7,19
Diciembre	4,57	8,66
Indicador Promedio	**3,75**	**5,86**

Con el cuadro anterior se observa que la Cooperativa termina a diciembre 31 de 2023, con un indicador promedio categoría por mora de 3,75%, quedando por debajo del 4.5%, porcentaje establecido en el Plan Estratégico como meta para el año 2023, con respecto al indicador por riesgo, termina con un indicador promedio de 5,86%, aunque se evidencia un incremento a partir del segundo semestre del período, el porcentaje promedio, da como resultado un indicador favorable aun con la situación económica que afronta el país del cual la Cooperativa también se ha visto afectada y esto se evidencia también en el indicador de mora el cual en el segundo semestre el indicador promedio terminó en 4,12%.

Ha sido una labor conjunta, compromiso de asociados, esfuerzo y responsabilidad con el pago de sus obligaciones y el acompañamiento constante del equipo humano de la cooperativa, los cuales buscan como objetivo analizar alternativas personalizadas para la normalización de la cartera donde se quiere lograr una adecuada dinámica de recuperación de la cartera de crédito.

Durante el año 2023 el área de cartera realizo varias actividades que permitieron estabilidad y buen comportamiento de pago, logrando así cumplir con las metas establecidas, algunas de las gestiones realizadas fueron:

- Seguimiento y contabilización de los ingresos de cartera.
- Actualización permanente de los estados de cartera.
- Segmentación de los asociados para el cobro de cartera.
- Generación de indicadores e informes para la medición y seguimiento de la cartera.
- Gestión permanente de cobranza por medio de los niveles de segmentación de riesgos.
- Revisión de riesgo de deudores.
- Actualización y unificación de garantía de créditos.
- Se realizaron matrices de transición y cosechas de crédito, con el fin de analizar el comportamiento de la cartera.
- Evaluación de la totalidad de cartera con corte al mes de mayo y noviembre del 2023.
- Se dio atención permanente a los asociados vía: WhatsApp, telefónicamente, por correo electrónico y de manera presencial.

Al corte de diciembre de 2023 este fue el comportamiento de pago según las líneas de crédito:

Línea	Al día	Mora	Total
Consumo	68.12%	7.75%	75.87%
Vivienda	11.38%	0.30%	11.68%
Comercial	11.83%	0.62%	12.45%
Total General	**91.33%**	**8.67%**	**100.00%**

Evaluación de la cartera de crédito

Dando cumplimiento al artículo 2° de la Circular Externa 021 de dic-20, la Cooperativa de Yarumal realizó la evaluación de la totalidad cartera de créditos, en los meses de mayo y noviembre de 2023 y reflejando los resultados al corte de junio y diciembre del mismo año. Estudiando entre los parámetros de evaluación, las perspectivas de reactivación de la actividad económica de sus deudores.

Los resultados del proceso de evaluación y recalificación de la cartera en los dos semestres del año arrojaron la siguiente información:

Evaluación a corte de mayo de 2023

Para la evaluación de este año, se realizó una comparación entre la calificación por Altura de Mora, Pérdida Esperada y los resultados de la recalificación por Evaluación de Cartera, tomando la peor calificación de las tres, para dejar la calificación final de cada deudor teniendo a corte de mayo y noviembre los siguientes resultados:

Recomendación	No. créditos	Total Capital
Mantener	4.507	82.556.967
Recalificar	190	2.645.793
Seguimiento	230	4.211.717
Total	**4,927**	**89,414,477**

Recalificación de cartera a 30 de junio de 2023, dio como resultado 190 créditos recalificados, para una provisión total de $167 millones de pesos.

Evaluación a corte de noviembre de 2023

Recomendación	No. créditos	Total Capital
Mantener	4.646	85.089.030
Recalificar	179	3.392.236
Seguimiento	294	4.692.397
Total	**5.119**	**93.173.663**

Para calcular el deterioro total a los créditos recalificados en el mes de diciembre, se tomó la cartera de crédito a diciembre 31 de 2023, donde se evidencio que de los 179 créditos a recalificar, 8 créditos fueron cancelados durante el mes, dando como resultado final recalificación de 171 créditos, para una provisión total de $134 millones de pesos.

Cartera de crédito castigada

Durante el año 2023 se realizó castigo de cartera en el mes de junio de 2023, se castigaron 14 créditos por un valor de 157 millones de pesos. Estos créditos castigados siguen en poder de los abogados asignados, quienes continuarán haciendo gestión de cobro, también se informa que tanto los asociados deudores como los codeudores se reportarán en las centrales de riesgo y quedan marcados en el Sistema Operativo con el veto de cartera castigada.

Los saldos totales de castigo se registran en el balance en cuentas de orden en cabeza de cada deudor, según como lo indica Circular Básica Contable y Financiera, en el título I, capítulo III – Baja en cuenta Cartera de crédito, expedida el 28 de diciembre de 2020.

La Cooperativa tiene como política, no castigar cartera hasta tanto no se agoten todos los recursos encaminados al recaudo de la obligación, así como a la constitución del 100% de las provisiones.

Es susceptible de castigo la cartera de créditos que a juicio de la Administración considere como irrecuperable o de remota o incierta su recuperación, luego de haber agotado las acciones de cobro correspondientes, de conformidad con los conceptos emitidos por los abogados; sin embargo, se continúa realizando la gestión de cobro mediante mecanismos que permiten por otras vías la recuperación del crédito, en especial, con los procesos ejecutivos y se continúa reportando en las centrales de riesgos.

La recuperación de cartera castigada para el año 2023, fue de $556 mil pesos, correspondiente a la cancelación total de un (1) crédito castigado.

Convenios por cobrar

La Cooperativa actualmente maneja convenios de salud hospitalaria, seguros de vida y medicina prepagada; estos convenios son utilizados por los mismos asociados de la Cooperativa por libre decisión de éstos.

El seguro extra prima es un cobro adicional realizado a los deudores por parte de la aseguradora, basados en prescripción médica y/o condiciones de salud. Dicho seguro es cancelado mensualmente por el asociado en cada abono del crédito.

A continuación, se relacionan los valores adeudados por los Asociados de acuerdo a cada entidad:

Detalle	2023	2022	Variación	
			$	%
Emi S.A. Empresa de Medicina Integral	837	730	107	14,69%
Coomeva Medicina Prepagada	1.298	1.298	0	0,00%
La Equidad Seguros de Vida	2.653	2.797	-144	-5,16%
Seguro Extraprimado	991	549	442	80,59%
Deterioro Convenios por Cobrar	-3.536	-3.784	248	-6,55%
Total	**2.243**	**1.590**	**653**	**41,07%**

Cifras expresadas en miles de pesos

Durante el 2023, se realizaron gestiones de cobro mensuales en cada uno de los convenios, el seguro extraprima ha incrementado, debido a que la compañía de seguros cada día va asegurando a más asociados.

Los demás convenios tienen un manejo prudencial, terminando a 31 de diciembre de 2023 con 499 asociados vinculados como mínimo a uno de los convenios.

Para efectos del deterioro de las cuentas por cobrar, se aplica la Sección 11 de la NIIF Pymes, por lo tanto, se deben establecer criterios y estimaciones por la Administración conforme a la política contable adoptada, cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

NOTA 8. CUENTAS POR COBRAR

Registra los importes pendientes de cobro tales como: dividendos, participaciones y retornos, arrendamientos, anticipos proveedores, anticipos de impuestos por retención en la fuente, por rendimientos financieros, costas judiciales, faltantes en caja, entre otros. El saldo a 31 de diciembre es:

Detalle	2023	2022	Variación	
			$	%
Dividendos participaciones y retornos *	10.436	16.526	-6.090	-36.85%
Anticipos por impuestos **	93.447	60.130	33.317	55.41%
Deudores patronales y empresas ***	29.836	33	29.803	90.312%
Otras cuentas por cobrar ****	4.182	8.548	-4.365	-51,07%
Total	**137.901**	**85.237**	**52.665**	**61,79%**

Cifras expresadas en miles de pesos

(*) Dividendo participaciones y retorno

En la cuenta de dividendos y participaciones se contabilizan las cuentas por cobrar por concepto de retorno de comisiones facturadas por Coogranada (Empresa intermediaria que desde julio de 2022 maneja el portafolio de las pólizas tanto institucionales como las de vida deudores aportaciones y depósitos). El saldo a diciembre 31 de 2023 corresponde a cobro de retorno de los meses de agosto y septiembre del mismo año.

(**) Detalle anticipo por impuestos

Detalle anticipo por impuestos	2023	2022	Variación	
			$	%
Retención en la Fuente	93.447	60.130	33.317	55,41%
Total	**93.447**	**60.130**	**33.317**	**55,41%**

Cifras expresadas en miles de pesos

En la cuenta de retención en la fuente se registran las retenciones realizadas por las entidades financieras por las liquidaciones de los certificados de depósito a término que para el año 2023 fue de $93 millones de pesos. Valor que será descontado al momento de la presentación de la declaración de renta del año gravable 2023.

(***) Detalle de otras cuentas por cobrar

Detalle de otras cuentas por cobrar	2023	2022	Variación	
			$	%
Cuotas de sostenimiento	478	748	-270	-36,10%
Costos judiciales	5.791	9.058	-3.268	-36,07%
Seguro Hipotecario	388	149	239	160,47%
Seguro de Vida	0	91	-91	-100,00%
Transacción sucursal virtual	381	52	329	628,75%
Pago Proveedor Energía y Potencia	1.312	0	1.312	0,00%
Consig no encontrada en Davivienda	33.586	33.586	0	0,00%
Incapacidades EPS	0	2.457	-2.457	-100,00%
Comisiones tarjeta débito	74	28	46	162,16%
Menos: Deterioro	-37.828	-37.623	-205	0,55%
Total	**4.182**	**8.548**	**-4.365**	**-51,07%**

Cifras expresadas en miles de pesos

Uno de los rubros que se tienen en cuentas por cobrar son los costos judiciales que termina el año con $5.8 millones de pesos de los cuales el 64,21% se encuentran provisionados, por valor de $3.7 millones de pesos.

A diciembre 31 de 2023, se tiene una cuenta por cobrar con el proveedor energía y potencia por valor de $1.3 millones de pesos, correspondiente al pago adelantado para el mantenimiento a la planta eléctrica, el cual inicio desde el mes de diciembre y termino en enero de 2024.

Con respecto a la consignación no encontrada en Davivienda por valor de $34 millones de pesos, se informa que continua vigente el proceso de denuncia de carácter penal en la ciudad de Medellín contra un asociado por el presunto delito de falsedad de documento privado.

Para efectos del deterioro de las cuentas por cobrar se aplica la Sección 11 de la NIIF Pymes, por lo tanto, se deben establecer criterios y estimaciones por la administración conforme a la política contable adoptada, cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

El deterioro de las cuentas por cobrar está dado por los periodos de morosidad mayores a 180 días.

NOTA 9. ACTIVOS MATERIALES

Propiedad Planta y Equipo

El costo neto de las propiedades y equipo estaba compuesto de la siguiente manera:

Detalle propiedades planta y equipo	2023	2022	Variación	
			$	%
Terreno	414.592	414.592	0	0,00%
Edificaciones	3.594.492	3.594.492	0	0,00%
Muebles de oficina	363.321	320.849	42.471	13,24%
Equipo de cómputo y comunicación	675.106	628.107	46.998	7,48%
Maquinaria y equipo	23.866	23.866	0	0,00%
Bienes fondos sociales	78.717	76.767	1.950	2,54%
Depreciación acumulada	-1.309.188	-1.194.134	-115.054	9,63%
Total	**3.840.905**	**3.864.540**	**-23.635**	**-0,61%**

Cifras expresadas en miles de pesos

En este rubro se encuentran todos los bienes inmuebles de propiedad de la Cooperativa. Además, está compuesta por los diferentes muebles y enseres, equipos de oficina, equipos de comunicación y de soporte tecnológico que se utilizan para el giro normal de las operaciones y que no se tienen destinados para la venta.

Las propiedades, planta y equipo presentaron el siguiente movimiento, en relación con el costo y su revaluación durante el año 2023:

Activos fijos año 2023	Costo histórico	Compras	Avalúos	Depreciaciones	Costo ajustado
Terreno	414.592	0	0	0	414.592
Edificaciones	3.594.492	0	0	48.249	3.594.492
Muebles y equipo de oficina	321.349	41.971	0	28.235	363.321
Equipo de cómputo y comunicación	628.107	46.998	0	34.121	675.106
Maquinaria y equipo	23.866	0	0	2.387	23.866
Bienes fondos sociales	76.767	1.950		1.562	78.717
Depreciación acumulada	-1.194.634	0	0	0	-1.309.188
Total	**3.864.540**	**90.920**	**0**	**114.554**	**3.840.905**

Cifras expresadas en miles de pesos

Durante el año 2023 se realizaron varias compras de activos, dentro de los equipos de oficina, están lectores de cédula para el sistema de biofirma que utilizan asesores y directores de oficina con los asociados, se adquirieron máquina cuenta billetes y cuenta monedas buscando mejorar el proceso de atención al público y cuadre de cajeros.

Se adquirieron equipos de cómputo y comunicación, para las áreas de servicios y administrativas, todo en harás de prestar un mejor servicio y una adecuada y ágil atención a nuestros asociados.

La Cooperativa posee políticas de reparación y mantenimiento preventivo con el fin de mantener en óptimas condiciones los bienes que soportan la operación del negocio, las cuales consisten en contratación con terceros dedicados exclusivamente a esta actividad. En el caso de equipo de cómputo, se tiene un contrato de prestación de servicios con un proveedor de reconocimiento en el medio, quien brinda mantenimiento mensual de todos los equipos de cómputo y comunicación.

Para los períodos de los años 2023 y 2022, el movimiento de depreciación acumulada de los activos de la Cooperativa fue el siguiente:

Detalle	2023	2022	Variación	
			$	%
Edificaciones	356.881	308.632	48.249	15,63%
Muebles y equipo de oficina	276.054	247.818	28.235	11,39%
Equipo de cómputo y comunicación	584.463	550.342	34.121	6,20%
Maquinaria y equipo	19.554	17.167	2.387	13,90%
Bienes fondos sociales	72.236	70.674	1.562	2,21%
Total	**1.309.188**	**1.194.634**	**114.554**	**9,59%**

Cifras expresadas en miles de pesos

La depreciación de los bienes se calcula sobre el costo en forma mensual, aplicando el método de línea recta sobre la vida útil estimada para cada uno y de acuerdo a los porcentajes establecidos, así: edificios 68 y 82 años; muebles, enseres, equipos y maquinaria 10 años; equipos de cómputo y comunicación 5 años.

Sobre la propiedad planta y equipo de la Cooperativa, no existen hipotecas ni pignoraciones establecidas.

En el saldo de propiedades, planta y equipo no hay activos recibidos en arrendamiento financiero, no existen restricciones en ningún tipo de los activos y no presentan deterioro.

Al cierre anual, la Cooperativa realiza la revisión de los equipos para detectar si existen indicios de deterioro, como son el desgaste anormal, obsolescencia y otros aspectos que impiden que el uso del activo se continúe en forma regular. La entidad no encontró en sus activos indicios de deterioro, por lo tanto, no se realiza baja y/o retiro de activos por este concepto.

Como amparo para protección de activos se tiene establecida la constitución de pólizas de seguros contra: robo, incendio, sustracción, terremoto, baja tensión, entre otros; para ello se tiene constituida la póliza multirriesgo con la empresa Allianz seguros de vida S.A., la cual se renueva anualmente en el mes de septiembre.

NOTA 10. PROPIEDADES DE INVERSIÓN MEDIDAS A VALOR RAZONABLE

Las propiedades de inversión que posee la Cooperativa. corresponden a terrenos o edificios mantenidos para obtener rentas y/o para apreciación del capital (plusvalía) y generan flujos de efectivo.

La Cooperativa de Yarumal utiliza la metodología del valor razonable para medir las propiedades de inversión. A continuación, se detallan los bienes registrados en esta cuenta.

Detalle	2023	2022	Variación	
			$	%
Terreno	73.847	223.847	-150.000	-67,01%
Edificio	180.000	282.000	-102.000	-36,17%
Total	**253.847**	**505.847**	**-252.000**	**-49,82%**

Cifras expresadas en miles de pesos

La disminución presentada en las propiedades de inversión a diciembre 31 de 2023, corresponde a la venta de bien inmueble, propiedad de la Cooperativa de Yarumal, ubicada en la carrera 19 No. 19-63, Municipio de Yarumal, vendida en el mes de enero de 2023, dicho inmueble hacía parte de las propiedades de inversión.

Estos inmuebles restantes, se tienen en arrendamiento de los cuales se reciben ingresos mensuales. tal como se detalla a continuación:

Descripción del bien	Plazo contratos	Valor canon mensual
Apartamento 402 Piso 3 de la Cooperativa	12 meses	509
Total		**509**

Cifras expresadas en miles de pesos

Durante el año 2023, el apartamento que hace parte de las propiedades de inversión de la Cooperativa de Yarumal, el No. 401, no se recibió ingreso por arrendamiento, aprovechando que no se ocupó, se adelantaron trabajos de mantenimiento, mejoras locativas, cambio de pisos, baño y cocina. En el momento ya está disponible para arrendar.

Sobre las propiedades de inversión no existen restricciones para su disposición, enajenación y/o venta por parte de la Cooperativa.

NOTA 11. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Bienes recibidos en pago

Este rubro corresponde a los bienes recibidos en pago por incumplimiento de las obligaciones de cartera. los cuales están disponibles para la venta.

Registra el bien recibido en dación de pago por incumplimiento de las obligaciones de cartera por valor de $20 millones de pesos. De este bien no se recibe ingresos por arrendamiento, por estar ubicado en una zona de alta peligrosidad del Bajo Cauca, sobre el cual ya solo existe el terreno, motivo por el cual se registró un deterioro del 100%.

Detalle	Valor	Provisión	Neto
Bien recibido en pago	20.097	-20.097	0
Cifras expresadas en miles de pesos			

NOTA 12. OTROS ACTIVOS

Bienes y servicios pagados por anticipado

Registra los gastos anticipados por concepto de primas de seguros en que incurre la Cooperativa en el desarrollo de su actividad con el fin de recibir servicios en el futuro, los cuales se amortizan durante el periodo en que se reciben los servicios o se causan los costos o gastos.

Detalle	2023	2022	Variación	
			$	%
Seguros	35.580	34.206	1.374	4,02%
Total	**35.580**	**34.206**	**1.374**	**4,02%**

Cifras expresadas en miles de pesos

A diciembre 31 de 2023, la Cooperativa termina con varias pólizas adquiridas durante el período de evaluación, con el objetivo de cubrir no solamente las propiedades a su nombre, sino también riesgos financieros y de responsabilidad civil directivos y empleados.

Los seguros se amortizan a 12 meses; período de cubrimiento de cada póliza. A continuación, se detalla el valor en libros y la amortización acumulada al corte del 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Detalle	Saldo a dic 31 de 2022	Cargos 2023	Amortización año 2023	Saldo a dic 31 de 2023
Seguro de multirriesgo	6.255	8.328	8.337	6.246
Seguro Incendio y Terremoto	214	299	289	224
Infidelidad Riesgo Financiero	24.207	50.835	49.625	25.417
Responsabilidad civil directivos	3.530	7.385	7.223	3.693
Total	**34.206**	**66.847**	**65.473**	**35.580**

Cifras expresadas en miles de pesos

La póliza multirriesgo cubre daño interno, hurto calificado, incendio, asonada, motín, huelga, actos mal intencionados, manejo global comercial, responsabilidad civil extracontractual, terremoto, temblor, erupción volcánica, entre otras.

La póliza de infidelidad riesgo financiero fue adquirida en julio de 2023 y va hasta julio del 2024, la cual da cobertura a las pérdidas y/o daños con ocasión a la responsabilidad civil de los miembros del Consejo de Administración y directivos, por los perjuicios causados a terceros y/o a la entidad, como consecuencia de faltas de gestión cometidas en el desempeño de sus funciones, siempre y cuando tales perjuicios sean cometidos a título de culpa.

Con respecto a la póliza de responsabilidad civil directivos, ésta ampara dentro de las condiciones generales, exclusiones, extensiones, definiciones, coberturas y límites establecidos, las pérdidas, daños y gastos mencionados en la presente póliza y en sus

anexos, que ocurran durante el período de vigencia de la póliza, en las operaciones exclusivas de ahorro y crédito.

Las pólizas se adquirieron con la empresa Allianz Seguro de Vida S.A. y como intermediario de ésta, se cuenta con la empresa Cooperativa Coogranada.

NOTA 13. PASIVOS

Detalle	2023	2022	Variación	
			$	%
Pasivos	72.743.241	65.824.861	6.918.381	10,51%
Total	**72.743.241**	**65.824.861**	**6.918.381**	**10,51%**

Cifras expresadas en miles de pesos

Depósitos de asociados

El siguiente es un resumen de los saldos de depósitos recibidos de asociados de la Cooperativa en desarrollo de sus operaciones en captación de depósitos:

Detalle	2023	2022	Variación	
			$	%
Depósitos de ahorros	31.880.054	34.350.890	-2.470.836	-7,19%
Certificado de depósitos de ahorro a término	37.438.345	28.094.393	9.343.952	33,26%
Depósitos de ahorro contractual	806.634	764.524	42.110	5,51%
Total	**70.125.033**	**63.209.807**	**6.915.225**	**10,94%**

Cifras expresadas en miles de pesos

Los depósitos presentaron un aumento de $6.915 millones de pesos frente al 2022, un crecimiento del 10,94%. Con respecto a los certificados de depósitos de ahorro a término el incremento fue del 33,26%, terminando a diciembre 31 de 2023 con $37.438 millones de pesos, con relación a los depósitos de ahorro contractual, el incremento fue del 5,51%, es decir $42.110 millones de pesos con respecto al 2022.

(*) Depósitos de Ahorro

Los depósitos a diciembre 31 de 2023 están representados en 18.949 asociados, es decir que de la base societaria (23.277 asociados a diciembre 31 de 2023), el 81,41% son asociados ahorradores.

Detalle	2023	2022	Variación	
			$	%
Depósitos de mayores	27.738.872	30.906.500	-3.167.628	-10,25%
Depósitos de menores entre 14 y 18 años	470.358	415.640	54.718	13,16%
Depósitos de menores	2.352.752	2.294.701	58.052	2,53%
Intereses vencidos CDAT	1.318.071	734.049	584.022	79,56%
Total	**31.880.054**	**34.350.890**	**-2.470.836**	**-7,19%**

Cifras expresadas en miles de pesos

Con respecto a la concentración de ahorros, los 20 mayores ahorradores tienen el 10,55% del total de los ahorros de la Cooperativa, por valor de $7.401 millones de pesos, la Cooperativa no tiene problemas de concentración ya que está por debajo del 25% del porcentaje adecuado de concentración de ahorros según la política establecida en el Manual de SARL de la Cooperativa de Yarumal.

(**) Certificado de Depósitos de Ahorro a Término – CDAT

Por parte de nuestros asociados, se tienen constituidos 1.998 títulos.

Detalle	2023	2022	Variación	
			$	%
CDAT emitidos a 6 meses	25.856.082	17.804.270	8.051.813	45,22%
CDAT emitidos entre 6 a 12 meses	10.707.283	9.977.595	729.688	7,31%
CDAT emitidos entre 12 a 18 meses	208.070	169.750	38.320	22,57%
CDAT emitidos plazo superior 18 meses	0	25.700	-25.700	-100,00%
Intereses vencidos CDAT	666.910	117.079	549.832	469,63%
Total	**37.438.345**	**28.094.393**	**9.343.952**	**33.26%**

Cifras expresadas en miles de pesos

La tasa de interés promedio con la cual se terminó el mes de diciembre es de 12,12%, la periodicidad más representativa dentro de los CDAT´s es de 360 días.

No se evidencia concentración de ahorradores, ya que los 20 mayores ahorradores de depósitos a término concentran el 15,98% de los CDAT´s por valor de $5.984 millones de pesos, para un total de 117 títulos.

(***) Depósitos de Ahorro Contractual

Detalle	2023	2022	Variación	
			$	%
Ahorro Navideño	0	0	0	0
Intereses ahorro navideño	0	0	0	0
Ahorro Vacacional	131.750	155.913	-24.163	-15,50%
Intereses ahorro vacacional	3.578	2.888	690	23,89%
Ahorro Estudiantil	645.331	587.227	58.104	9,89%
Intereses ahorro estudiantil	25.975	18.496	7.479	40,43%
Total	**806.634**	**764.524**	**42.110**	**5,51%**

Cifras expresadas en miles de pesos

Los depósitos contractuales terminan a 31 de diciembre de 2023 con 722 bonos representados en: 594 bonos estudiantiles y 128 bonos vacacionales, para un total de 722 asociados ahorradores.

En el año 2023, el costo efectivo promedio para cada uno de los productos de captación fue:

Depósitos de ahorro 1,50% E.A.
Certificado de depósito de ahorros a término CDAT 12,79% E.A.
Ahorro Contractual 9,00% E.A.

La captación se realiza únicamente con asociados, no se recibe ahorros de terceros.

Así mismo, la tasa de referencia de los Depósitos a Término Fijo (DTF) tuvo un comportamiento promedio de 12,79% E.A, la tasa de interés tuvo un comportamiento muy estable durante todo el período, permitiendo que los asociados renovaran sus títulos al vencimiento, logrando un indicador promedio del 84%.

Los saldos de los intereses por pagar en cuentas de ahorros y contractuales, por la utilización de recursos de los asociados, hacen parte de los ahorros y se registran en dichas cuentas, estos ascienden a $4.670 millones de pesos.

Los depósitos de los asociados, se encuentran respaldados con una prima de seguro de depósitos del Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOOP).

NOTA 14. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

Registra importes causados y pendientes de pago, tales como: pagos a proveedores, el pago a Fogacoop por el seguro de depósitos del cuarto trimestre de 2023, impuestos por pagar, valores por reintegrar, retenciones y aportes laborales, entre otros.

Ítem	2023	2022	Variación	
			$	%
Proveedores*	129.489	223.869	-94.380	-42,16%
Contribuciones y afiliaciones **	51.016	59.101	-8.085	-13,68%
Gravamen de los movimientos financieros***	9.160	6.398	2.762	43,17%
Retención en la fuente***	35.538	18.643	16.895	90,62%
Pasivos por impuestos corrientes***	6.199	5.442	757	13,91%
Valores por reintegrar****	181.850	150.146	31.704	21,12%
Retenciones y aportes laborales*****	34.601	29.396	5.205	17,71%
Exigibilidades por servicios de recaudo******	2.325	958	1.367	142,61%
Remanentes por pagar*******	15.495	8.148	7.347	90,17%
Total	**465.673**	**502.102**	**-36.429**	**-7,26%**

Cifras expresadas en miles de pesos

(*) El saldo de la cuenta por pagar proveedores por valor de $129 millones de pesos, corresponde a obligaciones pendientes por cancelar derivadas de la funcionalidad de la Cooperativa. Los pagos tienen como fecha de vencimiento la primera y segunda semana de enero de 2024.

(**) El saldo que presenta la cuenta de contribuciones y afiliaciones por $51 millones de pesos, corresponden al valor causado de la prima de seguro de depósitos del Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOOP) por el cuarto trimestre del año 2023, el cual se cancela a más tardar el 5 de febrero de 2024.

El valor a pagar de prima seguro de depósitos se calcula bajo la nueva metodología de prima ajustada por riesgo, la cual toma como insumo la calificación del indicador

de Riesgo Compuesto -IRC, que, para la Cooperativa de Yarumal al corte del 31 de diciembre de 2023, termino con un IRC de 36.

(***) En la cuenta de retención en la fuente y pasivos por impuestos corrientes se registra el valor de la retención en la fuente correspondiente al mes de diciembre de 2023 y del IVA por pagar del bimestre VI del año 2023, los cuales tienen como fecha límite de presentación y pago de 17 de enero de 2024.

(****) Dentro de la cuenta valores por reintegrar por valor de 182 millones de pesos, se incluyen las consignaciones pendientes por identificar, recibidas para ahorros, pago de contractuales y/o cancelaciones de cuotas de préstamos a través de las diferentes cuentas bancarias, al no tener identificado al depositante se registran como otros pasivos a la espera de que el asociado demuestre su pago para aplicarlo a la cuenta correspondiente.

Ítem	2023	2022	Variación	
			$	%
Bancolombia	170.268	142.248	28.020	19,70%
Banco de Bogotá	6	2.175	-2.169	-99,72%
Banco de Occidente	0	535	-535	-100,00%
Bancoomeva	0	10	-10	-100,00%
Banco de Bogotá retiros	10.782	3.674	7.108	193,45%
Abonos para aplicar a obligaciones	0	499	-499	-100,00%
Cuentas por pagar a asociados	194	300	-106	-35,33%
Sobrantes en caja	600	705	-105	-14,93%
Total	**181.850**	**150.146**	**31.704**	**21,12%**

Cifras expresadas en miles de pesos

- Las consignaciones por identificar a diciembre 31 de 2023 suman $181 millones de pesos, que en su mayoría pertenecen a consignaciones realizadas entre el 29, 30 y 31 de diciembre de 2023, durante enero de 2024, se recibieron soportes de consignaciones y/o transferencias, por el valor total de las consignaciones pendientes, las cuales se ingresaron a los diferentes productos de captación y colocación, previa aprobación del asociado.
- El saldo de cuentas por pagar a asociados, corresponde a un bono de regalo para apertura de cuenta para menores de edad, los cuales se esperan sean redimidos antes del 31 de marzo de 2024.

(*****) Retenciones y aportes laborales son los pagos de seguridad social y parafiscales de empleados y pensionada, correspondientes al mes de diciembre, los cuales se pagaron en la primera semana de enero de 2024.

(******) La cuenta de exigibilidades por servicios de recaudo tiene un saldo de $2.3 millones pesos correspondientes a cuentas por pagar por concepto de convenios de seguros de vida del mes de diciembre de 2023, con la empresa la Equidad Seguros de Vida.

(*******) La cuenta remanente por pagar termina con un saldo de $15.4 millones de pesos como resultado de traslado de saldo por revalorización de aportes año 2021 y 2022, realizada en noviembre de 2022 y julio de 2023 respectivamente, de asociados que cancelaron la cuenta y no han reintegrado. Dichos saldos deben permanecer como mínimo dos años en cuenta remanentes y si después de haber agotado todas las diligencias para la devolución de estos valores, por un tiempo de dos (2) años, se trasladaran al fondo de promoción y proyección social, para retribución de los asociados mediante las diferentes actividades programadas en el presupuesto anual.

NOTA 15. FONDOS SOCIALES MUTUALES

Los saldos que quedaron a 31 de diciembre de 2023 en cada fondo, se detallan a continuación:

Ítem	2023	2022	Variación	
			$	%
Fondo Social de Educación	190.920	10.409	180.511	1.734%
Fondo Auxilios Educativos	0	162.600	-162.600	-100,00%
Fondo Social de Solidaridad	44.024	65.795	-21.771	-33,09%
Fondo de Promoción y Proyección Social	57.725	83.003	-25.277	-30,45%
Total	**292.669**	**321.807**	**-29.137**	**-9,05%**

Cifras expresadas en miles de pesos

Los siguientes son los valores apropiados de los excedentes en la última Asamblea General de Delegados, así como su ejecución:

Fondos	Saldo diciembre de 2022	Apropiación asamblea	Aplicación 2023	Saldo diciembre de 2023
Fondo Social de Educación	10.409	86.490	84.354	12.545
Fondos Auxilios Educativos	162.600	183.000	167.225	178.375
Fondo Social de Solidaridad	16.135	177.242	157.203	36.174
Impuesto a la Dian	0	759.127	759.127	0
Fondo Auxilio Exequial	47.374	4.826	44.698	7.502
Proyecto ambiental	2.286	7.714	9.651	349
Fondo de Prom. y Proy. Social	83.003	201.169	226.446	57.725
TOTAL	**321.807**	**1.419.567**	**1.448.704**	**292.669**

Cifras expresadas en miles de pesos

Los fondos sociales quedaron con un saldo al 31 de diciembre de 2023 de $293 millones de pesos, los cuales se ejecutarán entre los meses de enero, febrero y marzo de 2024 de acuerdo con los reglamentos establecidos y las destinaciones presupuestadas.

Las adiciones a los fondos por valor de $1.420 millones de pesos, corresponden a la distribución de excedentes del año 2022, los cuales unos son por ley y otros por destinación específica de la Asamblea General Ordinaria de Delegados realizada en marzo 25 de 2023.

La ejecución del Fondo de Educación y Solidaridad se realizaron de acuerdo a la normativa Cooperativa, tal como lo establece la Reforma Tributaria Estructural, Ley 1819 de 2016 la cual adiciona el artículo 19-4, se ratifica que las Cooperativas pertenecen al Régimen Tributario Especial tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El valor liquidado por Impuesto de Renta será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad.

Dando cumplimiento a la Ley 1819 de 2016, la Cooperativa en el año 2023 presentó y pagó oportunamente a la DIAN por impuesto de renta y complementarios, el 20% de los excedentes al 31 de diciembre de 2022, los cuales fueron calculados del fondo de educación y solidaridad, por valor de $759 millones de pesos.

La labor social de la Cooperativa está encaminada a brindarle al asociado y su familia alternativas que apuntan a complementar el desarrollo del grupo familiar, es por esto que la Cooperativa a través del área de promoción social ha diseñado un plan de trabajo donde programa una gran variedad de actividades enfocadas en educación, salud, recreación y capacitación, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de nuestros asociados.

NOTA 16. OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO

De acuerdo con la legislación laboral colombiana, los empleados tienen derecho a beneficios a corto plazo, como: salarios, vacaciones, primas legales y extralegales, cesantías e intereses de cesantías.

Cuenta	2023	2022	Variación	
			$	%
Cesantías consolidadas	119.019	104.795	14.224	13,57%
Intereses sobre las cesantías	14.056	12.418	1.637	13,19%
Vacaciones consolidadas	44.382	38.123	6.259	16,42%
Prima de vacaciones	41.093	37.167	3.926	10,56%
Prima extralegal de navidad	56.951	50.536	6.414	12,69%
Total beneficios a empleados corto plazo	**275.500**	**243.040**	**32.460**	**13,36%**

Cifras expresadas en miles de pesos

Los beneficios a los empleados de corto plazo, no requieren hipótesis actuariales para medir la obligación o el costo y, por lo tanto, no hay ganancias o pérdidas actuariales.

De acuerdo con la Sección 28 “Beneficios a los Empleados”, la Cooperativa reconoce contablemente todas las formas de contraprestación concedidas a los empleados a cambio de los servicios prestados por éstos. De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a las cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, primas de vacaciones, primas legales y extralegales, auxilios y aportes parafiscales, los cuales son cancelados dentro del mismo periodo contable a excepción del mes de diciembre que es presentado y pagado en la primera semana de enero del siguiente año. Dichos beneficios se reconocen por el sistema de causación con cargo a resultados.

Para la contabilización de los gastos por prestaciones sociales, se realizan provisiones mensuales, aplicando el factor prestacional a los salarios y variación transitoria que se lleguen a dar durante el mes de causación. Al finalizar el período contable se ajusta de acuerdo con la normatividad vigente y acuerdos actuales de la Cooperativa, se consolidan las prestaciones sociales con corte a 31 de diciembre de cada año.

La Cooperativa termina el año 2023 con 44 empleados de tiempo completo y dos aprendices en etapa practica con contratos de 6 meses, a las que se les cancela por concepto de apoyo y sostenimiento (1) un SMMLV.

NOTA 17. INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

Los ingresos recibidos para terceros corresponden a deducciones que se hacen a los asociados para reintegrar a terceros por concepto de seguros de créditos, comisiones adeudadas por ser garantes de créditos otorgados a asociados, pago de funeraria, seguro de vida, entre otros.

Los ingresos recibidos para terceros están conformados por:

Entidad	Concepto	2023	2022	Variación	
				$	%
Allianz Seguros de Vida	Seguros de créditos*	55.313	53.672	1.641	0,00%
Aseguradora Solidaria	Seguro crédito hipotecario**	531.360	601.102	-69.743	-11,60%
Funeraria San Vicente	Seguro exequial***	1.486	8.711	-7.225	-82,94%
Unioncoop	Fondo de garantías crediticias ****	18.898	11.308	7.590	67,12%
Emi S.A.	Servicio de ambulancia prepago	92	40	52	131,08%
Suramericana de Seguros	Seguro de vida empleados	249	175	74	42,18%
Total		**607.397**	**675.008**	**-67.611**	**-10,02%**

(*) A los asociados se les cobra un seguro de vida, el cual va amarrado al plan de pagos, dicho recaudo, se cancela mensualmente a la aseguradora. El saldo a diciembre 31 de 2023, corresponde a los recaudos por abonos realizado por los asociados en el último mes del año, los cuales serán cancelados a la aseguradora en el mes de enero de 2024.

(**) El seguro de crédito hipotecario respalda el saldo de la obligación desembolsada en el caso de que el deudor principal tenga un siniestro, muerte o una invalidez permanente. La póliza de seguro hipotecario se renueva anualmente en el mes de julio de cada año. La póliza se tiene convenida con la empresa Allianz seguros de vida S.A.

(***) La Cooperativa recauda el pago por concepto de Funeraria de aquellos asociados de la oficina de Medellín, que están inscritos en la Funeraria San Vicente, a diciembre 31 de 2023 se tenía un recaudo de $1.4 millones de pesos, los cuales se cancelan a la funeraria, en la primera semana del mes de enero de 2024, dentro de la programación de pagos de proveedores.

(****) El saldo de la cuenta de Unioncoop por valor de $19 millones de pesos, corresponden a comisiones (por ser garantes de los créditos), de desembolso de 40 créditos otorgados en el mes de diciembre, 7 créditos desembolsados de la línea de crédito comercial y 43 créditos por la línea de crédito consumo.

NOTA 18. PROVISIÓN

Beneficios a empleados a largo plazo

En la cuenta de provisiones por beneficio a empleados, a largo plazo, se registran las provisiones constituidas producto del estudio de cálculos actuariales, que determinan los valores estimados para pensiones de jubilación por pagar de una exempleada y primas de antigüedad - quinquenios para los empleados de la Cooperativa con contrato a término indefinido.

Los beneficios a largo plazo se miden usando unidad de crédito proyectada donde cada período se convierte en una unidad que implica el reconocimiento proporcional de la obligación, desde que el empleado ingresa a la Cooperativa y se determina un pasivo al cierre del ejercicio contable.

En la conciliación se muestra lo siguiente:

Cuenta	Saldos a Dic/31/2022	Importes Cargados	Pagos	Importes no utilizados	Saldos a Dic/31/2023
Prima de antigüedad quinquenios	230.727	67.245	18.235	0	279,738
Pensiones de jubilación por pagar	634.626	115.217	52.612	0	697,231
Total	**865.354**	**182.462**	**70.847**	**0**	**976,969**

Cifras expresadas en miles de pesos

(*) Detalle Prima de antigüedad

El saldo a diciembre 31 de 2023, correspondiente a prima de antigüedad empleados, esta ajustado de acuerdo al monto certificado por la firma de cálculo actuarial con corte a diciembre 31 de 2023, por valor de $280 millones de pesos.

Por quinquenios, la Cooperativa pago en el período la suma de $18 millones de pesos, a 08 empleados, que tienen contrato a término indefinido y cumplieron entre 5 y 15 años de labor.

Quinquenios	Valor
5 Años	7.317.500
10 Años	2.403.000
15 Años	8.514.000
Totales	18.234.500

(**) Detalle pensión de jubilación por pagar

El rubro de pensiones por pagar se encuentra ajustado de acuerdo al monto establecido en el cálculo actuarial, cuyos flujos de caja esperados se determinaron bajo el criterio de un incremento anual de las pensiones igual al IPC estimado para el año inmediatamente anterior, sin que sean inferiores al salario mínimo legal estimado para cada año.

El beneficio que la Cooperativa de Yarumal tiene por jubilaciones y rentas de supervivencia en aplicación a la legislación colombiana en pensiones, corresponde a obligaciones pensionales ya reconocidas consistentes en:

- Renta vitalicia mensual para el causante de la prestación y sus beneficiarios de ley.
- Dos mesadas adicionales vitalicias que se pagan en los meses de junio y diciembre para el causante de la prestación y sus beneficiarios de ley.
- La pensión de jubilación corresponde al valor del cálculo actuarial, actualizado a diciembre 31 de 2023, como se detalla a continuación:

Detalle	Valor
Monto total calculo actuarial	697.231
Valor amortizado del periodo	62.605
Monto de las pensiones pagadas en el año	52.612
Valor acumulado de la amortización	1.013.907
Porcentaje de amortización	68,77
Año hasta el cual se amortiza	**Indefinido**

Cifras expresadas en miles de pesos

El monto de las pensiones pagadas durante el año 2023 fue de $53 millones de pesos. Correspondiente a 12 mesadas del año, más dos mesadas adicionales entregadas en los meses de junio y diciembre de 2023.

NOTA 19. PATRIMONIO

Ítem	2023	2022	Variación	
			$	%
Patrimonio	38.553.928	35.628.666	2.925.262	8,21%
Total	**38.553.928**	**35.628.666**	**2.925.262**	**8,21%**

Cifras expresadas en miles de pesos

Capital social – Aportes sociales

En este rubro, se registran las aportaciones periódicas que han sido pagadas por los asociados de conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Cooperativa.

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2023 comprende:

Ítem	2023	2022	Variación	
			$	%
Aportes ordinarios	6.754.218	6.958.325	-204.107	-2,93%
Aportes sociales mínimos no reducibles	10.440.000	9.000.000	1.440.000	16,00%
Aportes ordinarios	5.549.118	4.446.453	1.102.664	24,80%
Aportes amortizados	4.890.882	4.553.547	337.336	7,41%
Total	**17.194.218**	**15.958.325**	**1.235.893**	**7,74%**

Cifras expresadas en miles de pesos

Capital mínimo irreducible

Es la porción del aporte social que toda entidad del sector solidario debe conservar como un aporte mínimo en su patrimonio destinado a la sección de ahorro y crédito contemplados en el Estatuto.

Dando cumplimiento al artículo 100 del Estatuto de la Cooperativa, el capital mínimo e irreductible, equivale a 9.000 SMMLV, que corresponde a $10.440 millones de pesos, los cuales se van ajustando anualmente al valor del salario mínimo legal mensual vigente.

El incremento del capital social está reflejado en los aportes sociales efectivamente pagados de las cuotas ordinarias de los asociados durante el año, por el ingreso de nuevos asociados, por la actualización del aporte mínimo y por la revalorización de aportes de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea General de Delegados anualmente.

Los aportes amortizados corresponden al valor de aportes sociales readquiridos por la Cooperativa con recursos del Fondo para Amortización de Aportes, el cual fue creado por la Asamblea General Delegados con este objetivo. A 31 de diciembre de 2023, el saldo de aportes amortizados es de $4.891 millones de pesos, los cuales representan el 28,44% del total de los aportes de la Cooperativa.

El incremento de los aportes amortizados, corresponde a la contabilización de los aportes readquiridos por valor de $337 millones, los cuales la Cooperativa compra en el momento que el asociado se retira de la entidad, estos aportes amortizados se trasladan de la cuenta Fondo para Amortización de Aportes Sociales.

De los excedentes del año 2022, se destinaron $251 millones de pesos para revalorización de los aportes sociales, cuyo valor se capitalizó en el año 2023 en cabeza de cada uno de los asociados en la cuenta del capital social y paso a incrementar el saldo de aportes ordinarios, del total de $251 millones destinados para revalorización de aportes, se trasladó a la cuenta de remanentes por pagar la suma de $8 millones de pesos, correspondientes a cuentas activas a dic 31 de 2022 y canceladas durante el año 2023.

NOTA 20. RESERVAS

Corresponde a apropiaciones de excedentes para el fortalecimiento patrimonial de la Cooperativa. Unas se constituyen por ley (protección de aportes) y las demás son determinadas por las Asambleas de Delegados anteriores y con fines específicos.

El saldo de esta cuenta comprende:

Detalle	2023	2022	Variación	
			$	%
Reserva protección de aportes	17.260.196	15.552.161	1.708.035	10,98%
Capital Institucional	193.537	193.537	0	0,00%
Total	**17.453.733**	**15.745.698**	**1.708.035**	**10,85%**

Cifras expresadas en miles de pesos

Reserva protección de aportes

Su valor se incrementa en un 20% de los excedentes operacionales del ejercicio, como esta en el artículo 54° de la Ley 79 de 1988; de acuerdo a los excedentes generados del año 2022 corresponden a $759 millones de pesos.

De forma extraordinaria, la Asamblea destinó el 25% adicional de los excedentes del año 2022 para esta reserva, por valor de $949 millones de pesos, los cuales fueron contabilizados en el año 2023, con el fin de acatar el plan de acción definido por la Cooperativa para el cumplimiento del indicador de solvencia definido en el decreto 961 de junio 05 de 2018 y complementado en la Circular 02 de junio 25 de 2015 de la Superintendencia de Economía Solidaria.

NOTA 21. FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Su saldo corresponde a fondos creados por decisión de la Asamblea General de Delegados de acuerdo al artículo 54° de la Ley 79 de 1988.

Detalle	2023	2022	Variación	
			$	%
Fondo para amortización de aportes sociales*	344.108	263.924	80.184	30,38%
Fondo especial**	36.265	36.265	0	0,00%
Fondos sociales capitalizados***	117.756	115.806	1.950	1,68%
Total	**498.129**	**415.995**	**82.134**	**19,74%**

Cifras expresadas en miles de pesos

(*) Detalle fondo para amortización de aportes

Representa el valor de los recursos provenientes de los excedentes, apropiados con destino a la readquisición o amortización de aportes de los asociados, de conformidad con lo previsto en el Estatuto.

Detalle	Valor
Saldo fondo amortización de aportes sociales 1o enero 2023	263.924
(+) Distribución de excedentes	417.520
(-) Readquisición de aportes	337.336
Saldo a Diciembre 31 de 2023	**344.108**

Cifras expresadas en miles de pesos

(**) Fondo especial

Está constituido por los ingresos no operacionales del año 2002, los cuales no son distribuibles de acuerdo al artículo 10° de la Ley 79 de 1988.

(***) Fondos sociales capitalizados

Representan los recursos provenientes de los fondos sociales que se han destinado a la adquisición de activos o bienes para la Cooperativa, con el ánimo de prestar servicios de carácter social a sus asociados y dar cumplimiento a las actividades de extensión cultural que se desarrollan en los diferentes fondos creados por ley o y/o por la Asamblea General de Delegados.

NOTA 22. EXCEDENTES DEL EJERCICIO

Detalle	2023	2022	Variación	
			$	%
Excedentes del ejercicio	3.472.415	3.795.634	-323.219	-8,52%
Total	**3.472.415**	**3.795.634**	**-323.219**	**-8,52%**

Cifras expresadas en miles de pesos

Al corte del 31 de diciembre de 2023, la Cooperativa de Yarumal alcanzó unos excedentes consolidados por valor de $3.472 millones de pesos. Que, comparados con el mismo período del año 2022, presentaron una disminución del 8,52% equivalente a $323 millones de pesos.

NOTA 23. RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ

Este rubro se generó de la adopción por primera vez de los estándares internacionales de información financiera por el reconocimiento y medición de los activos, pasivos y patrimonio y comprende las cuentas que presentan variaciones por mediciones durante el proceso de convergencia NIIF.

Detalle	2023
Excedentes acumulados por adopción por primera vez	2.216.643
Total	**2.216.643**

Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA 24. OTRO RESULTADO INTEGRAL – ORI

La cuenta de otro resultado integral – ORI, presenta una variación por valor de $100 millones de pesos.

Detalle	2023	2022	Variación	
			$	%
Propiedad planta y equipo	**785.495**	**785.495**		**0,00%**
Terreno	63.693	63.693	0	0,00%
Edificación	721.802	721.802	0	0,00%
Propiedades de inversión	**405.709**	**506.509**	**-100.800**	**-19,90%**
Terreno	77.580	133.080	-55.500	-41,70%
Edificación	328.129	373.429	-45.300	-12,13%
Total	**1.191.204**	**1.292.004**	**-100.800**	**-780,18%**

Cifras expresadas en miles de pesos

Dicha variación corresponde al ajuste realizado a la cuenta de otro resultado integral, a razón de la venta de bien inmueble propiedad de la Cooperativa de Yarumal, ubicada en la carrera 19 No. 19-09, Yarumal - Antioquia, los cuales estaban clasificados en propiedades de inversión.

NOTA 25. INGRESOS

Detalle	2023	2022	Variación	
			$	%
Ingresos totales	19.598.474	14.529.333	5.069.141	34,89%
Total	**19.598.474**	**14.529.333**	**5.069.141**	**34,89%**

Cifras expresadas en miles de pesos

Ingreso por venta de bienes y servicios

Surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y la componen las siguientes cuentas:

Detalle	2023	2022	Variación	
			$	%
Ingresos por cartera de crédito (*)	12.195.446	9.668.652	2.526.794	26,13%
Ingresos por Utilidad en venta de Bienes (**)	203.980	125.691	78.289	62,29%
Ingresos por valoración de inversiones (***)	2.918.453	1.584.085	1.334.368	84,24%
Comisiones y/o honorarios (Coomeva medicina prepagada- Recaudos venta pólizas) (****)	49.078	115.492	-66.414	-57,51%
Administrativos y sociales (*****)	97.988	92.190	5.798	6,29%
Dividendos, participaciones y retornos (inversiones en instrumentos de patrimonio (******)	15.712	6.107	9.605	157,27%
Servicios diferentes al objeto social (*******)	38.993	59.540	-20.547	-34,51%
Recuperación deterioro (********)	4.078.824	2.877.575	1.201.249	41,75%
Total	**19.598.474**	**14.529.333**	**5.069.141**	**34,89%**

Cifras expresadas en miles de pesos

(*) Detalle del interés de cartera de crédito

Corresponde a los rendimientos financieros por intereses corrientes y de mora, generados en la cartera de crédito, en las líneas de consumo, vivienda y comercial.

Detalle	2023	2022	Variación	
			$	%
Intereses de créditos comerciales	1.134.324	873.142	261.181	29,91%
Intereses de créditos de consumo	9.606.861	7.538.649	2.068.213	27,43%
Intereses de créditos de vivienda	1.330.817	1.166.477	164.340	14,09%
Intereses por insolvencia Acuerdo de pago	0	4.651	-4.651	-100,00%
Intereses moratorios cartera comercial	6.276	3.915	2.361	60,32%
Intereses moratorios cartera de vivienda	4.691	2.697	1.994	73,92%
Intereses moratorios cartera de consumo	112.477	79.122	33.355	42,16%
Total	**12.195.446**	**9.668.652**	**2.526.794**	**26,13%**

Cifras expresadas en miles de pesos

Los ingresos por intereses presentaron un incremento de $2.527 millones de pesos fruto de los recaudos de pagos de cuotas de créditos sumando las colocaciones durante el periodo evaluado que fue de $38.066. millones de pesos correspondiente a 2.546 créditos colocados; es de resaltar el buen comportamiento de pago que tienen los asociados en el principal activo de la Cooperativa.

(**) Ingresos por utilidad en venta de bienes

Se genera una utilidad de $204 millones de pesos en la venta de la propiedad ubicada en la Calle 19 No. 19-63 Municipio de Yarumal. La venta total del bien inmueble fue de $355 millones de pesos.

(***) Detalle de los ingresos por valoración de inversiones

Corresponden a los rendimientos financieros y a las valoraciones obtenidas por la Cooperativa por las inversiones que se tienen constituidas en las diferentes entidades bancarias y cooperativas financieras, como son: cuentas de ahorro, inversiones que conforman el fondo de liquidez, inversiones contabilizadas a valor de mercado y valor presente de los flujos futuros utilizando la metodología de interés efectivo.

Estos ingresos presentaron un incremento con respecto al año 2022 de $1.334 millones de pesos. Durante el periodo evaluado se mantuvo un promedio en el portafolio de inversiones de $19.712 millones de pesos y una tasa efectiva nominal promedio de 13,80%, gracias a las buenas tasas que ofrecían las entidades bancarias y Cooperativas financieras, esto permitió obtener muy buena rentabilidad por intereses, representado en un incremento del 84% con respecto al año 2022.

(****) Detalle comisiones de recaudo

Las comisiones por recaudo corresponden a retornos de las pólizas de vida deudores, aportaciones y depósitos, con la empresa intermediaria Cooperativa Coogranada.

Pólizas	Cooperativa Coogranada	Total
Vida deudores aportaciones y depósitos	49.078	49.078
Totales	**49.078**	**49.078**

Cifras expresadas en miles de pesos

La Cooperativa recibe un porcentaje como retorno por la facturación mensual de las pólizas de vida deudores, pólizas de aportaciones y depósitos y por las pólizas institucionales que se renuevan anualmente. La Empresa Coogranada pasa a ser el intermediario, quien se encarga de mantener actualizadas dichas pólizas e igualmente pagan un retorno por la facturación que realiza mensualmente la Empresa Allianz.

Durante el periodo de evaluación la empresa Allianz facturó la suma de $854 millones de pesos, generando unos ingresos por retornos por valor de $49 millones de pesos.

Detalle	2023	2022	Variación	
			$	%
Seguro vida grupo	22,417	74,722	-52,305	-70.00%
Seguro vida grupo deudores	22,211	36,635	-14,423	-39.37%
Otros Seguros	4,450	3,698	751	20.32%
Total	**49,078**	**115,055**	**-65,977**	**-57.34%**

Cifras expresadas en miles de pesos

(*****) Detalle de administrativos y sociales

Se registran en este rubro los ingresos administrativos y sociales, de las diferentes operaciones realizadas con los asociados.

Detalle	2023	2022	Variación	
			$	%
Cuotas de admisión y/o afiliación	14.850	24.950	-10.100	-40,48%
Papelería	36.752	17.655	19.097	108,17%
Consultas centrales de riesgo	44.107	43.463	645	1,48%
Comisiones bancarias por recaudo nacional	1.684	1.622	62	3,84%
Cuota de manejo tarjeta debito	32	4.015	-3.983	-99,20%
Venta de tarjeta debito	480	406	74	18,23%
Comisiones tarjeta de afinidad	83	80	3	3,36%
Total	**97.988**	**92.190**	**5.798**	**6,29%**

Cifras expresadas en miles de pesos

Los ingresos administrativos y sociales aumentaron en el año 2023 en $6 millones de pesos comparados con el año 2022, Los ingresos administrativos y sociales, no son muy representativos en el período, ya que, desde mayo del año 2022, la Cooperativa no cobra cuota de admisión por apertura de cuenta, como tampoco se está cobrando la cuota de manejo en las tarjetas débito.

Las consultas a centrales de riesgo aumentaron sus ingresos debido al número de créditos desembolsados en el período.

(******) Detalle de dividendos y participaciones

Conforma este rubro, la revalorización de aportes sociales del año 2022, recibida de la entidad Unioncoop, Coopcentral y Fecolfin, los cuales fueron reportados y registrado en el año 2023.

Detalle	2023	2022	Variación	
			$	%
Unioncoop	11.903	6.107	5.796	94,90%
Coopcentral	3.632		3.632	0,00%
Fecolfin	176		176	0,00%
Total	**15.712**	**6.107**	**9.605**	**157,27%**

Cifras expresadas en miles de pesos

Los ingresos por dividendos y participaciones obedecen a las sumas certificadas anuales de las inversiones que la Cooperativa posee en las Entidades del Sector Solidario.

(*******) Servicios diferentes al objeto social

La conforman otras actividades diferentes al ingreso principal de la entidad discriminadas como aparecen a continuación:

Detalle	2023	2022	Variación	
			$	%
Arrendamientos	6.612	18.597	-11.986	-64,45%
Aprovechamientos	6.696	26.940	-20.244	-75,14%
Ajuste al peso	15	15	0	-1,68%
Reintegro de otros costos y gastos	25.668	13.968	11.700	83,77%
Sobrantes en caja menor	2	20	-18	0,00%
Total	**38.993**	**59.540**	**-20.547**	**-34,51%**

Cifras expresadas en miles de pesos

La cuenta de arrendamiento, corresponde a ingresos por alquiler de apartamentos que están contabilizados como propiedades de inversión. Durante el año 2023, se recibieron ingresos de arrendamiento solo por un apartamento, a raíz de que uno de estos no se arrendaba, se tomó la decisión de hacerle mantenimiento y mejoras locativas con el fin de que fuera más llamativo y así lograr alquilarlo más fácil.

Con respecto a la cuenta de reintegro de otros costos y gastos aumento en $11.7 millones de pesos con respecto al año 2022, en esta cuenta se contabilizaron la suma de $20 millones de pesos que corresponden a la recuperación de la provisión de la contabilización del cálculo actuarial a diciembre 31 de 2023, ya que según el reporte final entregado por la firma Calculo Actuarial la provisión para el año 2023, disminuyó con respecto al año inmediatamente anterior. Los demás ingresos corresponden a reintegro por recuperación de deterioro en costas jurídicas.

(********) Detalle recuperación deterioro

En este rubro, se presentó un incremento de $1.201 millones de pesos con relación al año 2022, representado básicamente en recuperación de deterioro Pérdida Esperada de los créditos de consumo, como se detalla en el siguiente cuadro:

Detalle	2023	2022	Variación	
			$	%
Reintegro provisión de inversiones	142	22	119	531,78%
Recuperación deterioro créditos vivienda	79.562	144.090	-64.529	-44,78%
Recuperación deterioro créditos consumo	3.707.093	2.612.103	1.094.991	41,92%
Recuperación deterioro créditos comerciales	291.195	116.185	175.010	150,63%
De otras cuentas por cobrar	276	169	107	62,99%
De bienes dados de baja	556	5.006	-4.449	-88,88%
Total	**4.078.824**	**2.877.575**	**1.201.249**	**41,75%**

Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA 26. COSTOS Y GASTOS

Detalle	2023	2022	Variación	
			$	%
Costos y Gastos	16.126.059	10.733.699	5.392.360	50,24%
Total	**16.126.059**	**10.733.699**	**5.392.360**	**50,24%**

Cifras expresadas en miles de pesos

Agrupa las cuentas que representan las erogaciones, gastos financieros y operativos en que incurre la entidad en el desarrollo de su actividad, en un período determinado.

NOTA 26.1. Costos de servicios y financieros

Corresponde a los intereses pagados por las distintas líneas de ahorros de los asociados.

Detalle	2023	2022	Variación	
			$	%
Intereses Depósitos de Ahorro Ordinario	450.463	512.663	-62.200	-12,13%
Intereses Depósitos de Ahorro a Término	4.055.510	1.487.560	2.567.950	172,63%
Intereses Ahorro Contractual	164.467	104.419	60.049	57,51%
Total	**4.670.441**	**2.104.642**	**2.565.798**	**121,91%**

Cifras expresadas en miles de pesos

Los costos reconocidos por los diferentes productos ahorrados presentaron un incremento de $2.566 millones de pesos con respecto al año 2022. Dicho incremento obedece a los intereses que generan los certificados de depósitos a término que para el período 2023 las tasas de interés mejoraron con respecto al año 2022, donde el promedio de las tasas presentó fluctuación en el período evaluado, iniciando enero con una tasa de 10,30% E.A y terminó a diciembre 31 de 2023 en una tasa de 12,64% E.A. con respecto a los ahorros contractuales; el ahorro navideño y escolar se están liquidando intereses al 9% E.A.

NOTA 26.2. Gastos

A continuación, se detallan los gastos:

Detalle	2023	2022	Variación	
			$	%
Beneficio a Empleados	2.382.910	2.154.123	228.787	10,62%
Gastos Generales	2.381.013	2.434.767	-53.754	-2,21%
Deterioro	6.177.512	3.561.867	2.615.644	73,43%
Amortización y agotamiento	65.473	42.634	22.840	53,57%
Depreciación propiedades planta y equipo	114.554	110.282	4.272	3,87%
Gastos financieros	54.840	52.176	2.663	5,10%
Gastos varios	279.317	273.207	6.110	2,24%
Total	**11.455.618**	**8.629.056**	**2.826.562**	**32,76%**

Cifras expresadas en miles de pesos

Detalle de la cuenta beneficios a empleados

Detalle	2023	2022	Variación	
			$	%
Sueldos	1.365.536	1.206.967	158.569	13,14%
Incapacidades	3.801	2.765	1.036	37,45%
Auxilios de Transporte	2.339	1.426	913	64,05%
Cesantías	122.585	107.590	14.995	13,94%
Intereses sobre las Cesantías	14.270	12.511	1.759	14,06%
Prima Legal	120.795	107.741	13.054	12,12%
Prima Extralegal	56.393	50.536	5.857	11,59%
Prima de Vacaciones	58.457	51.192	7.265	14,19%
Prima de Antigüedad	67.245	49.851	17.393	34,89%
Vacaciones	62.852	54.254	8.597	15,85%
Pensiones de Jubilación	135.862	197.576	-61.714	-31,24%
Indemnizaciones Laborales	1.710		1.710	0,00%
Dotación y Suministro a Trabajadores	36.018	36.079	-61	-0,17%
Aportes Salud	6.986	6.394	592	9,26%
Aportes Pensión	175.813	154.603	21.210	13,72%
Aportes A.R.L.	27.961	25.622	2.339	9,13%
Aportes Caja Compensación Familiar	57.734	50.427	7.308	14,49%
Aportes ICBF	409	0	409	0,00%
Aportes SENA	273	0	273	0,00%
Gastos Médicos y Medicamentos	3.050	830	2.220	267,47%
Otros beneficios a empleados	62.821	37.758	25.063	66,38%
Total	**2.382.910**	**2.154.123**	**228.787**	**10,62%**

Cifras expresadas en miles de pesos

Los beneficios a empleados, se incrementaron para el año 2023, en $229 millones de pesos, con un crecimiento del 10,62% con relación al año 2022, los incrementos se dan en:

- Los salarios aumentaron en $159 millones de pesos y por ende incrementan las prestaciones sociales.
- La prima de antigüedad, que durante el año 2023 se reconoció a 8 empleados que cumplieron 5, 10 y 15 años de labor.
- Se realizó la contabilización al gasto de la provisión de los quinquenios, de acuerdo

a estudio realizado por la firma de cálculo actuarial, la cual es ajustada anualmente, de acuerdo a los reportes pasados por la firma, el valor contabilizado en el período, fue de $67 millones de pesos.

- En el rubro de otros beneficios a empleados, están los aprendices que, para el período evaluado se cumplió con la cuota reguladora establecida por el SENA de 2 personas, a las cuales se les reconoció un (1) SMMLV para un total de $22 millones de pesos. En el mes de diciembre se termina con un aprendiz apoyando el área de riesgos y la otra aprendiz fue cedida a una de las empresas del municipio a la cual se le reconoce el 75% del SMLMV.
- Se contabilizó el incentivo de asamblea a empleados, correspondiente al año gravable 2022, por valor de $7 millones de pesos.
- Por último, se contabilizó en la cuenta de programa bienestar a empleados la suma de $33 millones de pesos, los cuales corresponden a gastos amenización evento de fin de año para empleados y directivos.

Los demás rubros de beneficios a empleados presentaron un comportamiento estable.



Detalle de la cuenta Gastos Generales

Gastos Generales	2023	2022	Variación	
			$	%
Honorarios	292.051	245.685	46.365	18,87%
Impuestos	103.163	92.968	10.195	10,97%
Arrendamientos	11.340	10.026	1.314	0,00%
Seguros	172.235	378.340	-206.105	-54,48%
Mantenimiento y Reparaciones	18.065	13.806	4.259	30,85%
Cuotas de Administración	33.699	33.669	30	0,09%
Reparaciones Locativas	27.614	27.543	71	0,26%
Aseo y Elementos	11.798	10.242	1.556	15,19%
Cafetería	7.011	6.362	650	10,21%
Servicios Públicos	105.701	99.376	6.325	6,37%
Correo	10.589	9.013	1.576	17,48%
Transporte Fletes y Acarreos	5.796	7.934	-2.138	-26,95%
Papelería y Útiles de Oficina	41.903	38.367	3.536	9,22%
Suministros	10.425	17.025	-6.600	-38,77%
Publicidad y Propaganda	45.510	42.081	3.429	8,15%
Contribuciones y Afiliaciones	459.625	466.696	-7.071	-1,52%
Gastos de Asamblea	13.782	14.824	-1.043	-7,03%
Gastos Directivos	44.529	38.633	5.896	15,26%
Gastos Comités	4.103	3.678	425	11,55%
Gastos Legales	6.523	7.149	-627	-8,77%
Información comercial	107.417	214.424	-107.007	-49,90%
Gastos de Viaje	9.483	6.525	2.958	45,34%
Vigilancia Privada	46.629	39.628	7.001	17,67%
Sistematización	349.210	260.322	88.888	34,15%
Cuotas de Sostenimiento	39.122	36.067	3.054	8,47%
Suscripciones y Publicaciones	314	2.403	-2.089	0,00%
Asistencia Técnica	85.765	44.405	41.360	93,14%
Gastos Clientes y Proveedores	0	8.608	-8.608	0,00%
Otros	317.612	258.966	58.646	22,65%
Total	**2,381,013**	**2,434,767**	**-53,754**	**-2,21%**

Los gastos generales presentaron una disminución de $54 millones de pesos con respecto al año 2022. Algunos de los rubros con variación significativa fueron:

- En la cuenta de honorarios se contabilizaron $8 millones de pesos como asesoría jurídica empresarial para realizar procedimiento de cobranza procesos de cobranza a deudores de la Cooperativa.

- En la misma cuenta de honorarios se contabilizaron $22 millones de pesos, correspondiente a pago capacitaciones a empleados y directivos; honorarios de fonoaudióloga que cubre los talleres de aprendizaje de los niños inscritos en los talleres de la ludoteca y la biblioteca, para un total de $23 millones de pesos, se contabilizaron $20 millones de pesos por servicios en promoción cultural administración de plataformas digitales y redes sociales. Registrados vía gasto por decisión del Consejo de Administración.

- Igualmente pasa con los gastos de arrendamiento los cuales en años anteriores se contabilizaban del Fondo de Educación y para el año 2023, se registraron vía gasto, la suma de $11 millones de pesos.

- En la cuenta de seguros asociados, se identifica una disminución en el período de $206 millones de pesos, esto debido a cambio de aseguradora, por lo tanto, con la nueva negociación, el gasto de seguro asociados disminuyó sustancialmente por el efecto del cobro del seguro de vida en las cuotas mensuales de los créditos.

- La variación de menor valor contabilizado en el rubro de información comercial por valor de $107 millones de pesos, corresponde a que en el año 2022 se destinaron $135 millones de pesos que fueron destinados para la celebración de los 60 años de la Cooperativa de Yarumal.

- Con respecto a la cuenta de sistematización se continúa con el pago de arrendamiento en la nube por el servicio de alojamiento Cloud de la plataforma del WorkManager, la cual nos brinda ahorro de espacio y seguridad de la información, actualización del software de riesgos, control remoto para equipos y también se adquirió dentro del aplicativo OPA el módulo de Cifin para los reportes ante las centrales de riesgo, entre otros.

Las demás cuentas de gastos generales tienen un comportamiento estable entre ambos años de evaluación.

(*) Otros Gastos Generales

Otros- Gastos Generales	2023	2022	Variación	
			$	%
Ajuste al Peso	1	13	-12	-89,72%
Gastos integración directivos, empleados y comités	22.681	19.197	3.484	18,15%
Gastos de Restaurante	8.962	5.205	3.757	72,17%
Gastos de educación kit estudiantil	93.994	82.640	11.354	13,74%
Gasto Iva no descontable	163.013	151.439	11.574	7,64%
Gasto fondo de educación	21.000	0	21.000	0,00%
Gastos clientes y proveedores	7.960	0	7.960	0,00%
Gastos asociados insolvencia	0	472	-472	-100,00%
Total	**317.612**	**258.966**	**58.646**	**22,65%**

Cifras expresadas en miles de pesos

La cuenta de otros gastos generales presentó un incremento de $59 millones de pesos con relación a los del año 2022. A continuación, se detallan los rubros:

- Los gastos de integración para empleados y directivos realizada en el mes de diciembre de 2023, por valor de $23 millones de pesos.
- Compra de 2.000 kits escolares para ser entregados a estudiantes en el mes de enero de 2024, el costo total fue de $94 millones de pesos.
- La cuenta de Iva no descontable presenta un incremento con respecto al año 2022 de $12 millones de pesos, este gasto se genera al prorratear las compras y servicios contabilizadas en las cuentas de los fondos sociales, y en la compra de activos fijos, ya que este IVA se toma como no deducible.

Detalle de la cuenta amortización y agotamiento

Otros Gastos	2023	2022	Variación	
			$	%
Otros activos Intangibles - Seguros	65.473	42.634	22.840	53,57%
Total	**65.473**	**42.634**	**22.840**	**53,57%**

Cifras expresadas en miles de pesos

La cuenta de amortización seguros presentó un incremento de $23 millones de pesos con respecto al año anterior, correspondiente a la renovación de las pólizas de responsabilidad

civil directivos y la póliza de infidelidad riesgo financiero, las cuales se renovaron en julio de 2023 y la póliza multirriesgo, renovada en septiembre de 2023.

Detalle de la cuenta deterioro

Deterioro	2023	2022	Variación	
			$	%
Créditos de vivienda	169.402	69.196	100.206	144,81%
Intereses créditos de vivienda	2.753	628	2.125	338,22%
Créditos de consumo	156.821	1.474.203	-1.317.382	-89,36%
Pérdida esperada créditos de consumo	4.154.830	1.244.202	2.910.628	233,94%
Créditos comerciales	0	46.990	-46.990	-100,00%
Pérdida esperada créditos de comerciales	445.406	72.473	372.933	514,59%
Deterioro general cartera de crédito	298.374	651.451	-353.077	-54,20%
Otras cuentas por cobrar	5.626	2.724	2.902	106,52%
Deterioro general adicional cartera de crédito	943.961	0	943.961	0,00%
Intereses créditos con periodo de gracia	340	0	340	0,00%
Total	**6,177,512**	**3,561,867**	**2,615,644**	**73,43%**

Cifras expresadas en miles de pesos

Como se ha informado en varias ocasiones, la implementación del modelo de deterioro pérdida esperada (PE), establecida por la Superintendencia de Economía Solidaria, en el capítulo II, del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de diciembre de 2020, afectando notoriamente el deterioro en el período evaluado, si bien se tienen ingresos por recuperación de deterioro, también se tiene el gasto de deterioro que termina con un incremento de $2.616 millones de pesos con respecto al año 2022, incluyendo un deterioro adicional contabilizado en el mes de diciembre correspondiente al 1% del total de la cartera bruta al 31 de diciembre de 2023 como deterioro para futuras contingencias, la cual fue aprobada por el consejo de administración.

Detalle de la cuenta depreciación

Depreciación Propiedades Planta y Equipo	2023	2022	Variación	
			$	%
Edificaciones	48.249	48.172	77	0,16%
Muebles y Equipo de Oficina	28.235	24.486	3.749	15,31%
Equipo de cómputo y Comunicación	34.121	33.274	847	2,54%
Bienes de Fondos Sociales	1.562	1.963	-401	-20,42%
Maquinaria y equipo	2.387	2.387	0	0,00%
Total	**114.554**	**110.282**	**4.272**	**3,87%**

Cifras expresadas en miles de pesos

Detalle de la cuenta otros gastos

Otros Gastos	2023	2022	Variación	
			$	%
Gastos Financieros	54.840	52.176	2.663	5,10%
Gastos varios	279.317	273.207	6.110	2,24%
Total	**334.157**	**325.383**	**8.773**	**2,70%**

Cifras expresadas en miles de pesos

La variación de $3 millones de pesos, presentan el valor de las comisiones y demás gastos financieros que cobran las diferentes entidades bancarias por prestar el servicio de recaudo de obligaciones.

Detalle de la cuenta gastos varios

Gastos Varios	2023	2022	Variación	
			$	%
Auxilios y donaciones	0	1,190	-1,190	-100.00%
Impuestos asumidos	276,181	272,017	4,164	1.53%
Otros	3,136	0	3,136	0.00%
Total	**279,317**	**273,207**	**6,110**	**2.24%**

Cifras expresadas en miles de pesos

Los impuestos asumidos, corresponden a los valores contabilizados por la Cooperativa por concepto de gravamen movimiento financiero 4 x 1000, el cual se genera al momento de retiro de recursos de las cuentas de certificados de depósitos de ahorro y ahorros contractuales y que se convierte en un beneficio para el asociado el cual fue otorgado por el Consejo de Administración a todos los asociados a partir de enero 1° de 2018.

En la cuenta otros, se contabilizo gasto asumido por la entidad en cancelación de crédito insolvente, el cual fue pagado por codeudora.

OTRAS CONSIDERACIONES

Dentro del año 2023, la Cooperativa no registró partidas extraordinarias que superaran el diez por ciento (10%), tanto de ingresos, gastos y costos propios de su actividad de ahorro y crédito. Los ingresos, costos y gastos se llevan a las cuentas de resultados por el sistema de causación.

NOTA 27. CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA

El saldo a 31 de diciembre, se compone así:

DETALLE	2023	2022	Variación	
			$	%
DEUDORAS CONTINGENTES	**5.833.882**	**4.628.264**	**1.205.618**	**26,05%**
Litigios y/o demandas	2.554.817	1.512.960	1.041.858	68,86%
Demanda fiscalía general de la nación	0	172.348	-172.348	-100,00%
Bienes y valores en administración	2.804.799	2.471.238	333.561	13,50%
Intereses cartera de crédito	474.266	471.718	2.548	0,54%
DEUDORAS DE CONTROL	**3.943.831**	**3.884.901**	**58.930**	**1,52%**
Activos castigados	2.149.319	1.993.055	156.264	7,84%
Activos totalmente depreciados	659.278	621.882	37.396	6,01%
Valorizaciones propiedad planta y equipo	1.135.233	1.269.963	-134.730	-10,61%
ACREEDORAS CONTINGENTES	**186.849.491**	**170.831.854**	**16.017.637**	**9,38%**
Bienes y valores recibidos en garantía	171.981.969	158.525.044	13.456.925	8,49%
Créditos aprobados no desembolsados	1.447.700	630.863	816.837	129,48%
Otras responsabilidades contingentes	2.979.822	2.675.947	303.875	11,36%
Capital mínimo irreductible	10.440.000	9.000.000	1.440.000	16,00%

Cifras expresadas en miles de pesos

El rubro “litigios y/o demandas”, dentro de la cuenta contingentes deudoras, por valor de $2.555 millones de pesos, corresponde a los procesos jurídicos en contra de los deudores asociados, que tienen por objeto la recuperación de la cartera de créditos.

A diciembre 31 de 2023, se encontraban 133 créditos en proceso jurídico, en poder de 4 abogados externos.

El saldo de $172 millones que se tenían en el año 2022 correspondientes a denuncia de carácter penal ante la fiscalía general de la Nación contra un exfuncionario de la Cooperativa, ésta fue cancelada a causa de muerte del demandado.

En el mes de junio de 2023, se realizó castigo de cartera a 14 pagares, el total castigado fue de $156.820.796, a estos asociados se les realiza el proceso de exclusión, se vetan en el sistema operativo, tanto al deudor como a los codeudores, la información pertinente al castigo, fue presentada oportunamente a la Supersolidaria.

NOTA 28. TRANSACCIONES CON MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, JUNTA DE VIGILANCIA Y DIRECTIVOS.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Cooperativa presenta los siguientes saldos por operaciones de captación, colocación y aportes con los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Directivos, los cuales se ajustaron a las normas reglamentarias:

Detalle	Año 2023			Año 2022		
	Captaciones	Colocaciones	Aportes	Captaciones	Colocaciones	Aportes
Consejo de Administración	203.712	547.981	55.637	35.784	206.408	43.365
Junta de Vigilancia	243.722	321.157	8.170	37.535	47.283	5.919
Directivos	126.055	192.440	12.705	50.270	253.365	11.343
Totales	**573,489**	**1,061,578**	**76,512**	**123,589**	**507,056**	**60,627**

Cifras expresadas en miles de pesos

Los saldos de las operaciones activas que la Cooperativa realizó con los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Directivos durante el año 2023 y el año 2022, se detalla a continuación:

Cédula	Saldo desembolsos al cierre del 2023	Saldo desembolsos al cierre del 2022
15271838	60,783	95,398
8150916	0	18,376
32550646	29,387	0
32557046	0	25,681
32552698	16,540	62,613
32555425	10,000	4,339
32557713	26,358	0
15274455	1,258	0
32554984	291,769	0
32557722	0	39,589
1042771599	0	7,694
32560433	0	123,697
32555402	0	19,756
32563472	0	96,845
43472393	2,694	13,068
Total	**438,790**	**507,056**

Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA 29. REVELACIÓN DE RIESGOS

La Cooperativa de Yarumal persevera en su compromiso con la trasparencia en la gestión para con sus asociados. Fortalece continuamente el Sistema Integral de Administración de Riesgo (SIAR) como estrategia clave, brindando seguridad y solidez mediante una cultura fundamentada en la identificación proactiva de eventos a los que la Cooperativa pueda enfrentarse.

La identificación de los riesgos se ha venido realizando bajo un ordenamiento y planificación que permite dar el cumplimiento a etapas y elementos coherentes acordes a las necesidades de nuestro entorno. Este proceso estructurado no solo fortalece nuestra capacidad de gestionar, sino también, contribuye al desarrollo de estrategias que nos permiten adaptarnos a las circunstancias que puedan presentarse en la Cooperativa.

Sistema Integrado de Administración de Riesgos – SIAR

Ha sido sin duda un reto significativo implementar el sistema integrado de la administración de riesgos en la Cooperativa, se ha ido incursionando poco a poco, iniciando con un cambio de mentalidad e involucrando a todos los empleados, permitiendo operar de manera más eficiente y trasparente. Por medio de SIAR buscamos dar cumplimiento normativo, tener una visión integral del riesgo, tener una eficiencia operativa y anticiparnos a la crisis.

Contribuyendo con el sistema integrado de la administración de riesgos mantener una reputación sólida de la Cooperativa en el sector, demostrando el compromiso con las buenas prácticas financieras, ética y responsabilidad de la entidad con sus asociados.

Perfil de riesgo del sistema: Se relaciona el resultado de la calificación inherente y residual de cada uno de los sistemas de administración de riesgo, esto con el fin de promediar la calificación del sistema SIAR y determinar así un apetito de riesgo, el plan de negocio, la naturaleza, el tamaño, la complejidad y diversidad de las actividades que desarrolla la Cooperativa, así como con los entornos económicos y de los mercados en donde opera.

Promedio Riesgo Inherente	8,4	Alta
Promedio Riesgo Residual	3,8	Menor

RIESGO	CALIFICACIÓN INHERENTE		CALIFICACIÓN RESIDUAL	
SARLAFT	16	CRITICA	3,8	MODERADA
SARL	9	ALTA	5,22	MODERADA
SARO	6,75	MODERADO	4,08	MODERADA
SARM	5,6	MODERADO	3,1	MENOR
SARC	4,83	MODERADO	3	MENOR
CALIFICACIÓN TOTAL	8,4	ALTA	3,8	MENOR

El perfil de riesgo es una evaluación que realiza la Cooperativa para determinar su nivel de riesgo en relación con las actividades específicas. Este perfil se proyecta para identificar y clasificar los riesgos a los que está expuesta la Cooperativa, lo que permite implementar medidas y controles adecuados para mitigarlos, este puede variar según el contexto y la industria, y generalmente se basa en una ponderación de resultados de los demás sistemas de administración de riesgos, es importante tener en cuenta que el perfil de riesgo es una evaluación dinámica y debe ser revisado periódicamente, ya que los riesgos pueden cambiar con el tiempo debido a diversos factores internos y externos.

Para el año 2024 es prioridad consolidar cada uno de los sistemas de administración de riesgos basados en el monitoreo y buscando más madurez en el sistema

Actualización de manuales y procedimientos: Como medida para el mejoramiento continuo de los diferentes sistemas de administración de riesgos, la ejecución y conformidad de los procesos se evalúan constantemente, lo cual permite tener un sistema actualizado y en constante mejora. Es por esto, que es demasiado importante mantener actualizada la documentación que soporta cada uno de los sistemas, y durante el año 2023 se actualizaron nueve (9) procedimientos, cuatro (4) manuales, un (1) formato y un instructivo (1) de todos los sistemas de riesgos.

Plan anual de capacitación: Las capacitaciones juegan un papel primordial en las organizaciones, logrando adquirir conocimiento para el satisfactorio cumplimento de las funciones o tareas asignadas, se dio total cumplimiento al plan anual de capacitación aprobado por el Consejo de Administración para el año 2023 en los diferentes sistemas de administración de riesgos.

Sistema de Administración del Riesgo de Créditos – SARC

Dado que la cartera de créditos representa nuestro mayor activo, la Cooperativa establece políticas específicas para su gestión, siendo crucial fortalecer la administración de crédito y cartera con el fin de disminuir la exposición al riesgo de crédito. Esto se logra a través de políticas y procesos que buscan minimizar el riesgo de pérdida ante el incumplimiento de los deudores. Estas directrices se difunden en las áreas correspondientes, agilizando así el servicio de crédito y permitiendo una gestión más eficiente. Durante el año 2023, tuvimos avances significativos en el SARC trabajando en los siguientes aspectos:

Scoring de crédito: Se consolida una metodología cuantitativa, que permite a la Cooperativa de Yarumal realizar un otorgamiento en base al comportamiento histórico de los asociados, además clasificar tanto la cartera de créditos, como general a los asociados, en diferentes niveles de riesgos que permite inferir en la posible pérdida esperada individual y realizar un seguimiento más efectivo para mejorar la recuperación, las utilidades del modelo permite la toma de decisiones antes del otorgamiento ya que segmenta los asociados por nivel de riesgo y brinda un cálculo de perdida esperada interna.

Por medio del scoring se evalúa al futuro deudor, basándose en un análisis estadístico con dichos factores financieros como capacidad de pago, nivel de solvencia, consulta a las centrales de riesgos y análisis de la garantía, llevando a concluir el estado de riesgo crediticio, buscando facilitar la toma de decisiones en el otorgamiento del crédito.

Con dicha implementación la Cooperativa logra conocer el nivel de riesgo de los asociados con anterioridad al desembolso, teniendo la información general y financiera del potencial asociado deudor, agilizando y optimizando el proceso de análisis de crédito, definiendo zonas de aprobación y fortaleciendo el proceso de cobranza.

Pérdida Esperada – PE: La Cooperativa de Yarumal implementó el modelo referencia expuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria para el cálculo de la pérdida esperada de las operaciones vigentes de crédito desde el año de 2022. Para el desarrollo del modelo de referencia se utilizó el anexo 2 del capítulo II del título IV de la CBCF donde se entiende por pérdida esperada el producto entre la probabilidad de incumplimiento (PI), la Pérdida dada al incumplimiento (PDI) y el valor expuesto del activo (saldo del capital). Es importante informar que, para la cartera de vivienda, se continúa aplicando la metodología por altura de mora prevista en el Anexo 1 del capítulo II del título IV de la CBCF.

En el año 2023, fue marcado por la exploración del modelo, donde la Cooperativa tuvo repercusiones en el comportamiento actual de la cartera, teniendo al corte del año los siguientes resultados:

Categoría	Capital	No. Créditos	Provisión PE	Indicador PE
"A"	86,220,215	5,130	786,454	91.34%
"B"	2,902,942	183	152,003	3.08%
"C"	2,634,714	166	552,867	2.79%
"D"	522,176	43	298,632	0.55%
"E"	2,116,005	132	1,208,480	2.24%
Total	**94,396,053**	**5,654**	**2,998,436**	**100.00%**

Cifras expresadas en miles de pesos

En el 2023, la Cooperativa participó en la mesa técnica convocada por la Supersolidaria, donde se plantearon los impactos del modelo, el aumento del indicador y la disminución de los excedentes. Se realizó un estudio exhausto donde se encontraron las variables de alto impacto por cada línea de crédito:

Libranza:

- Ahorros y fecha de vinculación
- Variables correlacionadas de mora

Sin libranza:

- El estado del asociado (activo – variable subjetiva) y fecha de vinculación
- Variables correlacionadas de mora
- Variables correlacionadas de fecha de vinculación

Comercial:

- Ahorros, Saldo del crédito Fecha de vinculación, plazo
- Variables correlacionadas de mora

A la fecha se está adaptando la circular externa 54 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria el 05 de diciembre del 2023 donde se realizan cambios significativos en el PDI y se autoriza transitoriamente generar condiciones que ayuden a fortalecer la estabilidad financiera del sector solidario, donde busca un alivio tanto para los asociados como para las entidades.

Evaluación de cartera: Atendiendo lo señalado en el numeral 5.2.2.2.1. del Capítulo II del Título IV de la CBCF de 2020, La Cooperativa de Yarumal realizó la evaluación de la cartera de créditos en los meses junio y diciembre tomando los datos de mayo y noviembre como lo estipula la norma, para lo cual la Superintendencia estableció que se debían incluir unos criterios mínimos, dentro de los cuales se tiene en cuenta la capacidad de pago, solvencia, comportamiento de pago, la garantía, si el deudor ha sido objeto de reestructuraciones y con las circulares de contención que dicha entidad emitió en la época de la pandemia, se debe incluir un criterio que evalúe el riesgo de la actividad económica de los deudores vigentes.

Para la evaluación de este año, se realizó una comparación entre la calificación por altura de mora, pérdida esperada y los resultados de la recalificación por evaluación de cartera, tomando la peor calificación de las tres, para dejar la calificación final de cada deudor teniendo al corte de cada semestre de evaluación, los siguientes resultados:

Recomendación	Mayo		Noviembre	
	Capital	No. Créditos	Capital	No. Créditos
Mantener	82,556,967	4,507	85,089,030	4,646
Recalificar	2,645,793	190	3,392,236	179
Seguimiento	4,211,717	230	4,692,397	294
Total	**89,414,477**	**4,927**	**93,173,663**	**5,119**

Cifras expresadas en miles de pesos

Finalmente, se observa que la Cooperativa cuenta con unas buenas políticas de cartera, evidenciados en el comportamiento de su indicador y los resultados de la medición de la evaluación de la cartera, ya que, aplicando pérdida esperada y recalificación de cartera, continúa con indicadores por debajo del comportamiento del sector.

Infraestructura tecnológica: Con la implementación del sistema SOARI se ha mejorado la eficiencia de todos los procesos relacionados con los informes de seguimiento SARC. Ahora, contamos con cosechas de crédito y matrices de transición que facilitan un seguimiento más preciso de la cartera, permitiendo la creación de estrategias y la toma de decisiones en el momento oportuno. Para el año 2024, se tiene como objetivo implementar la evaluación de la cartera a través del sistema SOARI, con el fin de sistematizar y agilizar el proceso.

Perfil del riesgo del sistema: Para el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito de la Cooperativa, se identificaron doce (12) eventos de riesgo, a los cuales se les aplican cuarenta y nueve (49) controles con el fin de mitigar la materialización de los riesgos, el sistema presenta las siguientes calificaciones tanto en el riesgo inherente como residual:

Promedio Riesgo Inherente	4,83	Moderado
Promedio Riesgo Residual	3	Menor

MAPA DE CALOR INHERENTE

PROBABILIDAD / PUNTAJE	1	2	3	4	5
5	R2				
4	R1	R5	R9		
3					
2	R12	R10	R8		
1	R11	R4 R7	R3		

IMPACTO

MAPA DE CALOR RESIDUAL

PROBABILIDAD / PUNTAJE	1	2	9	4	5
5					
4	R2				
3					
2			R1 R2		
1	R12 R11	R4 R7 R8 R10	R3 R9		

IMPACTO

La calificación de Riesgo Residual es **"Menor"**, la cual es aceptable por la Cooperativa de acuerdo a lo establecido en el Manual SARC.

Como se puede evidenciar en el mapa de calor residual, los eventos de riesgos se encuentran entre las calificaciones menor y moderada, a partir de las mediciones realizadas a los indicadores se establecerá la pertinencia de incluir nuevos controles o modificar su calificación residual.

Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL

La Cooperativa de Yarumal, dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente da cumplimiento al sistema evaluando el riesgo de liquidez periódicamente, con el fin de identificar alertas o situaciones que ponga en riesgo la liquidez de la Cooperativa. Sabemos que son muchos los factores que pueden incidir en la efectividad de la gestión de riesgos de liquidez, por eso se tienen políticas sólidas y procedimientos de monitoreos adecuados que nos permitieron durante el 2023 tener un crecimiento importante y disminuir la vulnerabilidad del riesgo de liquidez, donde lo podemos evidenciar a través de:

Infraestructura tecnológica: Los softwares implementados por la Cooperativa permiten administrar el riesgo de liquidez y dar cumplimiento a lo dispuesto en las diferentes normatividades de los entes regulatorios, estos softwares son:

- **OPA:** Facilita los informes para la construcción de los diferentes indicadores relacionados tanto en el manual como en la Matriz SARL.
- **SOARI:** Permite la administración las diferentes mediciones y cálculo de indicadores que se derivan del sistema y la administración de la matriz SARL con sus respectivas calificaciones tanto inherente como residual. Igualmente, por medio de la plataforma tenemos a disposición de informes de seguimiento de cartera y seguimiento de depósitos permitiendo un mayor control del sistema de liquidez.

Composición de la base social: Con respecto a la composición de la base social al cierre del segundo semestre de 2023, la Cooperativa cuenta con 23.277 asociados, concentrándose la mayoría en edad de 36 a 60 años. Verificando el uso de los productos, la mayor concentración se da para los asociados segmentados en edades de 36 años en adelante, resaltando que los asociados de 35 a 60 años a pesar de que no tienen mayoría significativa en la composición de la base social si son representativos en los saldos de los productos de ahorros. De igual manera en asociados jóvenes (de 25 a 35 años) no se tiene altos saldos en los productos de ahorros, pero los productos de crédito tienen una participación considerable. A continuación, se muestra el detalle para cada uno de los rangos de edad:

NRO	ASOCIADOS POR EDADES	TOTAL	%	Saldo ahorro	Saldo contractual	Saldo CDAT	Saldo crédito
1	Menores de 17 años	3.257	13,99%	2.615.581.607	326.449.056	1.448.442.560	-
2	De 18 años a 24 años	2.128	9,14%	1.305.755.765	213.954.341	612.627.234	1.820.816.964
3	De 25 años a 35 años	4.191	18,00%	3.619.722.999	108.539.089	2.817.876.206	18.743.548.172
4	De 36 años a 60 años	9.359	40,21%	14.484.194.551	114.971.473	15.476.009.096	58.135.876.356
5	De 61 años en adelante	4.245	18,24%	9.657.495.348	42.210.211	16.616.664.865	14.271.459.436
6	Cuentas jurídicas	97	0,42%	197.303.512	509.864	466.725.068	1.424.351.834
TOTALES ASOCIADOS		**23.277**	**100%**	**31.880.053.783**	**806.634.034**	**37.438.345.029**	**94.396.052.762**

Relación de solvencia: La Relación de Solvencia mide si la Cooperativa cuenta con el capital suficiente para solventar las pérdidas que se puedan generar en el activo. Es el respaldo que le permite a la Cooperativa hacer inversiones, innovar y mejorar los servicios financieros y sociales.

De esta forma tenemos que se considera solvente a una institución que cuente con la capacidad financiera para responder a variaciones adversas en lo que corresponde a la totalidad de las obligaciones y responsabilidades que ha asumido con los asociados, de esta forma la solvencia se vuelve una condición principal para que una Cooperativa garantice seguridad a sus asociados y público en general.

RELACIÓN DE SOLVENCIA						
MES	**Jul 23**	**Agos 23**	**Sept 23**	**Oct 23**	**Nov 23**	**Dic 23**
Patrimonio Técnico/Activos Ponderados	33,24%	32,95%	32,53%	32,42%	32,02%	31,60%
Relación de Solvencia Requerido	**Mayor a 9%**					

Se observa que la Cooperativa está tres veces por encima de la Relación de Solvencia establecido por la Superintendencia de Economía Solidaria, el cual es del 9%.

Evaluación de la brecha de liquidez con corte al 31 de diciembre de 2023: Para efectos de la evaluación y medición del riesgo de liquidez, el análisis de maduración de las posiciones activas, pasivas y patrimonio, vencimientos, volatilidad y renovación de los diferentes productos, según el caso, se toman del Formato 29-Evaluacion del Riesgo de Liquidez con corte al 31 de diciembre de 2023, y lo definido por la

Supersolidaria en el capítulo III del título IV – Sistema de Administración de Riesgo, de la Circular Básica Contable y Financiera No.20 de 28 de diciembre de 2020, en el cual se definen los principios y criterios generales para el desarrollo y aplicación del sistema de administración del riesgo de liquidez, que aplica para las cooperativas de ahorro y crédito.

El horizonte de análisis es de un año, dividido en siete bandas de tiempo con los siguientes resultados:

CONCEPTO	1 MES	>1<=2	>2<=3	>3<=6	>6<=9	>9<=12	>12
	Ene-2024	Feb-2024	Mar-2024	Abr-May-Jun	Jul-Ago-Sept	Oct-Nov-Dic	
Posiciones Activas	3,736,499,746	2,822,539,870	2,797,534,766	8,460,158,724	8,012,801,778	7,728,686,325	119,891,647,664
Posiciones Pasivas	2,495,805,317	1,930,807,585	781,107,046	423,190,859	365,411,117	3,194,410,022	64,918,224,775
Posiciones Patrimonio	-114,801,766	-32,304,227	543,122,020	-98,052,410	-217,436,325	-278,999,357	41,376,628,166
Posiciones Pasivo y Patrimonio	2,381,003,551	1,898,503,358	1,324,229,066	325,138,449	147,974,792	2,915,410,665	106,294,852,941
Brecha de Liquidez	1,355,496,194	924,036,512	1,473,305,700	8,135,020,274	7,864,826,986	4,813,275,659	13,596,794,723
Brecha Acumulada de Liquidez	1,355,496,194	2,279,532,706	3,752,838,406	11,887,858,681	19,752,685,667	24,565,961,326	38,162,756,048

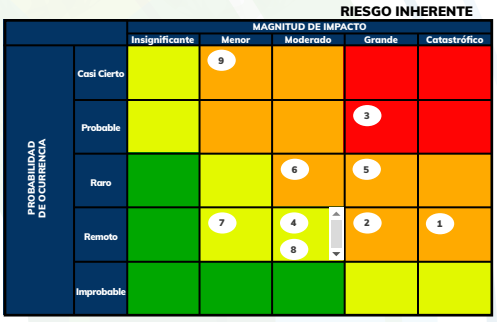
De acuerdo a los datos reportados en el cuadro, se observan brechas de liquidez positivas, en todas las bandas de tiempo, permitiendo continuar atendiendo las necesidades de los asociados en las diferentes líneas de crédito, retiro de ahorro, CDAT´S y/o contractuales, y sin que se vea afectado el disponible o que se tengan problemas de liquidez para los períodos evaluados.

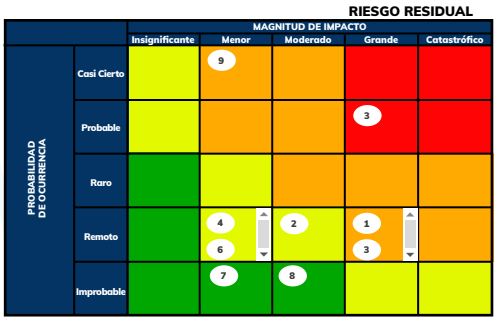
Factores de riesgo: Los fatores de riesgo identificados para el SARL son monitoreados permanentemente de acuerdo con la periodicidad establecida en la matriz de riesgos del sistema o en el Manual SARL (según corresponda). Los resultados de estos indicadores se exponen, revisan y analizan ante el Consejo de Administración, Comité de Riesgo de Liquidez y Comité SIAR, donde se evalúa que no se esté frente a un riesgo inminente de liquidez para la Cooperativa.

Casos específicos de cumplimiento: El comité de riesgo de liquidez continúa realizando sus reuniones mensualmente, con el fin de evaluar situaciones de riesgo de liquidez que se puedan presentar en la Cooperativa.

Perfil de riesgo del sistema: El Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez a la fecha cuenta con nueve (9) eventos de riesgo identificados y veinte (20) controles aplicados con el fin de disminuir su materialización, a continuación, presenta el mapa de calor con su promedio riesgo tanto inherente como residual:

Promedio Riesgo Inherente	9,00	Alta
Promedio Riesgo Residual	5,22	Moderada





El Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, presenta calificación de Riesgo Residual de 5.22, siento calificación **"Moderada"**, la cual es aceptable por la Cooperativa como lo establece el Manual.

Como se puede evidenciar en el mapa de calor, los eventos de riesgo inherente del sistema SARL se ubican en calificaciones entre moderada y crítica arrojando una calificación ponderada **"Alta"** y en el mapa residual los eventos se ubican en calificaciones entre Menos y Alta, arrojando una calificación **"Moderada"** después de su ponderación.

Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT

El Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo de la Cooperativa de Yarumal ha adoptado buenas prácticas con el propósito de generar confianza y seguridad tanto para sus directivos, empleados como para los asociados, en aras de su permanencia en el tiempo. Se le da prioridad al SARLAFT, ya que es esencial para salvaguardar la integridad de la Cooperativa, donde se realizan seguimientos por medio de:

Infraestructura tecnológica: La Cooperativa cuenta con plataformas que permiten dar cumplimiento a lo dispuesto en las diferentes normatividades de los entes regulatorios, estos softwares son:

- **OPA:** Facilita los informes externos que se debe presentar a la UIAF, administrando productos y transacciones realizadas por los asociados y la consolidación de operaciones.
- **SOARI:** Permite la administración del sistema, llevando seguimiento a las matrices de riesgos, mapas de calor y calificaciones inherentes y residuales. Igualmente, por medio del aplicativo, se generan y se gestionan las alertas transaccionales generadas por los movimientos de los asociados que se sale de los parámetros establecidos, el cual ha tenido una mejora notable, teniendo un seguimiento más estricto y estructurado.
- **WORKMANAGER:** Se hace seguimiento y análisis a las inusualidades y señales de alerta generadas por los empleados, de acuerdo a los comportamientos u operatividad del asociado.

Metodología de segmentación: En primera instancia, se realizó la definición de las variables a utilizar en la segmentación de los factores de riesgo de LA/FT, tal como se muestra a continuación:

FACTOR DE RIESGO	VARIABLES	TIPO DE VARIABLE
Asociados	Actividad económica, volumen o frecuencia de las transacciones y monto de ingresos, egresos y patrimonio.	Cualitativas y Cuantitativas
Productos	Naturaleza, características, nicho de mercado o destinatarios, volumen o frecuencia de las transacciones.	Cualitativas y Cuantitativas
Canales	Naturaleza y características, volumen o frecuencia de las transacciones.	Cualitativas y Cuantitativas
Jurisdicciones	Ubicación, características y naturaleza de las transacciones.	Cualitativas y Cuantitativas

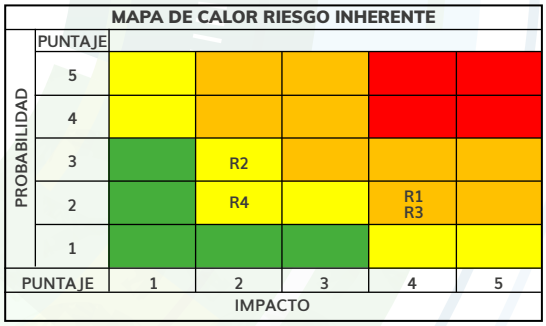
A través de la segmentación se determinan las características usuales de las transacciones que se desarrollan y las compara con aquellas que realicen los clientes, a efectos de detectar las operaciones inusuales, las segmentaciones son realizadas semestralmente, las cuales son analizadas por el Comité SIAR y aprobadas por el Consejo de Administración.

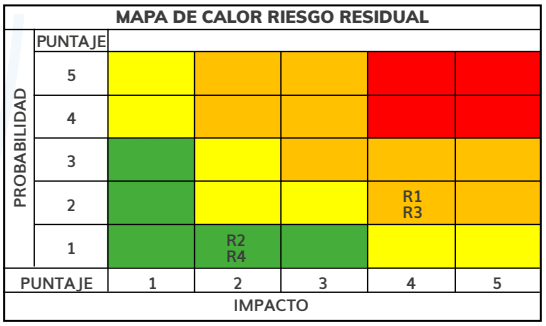
Para llevar a cabo la segmentación de los factores de riesgo de LA/FT se debe definir la cantidad de meses con los cuales se va a trabajar para tomar un histórico de las transacciones promedio durante ese período.

Las variables utilizadas para aplicar la distribución logística son las siguientes: ingresos, egresos, patrimonio, cantidad de transacciones débito, valor de transacción débito, cantidad de transacciones crédito, valor de transacciones crédito, productos, canal, jurisdicción y actividad económica.

Perfil de riesgo del sistema: Para el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, se tienen identificados cuatro (4) eventos de riesgos, aplicando diecisiete (17) controles con el fin de mitigar la probabilidad de materialización, el sistema presenta las siguientes ponderaciones en la calificación de riesgos inherente y residual.







Como se puede evidenciar el promedio de la calificación de Riesgo Residual se ubica en un 3, siendo calificación **"Menor"** la cual es aceptable por la Cooperativa como lo establece el Manual SARLAFT.

Casos específicos de cumplimiento del sistema:

- Se insiste a todo el personal, dentro de los lineamientos de control, la obligatoriedad de manejar con total discreción la reserva de la información derivada de los datos, movimientos y saldos que poseen cada uno de las personas vinculadas a la Cooperativa.

- El personal en general tiene buen compromiso con las sugerencias realizadas por el área de Cumplimiento para el buen diligenciamiento, tanto del formato 5 como de la Declaración de Operaciones – DO, brindando un apoyo fundamental en esta labor.
- Se realizó monitoreo y revisión a las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, con el fin de identificar situaciones relacionadas con las actividades en dichas normas: Resolución 1267 de 1999, Resolución 1988 de 2011, Resolución 1372 de 2001, Resolución 1718 y 1737 de 2006, Resolución 2178 de 2014; al realizar dicha revisión no se encontraron disposiciones que alteren el normal funcionamiento de la Cooperativa o que requiera realizar una modificación en el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos – SARLAFT.
- Se envía a todos los empleados de la Cooperativa circular, brindando información sobre el listado de los países de alto riesgo que presentan deficiencias estratégicas según el GAFI, a la fecha no se identificaron asociados provenientes de los países relacionados en dicha circular.

Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO.

Con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo buscamos mitigar los riesgos que podrían interrumpir las operaciones de la Cooperativa, asegurando la continuidad de los servicios incluso en situaciones inversas. Nuestro objetivo ha sido implementar el sistema, perseverando la continuidad operativa, involucrando todas las áreas, con el fin de mejorar la efectividad, productividad y finalmente tener unas reducciones de pérdidas financieras. En el 2023 se ha hecho una integralidad de gestión de información tecnológica, gestión de recursos humanos, buscando siempre la mejora continua de todos los procesos en la Cooperativa. Para este riesgo tuvimos avances significativos que podemos observar a continuación:

Evento de riesgo operativo: Se establece formulario en la herramienta de WorkManager para el reporte de eventos de riesgos operativos al cual todos los empleados tienen acceso, dicho formulario cuenta con cada uno de los ítems que solicita la norma, los cuales son: Fecha de inicio del evento, fecha de finalización del evento, fecha del descubrimiento, fecha de contabilización, cuantía, cuantía total recuperada, cuenta recuperada por seguros, clase de riesgo operativo, cuenta contable afectada, producto/servicio afectado, proceso, descripción del evento, canal de servicio donde se evidencio el evento, oficina donde se materializó el evento, descripción del control, fecha de implementación del control, responsable del control, proceso donde se implementará el control y además del riesgo operativo se generó alguno otro riesgo.

Casos específicos de cumplimiento: La Cooperativa ha venido implementando los procedimientos y herramientas que ayudan al adecuado cumplimiento de la circular 036, con el fin de garantizar su cumplimiento.

Perfil de riesgo del sistema: Se cuenta con la matriz aprobada por el Consejo de Administración, identificando veinticuatro (24) eventos de riesgos y cuarenta (40) controles con el fin de mitigar la materialización de los eventos de riesgo.

El Sistema de Administración de Riesgos Operativo para el año 2023 presenta las siguientes ponderaciones en la calificación de riesgos inherente y residual.

Promedio Riesgo Inherente	6,75	Moderado
Promedio Riesgo Residual	4,08	Moderado

MAPA DE CALOR INHERENTE

PROBABILIDAD / PUNTAJE	1	2	3	4	5
5				R13	
4		R24		R11	
3			R4 R19 R22	R1	
2			R12 R17 R18 R23	R14 R15 R16	
1		R6 R20	R3 R5 R7 R8 R9	R2 R10 R21	

IMPACTO

MAPA DE CALOR INHERENTE

PROBABILIDAD / PUNTAJE	1	2	3	4	5
5					
4			R13		
3	R4				
2		R24	R19 R22	R14	
1		R6 R20	R3 R5 R7 R8 R9 R12 R17 R18 R23	R1 R2 R10 R11 R15 R16 R21	

IMPACTO

Como se puede evidenciar el promedio de la calificación de Riesgo Residual se ubica en calificación **"Moderada"** la cual es aceptable por la Cooperativa como lo establece el Manual SARO.

De acuerdo con la calificación residual obtenida con el mapa de calor se evaluarán la pertinencia de los controles existentes para los factores de riesgo en calificación residual alta, con el objetivo de mejorarla. Esta calificación se ha mantenido constante en comparación a los semestres anteriores.

Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM

La administración del riesgo de mercado es fundamental para la estabilidad financiera y éxito de la Cooperativa a largo plazo, ya que buscamos protegernos contra la incertidumbre y volatibilidad inherentes en los mercados.

La Cooperativa establece políticas de inversiones conservadoras que eviten la materialización de eventos de riesgos, de allí que se tenga una calificación residual en menor. Se continúa con el respectivo seguimiento, análisis y adecuaciones al SARM derivadas de las políticas económicas adoptadas por el Gobierno Nacional debido a la crisis económica mundial y la inflación.

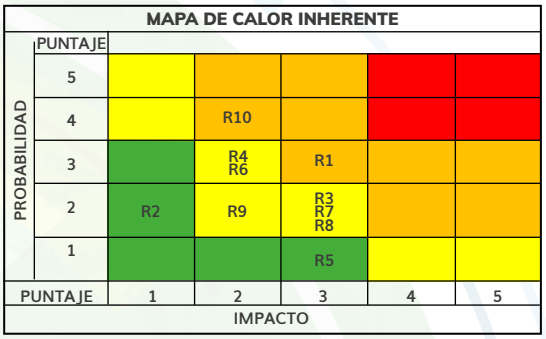
Cálculo de medición de valores expuestos y VaR de cartera colectiva: La Cooperativa continúa realizando las dos mediciones correspondientes al VaR de las inversiones de renta fija, en este caso son los CDAT y al VaR de las carteras colectivas, estas metodologías son definidas por la Supersolidaria fortaleciendo el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado, ya que es un proceso importante el cual requiere planificación cuidadosa y consideración de varias etapas.

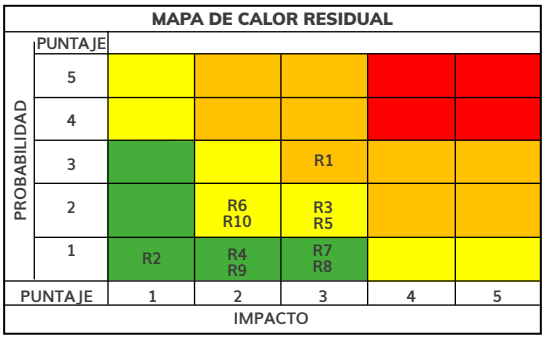
Para dichas mediciones se tienen en cuenta las tasas que nos presenta el proveedor PIP el cual recolecta la información de varios indicadores macroeconómicos y demás variables, y la media y desviación la cual es publicada por la Supersolidaria, con el fin de consolidar la información y obtener dichos resultados.

Perfil de riesgo del sistema: Para el sistema de Administración de Riesgo de Mercado se tienen diez (10) eventos de riesgo identificados, para lo cual se aplica veintisiete (27) controles con sus respectivos tratamientos, evitando su materialización.

El Sistema de Administración de Riesgos de Mercado a la fecha presenta las siguientes ponderaciones en la calificación de riesgos inherente y residual.

Promedio Riesgo Inherente	5,6	Moderado
Promedio Riesgo Residual	3,1	Menor





De acuerdo con la calificación residual obtenida con el mapa de calor se continuará evaluando la pertinencia de los eventos y controles existentes para los factores de riesgo en calificación residual alta o moderado, con el objetivo de mejorarla.

Plan de Continuidad del Negocio - PCN

En el 2022 se aprueba el Plan de Continuidad de Negocio – PCN, con la creación del documento la Cooperativa de Yarumal lo establece dentro del Sistema de Administración del Riesgo Operativo, siguiendo las directrices señaladas en el numeral 4.3.3. del capítulo IV del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria, un sistema de continuidad de negocio que le permitirá prevenir o reaccionar adecuadamente ante posibles eventos o interrupciones que pongan en riesgo la continuidad de los servicios y/o el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la planeación estratégica.

Se aprueba la Matriz de análisis de impacto de negocio – BIA, por el Consejo de Administración, dicha Matriz de análisis de impacto al negocio BIA (Bussiness Impact Analysis), conlleva a la Cooperativa a identificar los procedimientos críticos, que recursos se pueden utilizar para soportar las funciones, así como sus proveedores, los sistemas críticos y estimar el tiempo que se puede tolerar en caso de un incidente o desastre.

Sistema de Seguridad y Calidad de la Información

Igualmente, se implementó el Sistema de Seguridad y Calidad de la Información, dando cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Superintendencia en la Circular Externa 036-22.

NOTA 30. GOBIERNO CORPORATIVO

Los diferentes órganos de administración y control de la Cooperativa desarrollan sus funciones de manera independiente y coordinada, logrando un ambiente de armonía que ha permitido consolidar una cultura organizacional basada en los principios cooperativos, los valores corporativos de confianza, compromiso, servicio, desarrollo integral y responsabilidad social, así como los pilares básicos de un sistema de control interno como son el autocontrol, la autogestión y la autorregulación.

El Consejo de Administración, mensualmente celebra su reunión ordinaria donde la Gerencia y los comités de apoyo presentan informes sobre los distintos aspectos administrativos, comerciales y financieros, para evaluar la evolución y proyección de los negocios de la Cooperativa y tomar las decisiones para mejorar los procesos internos en procura de la eficiencia en el desarrollo del objeto social.

De igual manera, el Consejo de Administración se reunió en doce (12) ocasiones extraordinariamente para tratar temas que no se alcanzan a atender en las reuniones ordinarias.

Tecnología de la información

Se reconoce la seguridad de la información y la protección de los datos como elementos fundamentales en la prestación de nuestros productos y servicios.

El cambio constante y un entorno cada día más exigente nos impulsa a fortalecer permanentemente nuestros controles.

Se ofrecen productos y servicios pensados en facilitar la vida de nuestros asociados; que les permitan cumplir sus sueños y metas, acompañados con una estructura de seguridad en todo su ciclo de vida.

Es un compromiso de todos, partiendo desde el Consejo de Administración hasta cada uno de los trabajadores, complementado con personal especializado, planes de concientización, protocolos, auditorías, una infraestructura tecnológica robusta y análisis específicos que permiten identificar y corregir fallas de manera proactiva, procedimientos y herramientas de seguridad. Siempre en búsqueda de que nuestros clientes y asociados sientan la tranquilidad de utilizar todos los canales, ya sean físicos o virtuales y brindarles la confianza que desde el momento en que son atendidos tengan una respuesta positiva, confiable y que cumpla las expectativas del asociado.

Actualizamos nuestra normatividad y nuestros procesos para alinearnos a las nuevas exigencias de seguridad de la información y orientar nuestros esfuerzos de acuerdo con los objetivos de la Cooperativa, fortaleciendo aspectos tales como gestión de incidentes de seguridad, auditorías a terceras partes, programa de concientización, intercambio de información, seguridad en nuestros canales virtuales, controles de acceso, aspectos no permitidos, seguridad en el centro de atención telefónica, entre otros.

La legislación colombiana establece unas obligaciones específicas en lo relacionado con protección de datos personales, a las cuales la Cooperativa les ha dado estricto cumplimiento, garantizando en todo tiempo durante el año 2023, los derechos que le asisten a los titulares y la debida atención de las solicitudes relacionadas con datos personales que son recibidas a través de nuestros distintos canales.

Todos comprometidos con la gestión del riesgo, como la vía para proteger y preservar con seguridad los recursos de todos los asociados.

En el año 2022, la gestión de TI (Tecnologías de la Información) se enfocó en dar cumplimiento a la Circular Externa No. 36 del 5 de enero del 2022, respecto al Sistema de Seguridad y Calidad de la Información para la prestación de los servicios financieros, claro está, que sin dejar a un lado los procesos que garantizan el cumplimiento de los requisitos normativos, con el fin de que la Cooperativa cumpla con los objetivos propuestos para el desarrollo tecnológico y también dar cumplimiento a los requisitos impuestos por los entes de vigilancia y control.

Para la aplicación de la citada norma, se actualizaron, modificaron y/o crearon algunas políticas de seguridad, asimismo, el proceso permitió identificar y clasificar los activos informáticos en función de su sensibilidad para salvaguardarlos, se realizaron pruebas de vulnerabilidad adicionales a las que se hacían normalmente, actualización de consolas de seguridad, así como la validación de puntos críticos en la operación y se fortalecen las medidas de seguridad que están activas. Igualmente, se hacen cambios

significativos en equipos y plataformas de seguridad que controlan la seguridad perimetral y, sobre todo, se realiza la capacitación al personal operativo con el fin de impartir conocimiento sobre seguridad informática y que este sea un compromiso para el buen uso de los recursos informáticos.

Con el objetivo de dar cumplimiento a la circular externa 36 enfocado hacia la seguridad de la información y la ciberseguridad; en este contexto, se han establecido estrategias, políticas y sistemas que aseguran la salvaguardia de nuestros activos informáticos y garantizan el cumplimiento de las leyes y regulaciones vigentes.

Durante el periodo se han realizado varias actividades como son:

- Actualmente se tienen construidas matrices con los roles de acceso de usuarios a los sistemas de información, para ser aplicadas según requerimientos o procedimientos.
- Contamos con equipos que controlan por medio de un administrador de UTM la navegación para los empleados. Las redes de navegación para invitados son independientes.
- Contamos con una consola capaz de controlar el uso de periféricos en los equipos, con la que se bloquean y deniegan el uso.
- Todos los equipos cuentan con Firewall y antivirus, además de equipos de seguridad perimetral controlando los puertos de servicios en la red.
- Se cuenta con una matriz de información que contine el inventario de software y contratos, y el inventario de equipos que está registrado en la herramienta Glpi.
- Los equipos reciben un mantenimiento anual físico lógico preventivo.

Control Interno

El Control Interno dentro de una organización podría entenderse de manera simple como un conjunto de actividades que se implementan para garantizar una adecuada operación, proteger los recursos y evitar pérdidas que afecten su sostenibilidad. Sin embargo, la finalidad de un sistema de control interno va más allá.

Cuando una empresa implementa un Sistema de Control Interno, tiene como objetivo el establecimiento de políticas, metodologías, procesos y mecanismos de prevención, control, evaluación y mejoramiento continuo, que le permitan mantener la integridad de las operaciones y aprovechar adecuadamente los recursos para garantizar su

estabilidad financiera, aumentar su productividad y alcanzar una gestión fundamentada en el autocontrol, la autogestión y la autorregulación.

A través del Sistema de Control Interno la Cooperativa de Yarumal ha establecido modelos de buenas prácticas de gobierno corporativo para alcanzar los objetivos estratégicos y garantizar un grado de seguridad razonable en relación con la eficacia y eficiencia de las operaciones, la administración de los riesgos, la seguridad de la información y el cumplimiento del marco legal aplicable.

El Sistema de Control Interno le ha permitido a la Cooperativa:

- Los procedimientos son las guías o el camino que direcciona el que hacer de la Cooperativa. Al documentar los controles internos a través d políticas y procedimientos se consigue mayor orden y cohesión dentro de los procesos, ya que todos saben qué se debe hacer y cómo, además de ser un componente crucial porque proporciona evidencia de las distintas transacciones y sirve para rastrear los desvíos.
- El control interno incluye todos los procesos en los que pueda haber algún tipo de riesgo, ya sea respecto de los activos, utilización de recursos, información, cumplimiento o gobernanza. Administrar la función del riesgo como una práctica de control interno, evita situaciones inesperadas.
- Previniendo malas prácticas y conflictos de intereses a partir de dividir las tareas entre los empleados para evitar la concentración de la ejecución y control en un mismo empleado.
- El sistema de control interno permite optimizar recursos y lograr una gestión financiera y administrativa eficiente mejorando la productividad. Contribuye a una toma de decisiones más acertada para cumplir con las leyes y regulaciones que le aplican.

Por su parte, la Dirección de Control Interno en su rol de tercera línea de defensa, evalúa de forma independiente y objetiva el Sistema de Control Interno de la Cooperativa de Yarumal, la gestión desarrollada y los resultados alcanzados, generando recomendaciones para fortalecer la gestión y desempeño, cumpliendo con su objetivo de aseguramiento y asesoría, proporciona al Consejo de Administración y a la Gerencia soporte estratégico para la toma de decisiones, agregando valor mediante la presentación de informes y alertas oportunas ante situaciones que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el Sistema de Control Interno de la Cooperativa de Yarumal se encuentra en un nivel de madurez “Gestionado”, con un de cumplimiento del 80% de los componentes evaluados; resultado que se fundamenta principalmente en el alto porcentaje de políticas, normas y procesos normalizados, la implementación de los sistemas de gestión de riesgos, la implementación del sistema de seguridad y calidad de las información y el supervisión y monitoreo a través de las auditorías internas.

Las actividades de supervisión y monitoreo cubren la elaboración del plan anual de auditorías internas basada en riesgos y el aseguramiento a su ejecución, garantizando la independencia y objetividad en cada uno de los ejercicios de auditoría realizados a los procesos, sistemas, o actividades consideradas relevantes para la Cooperativa.

Las auditorías internas se fundamentaron en los principios que rigen la actividad, basando sus conceptos en la veracidad y fidelidad de las evidencias identificadas, las cuales, analizadas objetivamente, permiten determinar el grado de cumplimiento de cada proceso respecto a los objetivos propuestos y a los criterios aplicables, con el fin último de aportar, desde un enfoque sistemático, mejoras a la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno corporativo.

En el año 2023 se realizaron 12 ejercicios de auditorías del plan aprobado por el Consejo de Administración lo que equivale a un 75% del cumplimiento del plan anual.

Para el año 2024 se seguirá fortaleciendo el Sistema de Control Interno y la gestión de supervisión y monitoreo a partir de la ejecución del plan de auditoría aprobado por el Consejo de Administración para dicho año, a partir del mejoramiento de las competencias del equipo de trabajo y la aplicación de metodologías adecuadas para evaluar los procesos e identificar deficiencias o desviaciones y con ello:

- Mitigar o evitar riesgos operativos, estratégicos, financieros y legales.
- Evitar fraudes internos o externos, así como la fuga de información sensible o de recursos.
- Identificar errores a tiempo y evitar pérdidas financieras.
- Mejorar los procesos y optimizar el uso de los recursos.
- Favorecer el posicionamiento, competitividad y cumplimiento de los objeticos estratégicos de la Cooperativa.

Estructura organizacional

En el año 2023, se realizaron ajustes en la estructura organizacional de la Cooperativa con el fin de adecuarla al tamaño de la organización y sus operaciones, buscando una mejor segregación de funciones que permita el control y la eficiencia operacional, con el fin de garantizar el cumplimiento de normas legales y objetivos estratégicos, existiendo independencia y control administrativo desde los Órganos de Administración y la Gerencia.

Recurso Humano

El personal en general tiene la formación ética y profesional, así como la experiencia necesaria para laborar en un establecimiento de crédito de naturaleza Cooperativa, se cuenta con un cronograma de capacitaciones al personal con el fin de estar enterados de los cambios normativos y de las actualizaciones de procesos y procedimientos de la entidad.

Así mismo, la Cooperativa promueve la formación técnica y profesional de los empleados; para el año 2023. Se entregaron $1.4 millones de pesos como auxilios educativos para 2 empleados que se encuentran realizando carreras universitarias y posgrados.

Monitoreo de operaciones

La Cooperativa tiene los procedimientos, tecnología y mecanismos de control necesarios para verificar la legitimidad y realidad de las operaciones individuales de los asociados. El registro contable de las operaciones es oportuno y simultáneo al inicio de las mismas, evitándose de este modo, en incurrir en errores contables que conlleven el registro de pérdidas o utilidades equivocadas, el sistema de información es centralizado y en línea, Se tienen diseñadas alertas tempranas para detectar eventos inusuales, y procedimientos para evaluarlos y aplicar los correctivos que sean del caso.

La Revisoría Fiscal conoce la forma de operación de la Cooperativa, su enfoque de riesgos, su soporte tecnológico, sus sistemas de información y procesos y sobre los mismos han hecho sus propias valoraciones y han remitido oportunamente sus recomendaciones a la Gerencia como ente directo y al Consejo de Administración.

Durante el periodo 2023 y de acuerdo al plan de trabajo de la Revisoría Fiscal, examinaron y estuvieron al tanto de las principales operaciones que la Cooperativa de Yarumal efectuó con sus vinculados económicos, tales como: Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Representantes Legales (Principal y Suplente), verificando que

las condiciones otorgadas en la utilización de los productos financieros estuvieran de acuerdo con las políticas, límites y atribuciones de otorgamiento y aprobación.

NOTA 31. CONTROLES DE LEY

La Cooperativa de Yarumal ha cumplido con todas las normas que regulan la actividad financiera. los asuntos legales de naturaleza Cooperativa aplicables. régimen tributario especial. normas laborales. normas que regulan la legalidad del software y derechos de autor. de protección de datos y de manera especial. las del Fondo de Liquidez. de capital mínimo irreductible y la margen de solvencia. cupos individuales de créditos. límite individual de captaciones e inversiones.

NOTA 31.1. Fondo de Liquidez

La Cooperativa ha cumplido con las normas sobre fondo de liquidez establecidas en el Decreto 790 de 2003 y el 2280 de 2003, recopiladas en el Capítulo I, Título III de la Circular Básica Contable y financiera de la Superintendencia de Economía Solidaria. Las inversiones del Fondo de liquidez, se encuentran en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y a 31 de diciembre de 2023, representan el 10,32% de los depósitos de asociados, superior al mínimo exigido en la norma que es del 10%.

Nota 31.2. Relación de activos ponderados por nivel de riesgo-patrimonio técnico

Por el tamaño de la Cooperativa, el Patrimonio Técnico no puede ser inferior al nueve por ciento (9%) de los activos en moneda nacional, ponderados por nivel de riesgo, conforme a lo señalado en el Decreto 037 de 2015, derogado por el decreto 961 de junio 05 de 2018 y la Circular Básica Contable y Financiera 20 de diciembre de 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La clasificación de los activos de riesgo en cada categoría, se efectúa aplicando los porcentajes determinados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, a cada uno de los rubros del activo establecidos en el Decreto 961 de 2018. La relación de solvencia alcanzada por la Cooperativa a 31 de diciembre de 2023 fue de 31,61% y de 30,47% a diciembre de 2022, refleja su capacidad de crecimiento y el importante

respaldo con el que cuenta la entidad frente a posibles pérdidas en el desarrollo de su actividad.

El patrimonio técnico, se ubicó en $29.535 millones de pesos a diciembre de 2023.

Los activos ponderados por nivel de riesgos se ubicaron en $93.442 millones de pesos a corte de 31 diciembre de 2023, lo que permitió que el Margen de Solvencia superara al mínimo regulatorio exigido por ley. en 22,61 puntos.

NOTA 32. INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE LAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL CLAVE DE LA GERENCIA

El personal clave de la Gerencia comprende a las personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier administrador (sea o no ejecutivo) u órgano de gobierno equivalente de esa entidad, Sección 33,6 y 33,7 NIIF Pymes.

A continuación, se detallan las remuneraciones del personal clave de la Gerencia:

Órgano	Salarios	Honorarios	Viáticos	Bonificación	Otras Erogaciones	Total
Consejo de administración	0	0	6.516	21.562	335	28.413
Junta de vigilancia	0	0	490	5.220	335	6.045
Revisor Fiscal	0	87.360	0	0	0	87.360
Representante legal	125.328	0	2.090	195	0	127.613
Representante legal sup.	84.739	0	200	195	0	85.134
Contador	55.882	0	320	195	0	56.397
Oficial de Cumplimiento	53.607	0	160	195	0	53.962
Total	**319.556**	**87.360**	**9.776**	**27.562**	**670**	**444.924**

Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA 33. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

No se tiene conocimiento de la existencia de eventos subsecuentes que alteren o modifiquen los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre del 2023, o que pongan en riesgo la continuidad de los negocios u operaciones de la Cooperativa.

La Cooperativa de Yarumal no presenta modificaciones en la información a la fecha de presentación, de igual forma, no existen hechos posteriores que generen ajustes a la información reportada.

NOTA 34. ANÁLISIS FINANCIERO

Después de haber efectuado un análisis vertical y horizontal podemos concluir:

Que los ingresos aumentaron en $5.090 millones de pesos, equivalente al 35,17%, con respecto al año 2022, esto obedece al incremento de colocaciones los cuales hacen que se incrementen los principales ingresos de la entidad y adicional a un incremento en los rendimientos por intereses del portafolio de inversiones.

Los costos también incrementaron en $2.566 millones de pesos, equivalente al 121,91% debido al incremento de las tasas de interés de los depósitos a término, esto debido a que las tasas del mercado estaban muy por encima de las establecidas en la Cooperativa, por tanto, se decide subirlas gradualmente, iniciando en enero de 2023 con una tasa promedio de interés del 10,30% EA, terminando a diciembre del periodo evaluado en 12,64% de interés EA.

Los gastos de administración aumentaron en $2.827 millones de pesos, equivalente a un 32,76%, representados específicamente en incremento de salarios y por ende prestaciones sociales a razón de la nivelación de salarios dada en el año 2023, los gastos generales se incrementaron por varios gastos que se venían manejando por los fondos sociales, pero al agotarse el presupuesto, se autoriza sufragar vía gastos,

y por último se incrementa en un 73,43% el deterioro de la cartera de crédito con respecto al año 2022 a razón del modelo de deterioro (pérdida esperada) aplicado voluntariamente por la entidad desde julio de 2022, tal como se establece en el capítulo II, del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de diciembre de 2020.

Al cierre del ejercicio, la Cooperativa obtuvo excedentes por $3.472 millones después de deducir deterioros de cartera, cuentas por cobrar, depreciaciones, presentando una disminución de 8,52% con relación a los excedentes obtenidos en el año 2022.

ACTIVOS

Al finalizar el año 2023, los activos totales de la Cooperativa suman $114.770 millones de pesos, que equivalen a un incremento anual del 9,05% frente al total de activos de 2022. Dentro de los activos, los más representativos son la cartera de crédito por valor de $95.575 millones de pesos que equivalen al 83,28% del total de los activos (descontando los deterioros); la suma de los deterioros de cartera de crédito representa el 8,83% del total de activos, el efectivo es el 12,28%; las inversiones, el 9,55%; la propiedad planta y equipo; el 3,57% y las cuentas por cobrar el 0,12%.

PASIVOS Y PATRIMONIO

La estructura Pasivo-Patrimonio está compuesta así:

Nombre	%
Activo	63%
Pasivo	37%
Patrimonio	100%

A diciembre 31 de 2023, la Cooperativa posee pasivos a corto plazo por valor de $60.851 millones de pesos, que representa el 85,65% del total del pasivo y registra un saldo de depósitos de Asociados de $59.210 millones de pesos que representa una disminución del 6,04% del total del Pasivo con respecto al año 2022.

Indicadores Financieros

INDICADORES FINANCIEROS	AÑO 2023	AÑO 2022
INDICADORES DE SOLIDEZ PATRIMONIAL (*)		
Activo ponderado por riesgo	93,441,639	87,591,923
Patrimonio técnico	29,535,269	26,690,623
Solvencia	31.61%	30.47%
INDICADORES DE RENTABILIDAD (**)		
ROE Excedente neto / Patrimonio promedio	8.58%	9.99%
ROA Excedente neto / Activos totales promedio	2.98%	3.61%
INDICADORES DE EFICIENCIA (***)		
Margen financiero bruto (Ingresos financieros menos		
los gastos financieros) /Ingresos financieros	61.70%	78.23%
Margen neto (Excedente neto / ingresos operacionales) *100	17.75%	26.23%
Margen operacional (Excedente operacional /ingresos operacionales) *100	17.55%	25.82%
Endeudamiento	63.38%	62.54%
INDICADORES DE LIQUIDEZ		
Fondo de liquidez/depósitos	10.32%	10.29%
INDICADORES DE COBERTURA		
Cartera morosa	4,311,595	2,771,899
Índice de morosidad (cartera vencida total/cartera bruta total)	4.57%	3.13%
Provisiones de cartera /cartera morosa	121.35%	187.32%
Activos improductivos / Activo total	3.57%	4.15%
Quebranto patrimonial (patrimonio /aportes sociales)	244.42%	247.05%
Eficiencia Administrativa (Gastos laborales / Activo total)	2.08%	2.05%
Ingresos financieros / Ingresos totales	62.23%	66.55%

(*) Indicadores de solidez patrimonial:

Patrimonio técnico

Representado por el patrimonio básico que es la suma de los aportes sociales mínimos no reducibles, incluidos los aportes amortizados, el fondo para amortización de aportes, las reservas para protección de aportes, otros fondos no susceptibles de repartición; de los cuales se restan las pérdidas, inversiones de capital, intangibles y valor no amortizado del cálculo actuarial, y adicionado con partidas reguladas por el Decreto 037 de enero de 2015, el Decreto 961 de 2018. Diciembre 31 de 2023 termina con un patrimonio técnico de $29.535 millones de pesos y de $26.691 millones de pesos en diciembre de 2022.

Activos ponderados por nivel de Riesgo

Se clasifican en categorías de acuerdo a su exposición al riesgo, que puede llevar a la Cooperativa a incurrir en pérdidas que le impidan dar cumplimiento con las obligaciones contraídas, están del orden de $93.442 millones en el 2023 y $87.592 millones en el 2022.

Indicador de Solvencia

Indica que la Cooperativa durante los periodos 2023-2022 ha cumplido con el porcentaje establecido con el Decreto 961 de junio de 2018, donde establece el límite de relación de solvencia en un 9%. El 2023 terminó con un indicador del 31,61% y para el 2022 de 30,47%.

(**) Indicadores de Rentabilidad

ROE

Muestra la rentabilidad de los excedentes sobre el patrimonio, para el caso de la Cooperativa muestra un indicador del 8,58% para el 2023 y de 9,99% para el 2022.

ROA

Indica la rentabilidad neta sobre los activos totales. Este indicador terminó en 2,98%, el año 2023 y para el año 2022 fue de 3,61%.

(***) Indicadores de Eficiencia

Margen Financiero bruto

Muestra la rentabilidad de los ingresos financieros o de la actividad que desarrolla la Cooperativa. Dicho margen en el 2023 terminó en el 61,70% y en el 2022 en el 78,23%.

Margen operacional

El margen operacional para el año 2023 fue de 17,55% y del 25,82% para el 2022.

Margen neto

Presenta un indicador del 17,75% en el 2023 y 26,23% en el 2022.

Endeudamiento

Relaciona el pasivo total y su participación dentro del activo total, que para el 2023 fue del 63,38% y para el 2022 estaba en el 62,54%.

(****) Indicadores de Liquidez.

Fondo de liquidez

Establece la relación entre los dineros del Fondo de liquidez y los depósitos, lo cual está en una relación del 10,32% al cierre del año 2023 mientras que al cierre de diciembre 2022 fue de 10,29%.

(*****) Indicadores de Cobertura.

Cartera Morosa:

El valor total de los créditos ubicados en calificaciones B, C, D y E, terminó el año 2023 en $4.312 millones y en el 2022, en $3.290 millones de pesos.

Índice de Morosidad

El indicador de morosidad de la cartera total para la entidad en el 2023 fue de 4,57% frente al 2022 que termino con un indicador de 3,72%.

Provisiones de cartera

La entidad tiene provisionada su cartera en el 2023 en el 121,35% y en el 2022. en 187,32%.

Activos improductivos

Los activos materiales (Propiedad planta y equipo), en relación al total de activos presentaron una disminución en el resultado del 2023 del 3,57% frente al 2022 que fue del 4,15%.

Quebranto Patrimonial

Este indicador mide la capacidad de la Cooperativa para generar valor a partir de los aportes y creando por ende capital institucional. La Cooperativa termina el 2023 con un indicador del 244,42% y en el año 2022 terminó en 247,05%. Es de aclarar que la entidad está muy por encima del indicador con nivel de riesgo que es por debajo de 100 punto.

Eficiencia Administrativa

Nos indica la relación entre los gastos laborales y los activos totales, para el 2023 fue del 2,08% y para el 2022, del 2,05%.

Ingresos financieros/ ingresos totales

Indica la relación de los ingresos financieros frente a los ingresos totales, para el 2023 fue de 62,23% y en 2022, del 66,55%.

NOTA 35. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros y sus respectivas notas de revelación por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y presentado en forma comparativa con el año 2022, fueron autorizados para su publicación y presentación a la Asamblea General Ordinaria de Delegados por el Consejo de Administración en la reunión extraordinaria del 14 de febrero de 2024, según consta en el acta No. 407.

Original firmado
LILIANA RESTREPO YEPES
Representante Legal
C.C. 32.560.433 de Yarumal

Original firmado
ALBA YANETH GRISALES MEJÍA
Contadora
T.P. 115841 -T

Original firmado
EVELYN YAJAIRA RODRIGUEZ ECHAVARRIA
Revisora Fiscal designada por ABAKO´S S.A.
T.P. 207911 – T

Cooperativa de Yarumal

Crecemos contigo



VIGILADA SUPERSOLIDARIA, INSCRITA A FOGACOOP

Yarumal

Calle 20 No. 19-18, Línea única: 604 5011780
E-mail: cooyal@cooyal.co

Medellín

Calle 52 No. 45-94, Línea única: 604 5011780
E-mail: cooyalmed@cooyal.co

Siguenos en: